

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales



TESIS DOCTORAL

*El Apoyo Social en la violencia de género en relaciones de pareja
heterosexual. Caso Bogotá-Colombia.*

*MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA PRESENTADA POR
Johanna Alexandra Reina Barreto*

*Dirección
Andrés Arias Astray
María del Rosario Cintas del Río
Ana Barrón López de Roda*

Madrid, 2020

© Johanna Alexandra Reina Barreto, 2020

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

TESIS DOCTORAL

*El Apoyo Social en la violencia de género en relaciones de pareja
heterosexual. Caso Bogotá-Colombia.*

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA PRESENTADA POR

Johanna Alexandra Reina Barreto

[orcid/0000-0001-5541-986X](https://orcid.org/0000-0001-5541-986X)

Dirección

Andrés Arias Astray

María del Rosario Cintas del Río

Ana Barrón López de Roda

Madrid, 2020

© *Johanna Alexandra Reina Barreto, 2020*

A la vida por rodearme de personas valiosísimas allá por donde he ido. A mi madre, quien con su historia de vida continúa transmitiéndome grandes lecciones. A mis hermanas de sangre y las elegidas, que me revelan la valentía, la resistencia, la sororidad y la manera de continuar. A mis hermanos, a mis sobris. A mi familia de nacimiento y la elegida. A Eduardo Velásquez (in memoriam), quien me mostró caminos alternativos y posibles en medio de la adversidad. A quien me dijo “si no puedes tú, no puede nadie que yo conozca”, porque aquella frase en si misma simboliza fe, amor y esperanza. A Juan Manuel por su paciencia apoyo y compañía constante, por ayudarme a transitar este apasionado camino. Gracias, por tanto.

Agradecimientos

A mis directoras María del Rosario Cintas del Rio, Ana Barrón López de Roda y director Andrés Arias Astray por sus valiosos aportes a esta investigación. Al equipo humano de la biblioteca, la sala de informática, personal de servicios y administrativo de la Facultad de Trabajo Social, por facilitar todos los medios disponibles en este proceso.

A la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá – Colombia, muy especialmente a la Unidad de Gestión del Conocimiento, por haberme permitido y autorizado el acceso al tratamiento de datos EDDS-2011, conforme a los protocolos de seguridad de información y ética de la investigación.

Al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación UCM, por la concesión de la beca de financiación KA107-2015 para la realización de la estancia predoctoral en la Universidad Técnica de Ambato UTA, Ecuador, durante el año 2016.

A la Universidad Técnica de Ecuador UTA, Departamento de Relaciones Nacionales e Internacionales, por facilitar los contactos para articular mi proyecto con la Unidad de Equidad de Género-UTA y con la Consejería de Participación Ciudadana y Control Social, ampliando el impacto de mi propuesta hasta las lideresas y mujeres rurales de la provincia de Tungurahua. Al equipo docente de los programas de *Trabajo Social y de Comunicación Social* y al personal administrativo de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

A la Escuela de Doctorado de la UCM, por otorgarme el premio accésit del 2º PhDay 2018 Complutense y por la formación continua e interdisciplinaria de los cursos transversales de doctorado.

Gratitud a mis *amigas y amigos de todas las latitudes*, por las muchas veces que recibí apoyo emocional: Dylan, Noris, Karina, Soraya, Eduardo, Amanda, Monique, Diego, Omar, Milena, David, Rocío, Daniel, Gregorio, Loli, Pablo, Vanessa, Micaela, Gabriela, Julieth, Flavio, Adriana, Isabel y Flor. A mis tías Stella, Dora, Estella y Marina (in memoriam). A mi hermana Crisna Samaris Reina Barreto por su tiempo para leerme despacio y mejorar sin duda el sentido no sólo de un párrafo, sino de la vida misma.

Finalmente, a la Doctora *Tania Esperanza Velasco Malagón*, por su amistad, rigurosidad y constante motivación durante el proceso de redacción de esta tesis.

Resumen

La violencia de género es una grave violación a los Derechos Humanos (en adelante DDHH) de las mujeres, un problema de salud con importantes efectos individuales, sociales y económicos y una barrera para el avance y desarrollo social. En Colombia se han encontrado evidencias que señalan como principal agresor de la mujer a la pareja o expareja. Este estudio se contextualiza en la ciudad de Bogotá-Colombia y toma como objeto de estudio la violencia de género que sufren las mujeres residentes en esta ciudad por una pareja heterosexual. Amplia la mirada al incluir como agresores al novio, exnovio, pareja, expareja, esposo o exesposo; y asigna el mismo peso a cualquier manifestación de violencia informada por la mujer. Incorpora por primera vez al apoyo social desde las perspectivas estructural, funcional y contextual, como variable dependiente para analizar la violencia de género, respondiendo a las sugerencias de otras investigadoras e investigadores de otorgarle a este constructo un mayor protagonismo en la investigación social.

El estudio se encuadra en el paradigma crítico feminista y decolonial. Se basa en la propuesta metodológica para la investigación empírica feminista con una doble mirada: la científica y la política. Utiliza una metodología mixta de investigación con predominancia en el enfoque cuantitativo buscando explicaciones en datos cualitativos y es de tipo transversal.

Se propone ampliar el campo de conocimiento en tres horizontes. Primero, diferenciando los factores sociodemográficos y de la violencia experimentada que aumentan o disminuyen la búsqueda de apoyo social en las mujeres que sufren violencia de género y que se constituyen en barreras objetivas o subjetivas. Segundo, analizando el apoyo social que buscaron las mujeres violentadas desde las perspectivas estructural, funcional y contextual, enfocándose en las instituciones que conforman la red formal en tanto encargadas de la ejecución de la política pública y como espacios en los que se inserta la intervención social. Tercero identificando para el contexto de la ciudad de Bogotá las diferencias sustantivas en la etiología del problema de la violencia de género a partir de las razones por las cuales las mujeres violentadas no denunciaron a su agresor.

La articulación dialéctica se desarrolla a partir de las contradicciones y barreras entre la búsqueda de apoyo social, las características sociodemográficas de las mujeres y las manifestaciones e intensidad de la violencia ejercida contra ellas por su pareja heterosexual, las redes informales y formales en las que ellas buscaron apoyo, la percepción de la utilidad del apoyo institucional, la interposición de la

denuncia y sus resultados y las categorías emergentes de las razones por las cuales las mujeres no denunciaron al agresor.

La investigación toma como fuente de información secundaria la matriz de datos de Encuesta Distrital de Demografía y Salud del año 2011 (en adelante EDDS-2011), la única realizada hasta la fecha en la ciudad de Bogotá con un diseño muestral representativo del territorio rural y urbano de la ciudad y una tasa de respuesta del 90,5%. Esta base de datos fue depurada y reestructurada para aprovechar la riqueza de la información contenida en las variables tipo cadena, así como para construir otras variables de interés para la investigación. La muestra está conformada por 5.055 mujeres que respondieron haber sufrido alguna manifestación de violencia de género de entre las 10.186 mujeres que respondieron la macro-encuesta. La segunda fuente de información fue literatura gris acerca de los informes de las entidades referidas en la ruta de atención a la mujer maltratada de Bogotá así como la totalidad de informes existentes hasta a fecha de las macro encuestas nacionales de salud. Ambas fuentes de información fueron recopiladas durante el trabajo de campo de ocho meses realizado entre los años 2014 y 2015.

Respecto a las técnicas de análisis de información, se realizaron análisis bivariados con contraste de la Chi-cuadrado de Pearson, con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significación del 5% (p valor <0.05). Dado el elevado tamaño muestral y en orden a una mejor interpretación del nivel de asociación, se utiliza también el coeficiente V de Cramer. Las variables sociodemográficas y de la violencia que resultaron significativas en la búsqueda de AS, se sometieron a la técnica no paramétrica de clasificación denominada *árbol de clasificación*, (Breiman, Friedman, Olshen & Stone, 1984; Quinlan, 1986) aplicando los métodos de crecimiento, CART y CHAID para maximizar la homogeneidad interna de los nodos y por su mayor poder clasificatorio. La medida de impureza utilizada fue la medida Gini.

Respecto al análisis cualitativo, se aplicó la técnica de análisis de discurso a los textos de la literatura gris teniendo en cuenta los aportes de Fernández (2006), Santander (2011) y Van Dijk (2002) para su adecuada aplicación. Se empleó el criterio de dependencia como criterio de calidad en la aplicación de la técnica (Camilli Trujillo, 2019; Lincoln & Guba, 1985). Tanto los códigos como las categorías fueron revisadas por dos investigadoras feministas especialistas en VG.

Los resultados se prestan desagregados en distintos elementos de interés para la investigación. Primero se compararon las prevalencias de violencia de género para la ciudad de Bogotá respecto Colombia a

partir de las macro encuestas realizadas entre 1990 a 2015. Se evidenció la violencia de género apenas ha sufrido variaciones durante la última década y que la explotación de la base de datos de la EDDS-2011 aportaba información vigente para el contexto social estudiado. El siguiente análisis de tipo cualitativo se centró en la construcción histórica del discurso en torno a la violencia de género y de las invisibilizaciones del lenguaje en los informes de las macroencuestas.

En segundo lugar, se identificaron las variables sociodemográficas que resultaron estadísticamente significativas en la búsqueda de apoyo social por la violencia de género entre las mujeres violentadas y los factores que resultaron determinantes en cada caso. Utilizando la técnica estadística del árbol de clasificación se diferenciaron las barreras informadas por las adolescentes y jóvenes respecto las adultas de la muestra.

En tercer lugar, se establecieron las diferencias en la búsqueda de apoyo social según la violencia sufrida. Las variables comparadas fueron las tipologías de violencia informadas, el inicio de la violencia en la relación, la intensidad de la violencia sufrida (entendida como la acumulación de manifestaciones de violencia sufridas por una misma mujer), el tipo de secuelas, la intensidad del daño (entendido como la acumulación de manifestaciones de secuelas informadas por una misma mujer) y los pensamientos de separación por causa de la violencia de género (para aquellas mujeres que convivían con el agresor). Un segundo árbol de clasificación determinó qué violencias y en qué puntos de la intensidad del daño se incrementó la búsqueda de apoyo social.

Seguidamente el análisis se centró en las mujeres que buscaron apoyo social por causa de la violencia de género, abordando las tres perspectivas del apoyo conforme a la posibilidad de explotación de los datos. Desde la perspectiva estructural se describió la estructura y la densidad de las redes informales y formales (también denominadas redes primarias e institucionales respectivamente) y el comportamiento de búsqueda de AS en éstas, según la intensidad de la violencia sufrida. En perspectiva funcional, se analizó la percepción femenina acerca de la utilidad del apoyo recibido de la red formal. Desde la perspectiva contextual se realizó una aproximación cualitativa de análisis del discurso de la literatura gris sobre las funciones que la ruta de atención asigna a cada institución y las implicaciones jurídicas o administrativas que tendría el que una mujer buscara apoyo en una u otra entidad.

En quinto lugar, el análisis se concentró en las mujeres que denunciaron la violencia de género sufrida discriminando por etapa vital. Se comparó la percepción femenina de la utilidad del apoyo recibido en

la institución donde interpuso denuncia y el resultado tras el denuncia (resultados positivos, negativos y combinados es decir tanto positivos como negativos).

Finalmente, se analizaron las razones por las cuales las mujeres no denunciaron al agresor. Emergió el terror, el miedo, el desconcierto, la justificación y la minimización de la violencia como algunas causales. Se han propuesto tres categorías teóricas explicativas para comprender mejor estas respuestas en el contexto colombiano: la normalización de la violencia, la vigencia del modelo de amor romántico y el que ellas no perciban apoyo social para poder escapar de la violencia.

Los hallazgos identificaron elementos transversales que catalizan las prácticas de apoyo social. Cuando es legítimo culturalmente apoyar a una mujer que sufre violencia de género en Bogotá; qué prioriza para buscar o no apoyos (ideal de familia, violencia extrema, afectación de la violencia a las hijas e hijos) y cómo la construcción social de la identidad femenina y los mandatos de género han legitimado una serie de mitos que minimizan, justifican y normalizan la violencia. *El orden social instauro y define las condiciones en las que las mujeres de Bogotá que sufren violencia de género, pueden pedir apoyo social.*

Esta investigación identificó similitudes que las adolescentes y jóvenes comparten con las adultas en las condiciones estructurales en torno a la violencia de género: la dominación masculina encubierta en el modelo de amor romántico para legitimar distintas formas de violencia en la relación, la convivencia con el agresor o el ideal de familia especialmente cuando son madres. En cuanto a las diferencias, la dependencia económica emergió como barrera diferenciada para no buscar apoyo ante la violencia sufrida entre las jóvenes mientras que entre las adultas los mandatos de género y la cercanía de la presencia de la familia extensa parecieron no estimular la búsqueda de apoyo social.

Las adolescentes y jóvenes tienden incluso a minimizar más la violencia que sufren en comparación con las adultas; buscan más apoyo en las redes informales (sobre todo en su familia de origen) y sin embargo son quienes menos buscan apoyo institucional. Cuando ellas interponen denuncia la cursan sobre todo por vía judicial. Las adultas buscan más apoyo en ambas redes, denuncian más la violencia que sufren, pero por vía administrativa.

En cuanto a la experiencia de violencia, el ensañamiento del agresor es un catalizador para que la mujer busque o no apoyo social en las instituciones. La búsqueda de apoyo social aumentó conforme ella sufría violencia física y reportaba un mayor número de secuelas. Este hallazgo sugiere que las demás

tipologías de violencia están normalizadas en el imaginario social o son minimizadas como expresiones de violencia de género por la pareja heterosexual y por tanto no movilizaron la búsqueda de apoyo social.

Por otra parte, se obtuvieron bajas prevalencias en la percepción femenina de que el apoyo institucional disminuía la violencia que ella sufría; sugiriendo que las mujeres no perciben apoyo formal significativo respecto del problema de violencia de género. Esta situación incentiva todavía más el subregistro del problema, la impunidad del delito e incrementa la desconfianza en las instituciones como organismos con capacidad de proteger los DDHH de las mujeres bogotanas.

La discusión se articuló en torno a seis ejes. El primero fue la infraestimación estadística como efecto derivado de la desarticulación de la violencia que sufren las mujeres en relaciones de pareja, expareja y de noviazgo en la operacionalización del constructo y en la estructura de preguntas filtro del cuestionario EDDS. Este eje de discusión se propone para desvelar los posibles sesgos de género identificados en el instrumento que actualmente produce la información sobre la violencia de género por la pareja heterosexual en Colombia y responde a las especificidades de la metodología empirista feminista.

El segundo eje de discusión abordó la lógica de la dominación masculina como elemento transversal en las relaciones de pareja heterosexual y cómo se relaciona con la búsqueda o no de apoyo social. El tercer y cuarto eje se centraron en las barreras y las violencias que aumentan o disminuyen la búsqueda de apoyo social en las mujeres violentadas.

El quinto eje de discusión se articuló en torno a la red formal de apoyo social, haciendo referencia a la interposición de la denuncia y la efectividad de sus resultados para disminuir la violencia; a la ruta de atención institucional a la mujer maltratada; y a las tres categorías teóricas propuestas para comprender las razones por las cuales las mujeres no denunciaron a sus agresores (normalización de la violencia, vigencia del modelo de amor romántico y no percepción de apoyo social).

Respecto a una propuesta de intervención para el ejercicio profesional del trabajo social, se consideran dos ejes, uno que promueva las redes primarias y comunitarias de apoyo social como campo emergente para la intervención social y otro en clave de política pública social de ámbito distrital que analice los puntos críticos y de mejora en la atención, defensa y restauración de los DDHH de las mujeres vulnerados.

El primer eje se propone el desarrollo de un proyecto de intervención en las comunidades educativas de primaria y secundaria mediante la metodología Investigación-Acción-Participación. Los objetivos irían enfocados a la detección temprana, la sensibilización y la visibilización de la violencia de género por la pareja heterosexual como una violación de los DDHH de las mujeres con un altísimo coste personal, comunitario y social, a la difusión de los recursos institucionales para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y a la creación de un grupo motor que determine, por un lado, las necesidades, líneas de trabajo y estrategias para abordar el tema en la comunidad de influencia del cada colegio y por el otro que elabore estrategias colectivas para la construcción de relaciones íntimas saludables en las nuevas generaciones y el repudio de cualquier forma de violencia de género normalizada culturalmente o encubierta en el modelo de amor romántico.

Al definirse como un proyecto de la comunidad educativa, vincularía a las escuelas de madres y padres y a los grupos de participación social, cívica o juvenil adscritas a cada institución. Estas actuaciones se potenciarían en tanto se articulen con otras instituciones de la red informal, como las organizaciones juveniles y de mujeres supervivientes, así como con los Centros de Desarrollo Comunitario y con la Casa de Igualdad de Oportunidades de cada distrito.

El segundo eje de la propuesta de intervención dirigida a las redes formales de apoyo social. Emerge la ineludible necesidad de que las instituciones a las que acuden las mujeres por la violencia de género, respondan de manera diferenciada a sus demandas, teniendo en cuenta las barreras y su proceso de autopercepción como víctima y superviviente de la violencia de género. Para ello es imperante el desarrollo de diagnósticos sociales críticos, interdisciplinarios e interinstitucionales con perspectiva de género, diferencial y territorial. La magnitud del planteamiento, supone necesariamente un análisis pormenorizado de los procesos de atención, derivación y seguimiento en cada institución y en el conjunto de la ruta de atención a la mujer violentada. Estos resultados serían la base para la formulación de una política pública distrital que re-articule la nueva estrategia de atención dotada de recursos humanos, materiales y económicos suficientes. Esta política debería contar con mecanismos de seguimiento y evaluación que propendan a la Defensa efectiva de los DDHH de las mujeres.

Los grupos de autoayuda constituyen un ámbito de actuación frente a la violencia de género con una importante capacidad de agencia para superar las barreras subjetivas que afrontan las mujeres violentadas y que se ejecutarían desde la intervención social de las instituciones formales.

Es necesario que el ejercicio profesional del trabajo social en el ámbito forense elabore e incluya dentro del informe pericial el informe de daño social, como instrumento de visibilización del impacto de la violencia sobre la calidad de vida de las mujeres y sus hijas e hijos de manera que quede registrado en la corte de justicia y en las sentencias por violencia de género.

Finalmente, como futuras líneas de investigación, se propone profundizar con metodologías cualitativas los hallazgos relativos al apoyo social para el contexto local y compararlo con otros países de la región Andina e Iberoamérica. También se identifica la pertinencia de profundizar en la evaluación de la respuesta del Estado al problema de la violencia de género.

Palabras clave: Violencia basada en género; Violencia en noviazgo; Apoyo Social; Redes Sociales; Estudios de Género; Trabajo Social, Colombia.

Abstract

The Social Support in heterosexual intimate partner violence. Study case Bogotá-Colombia.

Gender based violence -GBV-is a serious violation of women's human rights, a health problem with significant individual, social and economic effects, and a barrier to social advancement and development. In the Colombian society, the main aggressor of women has been their intimate partner or expartner –IPV-. This study is contextualized in the city of Bogotá-Colombia and takes as the object of study the GBV by a heterosexual couple. It broadens the gaze to include as aggressors the boyfriend, ex-boyfriend, partner, ex-partner, husband or ex-husband; and assigns the same weight to any manifestation of violence reported by the woman. It incorporates, for the first time, the social support -SS- from a structural, functional and contextual perspective- as a dependent variable status to analyze the IPV responding to the suggestions of other researchers to give to this theory a greater protagonist in social research.

The study is framed within the critical feminist and decolonial paradigm. It's based on the methodological proposal for feminist empirical research, with a double view: scientific and political. It uses the mixed methodology of research, with predominance in the quantitative approach looking for explanations in qualitative data and is a cross-sectional research.

The aims to broaden the field of knowledge in three horizons. First, differentiating sociodemographic, cultural and violence factors, that increase or decrease the search for SS in women who suffering IPV and which constituted barriers to leave the relationship. Second, analyze what kind of SS the women who suffer IPV from the structural, functional and contextual perspective of support, focusing on the institutions that make up the formal network as those responsible for implementing public policy in this area and as spaces where social intervention is inserted. Third, identifying for the context of the city of Bogotá the substantive differences in the etiology of the problem of IPV on the reasons why the women did not report their aggressor.

The dialectical articulation developed from the contradictions and barriers between the search for SS, the socio-demographic characteristics of women and the manifestations and intensity of the IPV; the informal and formal networks in which they seeking support, the prosecute and the results of that, and

the reasons they reported for not denouncing the aggressor. This information was analyzed with specificity and depth to account for substantive differences in the etiology of the problem.

The research takes as a secondary source of information the data matrix of the District Demographic and Health Survey EDDS-2011, the only study carried out to date in the city of Bogotá with a sample design representative of the rural and urban territory of the city. The sample includes 5,055 women who responded that they had suffered some manifestation of IPV among the 9,998 women who responded to the macro-survey. The second source of information for this doctoral thesis was grey literature on the protocols and institutional care route for battered women in Bogotá, and the six existing reports to date from the national macro-health survey, collected during the eight month fieldwork carried out in the city, between 2014 and 2015.

Regarding the techniques of information analysis, bivariate analyses were made using Pearson's Chi-square contrast, with a 95% confidence level. The large sample size and for better interpretation of the level of association, Cramer's V coefficient was also used. The sociodemographic and violence variables that were significant in the search for AS were subjected to the non-parametric classification technique called classification tree, (Breiman, Friedman, Olshen & Stone, 1984) applying the growth methods, CART and CHAID to maximize the internal homogeneity of the nodes and for their increased classification power. The Gini impurity measure was used.

With respect to the qualitative analysis, the technique of discourse analysis was applied to the grey literature texts, having in account the contributions of Fernández (2006), Santander (2011) and Van Dijk (2002) for its adequate application. The criterion of dependency was used as a criterion for the quality of the technique (Camilli Trujillo, 2019). Both the codes and the categories were reviewed of by two feminist researchers specializing in GBV.

The results are disaggregated into different elements of interest to the research. First, the prevalence of IPV for the city of Bogotá was compared with Colombia based on macro-surveys conducted between 1990 and 2015. It was shown that GBV has hardly changed during the last decade and that the exploitation of the DHS-2011 database provided current information for the social context studied. The following qualitative analysis focused on the historical construction of the discourse around GBV and the invisibility of language in the macro-survey reports.

Secondly, we identified the sociodemographic variables were identified in the seeking of SS among women who had been raped and the factors that were decisive in each case. Using the statistical technique of the classification tree, the barriers reported by the adolescents, young and adults women were differentiated in each case.

Thirdly, differences were established in the search for SA according to the experience of GBV suffered. The variables compared were the types of violence reported, the beginning of GBV in the relationship, the intensity of the violence suffered (understood as the accumulation of manifestations of violence suffered by the same woman), the type of sequelae, the intensity of the damage (understood as the accumulation of manifestations of sequelae reported by the same woman) and the thoughts of separation due to GBV (for those women who lived with the aggressor). A second classification tree determined which violence and at which points in the intensity of the damage the search for SS was increased.

The analysis then focused on women who sought SA because of GBV, addressing all three perspectives of SS according to the possibility of data exploitation. From the structural perspective, the structure and density of informal and formal networks (also called primary and institutional networks, respectively) and the SS-seeking behavior in these networks, according to the intensity of violence suffered, were described. From a functional perspective, women's perception of the usefulness of the support received from the formal network was analyzed. From the contextual perspective, a qualitative approach was made to analyze the content of the gray literature on the functions that the care route assigns to each institution and the legal or administrative implications that a woman seeking support in one or another entity would have.

Fifth, the analysis focused on women who reported IPV by her life period. A comparison was made between the women's perception of the usefulness of the support received at the institution where they filed the complaint and the result after the complaint (positive negative and combined results, both positive and negative).

Finally, it analyzed the reasons why the women did not report their aggressor. Terror, fear, bewilderment, justification and minimization of violence emerged as some of the causes. Three theoretical explanatory categories were proposed to better understand these responses in the Colombian context: the normalization of violence, the validity of the romantic love model, and the fact that women do not perceive AS in order to escape violence.

The findings identified transversal elements that catalyze the practices for seeking SS. When is culturally legitimate to provide support a woman who suffers IPV in Bogotá; what does she prioritize to seek or not seek SS (ideal of family, extreme violence, affectation of violence to his children); and how the social construction of female identity and gender mandates have legitimized a series of myths that minimize and normalize the violence. The social order establishes and defines the conditions in which women in Bogotá who suffer IPV, can seeking SS.

This research identified similarities that adolescent and young women share with adults in the structural conditions around IPV: male domination concealed in the romantic love model to legitimize different types of violence in the relationship, the coexistence with their aggressor or family ideal, especially if they were mothers. Regarding the differences, the economic dependence emerged as a barrier for not seeking support among young women, but while among adults, the gender mandates and the proximity of the extend family seemed not to encourage the seeking of SS.

Adolescent girls and young women tend even more to minimize the IPV than adults women; they seek more support in informal networks (especially in their family of origin) and they are still the least to seek institutional support. When they denounce the IPV, they do mainly through the judicial system. The adults seek more support in both networks, they denounce more the IPV but through administrative channels.

In terms of the experience of violence, the brutality of abuse by her partner is a catalyst for women to seeking or not SS in institutions. The search for SS increased as she suffered physical violence and reported more sequels. The findings suggest that other types of violence were normalized in the social imaginary or minimized as expressions of GBV and therefore did not mobilize the seeking of SS.

On the other hand, there was a low prevalence of women's perception about institutional support reduced the IPV, suggesting that women do not perceive significant formal support for the problem of GBV. This situation further encourages the under-registration of the problem, the impunity of the perpetrators and increases the disbelief in the institutional capacity to protect the human rights of women in Bogotá.

The discussion was structured around six axes. The first was the statistical underestimation as a derived effect of the disarticulation of violence suffered by women in couple, ex-partner and dating relationships in the operationalization of the construct and because the filter questions of the EDDS

questionnaire. This axis of discussion is proposed to reveal the possible gender biases identified in the instrument that currently produces information on IPV in Colombia, the axis also responds to the specificities of the empiricist feminist methodology.

The second axis of discussion dealt with the logic of male domination as a transversal element in heterosexual relationships and how it relates to the seeking or not of SS. The third and fourth axis focused on the barriers and types of violence that increase or decrease the seeking of SS in abused women.

The fifth axis of discussion was articulated around the formal network of SS, referring to the interposition of the denounce and the effectivity of its results to diminish violence; the route of institutional attention to abused women. Three theoretical categories proposed to understand the reasons which women do not denounce their aggressors (normalization of violence, current validity of romantic love model and non-perception of SS).

Regarding a proposal of intervention for the professional exercise of Social Work divides into two lines, one that promotes the primary and community networks of social support as an emerging field for social intervention, and another in key of public social policy at district level that analyzes the critical points and improvement in the care, defense and restoration of the rights of women who have been violated.

The first line proposes the development of a project of intervention in educational communities of primary and secondary schools using the Research-Action-Participation methodology. The objectives would be focused on the early detection, the sensitization and the visibility of the IPV as a violation of the Human Rights of women, with a highest personal, community and social cost, the diffusion of the institutional resources for the attention for abused women and the creation of a leader group to determine the needs, lines of work and strategies to approach the subject in the community of influence of school, also developing collective strategies for the construction of healthy intimate relationships in the new generations and reject all forms of GBV or IPV culturally normalized or concealed in the romantic love model.

As a project of the educational community, it would link the schools of parents, and the social, civic or youth participation groups attached to each institution. These actions would be strengthened as long as they are articulated with other institutions of the informal network, such as youth and women survivors'

organizations, as well as with the Community Development Centers and the Equal Opportunities House of each district.

The second line of the intervention proposal is directed at formal networks of SS. It's necessary that the institutions attended by women for GBV respond in a differentiated manner to their demands, taking into account the barriers and their process of self-perception as victims and survivors of GBV. To this end, it is imperative to develop critical, interdisciplinary and inter-institutional social diagnoses with a gender, differential and territorial perspectives. The magnitude of the plan necessarily implies a detailed analysis of the processes of care, derivation and follow-up in each institution and in the totality route of care for abused women. These results would be the basis for the formulation of a district public policy that would rethink the new care strategy with sufficient human, material and economic resources. This policy should have follow-up and evaluation mechanisms that promote the effective defense of women's rights.

The self-help groups constitute another field of action towards IPV with an important capacity of agency to overcoming the subjective barriers faced by abused women and which would be implemented through the social intervention of formal institutions.

In addition, it's necessary in forensic field, than the professional practice of social work prepares and includes in the pericial report, the social damage report, as an instrument to make visible the impact of IPV on the quality of life of women and their children, so that it is recorded in the judgments of the court of justice and the sentences for GBV.

Finally, as future lines of research, it is proposed to deepen with qualitative methodologies the findings pertaining to the seeking of SS to the local context and it could be compare with other countries of the Andina and Iberoamerican region. The relevance of deepening the evaluation of the State's response to the problem of GBV.

Keywords: Gender based Violence; Dating Violence; Social Support; Social Networks; Gender Studies, Social Work, Colombia.

INDICE

| | |
|--|-------|
| Resumen | V |
| Abstract..... | XII |
| Índice de figuras | XXIII |
| Índice de tablas..... | XXV |
| Lista de abreviaturas y siglas | XXVII |
| PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES TEÓRICOS Y CONTEXTUALES | 1 |
| Introducción | 2 |
| Capítulo 1. Delimitación del objeto de estudio: La violencia de género en la pareja heterosexual..... | 13 |
| 1. 1. Evolución del constructo de la “violencia de género” | 15 |
| 1.1.1. Violencia entre esposos o abuso marital..... | 15 |
| 1.1.2. Violencia intrafamiliar o violencia en el ámbito familiar..... | 16 |
| 1.1.3. Violencia doméstica..... | 17 |
| 1.1.4. Violencia contra las mujeres en la familia..... | 18 |
| 1.1.5. Violencia contra la pareja..... | 18 |
| 1.1.6. Violencia de género en relaciones de pareja heterosexual | 20 |
| 1.2. Condiciones estructurales en relación al género transversales a la violencia en la pareja. Lo macro en lo micro. | 24 |
| 1.2.1. Características de las mujeres que sufren violencia de género. | 26 |
| 1.2.1.2. Mujeres catalogadas como maltratadoras..... | 31 |
| 1.2.2. Aspectos relacionales de la pareja. | 33 |
| 1.2.2.1. Redefinición de las relaciones de género y de pareja. | 34 |
| 1.2.2.2. Proceso de instauración de la dominación masculina en la relación de pareja | 38 |
| 1.2.2.3. El ciclo de la violencia y el modelo de amor romántico..... | 41 |
| 1.2.3. La categoría género..... | 44 |
| 1.2.3.1. Género como imaginario social. | 45 |
| 1.2.3.2. Género como construcción identitaria. | 47 |
| 1.2.3.3. Género como condición de desigualdad social. La opresión. | 52 |

| | |
|---|-----|
| 1.3. Barreras que impiden buscar apoyos cuando se sufre violencia de género----- | 55 |
| 1.3.1. Barreras estructurales. | 55 |
| 1.3.2. Barreras subjetivas. | 58 |
| Capítulo 2. El Apoyo Social----- | 61 |
| 2.1. Definiciones----- | 65 |
| 2.1.1. Red Social. | 65 |
| 2.1.2. Apoyo Social. | 66 |
| 2.2. Perspectivas de análisis del apoyo social ----- | 67 |
| 2.2.1. Perspectiva estructural: Redes sociales que proveen apoyos. | 68 |
| 2.2.2. Perspectiva funcional: Tipos de apoyo y percepción de utilidad del apoyo recibido. | 71 |
| 2.2.3. Perspectiva contextual: Contexto social en el que emergen los procesos de apoyo. | 73 |
| 2.3. Estudios sobre la violencia de género y el apoyo social ----- | 76 |
| Capítulo 3. Instauración del problema de la violencia de género por la pareja heterosexual en la agenda pública colombiana----- | 83 |
| 3.1. Hitos del discurso jurídico----- | 83 |
| 3.1.1. Desde 1980 hasta 2007. | 83 |
| 3.1.2. Desde 2008 hasta 2018. | 86 |
| 3.2. Políticas públicas y desarrollo de la infraestructura de apoyo institucional ----- | 90 |
| 3.2.1. Desde 1980 hasta 2007. | 90 |
| 3.2.2. Desde 2008 hasta 2018. | 94 |
| 3.3. Aportes desde el trabajo social y otras disciplinas a la visibilización de la violencia de género en el contexto Colombiano----- | 98 |
| 3.3.1. Primeros estudios en Colombia e indicios sobre el apoyo social. | 99 |
| 3.3.2. Algunos aportes desde el trabajo social tras la primera Ley de violencia intrafamiliar. | 105 |
| SEGUNDA PARTE: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN----- | 111 |
| Capítulo 4. Enfoque metodológico de la investigación----- | 113 |
| 4.1. Objetivos del estudio ----- | 117 |
| 4.1.1. Objetivos generales. | 117 |

| | |
|---|-----|
| 4.1.2. Objetivos específicos | 118 |
| 4.2. Hipótesis | 120 |
| 4.3. Diseño muestral | 121 |
| 4.3.1. Muestra. | 121 |
| 4.4. Instrumento..... | 123 |
| 4.5. Procedimiento | 126 |
| 4.5.1. Método de depuración y reestructuración de la base de datos EDDS-2011..... | 126 |
| 4.5.2. Fases de análisis de la información..... | 135 |
| 4.5.2.1. Evolución de la violencia de género en Bogotá y Colombia. | 136 |
| 4.5.2.2. Variables sociodemográficas..... | 138 |
| 4.5.2.3. Características de la violencia sufrida por las mujeres..... | 140 |
| 4.5.2.4. Apoyo social: perspectivas estructural, funcional y contextual..... | 142 |
| 4.5.2.5. Denuncia. Resultados y razones expuestas para no denunciar al agresor..... | 144 |
| TERCERA PARTE: RESULTADOS Y DISCUSIÓN..... | 147 |
| Capítulo 5. El Continuum de la violencia de género en Bogotá y en Colombia: 1990-2015 | 149 |
| 5.1. Violencia de género en Bogotá y Colombia. Comparativa de prevalencias históricas | 149 |
| 5.2. Lo invisible del lenguaje: A propósito de la construcción histórica del discurso en torno a la violencia de género en los informes de la encuesta nacional de demografía y salud (ENDS)..... | 153 |
| Capítulo 6. Mujeres de Bogotá: violencia de género y búsqueda de apoyo social..... | 163 |
| 6.1. Búsqueda de AS según características sociodemográficas: evidencia de barreras | 167 |
| 6.1.1. Barreras en mujeres adolescentes y jóvenes..... | 167 |
| 6.1.2. Barreras en mujeres adultas..... | 173 |
| 6.2. Búsqueda de AS según la violencia sufrida | 189 |
| 6.2.1 Patrones emergentes en la búsqueda de AS según la tipología de violencia sufrida..... | 193 |
| 6.3. Redes de apoyo social..... | 198 |
| 6.3.1. Red informal: perspectiva estructural..... | 199 |
| 6.3.2. Red formal: perspectiva estructural..... | 203 |
| 6.3.3. Red formal: perspectiva funcional y perspectiva contextual..... | 207 |

| | |
|--|-----|
| 6.4. Denunciar la violencia de género y resultados de la denuncia----- | 211 |
| 6.5. Razones para no denunciar al agresor----- | 215 |
| 6.5.1. Cuando la mujer percibe la violencia de género. | 217 |
| 6.5.2. Cuando la mujer minimiza la violencia de género que sufre..... | 219 |
| Capítulo 7. Discusión----- | 221 |
| Capítulo 8. Conclusiones, futuras líneas de investigación y propuestas de intervención----- | 251 |
| 8.1. Conclusiones----- | 251 |
| 8.2. Futuras líneas de investigación----- | 255 |
| 8.3. Propuestas de intervención----- | 256 |
| BIBLIOGRAFIA----- | 261 |
| APÉNDICES----- | 277 |
| Apéndice A. Procedimiento y comprobaciones de los algoritmos para desagregar las variables tipo cadena.----- | 279 |
| Apéndice B. Algoritmos de sintaxis de desagregación de variables en cadena, Recodificación de variables y creación de nuevas variables.----- | 282 |
| Apéndice C. Dimensiones e indicadores de la violencia de género por la pareja----- | 283 |
| Apéndice C1. Tipologías de violencia (dimensiones). | 283 |
| Apéndice C2. Indicadores de violencia de género en relaciones de pareja. | 289 |
| Apéndice D. Listado de variables Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011.----- | 292 |
| Apéndice E. Cuestionario Individual y cuestionario Hogar y Errores de Muestro EDDS-2011.----- | 293 |
| Apéndice E1. Cuestionario Individual y cuestionario hogar. | 293 |
| Apéndice E2. Errores de muestreo | 293 |
| Apéndice F. Recopilación de algunos instrumentos para la medición del apoyo social.----- | 294 |
| Apéndice G Especificaciones técnicas de modelos de clasificación. Técnica del árbol----- | 295 |
| Apéndice G1. Adolescentes y jóvenes. Variables sociodemográficas y tablas para verificación de nodos. | 295 |
| Apéndice G2. Adultas. Variables sociodemográficas y tablas para verificación de nodos. | 297 |
| Apéndice G3. Variables de violencia y tablas para verificación de nodos. | 301 |
| Apéndice G4. Tablas cruzadas y contrastes para estructura del AS, interposición de denuncia y resultado del denuncia. | 305 |
| Apéndice H. Ruta de atención institucional a la mujer maltratada en Bogotá.----- | 309 |

Índice de figuras

| | |
|--|-----|
| Figura 1. El contínuum de violencias en Bogotá Vs. Colombia 1990-2015. En %. | 152 |
| Figura 2. Mujeres de Bogotá por grupo etario según experiencia de VGCP. En %. | 163 |
| Figura 3. Mujeres con experiencia de VGCP según búsqueda de AS. En %. | 163 |
| <i>Figura 4. Adolescentes y jóvenes. Nodos estado civil, número de hijas(os) y situación laboral de la mujer según búsqueda de AS.</i> | 171 |
| Figura 5. Adultas. Nodos para estado civil y números de hijas(os) según búsqueda de AS | 176 |
| Figura 6. Adultas solteras, separadas y divorciadas con 0 a 2 hijas(os). Nodos nivel socioeconómico y nivel educativo según búsqueda de AS | 179 |
| Figura 7. Adultas casadas, unión de hecho o viudas con o sin hijas(os). Nodos para formas de convivencia en familia, cabeza del hogar y nivel educativo según búsqueda de A S. | 186 |
| Figura 8. Clasificaciones más significativas en la búsqueda de AS por la VGCP. | 187 |
| Figura 9. Tipologías de VGCP sufridas según búsqueda o no de AS. En %. | 189 |
| Figura 10. Intensidad de la VGCP sufrida según búsqueda de AS En %. | 189 |
| Figura 11. Búsqueda de AS en mujeres de Bogotá. Nodos para tipos de violencia. | 196 |
| Figura 12. Mujeres con experiencia de VGCP que buscaron AS según tipo de red. | 199 |
| Figura 13. Búsqueda de AS en fuentes informales por etapa vital. En %. | 201 |
| Figura 14. Vínculo familiar de la mujer con quien pidió AS por la VGCP. Por etapa vital. En %. | 201 |
| Figura 15. Búsqueda de AS en fuentes formales por etapa vital. En %. | 205 |
| Figura 16. Manifestaciones de VGCP sufridas según red donde buscó AS. En %. | 205 |
| Figura 17. Tipologías de violencia y secuelas según red a la que demanda AS por etapa vital. En %. | 206 |

| | |
|---|-----|
| Figura 18. Adolescentes y jóvenes. Percepción de utilidad del apoyo recibido en institución donde denunció. En %. | 213 |
| Figura 19. Adultas. Percepción de utilidad del apoyo recibido en institución donde denunció. En % | 213 |
| Figura 20. Resultados tras denunciar la VGCP. En % | 214 |
| Figura 21. Razones para no denunciar al agresor concernientes a percibir la VGCP. En % | 217 |
| Figura 22. Razones para no denunciar al agresor concernientes a minimizar la VGCP. En % | 219 |
| Figura 23. Adultas. Nodos sociodemográficos emergentes al incluir la variable años de convivencia cuando inició la violencia. | 300 |

Índice de tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. Variables tipo cadena de la EDDS-2011 de interés para la investigación y número de respuestas combinadas. | 128 |
| Tabla 2. Indicadores identificados por tipología de violencia y secuelas*Alguna vez y último año..... | 131 |
| Tabla 3. Características sociodemográficas y económicas de mujeres han sufrido violencia de género*Búsqueda de AS. | 165 |
| Tabla 4. Secuelas de la violencia en mujeres con experiencia de convivencia en pareja según AS*Etapa vital. | 192 |
| Tabla 5. Porcentaje de mujeres que buscaron apoyo formal por institución y valoración del apoyo institucional recibido..... | 208 |
| Tabla 6. Institución donde la mujer denunció la violencia de género*Etapa vital..... | 212 |
| Tabla 7. Resumen del modelo de clasificación para variables sociodemográficas. Submuestra adolescentes y jóvenes. | 295 |
| Tabla 8. Submuestra adolescentes y jóvenes. Estado civil*Grupo etario..... | 296 |
| Tabla 9. Resumen del modelo de clasificación para variables sociodemográficas. Submuestra adultas. | 297 |
| Tabla 10. Submuestra mujeres ubicadas en estratos socioeconómicos más altos. Situación laboral*Número de hijas(os)..... | 298 |
| Tabla 11. Submuestra adultas ubicadas en estratos socioeconómicos más altos. No denunció al agresor por vergüenza. | 298 |
| Tabla 12. Submuestra adultas ubicadas en estratos socioeconómicos más altos, solteras, separadas o divorciadas con 0-2 hijas(os). Interposición denuncia. | 298 |
| Tabla 13. Submuestra adultas. Estado civil *Estrato socioeconómico. | 299 |
| Tabla 14. Submuestra adultas casadas con 0-2 hijas(os). Tipologías de familia..... | 299 |
| Tabla 15. Submuestra adultas casadas con 0-2 hijas(os). Nivel educativo de la mujer..... | 299 |
| Tabla 16. Años de convivencia cuando empezó a sufrir violencia*Dicotómica búsqueda de apoyo social..... | 300 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 17. Resumen del modelo de clasificación para variables de violencia. | 301 |
| Tabla 18. Prevalencias de violencia por etapa vital*Búsqueda de AS. | 302 |
| Tabla 19. Prueba T de Student para dos muestras independientes. | 302 |
| Tabla 20. Submuestra mujeres con experiencia de convivencia. Secuelas causadas por la VGCP*Etapa vital. | 302 |
| Tabla 21. Submuestra mujeres con alguna secuela por la VGCP sufrida. Asistencia al sistema de salud por la violencia. | 303 |
| Tabla 22. Submuestra mujeres con experiencia de convivencia. Años convivencia cuando inició la VGCP*Búsqueda de AS. | 303 |
| Tabla 23. Contraste Chi Cuadrado y coeficiente V de Cramer. Inicio de la VGCP*Búsqueda de AS. | 303 |
| Tabla 24. Submuestra mujeres con experiencia de convivencia en pareja. Violencia reactiva femenina ante la violencia sufrida. | 304 |
| Tabla 25. Submuestra mujeres que conviven con el agresor. Pensamientos de separación a casusa de la VGCP*Etapa vital. | 304 |
| Tabla 26. Búsqueda de AS informal*Etapa vital. | 305 |
| Tabla 27. Red informal. Densidad de la red*Etapa vital. | 305 |
| Tabla 28. Personas de la red informal en las que la mujer violentada buscó AS*Etapa vital. | 306 |
| Tabla 29. Búsqueda de AS en redes formales e informales*Etapa vital. | 306 |
| Tabla 30. Red formal. Densidad de la red*Etapa vital. | 306 |
| Tabla 31. Búsqueda de AS por institución. Diferencias por etapa vital respecto la prevalencia global. | 307 |
| Tabla 32. Percepción de la utilidad del apoyo institucional*Etapa vital. | 307 |
| Tabla 33. Submuestra mujeres que buscaron apoyo en la red formal. Denuncia de la violencia por etapa vital. | 307 |
| Tabla 34. Mujeres que denunciaron al agresor según estructura de red donde buscó AS. | 308 |
| Tabla 35. Submuestra mujeres que denunciaron la VGCP. Resultados de la denuncia por etapa vital. | 308 |

Lista de abreviaturas y siglas

ACPEM: Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia

AS: Apoyo Social

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CTS-2: *Conflict Tactic Scale revised*. Escala de tácticas de conflictos modificada

DDHH: Derechos Humanos

EDDS: Encuesta Distrital de Demografía y Salud de Bogotá

ENDS: Encuesta Nacional de Demografía y Salud

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

INMLCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia

PROFAMILIA: Asociación Pro bienestar de la familia colombiana

SIVIGE: Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género

SMLMV: Salario mínimo legal mensual vigente

SMI: Salario mínimo interprofesional

VG: Violencia de género

VIF: Violencia intrafamiliar.

VGCP Violencia de género por la pareja heterosexual

VCP: violencia contra la pareja

PRIMERA PARTE:
ANTECEDENTES TEÓRICOS Y CONTEXTUALES

Introducción

La violencia de género (en adelante VG) es una grave violación a los Derechos Humanos (en adelante DDHH) de las mujeres (OEA, 1994; ONU, 1993) y un problema de salud pública (Albuquerque Netto, Moura, Queiroz, Leite, & Silva, 2017b; Baragatti, Carlos, Leitão, Ferriani & Silva, 2018; Carneiro, Gomes, Campos, Silva, Cunha & Da Costa, 2019; Lafaurie, 2013). Con importantes efectos a nivel individual, social y económico, que empobrece y limita no sólo a quienes la padecen sino a la sociedad en su conjunto (España. Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad, 2009). La VG es por tanto, una barrera para el avance y desarrollo social (UNFPA, 2019).

En Colombia se han encontrado evidencias que señalan como principal agresor de la mujer a la pareja o expareja y al ámbito privado del hogar como el contexto en el que se comete más VG (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014; Hernández Cardozo, 2013; Puyana y Bernal, 2001; Ruiz Vallejo, 2012; Velásco Bernal y Lozano Mancera, 2013). Las cifras de la VG indicarían que se trata de una pandemia (PROFAMILIA 1995, 2000, 2005, 2010, 2015), aunque como problema social, cuente con un espacio en la agenda pública desde hace relativamente poco tiempo (Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer, 2014; Ariza Sosa, 2013). Esta evidencia lleva a plantearse al trabajo social si tal cuestión sería abordada de manera diferente en la agenda pública si no afectara específicamente a las mujeres.

La última macro encuesta nacional indicó que el 66,7% de las mujeres colombianas y el 65,9% de mujeres Bogotanas reportó algún tipo de violencia por su pareja o ex pareja (Sánchez, 2015, p. 398). El 31,9% de las mujeres de la muestra sufrió violencia física, de las cuales el 93,1% tuvo alguna secuela física (Sánchez, 2015, p. 415).

Esta investigación se contextualiza en la ciudad de Bogotá-Colombia y toma como objeto de estudio la VG que sufren las mujeres residentes en esta ciudad por una pareja heterosexual (en adelante VGCP), asignando el mismo peso a cualquier manifestación de violencia. Amplia la mirada al incluir como agresores al novio, exnovio, pareja, expareja, esposo o exesposo. La delimitación del objeto es una cuestión de especial relevancia para el contexto estudiado y para el trabajo social, en tanto la evidencia sugiere que la violencia se ejerce en muchos casos desde el noviazgo.

La revisión bibliográfica ha permitido constatar que no hay estudios que tomen en cuenta qué papel desempeña el apoyo social (en adelante AS) en la VGCP en la ciudad de Bogotá-Colombia. Ni

tampoco como proceso de apoyo previo y relacionado con la denuncia de esta violencia y con la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las mujeres supervivientes. Es por tanto una necesidad emergente que nuevas investigaciones exploren la VG desde esta nueva perspectiva

El estudio otorga al AS el estatus de variable dependiente para analizar VG desde las perspectivas estructural funcional y contextual. Atiende así las sugerencias de otras investigadoras e investigadores de otorgarle mayor protagonismo al constructo en la investigación social.

Se propone ampliar el campo de conocimiento de las ciencias sociales en general y del trabajo social en particular en tres horizontes. Primero, Diferenciando los factores sociodemográficos y de la violencia experimentada que aumentan o disminuyen la búsqueda de AS en las mujeres que sufren VG y que se constituyen en barreras para buscar AS. Segundo, analizando el AS que buscaron las mujeres violentadas desde las perspectivas estructural, funcional y contextual, enfocándose en las instituciones que conforman la red formal en tanto encargadas de la ejecución de la política pública en la materia y como espacios en los que se inserta la intervención social. Tercero identificando para el contexto de la ciudad de Bogotá las diferencias sustantivas en la etiología del problema de la VG a partir de las razones por las cuales las mujeres violentadas no denunciaron a su agresor.

La articulación dialéctica, se desarrolla a partir de las contradicciones y barreras entre la búsqueda de AS, las características sociodemográficas de las mujeres y las manifestaciones e intensidad de la violencia ejercida contra ella por su pareja heterosexual (en adelante VGCP), las redes informales y formales en las que ellas buscaron apoyo, la percepción de la utilidad del apoyo institucional, la interposición de la denuncia y sus resultados y las categorías emergentes de las razones por las cuales las mujeres no denunciaron a su agresor.

La tesis se estructura en tres partes. La primera parte presenta los antecedentes teóricos y contextuales de la VGCP y del AS, la segunda parte expone la metodología de la investigación y en la tercera parte se desarrollan los resultados.

El primer capítulo aborda la diversificación conceptual del objeto de estudio y las características que cada uno de los términos utilizados ha atribuido al problema. Pone de relieve la dificultad de unificar criterios en la producción científica en lengua hispana. Delimita y justifica las razones por las que se adopta el concepto violencia de género en relaciones de pareja heterosexual (en adelante VGCP).

Así mismo, la investigadora decide incidir en los términos mujeres víctimas de VG o VG sufrida, como una forma más de vindicación del trabajo social frente a la vulneración de los DDHH de las mujeres bogotanas y como visibilización del impacto y del daño social que causa la VG. Con el uso de este lenguaje no se desconoce que términos como mujer superviviente de violencia de género o de violencia machista, expresan con más precisión la capacidad de resistencia femenina ante la VG (Fernández Villanueva, 2004); sin embargo, dado los diferentes estadios de visibilización y sensibilización social del problema en los contextos español y colombiano, se justifica mantener el énfasis adoptado.

El primer capítulo se desarrollan además los argumentos teóricos en torno a la VGCP desde tres ejes: las características individuales de las mujeres, los aspectos relacionales de la pareja y la categoría género. Señala además las barreras estructurales y subjetivas que le impiden a una mujer escapar de una relación violenta. Estos ejes no son en sí mismos excluyentes en el proceso de VG que ellas sufren. Dada la complejidad y multicausalidad del problema, en muchos casos se superponen.

El segundo capítulo aborda el AS. Reflexiona de la mano de las epistemólogas Lorente-Molina y Luxardo (2018) acerca de la centrifugación de saberes del trabajo social en relación a que las prácticas de ayuda profesional, cuidado y protección social en pro de la justicia y el bienestar social, han sido desde siempre los ejes centrales en el ejercicio profesional. Esto se constata en los textos de las fundadoras de la profesión Mary Richmond, Octavia Hill o Jane Addams. En este sentido, la autora de la tesis vindica algunos de los aportes disciplinares hallados en los orígenes de la operacionalización del constructo en norteamérica y visibiliza los aportes científicos desde el trabajo social al campo de estudio.

El segundo capítulo posteriormente reseña la importancia de la existencia previa de una red social que potencialmente pudiera proveer apoyos específicos a la persona que los demanda. Aborda el AS desde las perspectivas estructural (estructura de las redes que proveen apoyo y densidad de las mismas), funcional (percepción de utilidad del apoyo y tipos específicos de apoyo) y contextual (contexto social en el que emergen y se desarrollan los procesos de apoyo). Luego presenta los principales resultados de algunas de las investigaciones de ámbito internacional sobre la VGCP y el AS.

El tercer capítulo recorre el proceso de instauración de la VGCP en la agenda pública colombiana y rastrea los indicios del AS a partir de tres cuestiones: los hitos del discurso jurídico, las políticas públicas y el desarrollo de la infraestructura de apoyo institucional y los estudios sociales y

aportes desde el trabajo social a la deconstrucción de los imaginarios sociales que legitiman la VG, la comprensión de la lógica y los mitos que la sustentan y al análisis crítico de prácticas profesionales comprometidas con la modificación de las condiciones que perpetúan la etiología de la VG y con el bienestar de la mujer y sus hijas e hijos.

El cuarto capítulo presenta la perspectiva teórica y metodológica de la investigación. El estudio se encuadra en el paradigma crítico feminista y decolonial. Se basa en la propuesta metodológica para la investigación empirista feminista de Castañeda Salgado (2008), con una doble mirada: la científica y la política. Aplica el diseño mixto de investigación denominado secuencial explicatorio que se representa de la siguiente manera “CUAN → cual” (Johnson, Onwuegbuzie & Turner, 2007), que asigna predominancia al método cuantitativo resignificando los resultados y nutriéndolos con explicaciones encontradas en datos cualitativos en una fase posterior.

Toma como fuente de información secundaria la matriz de datos de Encuesta Distrital de Demografía y Salud EDDS-2011, la única realizada hasta la fecha en la ciudad de Bogotá con un diseño muestral probabilístico por conglomerados y polietápico, representativo del territorio rural y urbano de la ciudad. Esta base de datos EDDS-2011 fue cedida por la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá conforme a los protocolos de seguridad de información y ética de la investigación. La segunda fuente de información fue literatura gris acerca de los informes de las entidades referidas en la ruta de atención a la mujer maltratada de Bogotá y la totalidad de informes de macroencuestas nacionales de salud existentes desde 1990 hasta 2015 (seis en total). Ambas fuentes de información fueron recopiladas durante el trabajo de campo de ocho meses realizado entre los años 2014 y 2015.

La muestra original de la EDDS-2011 está constituida por 10.186 mujeres de entre 13 a 49 años y tiene una tasa de respuesta del 90,5%. Se determinó que 5.055 mujeres sufrieron cualquier forma de VGCP alguna vez por una pareja heterosexual. Ellas conforman la submuestra que sustenta los resultados empíricos del estudio. La otra fuente de información es la literatura gris relativa a los informes de las entidades de la ruta de atención a la mujer maltratada de Bogotá, así como la totalidad de los informes elaborados hasta la fecha de las macroencuestas nacionales de salud. Ambas fuentes de información fueron recopiladas durante el trabajo de campo de ocho meses realizado entre los años 2014 y 2015.

El cuarto capítulo se formulan las preguntas de investigación, el objetivo general y los específicos, las hipótesis, el diseño muestral de la EDDS-2011 y el instrumento. Después detalla dos

procedimientos: primero el proceso de depuración y reestructuración de los datos y segundo los tipos de análisis cuantitativos, las técnicas estadísticas aplicadas y el análisis cualitativo de la información.

El proceso de depuración y reestructuración de los datos se realizó con tres propósitos: identificar a todas las mujeres que hubieran informado alguna forma de VGCP, aprovechar la riqueza de la información de las respuestas múltiples encadenadas, construir las variables relativas a la búsqueda de AS, estructura y densidad del AS buscado por causa de la VG, la percepción de la utilidad del AS, las tipologías de VGCP (dado que no estaban agrupadas originalmente en la encuesta EDDS-2011), el tipo de secuelas de la VG, el número de manifestaciones de VGCP, el número de secuelas informadas por una misma mujer y finalmente las razones por las cuales las mujeres denunciaron al agresor.

En cuanto a los tipos de análisis cuantitativos y las técnicas estadísticas utilizadas para el tratamiento de los datos, en primer lugar se construyó en perspectiva cronológica la prevalencia de la VGCP en Bogotá y Colombia por tipologías específicas de violencia con los informes de la ENDS.

Posteriormente el análisis se centró en la muestra de mujeres bogotanas con experiencia de VGCP (n=5055). Se realizaron análisis bivariados mediante tablas de contingencia. La relación entre variables se analizó mediante el contraste de la Chi-cuadrado de Pearson, con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significación del 5% (p valor < 0.05). Dado el elevado tamaño muestral y en orden a una mejor interpretación del nivel de asociación, se utiliza también el coeficiente V de Cramer.

Las variables sociodemográficas y de la violencia que resultaron significativas en la búsqueda de AS, se sometieron a la técnica no paramétrica de clasificación denominada *recursiva binaria* o más comúnmente denominada *árbol de clasificación*, (Breiman, Friedman, Olshen & Stone, 1984; Quinlan, 1986). La técnica tiene como virtudes su capacidad de segmentar la muestra a partir de la mayor significación de las variables independientes con respecto de la variable dependiente; de fusionar las categorías de las variables independientes si no encuentra entre ellas diferencias estadísticamente significativas; de estratificarlas y clasificarlas; inclusive de volver a segmentar las categorías si vuelven a mejorar la capacidad explicativa del modelo. Además crea reglas de probabilidad estadística a partir de variables nominales, ordinales y de escala (IBM, 2011, p. 2), adecuándose a la naturaleza de las variables de estudio.

En aplicación la técnica de clasificación del árbol se eligieron los métodos de crecimiento, el método CART y el método CHAID para maximizar la homogeneidad interna de los nodos y por su

mayor poder clasificatorio. La medida de impureza utilizada fue la medida Gini. La variable dependiente del modelo fue la dicotómica búsqueda de AS. Respecto a la bondad del modelo, se incorporaron como categorías objetivo los dos valores de la variable dependiente: busca AS y no busca AS.

En otro momento y respecto al análisis cualitativo, se aplicó la técnica de análisis de discurso a todos los textos introductorios del capítulo de violencia de la ENDS que abarcan tres décadas (1990 - 2015), teniendo en cuenta los aportes de Fernández (2006), Santander (2011) y Van Dijk (2002) para su adecuada aplicación. Se empleó el criterio de dependencia como criterio de calidad en la aplicación de la técnica (Camilli Trujillo, 2019). Tanto los códigos como las categorías fueron revisadas por dos investigadoras feministas especialistas en VG.

Los textos se codificaron por los argumentos ante a la violencia que sufrían las mujeres a manos de sus parejas; la denominación del problema; la denominación de cada tipología de violencia; las violencias que se señalaban y enfatizan; las variables que se excluyeron o modificaron a lo largo del periodo analizado; la mención expresa al AS; la interposición de denuncia; los resultados o las razones para no denunciar al agresor y cómo y cuándo se incorpora la perspectiva de género al discurso institucional.

Estas categorías reflejan el imaginario social y cultural del contexto estudiado, cómo se ha enfocado el problema desde la agenda pública, sus causas y consecuencias mencionadas; en definitiva, de cómo se ha interpretado la VG en las últimas tres décadas en el país andino.

El quinto y sexto capítulo presentan resultados de la investigación. El quinto capítulo compara las prevalencias registradas sobre VGCP para la ciudad de Bogotá con las prevalencias nacionales. Se evidenció que la tendencia del comportamiento de la VG apenas ha sufrido variaciones durante la última década en la ciudad de Bogotá y que, por lo tanto, la explotación de la base de datos de la EDDS-2011 continuaba aportando información vigente para el contexto social estudiado. La segunda parte del quinto capítulo recoge los principales resultados del análisis de discurso y se centró en la construcción histórica del discurso en torno a la VG.

El sexto capítulo presenta los resultados obtenidos a partir de la muestra de mujeres que respondieron a la EDDS-2011 y que informaron cualquier manifestación de VGCP (n=5055). El capítulo se desagrega en cinco apartados conforme a las cuestiones de interés para la investigación. El

primero se identificaron las características sociodemográficas que resultaron estadísticamente significativas en la clasificación de búsqueda o no de AS y los determinantes que se constituyeron en barreras diferenciadas según se tratase de mujeres adolescentes o jóvenes o mujeres adultas.

El segundo apartado se centró en analizar las diferencias en cuanto a la experiencia de la violencia según la búsqueda de AS; sus manifestaciones diferenciadas; la intensidad de las violencias soportadas y el daño causado. Un segundo árbol de clasificación determinó las violencias que emergieron como determinantes en la búsqueda de AS.

El tercer apartado de resultados se detuvo en los casos de las mujeres que buscaron AS en su red primaria de relaciones (red informal), en la red institucional (red formal) o en ambas redes. Se describió tanto la estructura como la densidad de estas redes. A partir de la intensidad de la violencia sufrida, analizó cómo se comporta la búsqueda de AS en cada red. Analizó la perspectiva funcional del AS, concretamente la percepción femenina respecto de la utilidad del apoyo institucional (el instrumento de la EDDS no permite conocer esta percepción femenina respecto de la red informal). Por otra parte y desde un análisis cualitativo de contenido de la literatura gris, analizaron las funciones asignadas a las instituciones en la ruta de atención distrital a la mujer maltratada.

El cuarto apartado de resultados se concentró en los casos de mujeres que interpusieron denuncia por la violencia sufrida según la institución donde demandaron, en tanto cada una tiene implicaciones distintas en la atención y actuación institucional frente a la VG. Se presentan así mismo los resultados obtenidos tras la denuncia, desagregando entre resultados positivos, negativos y combinados, es decir, resultados tanto positivos como negativos.

El quinto apartado de resultados se analizaron las razones que expusieron las mujeres violentadas para no denunciar al agresor. Emergió el miedo, el desconcierto, la justificación y la minimización de la violencia como las causales por las cuales ellas no denunciaron. Se han propuesto tres categorías teóricas explicativas para comprender mejor estas respuestas en el contexto colombiano: la vigencia del modelo de amor romántico y el que ellas no perciban AS y la minimización de la violencia experimentada.

El séptimo capítulo presenta la discusión de resultados. Inicia exponiendo siete sesgos identificados en el análisis del cuestionario individual EDDS y la matriz de datos EDDS-2011, a propósito de los requerimientos del enfoque metodológico empirista feminista adoptado. Es una labor

relevante y se justifica porque el cuestionario en cuestión el mismo con el que actualmente se recoge la información a nivel nacional sobre la VGCP. Por tanto, estos sesgos se encuentran incorporados a los resultados, como se constató al analizar el último informe publicado (PROFAMILIA, 2015).

Posteriormente se articularon seis ejes de discusión. El primero fue la infraestimación estadística como efecto derivado de la desarticulación de la violencia que sufren las mujeres en relaciones de pareja, expareja y de noviazgo en la operacionalización del constructo y en la estructura de preguntas filtro del cuestionario EDDS.

El segundo eje de discusión abordó la lógica de la dominación masculina como elemento transversal en las relaciones de pareja heterosexual y cómo se relaciona con la búsqueda o no de AS. El tercero se centró en las características sociodemográficas que se constituyeron en barreras para buscar AS por la VGCP y el cuarto en los tipos de violencia y la intensidad de secuelas que aumentaron o disminuyeron la búsqueda de AS.

El quinto eje de discusión se articuló en torno a las redes de AS frente a la VGCP, haciendo referencia a la interposición de la denuncia y la efectividad de sus resultados para disminuir la violencia; a la ruta de atención institucional a la mujer maltratada; y a las tres categorías teóricas propuestas para comprender las razones por las cuales las mujeres no denuncian a sus agresores (normalización de la violencia, modelo de amor romántico y no percepción de AS). El capítulo cierra presentando las limitaciones del estudio.

El octavo y último capítulo desarrolla las conclusiones, las futuras líneas de investigación y la propuesta de intervención.

Las principales conclusiones fueron: La base de datos EDDS-2011 continúa aportando información vigente para el contexto social estudiado. Se cimentaron las bases del estudio del AS y la VGCP para la ciudad de Bogotá. El AS constituye uno de los ejes centrales tanto del ejercicio profesional del trabajo social como de la investigación por la posición privilegiada de la profesional en la intervención. La VGCP ha sido infraestimada por efecto de la desarticulación del constructo y otros sesgos incorporados al diseño de la investigación. Se trata de una violencia asimétrica sustentada en el deseo de dominación masculino y en dos de cada tres casos la mujer nunca ha buscado ningún AS. No emergieron diferencias entre las adolescentes o jóvenes respecto de las adultas cuando se analizaron las dos variables sociodemográficas con mayor capacidad de clasificación, ni tampoco frente a la violencia

pero sí en la búsqueda de AS. Se identificaron elementos transversales que explican la VGCP: la vigencia del modelo del amor romántico que actúa mecanismo de instauración de la dominación masculina desde el principio de la relación. La mayoría de las tipologías de violencia no movilizaron la búsqueda de AS, sugiriendo que están normalizadas en el imaginario social, sólo fueron reconocidas la violencia física que produjo secuelas y la violencia sexual. El ensañamiento del agresor es un catalizador para que la mujer busque AS. La (no) búsqueda de AS se sirve de los mandatos de género, de las lealtades mayores a la familia, de la minimización y la justificación de la violencia, pero también del miedo al agresor y de la desconfianza en las instituciones de atención a la mujer violentada.

Respecto a las futuras líneas de investigación, se propone profundizar con estudios de enfoque cualitativo en los hallazgos relativos al AS y a la VGCP. ¿Qué le motiva a buscar AS cuando lo hace? ¿Qué significados que tiene para la mujer buscar apoyo en unas personas u otras, qué apoyos necesita y cuáles obtiene? También se identifica la pertinencia de profundizar en una investigación de tipo evaluativa acerca de la respuesta del Estado frente al problema de la VG.

El estudio sólo ha analizado el AS la VG en parejas heterosexuales, se sugiere continuar con una línea de investigación para profundizar en el conocimiento y construcción teórica y empírica de las mujeres de comunidades originarias, afrodescendientes, rurales; mujeres inmigrantes; mujeres con diversidad funcional; mujeres trans y mujeres con otra orientación sexual. El estudio de los hombres agresores es otro campo por explorar en la VG.

Otra línea de investigación podría enfocarse en los procesos de intervención profesional realizados por los equipos psicosociales de las instituciones que conforman la ruta de atención a la mujer maltratada; y si estos procesos y sus resultados, responden a las demandas reales de AS de las mujeres.

Un estudio multipaís en la región andina que replique el diseño metodológico aquí presentado podría responder a cuatro fines: consolidar el conocimiento sobre el AS y la VG en la región Andina; estandarizar el instrumento con el que actualmente se recoge la información relativa a la VG, mejorar la recolección de información de las variables sociales y del AS y corregir los siete sesgos identificados en el cuestionario EDDS-2011.

Finalmente se presenta la propuesta de intervención para el ejercicio profesional del trabajo social. Como premisa de partida el conocimiento situado, crítico y feminista es la clave para elaborar un

diagnóstico diferencial que permita a las profesionales en trabajo social diseñar planes, programas, proyectos e itinerarios y estrategias de intervención que respondan a las demandas y necesidades concretas de las mujeres de Bogotá que han sufrido VGCP y que requieren diversos tipos de AS. Tales actuaciones van encaminadas hacia la mejora de su calidad de vida, a la defensa real y efectiva de sus DDHH y al disfrute de sus derechos sociales.

La propuesta se traza en dos líneas que se articulan en los niveles micro, meso y macrosocial. La primera se corresponde con las estructuras del AS y la segunda se propone en clave de política pública social de ámbito distrital, como prueba piloto para una implementación a nivel nacional.

Para la primera línea se articulan dos propuestas de intervención directa aplicando el enfoque narrativo propuesto por el trabajador social Michael White (2002, en Fernández-D'Andrea, 2018a): la intervención individual y con los grupos de autoayuda. En el primer caso, con un proceso de acompañamiento en la auto identificación como mujer víctima y en la construcción de alternativas para una vida libre de violencia desde la autonomía y la autodeterminación femenina, según las redes de AS y las necesidades de apoyo que ella manifieste. En cuanto a los grupos femeninos de autoayuda, el modelo permite resignificar la experiencia de violencia, superar las barreras subjetivas que están operando en la mujer y co-construir estrategias colectivas para una vida libre de violencia. Son espacios privilegiados para co-pensar, apoyarse, reflexionar, entender, desnaturalizar la VG, deconstruir y reconstruir nuevas identidades femeninas, en definitiva para promover la conciencia de género.

En cuanto a red de apoyo institucional, los resultados sugieren una imperiosa necesidad de revisar los procesos y protocolos de actuación institucional en Bogotá a la vista de que las mujeres no percibieron que el apoyo institucional protegió efectivamente sus DDHH vulnerados ni disminuyó su experiencia de violencia. Dado que las prácticas profesionales valoradas de manera indirecta con los resultados anteriores, se insta a analizar cómo atraviesa en la subjetividad de las y los profesionales la cultura patriarcal, las desigualdades de género, los mandatos, los micromachismos, los estereotipos de género y cómo se reproducen en la práctica profesional. Se plantea la conformación un equipo psicosocial especializado en género para la atención y detección precoz de casos y para la supervisión profesional en cada una de las 31 comisarías de familia de la ciudad y en los equipos de policía asignados al seguimiento de las medidas de protección por VGCP. Se suma la necesidad de que el Estado dote con suficiencia de recursos humanos, institucionales, económicos, tecnológicos, materiales, etcétera., los cambios realizados.

Deteniéndose en el ámbito de la justicia, el aporte de la trabajadora social Simón Gil (2014, 2019) para determinar el daño social causado por la VGCP e incluirlo en los informes de peritaje social forense, resulta condición necesaria para visibilizar el impacto social de la VG en las sentencias judiciales y crear jurisprudencia en las sentencias por violencia de género.

La segunda línea de intervención es de ámbito comunitario y pretende la promoción de redes de apoyo social como campo emergente para la intervención del trabajo social frente a la VG. Pone el acento en la prevención, la sensibilización y la tolerancia cero frente a la VG y en la difusión de la red de apoyos frente a la VG en la comunidad, de manera que las mujeres sepan a dónde acudir según sus necesidades de AS y qué funciones concretas cumple una u otra institución. En la prevención de la VG así como en la construcción de una sociedad igualitaria resulta absolutamente necesaria la participación de los hombres con nuevos modelos de masculinidad, de paternidad y de relacionarse en pareja.

Se identifica el ámbito de la educación como el espacio preferente para abordar la prevención de la VG en las nuevas generaciones. Se propone el desarrollo de diversos proyectos de intervención en las instituciones educativas de primaria y secundaria articulados en los proyectos educativos institucionales, vinculando a las escuelas de padres y a los grupos de participación social, cívica o juvenil. Estas actuaciones se potenciarían en tanto se articulen con las instituciones de la ruta de atención, con las organizaciones de las mujeres de cada distrito y con la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá.

A nivel macrosocial la evidencia presentada muestra la necesidad de rearticular la política social en la VG de ámbito distrital, para que abarque los siguientes ámbitos: educación, sanitario; laboral; forense; judicial, servicios sociales generales; servicios a la infancia y a la familia; servicios especializados a la mujer; centros de mediación familiar; hogares refugio, etcétera. La propuesta, en clave de género, se articularía desde la intervención institucional, familiar y comunitaria.

Finalmente, destacar que las prevalencias que se presentarán son mujeres que sufren –la mayoría de ellas en silencio– una violencia que adopta múltiples manifestaciones, que es continuada en su vida (la mayoría conviven con el agresor) y configura su relación de pareja. El AS ocupará en esta investigación la función de variable dependiente para avanzar en la comprensión de la VG en el contexto colombiano.

Capítulo 1. Delimitación del objeto de estudio: La violencia de género en la pareja heterosexual

“lo cotidiano se hace autoevidente e incuestionable, acrítico, naturaliza lo social, universaliza lo particular y atemporaliza lo histórico, de ahí que la vida desde tal proceso mistificador constituya un orden natural, universal, eterno e inmodificable” (Entel, 2002, pp. 72-73).

La violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones de pareja heterosexual presenta dos características a tener en cuenta. Primero, que en muchas ocasiones su estudio se ha bifurcado y por tanto se ha estudiado por separado la violencia ejercida por una pareja con quien ella conviva o hubiese convivido –más habitual con la etapa vital de adultez–, de la violencia ejercida por su novio o ex novio –más habitual de la adolescencia y juventud. Segundo, la evolución terminológica con que se ha denominado a este objeto de estudio y el impacto que tal cuestión genera en la (in)visibilización de esta violencia de género como una violación de los DDHH de las mujeres.

Respecto a la primera característica (separación del estudio de la violencia según la experiencia o no de convivencia con el agresor), existe evidencia de que no en pocos casos la mujer empieza a sufrir violencia desde el noviazgo (*dating violence*) y de que se manifiesta con las mismas tipologías que informan las mujeres que conviven en pareja aunque variando algunas de las prevalencias entre unas y otras (Bernal-Pinilla, Cuchumbe & Moanack, 2016; Castillo, 2015; Estupiñan-Aponte y Rodríguez-Barreto, 2009; Estupiñan-Aponte y Vela, 2012; Rodríguez y Mancinas, 2016; Rodríguez Martín, 2011; Zapata-Posada, Castro-Rodelo y Agudelo-Bedoya, 2016).

Varias manifestaciones de violencia en el noviazgo –especialmente las que establecen y afianzan la dominación masculina– se enmascaran desde el inicio de la relación como muestras de amor romántico, dificultando su identificación por parte de las jóvenes (Bosch Fiol, Ferrer Pérez, Almazora y Navarro, 2005; Bosch Fiol, Ferrer Pérez, Ferreiro y Navarro, 2013; Díez Vélez, 2009; Entel, 2002; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013; Gracia-Leiva, Puente-Martínez, Ubillos-Landa & Páez-Rovira, 2019; Menéndez Álvarez, 2010; Reina-Barreto, 2016; Yela García, 2000). Así pues, cuando inician la convivencia con sus novios agresores, la violencia como estrategia de dominación masculina ya está instaurada en la relación (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014; Gómez López, Murad y Calderón, 2013; Hernández Cardozo, 2013; Moriana, 2018; Mullender, 2000; Pataquiva, 2015).

La fragmentación del objeto de estudio entre jóvenes y adultas, también se ha explicado por diferencias en cuanto a la duración de las relaciones, las expectativas o los compromisos que se asumen en uno u otro caso, según contextos culturales (Jewkes, 2002; Rodríguez Martín, 2011).

Sin embargo, tal fragmentación podría suponer un subregistro de la magnitud real del problema, en tanto pareciera que la violencia que ejerce un novio o un ex novio difiriese sustancialmente de la violencia que ejerce una pareja o ex pareja. Que no tuvieran como denominadores comunes una relación íntima y unas causas estructurales en la cultura patriarcal que la sustentan (Almerás, Bravo, Milosavljevic, Montaña y Rico, 2002, p. 39; Reina-Barreto, Criollo-Espín y Fernández-D'Andrea, 2019; Zapata-Posada et al., 2016). Sin embargo y de momento, el estudio del problema continúa bifurcado la mayoría de las veces según la convivencia o no con el agresor, coincidiendo con dos etapas vitales: adolescencia y juventud (relaciones de noviazgo) y adultez (relaciones con convivencia).

La segunda característica es la transformación terminológica histórica con la que se ha denominado el objeto de estudio, lo que ha supuesto algo más que un salto conceptual. Si bien en la literatura anglosajona el término más utilizado para referírsele es *intimate partner violence* o *IPV* (McClennen, 2010), en la literatura hispana persiste una dificultad importante para definirle que pone en evidencia dos cuestiones.

La primera cuestión es la falta de precisión en los términos utilizados, respecto a la direccionalidad, el poder y la intencionalidad que conlleva el ejercicio de violencia en una relación de pareja heterosexual, con o sin convivencia (Gelles y Cavanaugh, 2004). La segunda cuestión es que justamente la falta de rigor en la utilización de estos términos por parte de las(os) profesionales que intervienen en los procesos de atención a la mujer violentada y de las instituciones que elaboran informes acerca de la realidad social, da cuenta de un escaso conocimiento sobre la etiología del problema (Pueyo, 2009, p. 22) o de usos terminológicos socialmente adoptados que con su uso contribuyen a perpetuar tal imprecisión.

En este sentido y según la perspectiva de género, esta falta de consenso general sobre cómo mencionar este objeto de estudio, un objeto que atañe a las mujeres por su condición de género, se explica en gran parte por las resistencias –más o menos manifiestas– a incorporar y/o visibilizar en el lenguaje patriarcal los aportes de la teoría de género como eje transversal de análisis de las condiciones de opresión de las mujeres (Castañeda Salgado, 2008). Es por tanto, como señala Fernández Villanueva (2004) un debate político en el terreno de los términos lingüísticos.

Las diferentes menciones del problema han puesto el énfasis en unos aspectos en detrimento de otros, disimulando en algunos casos sus causas subyacentes (Fernández Villanueva, 2004; Gelles y Cavanaugh, 2004; Gimeno y Barrientos, 2009). Como remarca la trabajadora Social Fernández-D'Andrea (2018) *las palabras dotan de sentido las realidades vividas...las estructuras narrativas que construimos son narraciones secundarias acerca de los datos sino narraciones primarias que establecen luego lo que hará de considerarse como datos* (p.5). Según Ravazzola (2003), las trampas del lenguaje *anestesian* el impacto de esta forma de violencia en la conciencia colectiva y por tanto merman la capacidad de autoidentificación y de reacción de las mujeres. En la misma línea se han manifestado los trabajadores sociales Eisikovits y Buchbinder (1997). Así pues y sin pretender la exhaustividad, a continuación se analizan algunas distinciones respecto al constructo de la violencia de género y sus límites.

1. 1. Evolución del constructo de la “violencia de género”

1.1.1. Violencia entre esposos o abuso marital.

Las expresiones violencia entre esposos o abuso marital resaltan la vigencia del vínculo, la relación de parentesco y el entorno doméstico en el que se comete la violencia (Carcedo, 2008; Mullender, 2000; Osborne, 2009) y excluye la violencia que cometería una ex pareja, es decir un novio o un ex novio.

Ambas denominaciones categorizan los ataques como peleas mutuas, encubriendo la direccionalidad de la violencia, enmascarando no sólo la relación de poder y desigualdad entre los miembros la pareja, sino que además omite tres diferencias relevantes.

La primera tiene que ver con la complejión física de un hombre y una mujer y cómo esta condición puede significar diferencias importantes en los daños que una y otro pudieran causar.

La segunda diferencia tiene que ver con la conducta menos peligrosa, menos dañina e infrecuente de ataques de la mujer hacia el hombre, tal y como muestran las estadísticas históricas de Colombia según el sexo de quien maltrata, la intensidad del daño causado o el tipo de incapacidad reconocida por los(as) médicos forenses según sea una víctima masculina o femenina (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2012, 2013).

La tercera diferencia está relacionada con las razones por las cuales se usa la violencia en las relaciones de pareja: ellas como un intento vano de evitar ser heridas o como una estrategia activa de defensa (Dutton, 1997; Ferraro & Johnson, 1983; Mullender, 2000; Osborne, 2009; Wartenberg, 1992), y ellos en cambio como una actuación necesaria e incluso positiva para la relación (Estrada Pineda, Chan Gamboa, Herrero Olaizola, Rodríguez Díaz, Herrero Díez y Bringas Molleda, 2009). Como señalaban Jacobson y Gottman (2001) “*un hombre que cree que su esposa provoca la violencia porque le pega después de que él le haya pegado a ella no acaba de distinguir entre la << causa >> y el >>efecto >>*” (p. 126).

El trabajo social ha puesto en evidencia que las referencias del supuesto maltrato extendido y no denunciado de la mujer hacia el hombre, así como la idea de peleas mutuas, son dos falsas creencias socioculturales que pretenden minimizar el impacto de la violencia masculina y registrarlo como un mismo peligro mutuo (Mullender, 2000, p. 30).

1.1.2. Violencia intrafamiliar o violencia en el ámbito familiar.

Otro término utilizado es violencia intrafamiliar –en adelante VIF– violencia en la familia o violencia en el ámbito familiar, en cuyo caso se prioriza el entorno en el que suceden los malos tratos y da la idea que la violencia ejercida se extendiera en todas las direcciones y hacia todos sus miembros, encubriendo la condición jerárquica, etaria y las relaciones de poder que permean las relaciones familiares. El término excluye de facto tanto la violencia contra la mujer que puede cometer una ex pareja, así como la violencia que se comete en el marco de una relación de noviazgo o ex noviazgo.

El término VIF es el más utilizado en Colombia (Ariza Ruiz, 2013; Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana 2014; Lafaurie, 2013; PROFAMILIA, 1991; Puyana y Bernal, 2001; Ramírez, 1986, 1990; Ribero y Sánchez, 2004; Rubiano, Hernández, Molina y Gutiérrez, 2003; Velásco Bernal y Lozano Mancera, 2013) y bajo esta expresión se aglutina la violencia hacia las personas adultas mayores, el maltrato infantil, la violencia entre hermanas/os, la violencia filio parental, la violencia entre otros familiares y la violencia contra la mujer por su pareja; siendo esta última la que históricamente representa la mayor prevalencia respecto todas las demás tipologías de violencia que reúne (Kishor y Johnson, 2006; Pataquiva, 2015).

1.1.3. Violencia doméstica.

La expresión violencia doméstica pone el foco exclusivamente en las mujeres que tienen o tuvieron un vínculo de pareja en convivencia (Dutton, 1997; Edleson y Eisikovits, 1997; Gimenes, 2001; Kishor y Johnson, 2006). Y si bien apunta y resalta que la ocurrencia histórica de la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas o ex parejas ocurre la gran mayoría de las veces en el entorno privado de lo doméstico (Kelly, 1997, p. 113; Pataquiva, 2015; Rodríguez Nuñez, 2010), con la intención de someter y dominar a la mujer (Mullender, 2000; OEA, 1994; ONU, 1993); el término por sí mismo no señala ni la dirección, ni la intencionalidad del maltrato, tornándose ambiguo.

Por otra parte, este término se ha utilizado en las principales convenciones internacionales (OEA, 1994; ONU, 1993), lo que popularizó su uso desde mediados de la década de los 90. Actualmente sigue figurando como uno de los términos de keywords en varios Teseos, incluido el Teseo de la ONU, por lo que su uso continúa siendo utilizado para identificar el problema. Por tanto podría considerarse el predecesor de la denominación violencia de género en relaciones de pareja, aunque por su inexactitud se reclamaba una denominación más precisa para el problema (Gimeno y Barrientos, 2009).

Otro aspecto que justifica el uso de un término diferente a violencia doméstica tiene que ver precisamente con la idea de que la privacidad del hogar es un bien jurídico protegido por el Estado y por tanto, todo lo que allí ocurriera entre los miembros de la pareja quedaba fuera del ámbito de actuación de las fuerzas de seguridad y agentes de control social (no así en la veeduría hacia el bienestar y vigilancia de las niñas, niños y adolescentes por parte de toda la comunidad).

Como señala el trabajo social, hasta hace poco los agentes del orden menospreciaban las agresiones domésticas frente a las ocurridas en un lugar público (Mullender, 2000), en tanto se consideraba que tales asuntos eran privados; y que todo cuanto ocurría allí, quedaba fuera de su ámbito de actuación (Almerás et al., 2002, p. 21). La violencia contra la mujer por parte de su pareja íntima, asociada a la representación social del ámbito privado-doméstico, se torna entonces en violencia directa y en violencia estructural (Segato, 2016).

1.1.4. Violencia contra las mujeres en la familia

Por su parte el término violencia contra las mujeres en la familia pone el acento en la dirección del maltrato: el género, en el entorno privado y en la intencionalidad. Incluye a las mujeres de todos los rangos etarios y roles en la familia: esposa, hija, hermana, abuela, madre, tía, sobrina, prima, cuñada, por lo tanto es un término genérico que no refiere el vínculo afectivo que caracteriza el objeto de estudio que aquí se pretende definir.

1.1.5. Violencia contra la pareja

Una denominación más reciente y en la que parece estar convergiendo la actual producción científica en español, es violencia contra la pareja o VCP (Estrada Pineda et al., 2009; Pueyo, 2009; OPS, 2013) como una traducción del término anglosajón *intimate partner violence* o IPV (Albuquerque Netto et al., 2017b; Camargo, 2019; Coker, Watkins, Smith & Brand, 2003; Gordon, Burton & Porter, 2004; Jewkes, 2002; Lee, Pomeroy & Bohman, 2007; McClennen, 2010; Stuart, Temple, Follansbee, Bucossi, Hellmuth & Moore, 2008); aunque sin incluir en el constructo hispano, las relaciones de noviazgo o ex noviazgo, como si se hace en algunos estudios anglosajones.¹

Este concepto recoge los elementos de la teoría de género, para explicar que todas las posibles combinaciones y manifestaciones de violencia que sufre la mujer a manos de su pareja, tienen como objetivo controlarla, someterla y dominarla (España. Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad, 2009; Navas y García, 2010; Pueyo, 2009, p. 23). No obstante, lo cierto es que incluso en el uso académico del término se hace necesario puntualizar la dirección del maltrato “*violencia contra la*

¹ Si bien existe una prolija producción científica anglosajona sobre la categoría *dating violence* o *violencia en el noviazgo*, muchos estudios sobre *intimate partner violence* incluyen en sus diseños muestrales a parejas íntimas sin convivencia.

mujer en la pareja” (Pueyo, 2009, p. 21), lo cual pone de manifiesto la imprecisión que continúa teniendo si no se incluye el género de manera explícita.

En el caso de España, la expresión *violencia de género* -rescatada del reglamento jurídico nacional-, se utiliza como sinónimo de VCP (España. Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad, 2009; Fernández, 2007; Gimeno y Barrientos, 2009; Pueyo, 2009; Titley, 2007) y ha supuesto otro problema de delimitación; en tanto, al circunscribir el término genérico de violencia de género a las relaciones íntimas de pareja, ha absorbido su posibilidad de referir otras formas de violencia de género, como la violencia simbólica, la violencia estructural, la trata de mujeres, la violencia sexual o la violencia en ámbitos públicos entre otras.²

Aunque, por otra parte, esta denominación se asegura de reconocer expresamente que la violencia en el ámbito de las relaciones íntimas, es un instrumento de control que manifiesta la desigualdad existente en la sociedad y que actúa como un principio organizador -más o menos normalizado-, sobre todo en sus manifestaciones más sutiles y encubiertas. En este contexto han emergido algunas voces feministas que empiezan a utilizar el término *violencia machista* en cambio de VCP por resultar más específico respecto de la direccionalidad de la violencia.

Para el caso de Colombia, a partir del año 2015, en los informes forenses nacionales se ha adoptado la denominación *violencia de pareja* (Acosta Vélez, 2016; Ayala y Zárate, 2018; Cifuentes, 2018; Marthé, 2017). En la última encuesta quinquenal (Sánchez, 2015) se le menciona como *violencia de pareja: el ámbito privado*, siendo un subapartado de violencias basadas en género (Sánchez, 2015, p. 397), sin que ninguna de las instituciones incluya en su análisis las relaciones íntimas sin convivencia.

² Así lo han argumentado varias expertas en las conferencias impartidas durante el curso sobre Fundamentos y experiencias en igualdad, empleo, corresponsabilidad y violencia de género, de la escuela de Relaciones Laborales de la Universidad Complutense de Madrid al que asistió la investigadora entre los meses de septiembre y octubre de 2018.

1.1.6. Violencia de género en relaciones de pareja heterosexual

A partir de los saberes acumulados sobre las distinciones para referirse al problema y las evidencias empíricas encontradas para el contexto sociocultural colombiano, relativas primero, a la experiencia de las mujeres de sufrir violencia por parte de su pareja heterosexual incluso desde antes de iniciar la convivencia (Bernal-Pinilla et al., 2016; Gómez et al., 2013; McCleenen, 2010; Rubiano et al., 2003; Sánchez, 2015); y segundo, al establecimiento de relaciones de convivencia desde muy temprana edad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014; Kishor y Johnson, 2006, p. 52; Ramírez, 1990; Reina-Barreto, 2016, p. 8; Rojas de G, 2003; Wartenberg, 1992); en esta tesis doctoral se hablará de violencia de género en relaciones de pareja heterosexual, en adelante VGCP.

El término VGCP se propone como una categoría analítica que atiende a las recomendaciones que desde el trabajo social y otras disciplinas de las ciencias sociales se ha planteado en torno a la importancia del uso del lenguaje en la construcción social de la realidad (Cleto, Covolan & Signorelli, 2019; Fernández-D'Andrea, 2018; Fernández Villanueva, 2004; Garzón González, 2018; Ravazzola, 2003) y en la producción y reproducción social de las invisibilidades (Gallego Ayala, 2010; Gimeno y Barrientos, 2009).

Se entiende por pareja la relación tanto con un hombre con quien se mantiene o ha mantenido una relación de convivencia bajo formalidad legal o de hecho (esposo, pareja o compañero, ex esposo, ex pareja o ex compañero), así como las relaciones erótico afectivas sin convivencia (novio, ex novio), tal y como se conceptualiza y se mide por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (en adelante INMLCF) (Acosta Vélez, 2016, p. 296; Cifuentes, 2018, p. 262; Lemos Mena y Echeverri Calero, 2019, p. 202; Marthé Manjarres, 2017, p. 310; Medina y Echeverri, 2014; Pataquiva, 2015, p. 139).

Con esta delimitación se pretende subsanar una posible subrepresentación de la dimensión de la VGCP que se da en las relaciones heterosexuales, acogiendo a su vez las recomendaciones de otras investigaciones en las que se encuentra como obstáculo la circunscripción del fenómeno sólo a las relaciones de pareja con convivencia (Jewkes, 2002; Kelly, 1997; McClennen, 2010).

La denominación VGCP recoge todos los aportes de la teoría de género y es conforme con la legislación colombiana vigente que acoge a su vez los tratados internacionales en la materia. La VGCP se define como *“cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos,*

la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (República de Colombia, 2008, art 2).

Varias autoras(es) han descrito las tipologías de VGCP y sus manifestaciones (Albuquerque Netto et al., 2017b; Bolaños, 2010; Echeburúa et al., 2006; Friedemann-Sánchez & Lovatón, 2012; Gómez et al., 2013; Jones & Ferguson, 2009; Kishor y Johnson, 2006; Lorente Acosta, 2001, 2011e; McCleenen, 2010; Mullender, 2000; Navas y García, 2010; Ramírez Hernández, 2000; Salber y Taliaferro, 2000; Straus, Hamby, Mc Coy & Sugarman, 1996; Tittley, 2007; Torres Falcon, 2004). Tales serían:

✓ **Violencia física:** Aquella que deja huella en cualquier parte del cuerpo. Es la más fácil de observar y la que más comúnmente se asocia a violencia de pareja (sobre todo cuando hay ensañamiento y las secuelas son visibles). Algunas de sus manifestaciones son empujar o zarandear, caricias agresivas, pellizcar, arañar, cachetear, escupir, golpear con la mano, golpear con un objeto, romper objetos, obligar a ver o saber sobre el maltrato a la mascota, obligar a ver o saber sobre el maltrato a las hijas(os), pegar a la pared, interrumpir el sueño, mordiscos, patadas, arrastrar, tratar de ahogar, amenazar con un arma, atacar con un arma, tratar de estrangular, estrangular, mutilar, tratar de untar ácido, untar ácido, o quemar entre otras. Algunas investigaciones han revelado que esta violencia puede empezar o intensificarse durante el embarazo (Pallitto & O´campo, 2005).

✓ **Violencia psicológica.** Siempre que hay maltrato físico, sexual o económico hay maltrato psicológico, pero también se puede presentar de forma aislada. El objetivo es herir la integridad y dignidad de la mujer, dañar su autoestima y generar un sentimiento de inseguridad y escasa valía personal. También es la consecuencia de una violencia continuada. El aislamiento, la reclusión, el ocultamiento de información, la desinformación, la infidelidad masculina, el ignorar o desatender a la mujer o sus necesidades afectivas serían algunas de sus manifestaciones. En la violencia psicológica también se agrupa el control, las amenazas, la violencia verbal. En este estudio se discrimina cada tipo de violencia.

✓ **Control:** mecanismo para instaurar la dominación masculina en la relación y componente en sí mismo de la VGCP. Se utiliza para mermar progresivamente las resistencias femeninas al dominio masculino e ir ampliando el umbral de lo que la mujer considera inadmisibles en una relación de pareja, así como para aislarla progresivamente de su red de relaciones primarias. Algunas de sus manifestaciones son la insistencia de saber dónde está la mujer todo el tiempo, los celos, impedir o

limitar el contacto con amistades y familiares, no consultarle a ella decisiones de pareja, solicitar las contraseñas de las redes sociales, del WhatsApp, del correo electrónico y del móvil para revisar las conversaciones de la mujer con otras personas, ignorarla, acusaciones de infidelidad entre otras.

✓ **Violencia sexual:** Intentar o mantener contacto sexual, tocamientos o penetración oral vaginal o anal sin consentimiento expreso, con intimidación, con imposición, con chantaje, con acoso, forzándola, utilizando sustancias psicotrópicas, cualquier objeto o con el uso de violencia física. Incluye forzarla a mantener relaciones o actos sexuales con otras personas para el beneficio de un tercero. Esta forma de violencia está naturalizada dentro de las creencias religiosas de la iglesia católica, al considerarse un derecho del marido y una obligación de la esposa. Incluye el aborto o esterilización forzada o por el contrario, la imposición masculina a que la mujer no pueda protegerse contra las enfermedades de transmisión sexual ni decidir el acceso a la planificación familiar.

✓ **Amenazas:** Tipología de maltrato utilizada especialmente después de instaurada la dominación masculina en la relación. Cuando la mujer se encuentra en una posición de sumisión en la relación de pareja, la amenaza actúa con el mismo efecto que el uso de otras formas de violencia, en tanto logra someterla. La amenaza es creíble porque la mujer conoce el potencial daño que puede causar el agresor. Algunas de sus manifestaciones serían el amague de ejercer violencia física, de abandonarla, de quitarle las(os) hijas(os), de quitarle el apoyo económico, de hacerle daño a las mascotas o hacerle daño a la familia de la mujer.

✓ **Acecho o acoso:** Es un acto repetido de intimidación. Incluye recibir llamadas telefónicas no solicitadas, aparecerse por los mismos lugares, rutas o itinerarios de la mujer, aparecer por su centro de estudios, de trabajo, por su vivienda, perseguirla, espiarla, intentar establecer comunicación por medio de las redes sociales y otros medios de comunicación como el correo electrónico, SMS, WhatsApp, utilizando inclusive perfiles falsos con este fin, contactar a otras personas del entorno de la mujer para intentar acercarse a ella u obtener información sobre la mujer y sus actividades.

✓ **Violencia económica:** Asegura la dependencia económica de la mujer a los recursos del agresor, controlando los recursos económicos y el sometimiento derivado de este control, incrementando las barreras de la mujer para escapar de la relación violenta. Algunos indicadores son la disposición y el manejo abusivo del dinero y los bienes materiales, no aportar o aportar insuficiente dinero para el sustento familiar, quitarle el dinero a la mujer, control sobre el salario femenino, control sobre las compras grandes y/o cotidianas del hogar, alentarla para que ella abandone su empleo remunerado y

posteriormente prohibirle trabajar fuera del hogar o la generación de ingresos propios, trabajar en el negocio familiar sin asignación de un salario, el manejo irresponsable por parte del agresor de los recursos económicos forzándola a solicitar ayuda económica a familiares o a los servicios sociales, dejar el empleo para que la mujer asuma la totalidad de gastos del hogar, entre otras.

✓ Violencia verbal. Se manifiesta a través de descalificaciones, insultos, menosprecios, ofensas, bromas hirientes, entre otras. Es un tipo de violencia psicológica.

✓ Violencia patrimonial. Despojar a la mujer de sus bienes materiales o de sus posesiones, vender, embargar o realizar cualquier transacción con los bienes y posesiones de la mujer.

Una variante de las tipologías de violencia descritas es la *violencia social* propuesto por Navas y García (2010). La violencia social es aquella en la que el agresor limita los contactos sociales y familiares de la mujer, aislándola de su entorno más inmediato de relaciones, limitando de esta manera el apoyo al que potencialmente ella pudiera acceder (p. 74).

La VGCP se origina en una relación de desigualdad. Siempre es intencional, se ejerce por el hombre de manera deliberada y consciente con la intención de someter, controlar, afianzar su poder en la relación y dominar a la mujer (Cardona Cuervo, Carrillo Cruz y Caycedo, 2019; Fernández Villanueva, 2004, p. 158; Friedemann-Sánchez & Lovatón, 2012; McClennen, 2010; Vázquez-García & Castro, 2011). Ocasiona daños físicos y/o psicológicos que generan con el tiempo efectos en la mujer y sus hijas e hijos (López Peláez, López Peláez y Sánchez-Cabezudo, 2016) en las comunidades y en la sociedad. La VGCP trasgrede los DDHH de la mujer a una vida libre de violencias, a la integridad física, a la libertad, a la salud, entre otros Derechos.

Este estudio vindica que cualquier manifestación de VGCP tiene la misma capacidad de daño, por ello asigna a todas las manifestaciones la misma relevancia en el estudio.

Se entenderá por *intensidad de la violencia* la acumulación en una misma mujer de distintas indicadores de violencia cometidos por una pareja heterosexual con una escala de 1 a 36 actos diferentes de violencia, todas las que permite identificar el cuestionario EDDS (ver apéndice C2). A mayor número de actos de violencia informados, mayor intensidad de VG ha sufrido (Echeburúa, 2007; Friedemann-Sánchez & Lovatón, 2012; Gáfaró e Ibáñez, 2012; Hernández Cardozo, 2014; Hirigoyen,

2006; Matud, Aguilera, Marrero, Moraza y Carballeira, 2003; Medina y Echeverri, 2014; Tittley, 2007). Los indicadores por tipología de violencia pueden consultarse en el apéndice C1.

Se entenderá por *intensidad del daño sufrido* la acumulación en una misma mujer de distintas secuelas producidas por la violencia que ha ejercido contra ella su pareja heterosexual con una escala de 0 a 13 secuelas.

Otro elemento tenido en cuenta en el lenguaje de la tesis es el uso del término mujeres víctimas de VG como otra forma denunciar de que se trata de una vulneración de los DDHH de las mujeres bogotanas y como visibilización del impacto y del daño social que causa la VG. Con el uso de este término no se desconoce que expresiones como mujeres supervivientes de violencia de género o de violencia machista expresan con más precisión la capacidad de resistencia femenina ante la VG (Fernández Villanueva, 2004); sin embargo, dado los diferentes estadios de visibilización y sensibilización social del problema en los contextos español y colombiano, se justifica mantener el énfasis adoptado.

La última cuestión considerada en la definición propuesta tiene que ver con no utilizar un lenguaje heteropatriarcal y hegemónico. Por tanto, la denominación VGCP no incluye –porque no analiza– las relaciones íntimas de las parejas del colectivo LGTBI. Tampoco se detiene en analizar otras interseccionalidades como son la condición étnica, la situación de discapacidad o la procedencia de las mujeres que constituyen la muestra.

1.2. Condiciones estructurales en relación al género transversales a la violencia en la pareja.

Lo macro en lo micro.

Varias disciplinas de las ciencias sociales han investigado en torno a la violencia que sufren las mujeres en sus relaciones de pareja íntima (Ferrer Pérez y Bosh Fiol, 2013; Frias & Agoff, 2015; Jacobson y Gottman, 2001; Jewkes, 2002; Lagarde, 2005; Moriana, 2018; Tittley, 2007 Torres Falcón, 2004). El problema ha sido abordado desde la perspectiva de las ciencias de la salud (Albuquerque et al., 2017b; Baragatti et al., 2018; Carneiro et al., 2019; Lafaurie, 2013; Sánchez, 2015; Stuart, O'farrell, Leonard, Moore, Temple, Ramsey & Monti, 2009), el área jurídica (Almeida y Gómez Patiño, 2005; Torrejón Cuellar, 2013; López Peláez et al., 2016), la psicología (Amor y Echeburúa, 2010; Echeburúa y Amor, 2002), la economía (Alviar García, 218; Fiedemann-Sánchez & Lovaton, 2012; Jones &

Ferguson, 2009), la sociológica (Bourdieu, 2000; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2019; Garzón González, 2018); aportando a la comprensión del objeto de estudio.

A partir de los años setenta, cuando la violencia contra la mujer por la pareja heterosexual empieza a visibilizarse como problema social en los Estados Unidos, emergen explicaciones científicas que ponen el acento en unos u otros elementos analíticos según avanza la comprensión de la complejidad y la multicausalidad del problema.

Actualmente, tal prolijo de aportaciones podría agruparse en torno a tres ejes analíticos (dentro de otros posibles) a saber: las características individuales, los aspectos relacionales de la pareja y la estructura sociocultural. Estas líneas por este mismo orden, se ordenan desde una postura individualista (con un bagaje importante desde la psicología) hasta expandirse e incorporar los aportes de la teoría de género de orden estructural en sus postulados. Estos nuevos elementos analíticos han permitido que cada una de las líneas –asociada a un nivel micro, meso o macro respectivamente– sea contrastada empíricamente, se fusione y estudien factores combinados con una mirada cada vez más integradora y detallada respecto de los efectos que, sobre la mujer, tiene la violencia estructural y simbólica en todas sus manifestaciones. Con esta premisa de partida se explica la recurrencia en ciertos fundamentos de teóricos en cada uno de los ejes, en tanto se encuentran necesariamente articulados.

La primera línea analiza las características de la mujer, la segunda agrupa explicaciones en torno a los aspectos relacionales de pareja y la tercera línea retoma los elementos de orden socioestructural que perpetúan las relaciones sociales asimétricas y desiguales entre mujeres y hombres y avanza hacia la comprensión de las interseccionalidades de género y las múltiples formas de violencia que sufren las mujeres.

Como punto de partida mencionar que la violencia que ejerce un hombre contra la mujer en la relación de pareja prácticamente jamás empieza con agresión física, de ser así, ella se alejaría del agresor al recibir el primer golpe.

La violencia empieza mucho antes con los mecanismos que se utilizan en el proceso de instauración de la dominación masculina: el control sutil y el modelo de amor romántico. En la práctica se manifiesta cuando por ejemplo el hombre le reclama a la mujer que cambie la foto en su perfil de la red social, le pide las contraseñas de las redes sociales y del correo electrónico (sí ella no lo hace, él interpretaría que le oculta información), le revisa los mensajes del móvil y las conversaciones del chats,

empieza a pedirle cambios en su modo de vestir para evitar las miradas de otros hombres en la calle, la disuade de realizar actividades sociales para que se quede sólo con él, le manifiesta que no le gustan los amigos ni las amigas que ella tiene, evadiendo y evitando los contactos con su grupo de pares o cuando dice sentirse celoso de sus amigos masculinos. La mujer acepta todas estas formas de control porque las interpreta como muestras de interés, de cuidado y de amor (Vázquez-García & Castro, 2011).

Después aparecen manifestaciones de mayor control por parte de la pareja, la humillación, el aislamiento progresivo de su familia y de su red de relaciones sociales para pasar la mayor cantidad de tiempo con él. Sobre pasados los límites anteriormente descritos y mermadas las resistencias femeninas aparece un primer grito, un empujón, un puño o una patada a la pared, una cachetada y un golpe (Carneiro et al., 2019). Los ataques irán aumentando progresivamente la violencia hasta llegar incluso a la muerte, lo que Lagarde (2006) denominó feminicidio (López Peláez et al., 2016). En otras ocasiones la dominación ha surtido tal efecto de anulamiento de la autonomía femenina, que no es necesario utilizar la violencia física para conseguir dominar e imponer su poder (Albuquerque Netto, Moura, Queiroz, Leite, & Silva, 2017a).

1.2.1. Características de las mujeres que sufren violencia de género.

En esta línea analítica se incluyen estudios que han buscado características, prototipos y patrones comportamentales. En las mujeres se ha transitado desde la premisa de mujer masoquista a la premisa de mujer superviviente. Desde el movimiento feminista se ha explicado que el tránsito del rol asignado a la mujer en la violencia ha respondido a distintos momentos históricos en la cultura patriarcal, contestando a la actividad de visibilización de la condición femenina.

Ante las continuadas actividades de vindicación de la violencia contra las mujeres por su pareja iniciadas en los años 70 se ha respondido negando este problema social, luego exponiendo que la mujer sentía placer ante el maltrato de sus parejas (Snell, Rosenwald & Robey, 1964) y aunque el postulado recibió fuertes críticas por justificar, naturalizar y minimizar la violencia y el grave impacto en las mujeres, continua vigente en el imaginario social la creencia de la mujer masoquista (Escudero Nafs, Polo Usaola, López Gironés y Aguilar Red, 2005; Mullender, 2000; Ravazzola, 2003).

Posteriormente, planteamientos científicos androcéntricos como el de la teoría de violencia simétrica, argumentaría que las mujeres al igual que los hombres ejercen violencia contra su pareja con

los mismos mecanismos y efectos (Rubiano, Hernández, Molina y Gutiérrez, 2003). En una línea similar, más recientemente se han difundido dos ideas acerca de la violencia que sucede en el ámbito de la pareja. La primera idea ha hecho eco sobre falsas denuncias de las mujeres que no sufrían VGCP y la segunda idea sostiene que los hombres sufren mucha más violencia de la registrada en las cifras oficiales pero que ellos no denuncian. Esta cuestión se retoma en el siguiente epígrafe de este capítulo y se analizará respectivamente en el capítulo 5 relativo al continuum de la violencia y en el capítulo 6 de resultados.

Los aportes de la teoría de género han reinterpretado algunas de las características de las mujeres como el resultado del proceso de socialización de género a partir de las normatividades de la femineidad, convertidas en mandatos de género internalizados (Lagarde, 1990, 2005; Macías-Valadez-Márquez y Luna-Lara, 2018) génesis de la aceptación de ciertas formas de violencia como muestras legítimas de amor romántico (Cardona Gómez y Onofre Núñez, 2017; Caro Blanco, 2008; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013; Verdugo Merino, 2016). Otras de las características de estas mujeres serían explicadas como resultado del proceso de la violencia y sus efectos y no al contrario.

En la línea de investigación sobre características individuales de las mujeres violentadas por su pareja heterosexual, la exposición a la violencia en la familia de origen ha sido una condición convergente en algunos estudios (Abramsky, Watts, Garcia-Moreno, Devries, Kiss, Ellsberg, Jansen & Heise, 2011; Bonilla-Algovia & Rivas-Rivero, 2019a; Coker et al., 2003; Echeburúa y de Corral, 2002; Espinoza-Moraga, Vivanco-Muñoz, Veliz-Burgos y Vargas-Peña, 2019; Gómez et al., 2013; Gracia-Leiva et al., 2019; Kishor & Johnson, 2006, p. 52; Puyana y Bernal, 2001; Wartenberg, 1992).

La exposición a la violencia podría relacionarse a su vez con la percepción femenina sobre lo que ella consideraría violencia (Blumenkranz, 1991; Eisikovits y Buchbinder, 1997; Kanuha, 2007; Kishor & Johnson, 2006; Mullender, 2000, p. 54; Ramírez, 1991; Reina-Barreto, 2016) y con la transmisión intergeneracional de la violencia (Salas Bahamón, 2005; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2019).

Según algunas investigaciones, la exposición a la violencia en la familia de origen –donde la madre era la persona maltratada– podría influir en el hecho de que la mujer naturalice en sus futuras relaciones de pareja, los malos tratos como parte de la vida conyugal; asumiendo el sometimiento, la dominación (Fernández, 2007; Gracia-Leiva et al., 2019; Jaramillo et al., 2016; Kipen y Caterberg, 2006, p. 145; Redondo Pacheco, Ingles Saura & García Lizarazo, 2017; Ruiz Vallejo, 2012, p. 89; Wartenberg, 1992, p. 408) e inclusive el aprendizaje de la indefensión (Walker, 2012).

Por otra parte, el corpus de evidencia demuestra que cualquier mujer de cualquier condición social, étnica, cultural, económica, laboral, etcétera., puede sufrir violencia en una relación de pareja (Arias Astray y Alonso Fernández, 2008; Fernández, 2010; Gelles y Cavanaugh, 2004; McClennen, 2010; Titley, 2007) y que algunas de ellas presentan unas condiciones de riesgo o exclusión social que se constituyen en barreras adicionales para poder escapar de estas relaciones (Moriana, 2015).

Las características compartidas por las mujeres que sufren VGCP emergen primero de explicaciones subyacentes en el proceso de socialización diferenciada de género, en la identificación de los atributos asignados a la identidad femenina y en cómo éstos influyen y configuran sus ideales de mujer, de pareja y de familia, así como los roles de madre y esposa. Otras características identificadas en estas mujeres surgen después, por el propio proceso de instauración de la dominación masculina, por el ciclo de la violencia y sus efectos (y no al contrario).

Por ello algunas de estas características también pueden ser entendidas como estadios del daño causado por la violencia que sufre la mujer (Simón Gil, 2014, 2019), que se enmarcan en contextos culturales que imprimen códigos específicos de interpretación a determinados actos o normativizados en estereotipos que serán evaluados por el círculo cultural (Lagarde, 1990). A partir del trabajo realizado por la trabajadora social Rosa Entel (2002) quien sistematizó su experiencia profesional con mujeres maltratadas, se han identificado algunas de estas características, las cuales se han completado con los aportes de otras investigadoras e investigadores sociales (Eisikovitz y Buchbinder, 1997; Fernández Villanueva, 2004; Jacobson y Gottman, 2001; Moriana, 2013, 2015, 2018; Mullender, 2000; Puyana y Bernal, 2001; Ramírez, 1986, 1990; Reina-Barreto, 2016; Schechter, 1997; Verdugo Merino, 2016), a saber:

✓ Son mujeres que han sufrido por muchos años violencia a manos de su pareja. Los estudios revelan que tardan en promedio 8-10 años en denunciar la violencia que sufren (Almeida y Gómez Patiño, 2005) y temen que la violencia se agrave tras revelarlo. En Colombia, la convivencia promedio era de 15 años hasta que la mujer denuncia la violencia que sufría (Blumenkranz, 1991).

✓ Mujeres con un deterioro evidente de sus capacidades, autonomía y poder propio, con una pobre auto-valoración y auto-respeto, baja autoestima, miedosas y paralizadas, avergonzadas, desorientadas y confundidas, subordinadas y dependientes, sin capacidad de negociación, ansiosas, deprimidas y que manifiestan sentimientos de soledad.

✓ Mujeres sin un discurso, ideas ni proyectos propios; con deterioro de su capacidad de pensamiento crítico o de pensar por sí mismas. La dominación masculina ha llegado a colonizar su pensamiento; por tanto, dice y obedece lo que el hombre le ordena, sabe más sobre el agresor que sobre sí misma.

✓ Mujeres que intentan explicar por causas externas la violencia que sufre a manos de su pareja. Se alude a las dificultades económicas, a la pérdida de empleo, al estrés de su pareja, la pérdida de los nervios, el consumo de alcohol o drogas, entre otras.

✓ Mujeres que minimizan la gravedad de la violencia y que incluso sienten que provocan el maltrato o que se sienten culpables de la violencia sufrida por expresar opiniones diferentes a las del hombre, interpretando que este ejercicio de autonomía que ha causado la violencia machista es resultado de llevar la contraria a su pareja.

✓ Mujeres que mantienen la esperanza de que el hombre cambie su comportamiento violento, pues considera que ella es la responsable de la calidad del vínculo y del funcionamiento del hogar.

✓ Mujeres que han interiorizado ideas acerca del amor romántico: el amor todo lo puede cambiar (mito omnipotencia), por amor se aguanta todo, hay que corresponder lealtades mayores (la familia), el amor es incondicional, el compromiso de pareja es lo más importante y que el vínculo matrimonial es indisoluble, especialmente en sociedades con prácticas religiosas fuertemente arraigadas en la cultura. Otros mitos asociados al amor romántico son: exclusividad, fidelidad y celos (Yela García, 1995).

✓ Mujeres que han interiorizado ideas acerca del amor sufrimiento: el amor todo lo da y nada pide. Se sufre por amor un verdadero. Tanto la idea del amor romántico como del amor sufrimiento son reforzadas continuamente por los agentes socializadores, especialmente por los medios de comunicación.

✓ Mujeres con miedo a la desaprobación familiar por separarse del agresor (Arias Astray y Alonso Fernández, 2008, p. 115). Ha aprendido que una separación puede ser motivo de deshonra y humillación familiar o de repudio social al ir en contra de las tradiciones; que el amor justifica los abusos, que la violencia hace parte de la relación de pareja y que es una experiencia normal en la relación de pareja.

✓ Mujeres con miedo al agresor y con temor de sus represalias. Conocen el alcance del daño que puede provocarles el agresor, por ello invierte una ingente cantidad de energía y esfuerzo en adaptarse a sus órdenes y en reconocer en todo momento qué debe hacer, querer u omitir para evitar *dar razones* para que él la maltrate (o la maltrate con mayor gravedad).

✓ Mujeres que creen las amenazas del agresor de quitarles la custodia de sus hijas(os) si se separase de él. Entre los argumentos del agresor suele aparecer la falta o insuficiencia de recursos femeninos la subsistencia autónoma, la dependencia económica de los recursos del agresor, la inexistente o desactualizada experiencia laboral de la mujer fuera del ámbito doméstico e inclusive acusaciones de infidelidad.

✓ Mujeres que asumen el rol de madre con su pareja cuidándolo, encubriéndolo, complaciéndolo y protegiéndolo (Aguilar, 2016, p. 92).

✓ La vida sexual femenina no es gratificante o es inexistente, está supeditada al deseo del agresor, sufre violaciones o abusos sexuales.

✓ Son mujeres que dependen económicamente de los recursos del agresor. Aunque trabajen fuera del hogar, no pueden disponer autónomamente de su dinero porque él controla y dispone a su conveniencia y criterio del salario de la mujer; en otras ocasiones la convence de abandonar el empleo, generándole en ambos casos dependencia económica. Muchas veces desconoce los bienes materiales comunes y sus derechos legales sobre éstos (Arias Astray y Alonso Fernández, 2008, p. 118).

✓ Algunas mujeres tampoco denuncian para no ver comprometidos la vivienda y los medios de subsistencia de la familia, al ser el agresor el principal proveedor material y económico del hogar.

✓ Mujeres que se encuentran aisladas de su entorno social y de su red de relaciones. Sus ámbitos recreativos o socioculturales se hallan drásticamente limitados o son inexistentes (Simón Gil, 2019). El aislamiento responde a una estrategia masculina para aumentar la desigualdad (Albuquerque Netto et al., 2017a).

✓ Algunas mujeres refieren experiencias negativas al denunciar la violencia ante las instituciones del Estado, al no frenar la violencia que sufren e incluso haberse incrementado con total impunidad. Por lo que se resisten a usar los servicios comunitarios y consideran que la justicia les ha fallado. Otras veces no existe cultura de denuncia en el entorno sociocultural.

✓ Algunas mujeres, ante la sensación de no encontrar una salida a la violencia que sufren, tienen tentativas de suicidio o manifiestan ideas suicidas. Otras veces, recurren al consumo de alcohol y drogas como medio de evasión (Echeburúa, Amor y de Corral, 2002, p. 145). Los desórdenes alimenticios son otra de las consecuencias de la violencia que sufren.

✓ Mujeres que consultan al sistema de salud por malestares no localizados³ como por ejemplo relatos de estrés, ansiedad, depresión o enfermedades psicosomáticas; otras veces consultan por una hinchazón, una fractura, un desprendimiento de retina, un apuñalamiento o politraumatismos (Lafaurie, 2013; Lorente Acosta, 2011a; Peled, 1997; Salber y Taliaferro, 2000; Sánchez Lorente, 2009; Schechter, 1997). Aquí todavía y con mucha frecuencia, las señales de violencia se medicalizan con fármacos, contribuyendo al silencio, tolerancia y ocultamiento del problema.⁴

1.2.1.2. Mujeres catalogadas como maltratadoras.

Otro rol asignado a la mujer en la violencia de pareja ha sido el rol de maltratadora (Hernández, 2015, p. 4). En el contexto colombiano, Rubiano et al. (2003), referían que los hombres “*con mucha menos frecuencia acuden a denunciarla (la violencia) que sufren a manos de las mujeres*” (p. 58). El mismo estudio encontró diferencias significativas por sexo en el rol ejercido durante la violencia: los hombres fueron tres veces más agresores que las mujeres mientras que ellas reportaron daños más severos por la violencia sufrida a manos de ellos. El equipo investigador interpretó tales resultados como violencia bidireccional en la pareja, siguiendo el patrón de simetría de género.

3 En otras ocasiones el agresor le prohíbe acudir al médico para ser tratadas por las fracturas que él le ocasiona; por tanto, la única posibilidad de ser detectadas por el sistema sanitario sería cuando ella acudiera a las revisiones pediátricas de sus hijas e hijos.

4 Como expuso Henar Sastre del Fórum Feminista de Madrid, en su ponencia “De los Malestares de Género a los Bienestares Feministas” el 27 de septiembre de 2018 en el curso de Fundamentos y experiencias en igualdad, empleo, corresponsabilidad y violencia de género de la Universidad Complutense de Madrid al que asistí, el malestar femenino es una expresión corporal del sufrimiento de las mujeres y sus quejas sin nombre, que encubre la situación de subordinación los mandatos de género, la injusticia y la desigualdad que imponen unos modos de vida que naturalizan el desgaste y estrés de la mujer. La respuesta del sistema de salud español es la medicalización, sin ahondar en las causas de su recurrencia a la consulta.

Algunas investigadoras e investigadores norteamericanos (Dobash & Dobash, 2004; Johnson 2006; McClennen, 2010; Stuart et al., 2009) se han interesado por estudiar la violencia *simétrica o asimétrica* de pareja. Para el análisis las(os) autoras(es) proponen revisar el contexto, la frecuencia, la progresividad, la gravedad de las lesiones, las consecuencias de la violencia y los mecanismos de control; y posteriormente ubicar la evidencia en una de las cuatro tipologías de violencia íntima: terrorismo íntimo, resistencia violenta, violencia situacional o control violento mutuo.

Algunas cifras colombianas registradas en el peritaje forense sobre la violencia de pareja revelaron que en el año 2017, el 86% de las víctimas fueron mujeres y que en 3 de cada 5 casos (60,3%) los daños sufridos fueron clasificados de riesgo grave y extremo (Cifuentes, 2018, pp. 259-261). La proporcionalidad de mujeres que han sido valoradas por medicina forense en un rol de víctimas se mantiene invariable desde el año 2014 (Acosta Vélez, 2016, p. 295; Avellaneda, 2013, p. 49; Cifuentes y Echeverri, 2015, p. 209; Marthé, 2017, p. 313).

Al Comparar los planteamientos de los investigadores norteamericanos con las cifras forenses, pareciera que la violencia de pareja en Colombia se sustentase con más solidez en una *asimetría de género* que en la interpretación de simetría de Rubiano et al. (2003). Además, entender cómo opera esta forma de violencia es clave para la formulación de políticas, programas y servicios adecuados y pertinentes (Almerás et al., 2002, p. 12; Dobash & Dobash, 1979, 2004; Johnson, 2006; McClennen, 2010).

Por otra parte, la investigación de Barrios Acosta y Zamora Vásquez (2013, p. 76), observó que las mujeres de Colombia que se encuentran en entornos violentos se van apropiando progresivamente de estas prácticas, incorporándolas bien como formas legítimas de convivencia en pareja o bien como mecanismos de defensa ante la VG experimentada.

El uso de la violencia como mecanismo activo de defensa también ha sido referido en otros contextos sociales. Se ha entendido como un intento de protegerse a sí mismas o a sus hijas e hijos; para liberarse del agresor, de la angustia y del miedo; como una estrategia para visibilizar la realidad sufrida en silencio y que se había mantenido oculta a la red más cercana (Arango Rojas, 2012, p. 10; Dutton, 1997; Entel, 2002; Heise, 1997; McClennen, 2010; Mullender, 2000; Ravazzola, 2003).

Finalmente y a la luz de la evidencia sobre las prevalencias y los efectos de la violencia tanto en mujeres como en sus hijas e hijos (Abramsky et al., 2011; Gallego Ayala, 2010; Guedes, Bott, García-Moreno y Colombini, 2016; Lopéz Peláez et al., 2016), las investigadoras feministas argumentan que catalogar a la mujer como maltratadora equiparándola al hombre maltratador constituye otra falsa creencia incorporada a la cultura patriarcal para menoscabar el impacto y la visibilización de la VG y responsabilizar a la propia víctima de la violencia que sufre (Mullender, 2000). En términos de la investigación empirista feminista sería otro sesgo androcéntrico en la ciencia que minimiza el impacto de la VG. Tal equiparación constituye en la sociedad contemporánea, otro elemento de lo que Leñero (1994) definió como neomachismo.

Otro de los ejes analíticos en torno a la VGCP ha centrado su interés en aspectos relacionales de la pareja. A continuación se presentan algunos de sus postulados más relevantes, los cuales recogen o señalan en parte, algunas de las premisas antes señaladas e incluyen como no podría ser de otra manera algunas características de la masculinidad.

1.2.2. Aspectos relacionales de la pareja.

Desde una perspectiva social, el estudio de los aspectos relacionales de la pareja agrupa investigaciones cuyo objeto se ha focalizado en el carácter relacional (Jones & Ferguson, 2009), “*procesual e histórico de la violencia de género y de todos los ingredientes y condiciones que en ella intervienen*” (García Selgas y Casado Aparicio, 2010, p. 101).

Hay una serie de prácticas sociales en la relación de pareja que responden a las normas culturales heteropatriarcales. Tales prácticas se encarnan en normatividades diferenciadas que indican cómo debe comportarse una mujer y un hombre en la relación, qué aportará cada cual y qué se esperará de cada quien (Lagarde, 1990, 2005; Segato, 2003, 2016).

Es decir, en las prácticas de la pareja se manifiestan y reproducen los estereotipos tanto de la feminidad (sumisas, pasivas, obedientes, complacientes, serviles, dependientes, cuidadoras, predisposición al amor, abnegadas, sensibles, delicadas, etcétera.) como de la masculinidad (independientes, racionales, dominantes, agresivos, protectores, insensibles, viriles, ambiciosos, etcétera.) que reflejan los mandatos de género internalizados (Cardona Gómez y Onofre Núñez, 2017;

Caro Blanco, 2008; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013, p. 107; Macías-Valadez-Márquez y Luna-Lara, 2018, p. 68).

Los mandatos de género femenino se adhieren además con un modelo de amor idealizado: el modelo de amor romántico, e incrusta en la relación de pareja una serie de pautas y creencias socioculturales acerca del amor que sustentarán el proceso de instauración de la dominación masculina primero y la repetición del ciclo de violencia después. Lo anterior convive además con las barreras estructurales y subjetivas que impiden a una mujer escapar de una relación violenta.

Tanto los mandatos de género, como el modelo de amor romántico y las barreras estructurales y subjetivas, se insertan y encarnan en las dinámicas propias de cada relación que se ven influenciadas también por los significados que cada mujer asigna a su experiencia; y por las tensiones sociales producto de los cambios sociales emergentes y de la redefinición –en mayor o menor alcance– de las relaciones de género (Amor y Echeburúa, 2010, p. 97; Lagarde, 1990).

Por lo tanto, las pautas culturales para estar en pareja vienen impregnadas de condicionamientos que dificultan desde el inicio de la relación la identificación de la violencia. Como argumenta Monzón Lara (2003), las mujeres que permanecen en relaciones violentas “*están afectadas por una serie de factores y procesos de tal naturaleza que las aleja enormemente de lo que podríamos entender como libre voluntad.... estos factores pueden ser internos o externos a ella y la interrelación entre ambos es permanente*” (p. 137). A continuación, se retomarán algunos de los elementos mencionados.

1.2.2.1. Redefinición de las relaciones de género y de pareja.

Este eje pone el foco en las transiciones de las dinámicas de pareja producto de los cambios sociales de las últimas décadas. Algunas de estas transformaciones –con sus resistencias más o menos manifiestas– se evidencian en los modos emergentes de ser y vivir en pareja, en la redefinición de las relaciones de género, en el resquebrajamiento del estereotipo masculino, en otro reparto–todavía incipiente– de tareas y roles o en el retraso de la maternidad.

Según algunos autores, estas transiciones son el resultado de la actualización de ciertas dinámicas sociales y suponen, a partir de los indicios que se tienen, tanto la re-articulación del poder con la autoridad (Barón, 2012, pp. 57-64) como la necesidad creciente de que el hombre consensue,

redefine o renegocie con la mujer las decisiones que afectan y atañen a la relación (Gómez López et al., 2013). Los significados de la relación de pareja son cada vez y con mayor frecuencia, co-construidos (Eisikovitz y Buchbinder, 1997, p. 279).

No obstante, ambas concesiones, de poder hacia la mujer y de necesidad de consenso en la pareja, complejizan la relación y aumentan la conflictividad; especialmente para la identidad masculina más tradicional que se siente fuera de juego y a la que todavía le cuesta ceder ante relaciones de género algo más igualitarias (García Selgas y Casado, 2010, p. 22).

Las tensiones producidas por las redefiniciones mencionadas se reflejarán finalmente en la violencia que sufre la mujer a manos de su pareja y en su actitud frente al maltrato (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013, p. 111; Kelly, 1997; Lorente Acosta, 2001; Macías-Valadez-Márquez y Luna-Lara, 2018, p. 76), en tanto las transformaciones en los roles de pareja no han sido acompañadas de cambios en los elementos simbólicos que configuran el modelo de amor romántico de occidente; por tanto, continúan reproduciéndose las condiciones que legitiman la violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas (Cardona Gómez y Onofre Nuñez, 2017, p. 537; Caro Blanco, 2008).

En este sentido y para el imaginario sociocultural colombiano, se ha identificado la vigencia de ideas preconcebidas acerca de la relación de pareja heterosexual alineadas con los mandatos de género y concordantes con el modelo de amor romántico (Cardona Gómez y Onofre Nuñez, 2017, p. 536; Reina-Barreto, 2016). Tales ideas constituyen marcos de referencia idealizados acerca de qué esperar de la pareja: de ellas el sostenimiento emocional de la relación y de ellos el sostenimiento económico, “*la mujer siente y el hombre piensa*” (Cárdenas de S, 1990, p. 36).

Desde el sistema cultural heteropatriarcal colombiano las mujeres han sido socializadas en creencias que facilitan la renuncia a la individualidad, la aceptación de la abnegación, promueven la idea de necesidad de protección masculina y de tolerar y resistir “*con resignación cristiana las desavenencias conyugales*” (Pachón, 2007, p. 149). Ella cumpliría con el modelo de mujer ideal cuando estuviera en pareja, casada y tuviera hijas(os), de ahí se explica el temor a no tener pareja y el sentimiento de soledad e incompletud (Pataquiva, 2015, p. 169). Otras creencias que facilitaban la renuncia a la individualidad femenina eran que una pareja lo comparte todo o que una mujer no debía solicitar nada al hombre porque él ya sabría dárselo (Cárdenas de S, 1990).

Por otra parte las masculinidades en Colombia se construyen reforzando roles y comportamientos distintos de los que la mujer espera del hombre en la relación de pareja. Según explica Cárdenas de S (1990), la identidad masculina en el país andino limita la manifestación abierta de sus necesidades afectivas y suele tener expectativas más clásicas, operativas e instrumentales de la mujer en la pareja, asociadas al rol doméstico, a la maternidad y a la fidelidad (pp. 23-25). La infidelidad masculina colombiana sin embargo ha sido referenciada desde inicios del siglo XX, con tasas que alcanzaban al 50% de los nacimientos de la época (Pachón, 2007, p. 149).

La identidad masculina en un contexto cultural heteropatriarcal ha legitimado entre otras cuestiones, la percepción de que la mujer es propiedad del hombre (Blumenkranz, 1991; Carcedo, 2008; Entel, 2002, p. 27; Gimeno y Barrientos, 2009; Ramírez, 2000), el control masculino sobre la mujer (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014; Gallego Ayala, 2010; Ramírez Hernández, 2000) y los micromachismos (Bonino, 2004).

Cuando estas ideas tácitas son contrastadas con las transiciones sociales actuales que resquebrajan la división tradicional de roles, ambos descubren que la relación de pareja no cumple sus expectativas idealizadas y se convierte en fuente de violencia contra la mujer (Cárdenas de S, 1990, p. 20); puesto que para el hombre el estereotipo femenino-doméstico es “*prácticamente universal e incuestionable*” (Cárdenas de S, 1990, p. 34).

La violencia va dirigida hacia la mujer porque en la tradicional división de roles ella es la trasgresora de los códigos tácitos de la relación de pareja al actuar desde la autonomía femenina y contradecir el estereotipo tradicional femenino. La autonomía femenina es vivenciada por la masculinidad tradicional como una pérdida y desposesión de poder, reforzando la necesidad control a la mujer (Hirigoyen, 2006, p. 103; Jones & Ferguson, 2009; Cárdenas de S, 1990; Caro Blanco, 2008). Según Ramírez Hernández (2000) cuando más estereotipada sea la identidad masculina mayor será su potencial de violencia (2000, pp. 23-25).

El ejercicio de autonomía femenina es utilizado como argumento para justificar, responsabilizar y culpabilizar a la mujer de la violencia que sufre a manos de su pareja. “*no quise golpearla, lo que sucede es que siempre hace lo que a mí me molesta, lo hace a propósito*” (Kipen y Caterberg, 2006, p. 127). El hombre agresor suele argumentar que ella es culpable al provocarlo con su comportamiento o por no acatar sus órdenes y suele minimizar el impacto y la magnitud del daño causado (Entel, 2002, p. 27; Hirigoyen, 2006; Lorente Acosta, 2001; Ravazzola, 2003; Torres Falcón, 2004, p. 79). La falsa

creencia de que la mujer provoca la violencia en el hombre continúa vigente en el imaginario social colombiano (Ariza Ruiz, 2013).

Esto no quiere decir que por nacer hombre se es violento, sino más bien que la asunción de un modelo de masculinidad patriarcal –todavía hegemónico, aunque en transición– continúa asignando al hombre el poder de la relación y el rol dominante (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012; Ariza Sosa, 2011, 2013; Blumenkranz, 1991; Fernández, 2007, p. 79; Gallego Ayala, 2010; Lagarde, 2005; Pachón, 2007; Puyana y Bernal, 2001, p. 5; Ramírez Hernández, 2010; Rojas de G, 2003).

El poder y la necesidad de control masculino no sólo se evidencian en la relación de pareja, sino que trasciende hacia la pertenencia de los recursos del hogar y su administración cuando los hay. El hombre se ha reservado también para sí el control de los recursos, la jefatura del hogar y la autoridad en la relación, aumentando así su cuota de poder (Ariza Sosa, 2013; Kipen y Carterberg, 2006; Lorente Acosta, 2001, 2011b; Mullender, 2000, p. 69; Ramírez Hernández, 2000).

El control del hombre hacia la mujer se encubre convenientemente en el modelo de amor romántico. Cuenta con diversos mecanismos que le hacen invisible por sutil y que terminan legitimándolo sin cuestionarlo. Algunas de estos mecanismos son los celos, la vigilancia sobre la forma de vestir, sobre el uso y disposición del dinero femenino, la reprobación de las amistades. El control tiene un objetivo claramente definido: establecer la dominación masculina en la relación (Bourdieu, 2000b).

Las mujeres que experimentan múltiples formas de control no se conciben como víctimas porque en el imaginario social colombiano únicamente la violencia física extrema se reconoce como violencia por la pareja (Pataquiva, 2015; Reina-Barreto, 2016). Como los micromachismos no traen consigo daños físicos, refuerzan aún más la idea que de la mujer es demasiado sensible (McClennen, 2010). Los sentimientos de inseguridad, de confusión, de duda, de miedo, la incomprensión de la situación, la paralización y la lealtad hacia la relación de pareja que experimentan estas mujeres, no son identificados como efectos de la violencia sufrida (Carcedo, 2008; Entel, 2002) y le generan dudas acerca de la veracidad de su percepción sobre el problema de la violencia (Lorente Acosta, 2001, 2011a; McClennen, 2010).

La violencia que sufre la mujer en la relación de pareja cuenta además con legitimidad cultural por los mecanismos de control social patriarcales hacia el comportamiento femenino y el poder del

hombre para juzgarlos (Torres, 2004) y para ajusticiar (Kipen y Caterberg, 2006, p. 112), admitiendo el uso de la violencia física siempre que el hombre lo considere oportuno y mientras no sea muy escandaloso (García Selgas y Casado Aparicio, 2010). Lo cual facilita todavía más que el agresor no asuma su responsabilidad por la VG que ejerce (Lorente Acosta, 2001) y refuerza en la mujer violentada sentimientos de culpa, vergüenza y soledad, llevándola progresivamente a un estado de parálisis y sumisión mayores (Kipen y Caterberg, 2006, p.113).

La instauración de la dominación masculina es un proceso tan lento que muchas mujeres se encuentran inmersas en relaciones de pareja violentas, sufriendo en la cotidianeidad de su relación de pareja múltiples abusos y micromachismos (Bonino, 2004). Sin embargo, como las resistencias femeninas sobre lo inadmisibles en la relación han ido reduciéndose conforme avanzaba el control masculino, no se perciben como víctimas. Conviene detenerse en tal proceso y abordarlo con mayor detalle en el siguiente apartado.

1.2.2.2. Proceso de instauración de la dominación masculina en la relación de pareja.

Durante el desarrollo de este capítulo se ha hecho mención a cómo la dominación masculina es un abuso de poder con el propósito de dominar a la mujer (Bourdieu, 2000b). Es un proceso que se inicia mediante diferentes estrategias de control (Albuquerque Netto et al., 2017a; McClennen, 2010; Ramírez Hernández, 2000; Redondo Pacheco et al., 2017; Vázquez García y Castro, 2011) encubiertas bajo ciertos supuestos naturalizados por el modelo de amor romántico, como son los celos y la necesidad de protección masculina (Bosch et al., 2013; Gallego Ayala, 2009).

La mujer interpreta estas manifestaciones iniciales como prueba del amor pasional del hombre y en consecuencia va cediendo progresivamente cuotas de autonomía femenina, incluso desde el noviazgo, por el bien de la relación afectiva y para evitar los conflictos que surgen cuando ella presenta resistencias o reacciona ante el control de su pareja (Dutton, 1997; Hirigoyen, 2006; Lorente Acosta, 2001).

Gradualmente se van anulando sus propias ideas, criterios o iniciativas asumiendo las del hombre, lo que algunas autoras denominan lavado de cerebro (Almeida y Gómez Patiño, 2005, p. 233;

Hirigoyen, 2006, p. 79; Monzón Lara, 2003; Mullender, 2000; Ramírez Hernández, 2000; Ravazzola, 2003)

Simultáneamente el hombre continuará incrementando las formas e intensidad del control hacia la mujer, solapando expresiones de celos y manifestaciones de cariño: limitando por ejemplo sus contactos con amistades y familiares; criticando rechazando o descalificando a sus anteriores amigas y amigos; o aprobando cuándo y con quien ella puede relacionarse (Gallego Ayala, 2009, p. 65), cómo debe ser su vida, qué debe decir o pensar; cómo complacerle y satisfacer las necesidades masculinas o bien prohibiéndole actividades o relaciones sociales (Ramírez Hernández, 2000). Sí ya hay convivencia con el agresor entonces la mujer se verá cada vez más recluida en el hogar (Lorente Acosta, 2001, p. 58).

La estrategia utilizada para mermar las resistencias de la mujer y bajar el umbral de lo que ella considera inadmisibles de una relación íntima es el uso de microviolencias. Las microviolencias se utilizan también para ella que se acostumbre al dominio masculino (Bonino, 2004; Lorente Acosta, 2001, p. 23).

En ocasiones a la mujer tales restricciones no le parecerán extrañas porque las ha vivido desde su infancia (Ramírez Hernández, 2000); tampoco identifica como abusos las desautorizaciones, las descalificaciones, las minusvaloraciones, las culpabilizaciones hacia ella; ni las autojustificaciones, las autoindulgencias o los pequeños ataques no verbales de su pareja, puesto que en el proceso de socialización, muchas de ellas han aprendido al menos dos de estos tres postulados:

✓ Que es frágil y débil, que necesita ser protegida por un hombre (Fernández, 2007; Gómez López et al., 2013; Hirigoyen, 2006, p. 66; Kipen y Carterberg, 2006; Lorente Acosta, 2001, p. 31; Moriana, 2013; Mullender, 2000; Peled, 1997; Ramírez Hernández, 2000; Rojas de G, 2003; Secretaria Distrital de la Mujer, 2014; Schechter, 1997).

✓ Que los celos y el control son expresiones legítimas de amor (Almeida y Gómez Patiño, 2005, p. 107; Blumenkranz, 1991; Echeburúa, 2007; España. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2009; Fernández, 2007; Hirigoyen, 2006; Lorente Acosta, 2011b; Puyana y Bernal, 2001; Walker, 1984).

✓ A normalizar el control (Almeida y Gómez Patiño, 2005; Bonino, 2004; Bosch Fiol y Ferrer Pérez, 2002, p. 181; Carcedo, 2008; Lagarde, 1990, p. 3; Moriana, 2015, p. 97; Ravazzola, 2003).

Como resultado la mujer se encuentra cada vez más sometida y dependiente del hombre mientras que él acumula gradualmente mayor poder sobre ella. Los micromachismos han sido normalizados por habituales y el control se acepta como correspondencia al modelo de amor romántico. Gradualmente ha sido aislada de su red de relaciones sociales, cada vez más empobrecidas (Gallego Ayala, 2009, p. 65; Hernández Pita, 2013).

McClennen (2010) retoma la rueda de poder y control del programa de abuso doméstico de Minneapolis para visibilizar las estrategias masculinas utilizadas para instaurar la dominación masculina, a saber:

✓ Intimidación: miradas, gestos de desaprobación, destrozando cosas, destruyendo las propiedades de ella, abusando de sus mascotas, exhibiendo armas.

✓ Abusos emocionales.

✓ Aislamiento.

✓ Negando y minimizando los abusos o culpando a la mujer por la violencia que sufre

✓ Usando a las hijas(os) para hacerla sentir culpable o para que le transmitan mensajes.

✓ Usando privilegios masculinos.

✓ Abuso económico.

✓ Con coerción y con amenazas.

Ramírez Hernández (2000) explica que el hombre violento invade progresivamente el espacio físico, emocional, intelectual, social y cultural de la mujer para instaurar la dominación masculina; generar en ella dependencia emocional, confusión, coartar su capacidad de tomar decisiones y de auto-coordinación.

La instauración de la dominación masculina se completa cuando la mujer se ha acostumbrado al control de su pareja.⁵ El sentimiento de incomprensión sobre esta forma de relación, la incapacidad para reaccionar ante la violencia que sufre y el sentirse paralizada ante la violencia constituyen consecuencias del dominio (Lorente Acosta, 2001, p. 58; Rojas de G, 2003, p. 36; Salber y Taliaferro, 2000). Otros autores denominan a estos efectos distorsiones cognitivas de la mujer (Echeburúa et al., 2002, pp. 143-144).

Como se mencionó unos párrafos atrás, el hombre somete a juicio sí un determinado ejercicio de autonomía femenina constituye una trasgresión de los códigos tácitos de la relación y en consecuencia impone el castigo que ella ha de recibir. Así es como aparece otro elemento de la VG: el ciclo de la violencia en el que nuevamente el modelo del amor romántico se convierte en mecanismo de sometimiento.

1.2.2.3. El ciclo de la violencia y el modelo de amor romántico.

La teoría del *ciclo de la violencia* (Walker, 1980, 1984, 2012), hace otro aporte significativo al eje analítico sobre aspectos relacionales de pareja. Explica cómo el carácter dinámico y cíclico de alternar buenos y malos tratos del hombre contra la mujer, con expresiones de arrepentimiento y promesas de cambio especialmente durante los primeros ataques físicos, constituye el método por el que se normaliza la violencia física.

La teoría del ciclo de la violencia cuenta con una amplia evidencia empírica en distintos contextos culturales (Amor y Echeburúa, 2010; Carneiro et al., 2019; Echeburúa, 2007; Gáfaró e

⁵ En la película española “No estás sola, Sara” del director Carlos Sedes, estrenada en el año 2009 se evidencia el proceso de instauración de la dominación masculina.

Ibáñez, 2012; Titley, 2007), inclusive para el contexto colombiano (Entel, 2002; Gimenes, 2001; Gómez et al., 2013; Puyana y Bernal, 2001; Reina-Barreto, 2016).

El ciclo de la violencia se compone de las siguientes fases: acumulación de la tensión, estallido de la violencia, arrepentimiento y promesas de cambio, luna de miel y aparente calma (Walker, 1984, 2012). Su carácter cíclico se explica por la dinámica de las dos últimas fases; porque entre un episodio de violencia y otro pueden pasar largos periodos de tiempo lo cual da a la mujer la sensación de tratarse de sucesos inconexos; y por la vigencia de falsas creencias culturales en torno al amor, que sustentan la repetición del ciclo.

La fase de acumulación de tensión se caracteriza por la creciente agresividad e irritabilidad del hombre. Durante esta fase se evidencian muchas de las estrategias que la mujer pone en marcha para calmar los supuestos “disgustos” de la pareja (primeras veces del ciclo) y evitar la violencia física (en ciclos posteriores). Algunas de las estrategias femeninas son: ser amable, ser complaciente, mostrarse comprensiva, mantenerse en silencio, ser sumisa, ser obediente, ser cariñosa, etcétera. Sin embargo y a pesar de los esfuerzos femeninos por mantenerse en este periodo, el hombre la responsabiliza a ella de la creciente tensión.

El estallido de violencia ocurre cuando él la maltrata físicamente culpándola de ser la causante del episodio de violencia. Al desconcierto, incredulidad, búsqueda de explicaciones, ambivalencia y tristeza de los primeros episodios de maltrato físico, se unen promesas inmediatas de cambio y gestos de arrepentimiento del agresor. Empieza el tercer estadio, el de la luna de miel.

Como señalan algunas autoras(es) (Entel, 2002; Hirigoyen, 2006; Lorente Acosta, 2001, p. 58; Navas y García, 2010; Titley, 2007) sería más correcto denominarle pseudo-luna de miel, al ser una fase de manipulación perversa en la que el hombre se muestra amable, atento, detallista, amoroso con la mujer, colaborador en las tareas del hogar. Todo esto lo hace porque sabe que en los primeros episodios de violencia física existe una posibilidad mayor de que ella le abandone.

Durante esta tercera fase la mujer recupera la esperanza de cambio al ver al hombre encantador y atento que la sedujo al inicio de la relación. Las expectativas femeninas sobre la relación en pareja aprendidas e incorporadas a su construcción identitaria (Macías-Valadez-Márquez y Luna-Lara, 2018, p. 74), terminan por disuadirla de la idea de finalizar la relación, aumentando el umbral de tolerancia a

la violencia y de lo admisible en una relación de pareja. La fase de agresión física incita la mujer a irse y la fase de reconciliación a quedarse junto al agresor.

El ciclo también se repite porque las promesas de cambio y la pseudo-luna de miel tienen como sustrato un modelo de amor romántico que como ya se mencionó, ha transmitido el mensaje de que un amor verdadero lo soporta todo. Y es más fácil aún que se repita el ciclo en tanto ella ha interiorizado en su código identitario ser la responsable de la calidad del vínculo de pareja (Cardona Gómez y Onofre Núñez, 2017, p. 539; Moriana, 2015, p. 98).

La trampa de la esperanza le lleva a asumir como suya la responsabilidad de la modificación del comportamiento violento del agresor. Para ello debe ajustar su propio comportamiento a un estadio en el que pueda evitar un nuevo episodio de violencia. En este punto y para responder a los modelos normativos interiorizados, ella va creando y articulando las estrategias mencionadas anteriormente en la fase de acumulación de tensión (Ariza Sosa, 2013, p. 20; Bolaños, 2010; Gallego Ayala, 2009, p. 112; García Selgas y Casado Aparicio, 2010; Gimenes, 2001, p. 95; Morales, 2001; Pataquiva, 2015, p. 169; Puyana y Bernal, 2001; Rojas de G, 2003; Torres Falcón, 2004).

Sin embargo, pasado un tiempo se repite el ciclo y la mujer vuelve a ser maltratada físicamente por su pareja. Tras la sucesión de golpes y eventos, cambia la pregunta que ella inicialmente se hizo de si la agresión estaba bien o mal para pasar a cuestionarse si el motivo era suficiente o no (Lorente Acosta, 2001, p. 22).

La violencia física que ejerce su pareja contra la mujer es cada vez más habitual, más esperada y más normalizada por ella (Camargo, 2019; Entel, 2002; Rey-Ancona, 2017). Se ha hecho referencia a que llegado a ese punto, el ciclo alterna únicamente entre la fase de malos tratos físicos y la fase de tensión, pues el agresor no ve necesidad de expresar remordimiento por su comportamiento violento al no percibir intenciones de escapar por parte de la mujer (Ferraro & Johnson, 1983).

La habitualidad de la violencia, consolida en la mujer la idea de que da igual lo que ella haga para evitar los malos tratos, siempre volverá a ser maltratada por su pareja (Almeida y Gómez Patiño, 2005, p. 233; Mullender, 2000), que no tiene salida (Kipen y Carterberg, 20016; Walker, 1984, 2012), que se encuentra secuestrada y atrapada en esa relación (Fernández, 2007; Ravazzola, 2003, p. 76).

También se han encontrado evidencias relativas al temor de la mujer ante las represalias del agresor y la ingente cantidad de energía que invierte en evitar ser maltratada (Bell, Goodman y Dutton, 2007; Blumenkranz, 1991; Echeburúa, 2007; Echeburúa et al., 2002; Salber y Taliaferro, 2000, p. 50; Wartenberg, 1992). El miedo de la mujer ante un nuevo episodio de violencia, aumenta la efectividad de cualquier amenaza del agresor quien ya no necesita maltratarla físicamente para causarle daño o para someterla. Algunos(as) autores(as) denominan a este estadio terrorismo íntimo (Fernández Villanueva, 2004, p. 157; Lorente Acosta, 2001, p. 34; Johnson, 2006; McClennen, 2010).

Otros autores han matizado que las mujeres asumen diferentes estrategias según el estadio de la violencia que sufren. Mientras en los primeros episodios del ciclo de la violencia creen en las promesas de cambio del agresor, en episodios posteriores, optará por construir estrategias que minimicen lo máximo posible nuevos estallidos de violencia o estrategias que la permitan salir de la relación con la mayor seguridad y garantías de sostenimiento autónomo para ellas y sus hijas e hijos, cuando no huir ante el riesgo inminente de un feminicidio (Bell et al., 2007; Choice y Lamke, 1997).

Las estrategias de afrontamiento femenino ante la violencia de género pueden verse influenciadas por los recursos y los apoyos con los pueda contar en cada momento. No necesitan lo mismo aquellas mujeres que han padecido un primer episodio violento sin convivencia y sin hijas(os), a quienes ya convivían en pareja y tenían descendencia. Las necesidades de apoyo varían sí la mujer se encuentra en una casa de acogida negociando el retorno a la convivencia con el agresor o si ha decidido abandonar definitivamente la relación (Hirigoyen, 2006; Strube & Barbour, 1984). De ahí la necesidad de adecuar las intervenciones a sus demandas manifiestas (Dutton, 1997; Hendy et al., 2003; López Peláez et al., 2016). La trabajadora social Mullender (2000) señalaba que cuando una mujer maltratada valoraba de manera negativa el apoyo de la red formal, no acudirá a ésta nuevamente ante otro episodio de violencia de su pareja.

1.2.3. La categoría género.

Existe un prolijo grupo de investigaciones cuyo eje central de análisis es la categoría género como principio organizador básico de las relaciones sociales. En las sociedades contemporáneas *el androcentrismo* que codifica lo masculino como superior, se toma como parámetro de todas las cosas. Todos los mecanismos por los cuales opera el androcentrismo se han incorporado al imaginario social (Bosch Fiol, Ferrer Pérez, Almazora y Navarro, 2005; Lagarde, 2005; Mestre, 2013, p. 27).

El género estructura tanto las identidades estereotipadas, como la división sexual del trabajo. Explica el fundamento de la separación entre el trabajo productivo y reproductivo, así como el reconocimiento social otorgado al espacio público y al espacio privado (Segato, 2016). El género se analiza en la relación con el otro, dentro de las diferentes instituciones y espacios sociales en las que se producen y reproducen estas relaciones, enmarcado por las características propias e históricas de cada territorio (McDowell, 2000).

El género se analiza desde tres perspectivas que constituyen un proceso dinámico: género como imaginario social, género como construcción identitaria y género como condición de la desigualdad social (Alsop, Fitzsimons & Lennon, 2003; Dominelli y MacLeod, 1999; Lagarde, 1990, Segato, 2003). A continuación, se presentan las principales características de cada perspectiva, si bien en el espacio social confluyen de manera integrada.

1.2.3.1. Género como imaginario social.

La primera perspectiva tiene que ver con cómo el imaginario social de un determinado sistema cultural socio-histórico permea, organiza y conexiona con significados simbólicos las normas, valores, creencias, tradiciones, ritos y ritmos, prácticas, costumbres, regulaciones, controles, juegos y roles (Castroradis, 1989; Cegarra, 2012; Erreguerena, 2002; Segato, 2003).

El imaginario social de las sociedades occidentales ha diferenciado, a partir del sexo biológico, dos modelos normativos genéricos: lo femenino y lo masculino (Entel, 2002; Lagarde, 2005; Lorente Acosta, 2001, p. 35; Secretaria Distrital de la Mujer, 2014; Titley, 2007). Al nacer, la familia inicia el proceso de socialización correspondiente al modelo heteronormativo y binario del género asignado, de acuerdo con las pautas sociales legitimadas por el entorno en el que se ha nacido para ese momento histórico.

Los atributos asignados a lo femenino y a lo masculino se construyen a base de la diferenciación, el antagonismo y la exclusión entre ambos géneros (Lagarde, 1990, p. 6), así como a una rígida división sexual del trabajo (Amorós, 2002, p. 257) desarrollados en dos espacios diferenciados: el espacio público y productivo consagrado a los hombres y el espacio privado y reproductivo consagrado a las mujeres (Bosch Fiol et al., 2005).

A las actividades desarrolladas por los hombres en el espacio público se les otorga un alto prestigio social y un alto valor económico (Amorós, 2002, p. 258; Puyana y Bernal, 2001; Ramírez Hernández, 2000), mientras que a las actividades desarrolladas por las mujeres en el espacio reproductivo doméstico han sido incorporadas a las características esencializadas de ser mujer: “*ser-para y de-los-otros*” (Lagarde, 1990, p. 1), otorgándosele históricamente un prestigio social subordinado y un valor económico inferior (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013, p. 107).

La valoración desigual entre las actividades tradicionalmente asignadas a lo masculino y lo femenino ha sido invisibilizada históricamente (Fernández-D'Andrea, 2018a) en medio de un ambiente de tolerancia social (Ariza Ruiz, 2013, p. 405; Arizabaleta, 1992, p. 431; Gimeno y Barrientos, 2009; Jewkes, 2002).

La invisibilización de la desigualdad se oculta en el modelo normativo que guía la socialización binaria sexo-género y atribuye características sociales, corporales y subjetivas de lo masculino y de lo femenino, cuyos códigos concretos han sido legitimados como esquemas interpretativos de la realidad en tanto parte constitutiva del imaginario social (Bosh Fiol y Ferrer Pérez, 2013; Cegarra, 2012, p. 3; Garzón González, 2018; Lagarde, 2005).

Estos códigos se asimilan desde la infancia temprana por medio de la mimesis. Seguidamente, durante el proceso de construcción identitaria⁶ se interiorizan e incorporan a las subjetividades; es decir, a la manera de ser, de pensar y de sentir (Bourdieu, 2000b; Lagarde, 1990). Por lo tanto cada persona se hace un sujeto un individuo, con características propias que le hacen persona única pero a la vez comparte con su medio social una parte importante de dichos códigos acerca de lo que significa

6 Otros configuradores de identidad que se conjugan con el género, serían el sentido de pertenencia real y subjetiva a una determinada clase social, al mundo rural o urbano, a una identificación étnica, a una lengua, a una religión, a una nacionalidad, a un grupo etario, etcétera.

autoidentificarse con su género y sentirse y comportarse de acuerdo a tal. Aquí emerge otra perspectiva analítica de la categoría género: la construcción de las identidades.⁷

1.2.3.2. Género como construcción identitaria.

Analizar el género desde la perspectiva de la construcción de la identidad, es decir del habitus en términos de Bourdieu (2000a), implica fijarse en las diferentes formas en que se interpretan, viven, normalizan, regulan, negocian y desafían los códigos socioculturales de ser mujer o de ser hombre. Fijarse en cómo se hereda y se encarna el conjunto de ideas, definiciones y prácticas que dan sentido a cada género (McDowell, 2000). Cómo se materializa el androcentrismo del imaginario social en las apariencias, en los comportamientos sociales, en las instituciones y los mecanismos que se utilizan para su perpetuación: la influencia y el control social.

Bajo esta perspectiva se analiza cómo se construyen y encarnan las identidades femeninas y las identidades masculinas a partir de la posición social, los roles, los comportamientos, la asignación de actividades, el origen étnico, la edad, las capacidades físicas y el contexto sociocultural, que imprimen significados, límites y posibilidades de ser mujeres o de ser hombres (Titley, 2007; Estrada Pineda et al., 2009, p. 68).

La construcción de identidad inicia en la infancia. Todo cuando se ve y se observa en la familia, es reflejo del sistema social y cultural y se mimetiza. La identidad se aprende procesualmente, por medio de la práctica superficial y de la relación con otras personas (Almeida y Gómez Patiño, 2005; García Selgas y Casado Aparicio, 2010; Lagarde, 2005; Morales, 2001).

⁷ El encuadre de esta investigación analiza las relaciones de pareja heterosexuales, por lo que únicamente hace referencia a la identidad masculina y femenina, sin que por ello se soslayen otras identidades de género.

Las maneras las posturas los valores y las disposiciones de ser o de hacer que se han adquirido, se encarnan en sujetos de forma duradera. Son producto de la socialización condicionada al género asignado y constituye lo que Bourdieu denominó *habitus* (Bourdieu, 2000a, pp. 132-133).

A la masculinidad se la identifica con el poder, la dominación, la independencia, la actividad sexual, la competencia y el control –sobre sí mismo, sobre otros y sobre el entorno- excluyendo de su código identitario todo aquello relacionado con la expresión de sentimientos. Como ya se mencionó, los géneros se han constituido por antagonismo y por exclusión.

Lo femenino en cambio se identifica con las emociones, los sentimientos, el cuidado, la ternura, la compasión, la sensualidad, la fragilidad, la delicadeza y la necesidad de protección. La autoestima femenina proviene de la maternidad y de la esposeidad, de su capacidad de ser para otros, de la abnegación, entre otros atributos (Lagarde, 2005).

Durante el proceso de construcción identitaria se naturalizan las diferencias construidas socio-históricamente en la delimitación estereotipada de lo que se corresponde con lo femenino y con lo masculino (Fernández, 2010; Gimeno y Barrientos, 2009; Ramírez, 2000).

La identidad se forma en un proceso simultáneo de diferenciación y de asociación con la otredad, mediante el cual se adaptan las prácticas de feminidad o de masculinidad a las propias creencias personales, dando sentido a sí misma(o). El sentido de sí misma(o) depende también de las instituciones, de los contextos sociales y de las expectativas sociales que se espera que cumpla la persona.

La masculinidad es la forma más valorada de las identidades de género (Almeida y Gómez Patiño, 2005; Bosch Fiol et al., 2005; García Selgas y Casado Aparicio, 2010), pero debe ser probada y reconocida a través de la mirada de otros hombres. La autoestima masculina proviene de los logros económicos y laborales. En contraste, la feminidad es una identidad menos valorada (Entel, 2006, p. 56; Fernández, 2007; Lagarde, 1990), cuyos rasgos asignados culturalmente se justifican como atributos naturales de la condición biológica de la mujer.

Durante el desarrollo del ciclo vital, la persona va reconfigurando su propia identidad de acuerdo a la autopercepción y reflexión; es decir, la identidad es dinámica y por lo tanto se puede resignificar (Tittley, 2007, p. 32).

En la reconfiguración y resignificación del género, las opciones disponibles están limitadas al estar influidas por “*prácticas colectivas de ciertas instituciones, como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación y la familia, que construyen y refuerzan determinadas formas de masculinidad y femineidad*” (Tittley, 2007, p. 36). Según Bourdieu (2000a), el habitus es auto corregible y capaz de encontrar soluciones ante la necesidad de adaptación a las transformaciones del sistema social, a la vez que continua dentro de los límites determinados para la posición del sujeto que lo encarna, guardando las distancias marcadas por el espacio social (Bourdieu, 2000a, pp. 208-209; 2012, p. 199).

La resignificación de la identidad de género durante el ciclo vital está condicionado por los modelos normativos atribuidos a lo masculino y lo femenino y por las desigualdades entre unos y otros, que se proyectan desde el imaginario social. La identidad género produce, reproduce y refuerza tales desigualdades en las prácticas socioculturales que, por iterativas, se constituyen en axiomas.

Sobre estas prácticas socioculturales, los agentes de socialización ejercen una influencia social permanente para continuar reproduciendo las diferencias de los estereotipos de género. Los agentes socializadores también ejercen control social sobre aquellas manifestaciones que no se corresponden con el género asignado o que se consideran disruptivas del mismo (Lorente Acosta M, Lorente Acosta, J y Lorente Acosta, M. J, 1999). Tanto la influencia como el control que ejercen los agentes cuentan con legitimación cultural y con validación social.

Las influencias sociales en las relaciones sociales son “*decisiones que corresponden más a la voluntad o intención de otras personas que a las propias*” (Bueno Abad, 1999, p. 127), en una tendencia hacia la uniformidad en la interacción social. Estas influencias son aceptadas por la necesidad humana de aceptación social. Y la búsqueda de la aceptación es a su vez una de las formas de influencia social.

La influencia también la ejercen los grupos sociales dominantes sobre los grupos sociales dominados. Bourdieu (2000a) desarrolla un análisis profundo en torno a las condiciones de la dominación y estudia, en relación a la condición de la mujer, la dominación masculina (2000b).

Según Bueno Abad (1999), la sumisión es una de las actitudes que se manifiestan en las relaciones de los grupos subordinados respecto de los grupos con mayor poder. La sumisión se refuerza al identificar, en el grupo hegemónico, la legítima autoridad (pp. 133-135). En la relación de pareja –así

como en todos los espacios posibles de relación—dado que el hombre posee el poder,⁸ la mujer asume la posición de subordinación.

Por ello el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder, al asignar un todo un sistema de roles, funciones, cualidades, convicciones, creencias atribuciones y significaciones diferenciadas en función del sexo biológico (Gimeno y Barrientos, 2009; Fernández, 2007; McClennen, 2010; Puyana y Bernal, 2001).

Puesto que el imaginario social androcéntrico también ha incorporado a las identidades cómo deben ser las relaciones afectivas entre hombres y mujeres, las desigualdades de la estructura social se le infiltran (García Selgas y Casado Aparicio, 2010; Jewkes, 2002; Puyana, 2011), de ahí que la identidad masculina tenga un sentimiento de posesión sobre la mujer (Bosch Fiol et al., 2005; Gallego Ayala, 2013) y espere a que ella acate sus órdenes (Entel, 2002; Torres Falcón, 2004; Ramírez 1990).

La mujer por su parte, como ha aprendido a legitimar y a reconocer el poder social masculino en su pareja, asume implícitamente una posición de subordinación aunque sin percibirlo como tal (Wartenberg, 1992).

En las relaciones de pareja del sistema patriarcal, la identidad femenina aprendió a interpretar algunas manifestaciones de violencia masculinas (el control, los celos, el acoso y la coacción) como códigos adscritos al modelo de amor romántico (Bosch Fiol et al., 2013; Díez Vélez, 2009; Entel, 2002; Menéndez Álvarez, 2010; Ramírez Hernández, 2000; Reina-Barreto, 2016, p. 11; Yela García, 2000).

⁸ No significa que todos los hombres tienen el mismo poder en el espacio público. El poder de un jefe es mayor al de un trabajador, sin embargo, incluso el hombre que tuviera una menor cuota de poder en el ámbito público tiene una mayor cuota de poder con respecto de la mujer con quien sostuviera una relación.

Hay evidencia empírica relativa a que estas manifestaciones violentas aparecen desde las primeras relaciones, es decir desde las relaciones de noviazgo (Castillo, 2015; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013; Estupiñan-Aponte y Rodríguez-Barreto, 2009; Estupiñan-Aponte y Vela, 2012; Fernández, 2007; Rodríguez y Mancinas, 2016; Zapata-Posada et al., 2016).

Históricamente y hasta la actualidad, cuando surge algún conflicto en la pareja, algunos hombres utilizan la violencia física contra la mujer como mecanismo legítimo y cotidiano para su resolución (Ramírez, 2000). Según algunas investigaciones, el uso de la violencia física ha sido un recurso posible debido a un cierto orden social, en el que los marcos de valoración simbólicos y las tradiciones lo han amparado; especialmente cuando no resultaba demasiado escandaloso y se quedaba en golpes (García Selgas y Casado Aparicio, 2010).

Para el caso del contexto colombiano se ha reconocido la vigencia de marcos de valoración simbólica que amparaban la violencia contra la mujer (Ariza Ruiz, 2013, pp. 405-406; Pineda Duque y Otero Peña, 2004). El estudio de Arizabaleta (1992) mostraba cómo la violencia que no dejaba marcas visibles por varios días, jurídicamente era valorada como un asunto menor y por lo tanto el agresor no tenía ningún tipo de sanción social o judicial:

Si la mujer es golpeada, pero no se ve la lesión, no tiene morados o hinchazón, se considera una pena menor, y si debe esperar al médico legalista, durante la larga espera para conseguir cita, se borran las señales de violencia y el médico diagnostica con mayor facilidad “pequeñas lesiones”.... Si la agresión no tiene una lesión visible, es difícil probar el hecho y el juez absuelve al agresor por “falta de pruebas o testigos”. (Arizabaleta, 1992, p. 431) (Comillas de la autora).

La violencia y la intimidación del hombre contra la mujer en la relación de pareja como ya se ha mencionado anteriormente, constituyen mecanismos por los cuales se impone una relación asimétrica y la dominación masculina. En muchos casos al hombre no le hará falta utilizar violencia física en tanto la mujer sumisa acatará todo cuando él imponga en la relación; asumirá incluso la violencia sexual como parte de su mandato de género femenino de ser complaciente.

La identidad masculina ha interiorizado que puede *disciplinar* los comportamientos femeninos que él interprete como no acordes al ser mujer (Gallego Ayala, 2010; García Selgas y Casado Aparicio, 2010, p. 22; Moriana, 2013, p. 32; Torres Falcón, 2004, p. 80), “*porque las faltas de obediencia y respeto tendrán su justo castigo*” (Almeida y Gómez Patiño, 2005).

La mujer por su parte, ha incorporado mensajes del modelo de amor romántico a su identidad, a su *habitus*. Algunos de estos mensajes son los sacrificios por amor, que un verdadero amor supera incluso la violencia, que por amor desaparecerán los comportamientos violentos y que ella debe luchar por la relación al ser responsable de la calidad del vínculo, de un vínculo que es indisoluble según las tradiciones judeocristianas (Ariza Sosa, 2013, p.20), reforzando así la dinámica que ya se explicó en el apartado de aspectos relacionales de la pareja en este capítulo.

De acuerdo con los argumentos que se han ido presentando, la tercera perspectiva de la categoría género complementaría a las dos anteriores y se centra en la condición de la mujer en la estructura social.

1.2.3.3. Género como condición de desigualdad social. La opresión.

La tercera perspectiva de análisis de la categoría género hace alusión a la condición femenina en la estructura social. Esta perspectiva se centra en estudiar cómo se han organizado las estructuras sociales y las relaciones sociales enraizadas en una perspectiva androcéntrica y desigual. Las trabajadoras sociales Dominelli y MacLeod (1999) señalaban que la raíz de la opresión radicaba en las relaciones sociales y que el objetivo primario del cambio serían las relaciones (p. 25), en similares términos Barreré Unzueta (2013) planteaba la necesaria distinción entre *la política* y *lo político* para referirse a la condición de las mujeres oprimidas en todas las esferas de lo social, los problemas derivados de tal condición y la necesidad del reconocimiento real y efectivo de los DDHH de libertad e igualdad para unas y otros. Garzón González (2018) analizaba críticamente cómo las interseccionalidades constituyen espacios de opresión según corresponda en cada sujeto la condición normativa o no. El estudio liderado por la Trabajadora Social Cleto (Cleto et al., 2019) llamaba la atención sobre la fragilidad de la autonomía de algunas mujeres que han sufrido VGCP que cuyas vidas habían sido atravesadas por trayectorias de exclusión, cuyo resultado era el debilitamiento de su condición de ciudadanía, siendo víctimas también de una violencia estructural.

Al tipo de organización social heteronormativa que incorpora la desigualdad como principio organizador y normalizador de la relación entre hombres y mujeres, en la cual el hombre ejerce una autoridad hegemónica, jerárquica y autoritaria; concentra para sí el poder social, jurídico, económico y político. Que impone a la mujer una posición desigual, una posición de subordinación. Que la

discrimina por el mero hecho de ser mujer. Que propone una rígida división sexual del trabajo, asigna espacios sociales diferenciados de acuerdo al sexo y explota el tiempo y la disponibilidad femenina para el cuidado de los otros. Que infravalora los aportes femeninos y limita su autonomía. Que legitima relaciones inequitativas entre una pareja heterosexual pero no reconoce ni otras opciones de pareja ni otras formas de familia. Que perpetúa estas desigualdades a través de los estereotipos y mandatos de género, de las normas sociales, los valores y las creencias incorporadas al imaginario social como tradiciones atemporales y ahistóricas legitimadas por la creencia judeocristiana. Que ejerce control social por medio de los agentes de socialización. Que ejerce una violencia simbólica y una violencia estructural para mantener en una posición de opresión a las mujeres y conservar invariables las estructuras de dominio. Que limita la participación femenina en la esfera pública con múltiples estrategias como la segregación horizontal y vertical, el techo de cristal o el suelo pegajoso, el subempleo, la precariedad o la sobre cualificación, la doble jornada femenina, la dicotomía maternidad o desarrollo profesional entre otras cuestiones. Que usa la violencia como una forma de relacionarse en la pareja y como método para mantener el poder en la relación, se le denomina sistema patriarcal o patriarcado (Almerás et al., 2002; Rico, 2002, p. 12; Amorós, 2002; Ariza Sosa, 2013, p. 27; Arizabaleta, 1992, p.437; Bosch Fiol y Ferrer Pérez, 2013; Bourdieu, 2000b; Butler, 2006; Dominelli y MacLeod, 1999; Cleto et al., 2019; Engels, 2006; Fernández, 2010; Fernández-D'Andrea, 2018a; Fernández Villanueva, 2004; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2019; Garzón González, 2018; Lagarde, 1990, 2005; Mullender, 2000; Pachón, 2007, p. 148; Puyana y Bernal, 2001; Ravazzola, 2003; Segato, 2016; Torres, 2004, p.79).

Bourdieu (2012) analiza las condiciones sociales de reproducción de la dominación en el mundo social desde la posición y la función asignada al sujeto social, desde las predisposiciones del habitus y sus prácticas. Destaca que la mirada que hace el sujeto del mundo depende del lugar que ocupe en el espacio social. Señala que el conjunto de sus prácticas sociales se constituyen como estilos de vida –o productos sistemáticos del habitus– que responden a sus condiciones intrínsecas y que en sus prácticas sistemáticas, perpetúan el sistema de diferenciación impuesto en tanto éste es percibido como natural. Así, “*el habitus se inclina continuamente a unas <<elecciones>> ajustadas a la condición de la que es producto*” (Bourdieu, 2012, p. 205). De esta manera, explica el autor, se reproduce y perpetúa la violencia simbólica (Bourdieu, 2000b).

Con la base de las consideraciones anteriores, se ha descrito cómo el imaginario social patriarcal ha permeado en las relaciones de pareja heterosexual y cómo las prácticas sociales y más concretamente sus códigos, instauran la naturalización de la dominación masculina y la violencia

(Segato, 2003). Estas prácticas concurren en los niveles interconectados e influyentes que describe el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1994).

Desde el trabajo social se han retomado los aportes de la teoría feminista y los aportes del modelo ecológico para complementar el análisis de la violencia de género en las relaciones de pareja heterosexual. Ambas teorías han estado presentes en la producción disciplinar de conocimiento sobre el problema y han sido utilizadas en la articulación de las tres perspectivas de género (imaginario social, construcción identitaria y condición femenina en la estructura social), poniendo el foco en la comunidad y en las instituciones sociales en diversos contextos culturales (Entel, 2002; Mullender, 2000; Reina-Barreto, 2016).

El modelo ecológico aplicado a la violencia de género, explica que en el macrosistema el imaginario social incluye valores y creencias sobre el poder-obediencia y la desigualdad entre hombres y mujeres. Este imaginario social patriarcal es producido y reproducido en el meso sistema a través de los agentes socializadores: la escuela, la iglesia, la comunidad, el grupo de iguales, los lugares de trabajo y los medios de comunicación.

En el microsistema, la estructura familiar patriarcal también reproduce la desigualdad social tanto en el proceso de socialización de las niñas y niños, como en sus prácticas sistemáticas. En esta estructura familiar rígida se permite y se naturalizan códigos comunicación, de relación y de comportamiento violentos, aunque sin ser percibidos como tal (Guedes et al., 2016; Kipen y Caterberg, 2006, p.145).

Desde el trabajo social y otras disciplinas de las ciencias sociales se ha hecho referencia al conjunto de barreras que impiden escapar de una relación de pareja heterosexual violenta y que se relacionan con la carencia de redes que provean distintos tipos de AS. Barreras que hacen evidente la violencia simbólica y estructural de las mujeres. Barreras que coadyudan a reproducir el ciclo de la violencia. En estas barreras concurren muchas de las cuestiones señaladas a lo largo de este capítulo. Sin embargo la autora considera que reagruparlas ayuda a comprender y profundizar en la complejidad del problema de estudio.

1.3. Barreras que impiden buscar apoyos cuando se sufre violencia de género

Otra pregunta de investigación que involucra al AS en relación a VGCP, ha sido por qué las mujeres no pueden escapar de estas relaciones violentas. El contar con redes de AS que provean los apoyos que la mujer demanda y que sean percibidos como suficientes, juega un papel importante para afrontar al agresor y en casos de convivencia, poder escapar de la relación (Bell et al., 2007; Cleto et al., 2019; Dutton, 1997; Echeburúa, 2007; Echeburúa et al., 2002; Ferraro & Johnson, 1983; Gáfaró e Ibáñez, 2012; García Selgas y Casado Aparicio, 2010; Gomes, Diniz, Reis & Erdmann, 2015; Heise, 1997, p. 51; Jewkes, 2002; Kelly, 1997, p. 107; Lee et al., 2007; Lorente Acosta, 2011, p. 18; Lorente Acosta et al., 1999; Matud, Fortes y Rosales, 2007; Monzón Lara, 2003; Mullender, 2000).

Algunos de los hallazgos de estas investigaciones se podrían agrupar en dos tipologías de barreras: las barreras estructurales, externas u objetivas y las barreras subjetivas, personales o internas (Choice y Lamke, 1997; Gordon, Burton & Porter, 2004; Moriana, 2013, 2015; Strube & Barbour, 1984).

Ambas barreras interactúan simultánea y dinámicamente como gomas elásticas: cuanto más ella intenta escapar, mayor tensión ejercen éstas para hacerla volver junto al agresor (Fernández, 2010). A continuación, se describen sus principales características.

1.3.1. Barreras estructurales.

Dentro del conjunto de barreras estructurales, también denominadas externas u objetivas, se identifican el tener deudas y/o bienes compartidos con el agresor; el tener hijas(os) pequeñas(os); el aislamiento social y familiar de la mujer; el desconocimiento, la dificultad de acceso o la inexistencia de recursos institucionales de apoyo o la insuficiencia de los mismos (Albuquerque Netto et al., 2017a; Echeburúa, et al., 2002, pp. 138-139; Estrada Pineda et al., 2009, p. 71; Gracia Fuster y Musito, 1993, p. 119; Moriana, 2015, p. 95).

Otras de las barreras estructurales que impiden a una mujer escapar de una relación íntima violenta es la situación de exclusión en sus trayectorias vitales. La investigación de la trabajadora social Moriana (2013, 2015, 2018), ha detallado cómo las mujeres con esta condición presentan interseccionalidades que aumentan todavía más su vulnerabilidad, perfilando procesos diferenciados

según el punto de partida en el que inicia su experiencia de violencia: la integración, la vulnerabilidad o afincadas en la exclusión (Moriana, 2013, pp. 171-280). Otras trabajadoras sociales (Cleto et al., 2019; Kanuha, 1997) reclaman que se profundice en la construcción teórica de las múltiples interseccionalidades, de tal manera que se corrija el racismo y marginación inicial de algunos grupos de mujeres en los planteamientos del problema de la VG. Sin tal corrección los estudios presentan fallos importantes en la caracterización y construcción del problema.

En el grupo de barreras estructurales se incluiría también la carencia de medios de subsistencia autónoma (Strube & Barbour, 1984), el estar desempleada o tener un empleo precario, las altas tasas de desempleo que dificultan la posibilidad del acceso al trabajo remunerado o la ausencia de políticas de empleo que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar, haciendo incompatibles los horarios del trabajo productivo con el trabajo reproductivo (España. Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad, 2009; Moriana, 2015, p. 96). Algunas de las estrategias femeninas para hacer compatibles los tiempos de trabajo productivo con la maternidad, han sido el iniciar un negocio propio, las ventas por catálogo o trabajar en el mismo hogar (Morales, 2001; Pablos Escobar, 2001).⁹

Otra barrera estructural asociada a la carencia de medios de subsistencia autónoma es la dependencia económica de la mujer y de sus hijas e hijos a los ingresos y recursos del agresor (Aguirre, 1985; Almeida y Gómez Patiño, 2005; Alviar García, 2018; Arango Rojas, 2012; Bolaños, 2010; Dutton, 1997, p. 158; Echeburúa, 2007, p. 24; Heise, 1997; Fernández, 2010, p. 42).

Respecto a la dependencia económica, en el contexto colombiano se han encontrado estudios que sugieren esta cuestión como un factor asociado al retorno de la mujer con el agresor, por no encontrar otras alternativas disponibles de sustento económico suficientes para ella y sus hijas e hijos

⁹ Para el caso de Colombia, los trabajos desde casa se realizan en calidad de subcontrata a empresas del sector de la confección, de la manufactura o de la artesanía, sin acceder a ninguno de los derechos y garantías derivados del empleo formal. Otra estrategia para compatibilizar el trabajo productivo y reproductivo entre las mujeres con cualificación profesional, ha sido trabajar como freelance, es decir por proyecto o servicio sin beneficios contractuales con el empresario.

después de un intento de abandono (Pineda Duque y Otero Peña, 2004; Puyana y Bernal, 2001, p. 17). Otras investigaciones del país se han hecho referencia a que el manejo del dinero constituye una estrategia del agresor para obtener mayores cuotas de poder en la relación (Arizabaleta, 1992; Barón, 2012; Blumenkranz, 1991).

Como se observa desde el trabajo social “*No tener un sitio donde ir es la principal razón por la cual algunas mujeres nunca se marchan de casa*” (Mullender, 2000, p. 95). Dutton (1997), en relación a estas barreras menciona: “*algunas mujeres se ven forzadas a regresar al hogar por estas razones. De modo que los recursos económicos y materiales contribuyen a definir las opciones que están a disposición de la mujer y sus hijos como respuesta a la violencia doméstica*” (p. 166).

El retorno a la vivienda compartida con el agresor ha sido documentado en estudios de varios contextos socioculturales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014; Hirigoyen, 2006; Mullender, 2000; Lorente Acosta, 2001) y se explica desde dos posturas.

La primera postura encaja esta tentativa de abandono como uno de varios intentos de la mujer hasta la ruptura definitiva de la relación (Bell et al., 2007).

Durante estos intentos la mujer empieza a romper la trayectoria de sumisión, el silencio, la vergüenza y el sufrimiento oculto. Se reconoce como víctima de violencia (Arango Rojas, 2012, p.10; Ferraro & Johnson, 1983), toma “*conciencia de la situación que vive y de la necesidad de alejarse del foco de la violencia* (Lorente Acosta, 2011d, p. 18). Valora la presión del entorno social por contravenir la tradición moral y cultural, pone a prueba sus capacidades, a las redes de apoyo informal e institucional y prepara la salida para el momento que ella considere más oportuno (Arango Rojas, 2012, p. 9; Entel, 2002; Hirigoyen, 2006, p. 151; Lorente Acosta, 2011c).

El mismo intento de romper la relación violenta incrementa el riesgo de sufrir más maltrato por parte del agresor. Se ha encontrado evidencia de que el retorno con la pareja tras un intento de abandono, incrementa por cinco las probabilidades de sufrir violencia física y por más de cuatro las probabilidades de sufrir violencia psicológica, respecto de las mujeres que nunca lo han intentado (Bell et al., 2007).

Se ha documentado además que la violencia extrema y los feminicidios ocurren justamente cuando la mujer sale del hogar, por lo tanto es cuando más protección y apoyo necesitan (Arango Rojas, 2012; Gallego Ayala, 2009, p. 68; Kipen y Carterberg, 2006; Lorente Acosta, 2001, p. 38).

La segunda postura en relación con el retorno de la mujer a la vivienda compartida con el agresor, interpreta que ellas retornan tras haber demostrado una amenaza creíble de abandono (Barón, 2012, pp. 57-64). Se da en el caso de las mujeres que manifiestan mayores niveles de compromiso con la relación (Echeburúa et al., 2002, p. 144), una mayor disposición a perdonar los malos tratos sufridos (Gordon, Burton y Porter, 2004), quienes han interiorizado más los mandatos de género en torno a la responsabilidad femenina de la calidad y durabilidad del vínculo de pareja (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013; Macías-Valadez-Márquez y Luna-Lara, 2018) y aquellas que no quieren finalizar la relación sino que cese la violencia (Amor y Echeburúa, 2010; Mullender, 2000).

1.3.2. Barreras subjetivas.

La segunda tipología de barreras para escapar de una relación violenta son las barreras subjetivas, denominadas también barreras personales o internas. Este tipo de barreras encarna los mandatos de género, el modelo de amor romántico y algunos de los efectos de la violencia sufrida.

Se ha identificado que la sensación femenina de fracaso en su ideal de familia, la normalización de la violencia en la relación, el sentimiento de amor hacia el agresor (Moriana, 2015, pp. 96-98) o el miedo al agresor (Fernández, 2010, p. 42; Reina-Barreto, 2016, p. 17), frenan el reconocimiento de su condición de víctima y el proceso de elaborar estrategias de búsqueda de AS, elementos clave para empezar el proceso de liberación de la violencia (Ferraro & Johnson, 1983).

En el conjunto de barreras subjetivas se ha incluido además el grado de compromiso de la mujer con la relación (Gordon, Burton & Porter, 2004), pensamientos acerca de que el agresor va a cambiar su comportamiento violento (Echeburúa et al., 2002, p. 138); la dependencia emocional (Amor y Echeburúa, 2010, p. 99); la presión de la familia para mantener el vínculo matrimonial, conforme a las normas socioculturales (Wartenberg, 1992, p. 418), las creencias asociadas a la idoneidad de la familia tradicional nuclear “*para que la pareja siga unida, para que los hijos no crezcan sin padre, para perdonar al agresor, en suma, para cumplir la función milenaria de hacer y conservar el nido, el hogar dulce hogar*” (Torres Falcón, 2004, p. 85).

Entre las barreras subjetivas se incluyen los intentos femeninos fallidos por resolver el conflicto (Gordon, Burton & Porter, 2004), el temor al futuro, el sentimiento de incapacidad¹⁰ para sostener ella sola a sus hijas e hijos (Echeburúa et al., 2002, p. 138), la percepción de no contar con redes de AS o no percibir alternativas suficientes para empezar una vida autónoma.

Liberarse y romper estas barreras para escapar y recuperarse de la violencia, supone para la mujer iniciar un proceso de cambio y de toma de decisiones (Zapor, Wolford-Clevenger & Johnson, 2018). Una de las explicaciones acerca de las etapas de cambio que ella experimenta ha sido retomado del *modelo transteórico de cambio* de Prochaska & DiClemente (1982), que Brown (1997) adaptó para la violencia íntima de pareja y que ha sido mencionada en otros estudios posteriores (Amor y Echeburúa, 2010; Lorente Acosta, 2011c, pp. 162-168).

Según el modelo, una persona experimenta cuatro etapas de cambio (partiendo de una etapa de pre contemplación): contemplación, preparación, acción, mantenimiento y terminación; que conlleva tomar decisiones, trazar estrategias y demandar apoyos diferentes de acuerdo a la etapa en la que ella se encuentre y a sus condiciones particulares.

Pareciera que el modelo transteórico de cambio tiende a coincidir con los hallazgos sobre el proceso de victimización de Ferraro & Johnson (1983), en este sentido: conforme la mujer avanza por los primeros estadios del modelo de cambio, se hace consciente de su condición de víctima; rechaza la racionalización de la violencia y busca la forma de escapar del maltrato, haciendo frente a su compleja situación emocional, tomando decisiones y superando barreras según sus circunstancias personales (Gordon, Burton & Porter, 2004).

El meta-análisis de Choice & Lamke (1997), a partir de la evidencia científica de las dos décadas anteriores plantea que, en el proceso de toma de decisiones de estas mujeres, hay dos preguntas

10 Como ya se explicó en las características de las mujeres maltratadas, el sentimiento de incapacidad (también denominado indefensión aprendida) es un efecto de la violencia.

centrales que influyen en la decisión de escapar o permanecer: *¿estaré mejor fuera de la relación? o ¿Seré capaz de hacerlo?* (Choice & Lamke, 1997, p. 294).

El balance de las dos respuestas se ve condicionado por las barreras, los recursos, la calidad de las alternativas disponibles y los apoyos sociales -a nivel social, económico y jurídico- que encuentre la mujer (Dutton, 1997; Echeburúa, 2007; Mullender, 2000; Moriana, 2013). También por el grado de satisfacción con la relación y por la presión socio-familiar para continuar o salir de la relación (Dutton, 1997; Echeburúa et al., 2002, p. 147).

Se han encontrado evidencias de que un acelerador hacia la salida es el incremento de la intensidad de la violencia que ella sufre (Amor y Echeburúa, 2010, p. 99; Ferraro & Johnson, 1983). Otro acelerador es el cambio de la dirección de la violencia física que ejerce el agresor hacia sus hijos e hijas (Echeburúa, 2007; Fernández, 2007; Gutiérrez, Fortes y Matud, 2006; Torres, 2004) o hacia los padres de la mujer (Arango Rojas, 2012, p. 9).

La edad de la mujer, por el contrario, se menciona como un factor de permanencia al asociarse con mayor dependencia económica y menos energía femenina para romper las barreras anteriormente mencionadas (Arias Astray y Alonso Fernández, 2008; Fernández, 2010).

Capítulo 2. El Apoyo Social

Como punto de partida decir que las prácticas de ayuda – como sinónimo de apoyo social– han sido desde siempre, uno de los ejes centrales en el ejercicio profesional del trabajo social. Como argumentan Lorente-Molina y Luxardo (2018) en perspectiva genealógica, la intervención profesional feminizada del trabajo social ha estado basada en las prácticas de la ayuda, el cuidado, la protección social, en pro de la justicia social. Así se evidencia desde hace más de un siglo en los textos y compilaciones de los trabajos de Richmond, Addams o Hill, entre muchas otras Pioneras de la profesión (Richmond, 1993, 2008; Hernández, 1995; Travi, 2011). Así mismo lo recoge el pionero del constructo (Caplan, 1974).

Sin embargo, a tenor de los planteamientos de Lorente-Molina y Luxardo (2018), los saberes análisis y aportes del trabajo social al campo del apoyo social han sido desconocidos, fragmentados, centrifugados y expropiados a otras ramas de conocimiento. Las autoras explican tal enajenación de saberes y sustracción de conocimientos disciplinares –entre otras razones– por la subalternidad que ha caracterizado a las carreras secularmente feminizadas, entre las que se incluye al trabajo social (2018, pp. 104-105). De ahí que los conocimientos generados por la profesión, fueran vaciados o refundidos y posteriormente reincorporados de la mano de otras disciplinas sociales con mayor poder (Lorente-Molina y Luxardo, 2018, pp. 98-99).

El análisis epistemológico de las autoras hace pensar respecto del AS, por ejemplo en las referencias silenciadas en las citas posteriores que Caplan (1974) hiciera 20 años antes de su clásica publicación frente a la labor del trabajo social en los sistemas de apoyo informales; o en los aportes de trabajadoras y trabajadores sociales norteamericanos como Gottlieb (1985), acerca de intervenciones preventivas basadas en los sistemas de apoyo informal como la familia, las(os) vecinas(os) y las personas que conforman las asociaciones voluntarias, consideradas por este autor las formas más importantes de atención a la salud, pero además como estrategia de cohesión social y prevención de la fragmentación social; o la propuesta de articular los sistemas de apoyo formal a los sistemas informales de Froland & Pancoast (1985).

Los ejemplos citados permiten identificar que desde los inicios de la formulación de este campo de conocimiento los saberes y el análisis del trabajo social han estado presentes. Podría decirse que hay indicios sobre una parcela propia en la que los aportes del trabajo social en torno al AS han estado presentes y que cuya contribución se ha articulado en dos ejes: el primero, en la dimensión social del

apoyo (asimilable a la estructura del modelo ecológico) y el segundo centrado en los efectos del AS sobre el bienestar de la persona.

En la actualidad el AS es una variable multidimensional considerada inclusive un metaconcepto por algunos autores (Gracia Fuster et al., 1995, 1997). Se ha estudiado desde diversas perspectivas que tomaron como punto de partida el vínculo existente entre el entramado de las relaciones o vínculos sociales y el bienestar de la persona (Caplan, 1974, 1976; Cassel, 1974, Cobb, 1976; Richard, 1976). La divergencia –o complementariedad– de aquellas perspectivas consolidaron las bases en las que todavía hoy, se asienta y construye la investigación sobre la materia.

Uno de los primeros estudios publicados fue el de Gerard Caplan (1974) quien centró su análisis desde una perspectiva comunitaria. Se interesó en los vínculos sociales informales y en el uso de los recursos sociales disponibles en la comunidad como estrategia preventiva en la salud mental. El autor ya había resaltado en 1955 el rol del trabajo social entre los sistemas formales de apoyo, que ayudaban a mitigar el impacto negativo de la desorganización social urbana y reconocía el valor de las visitas domiciliarias como técnica de acercamiento directo con el contexto social de la persona (Caplan, 1974, pp. 116-117).

Por la misma época John Cassel (1974), argumentaba que las redes primarias eran el factor de protección más importante frente al estrés psicosocial en las personas con determinados estatus “marginales” como ser inmigrante, pertenecer a una minoría étnica, tener una alta movilidad laboral, o las “familias desestructuradas” (palabras del autor). Según Cassel, quienes carecían de estas redes se privaban de contactos sociales trascendentes, era difícil recibir *feedback* del entorno y veían afectada su salud. El autor estaba describiendo así la acción social desarrollada y publicada medio siglo antes por las precursoras del trabajo social Jane Addams y Octavia Hill.

En otra línea de trabajo, Sidney Cobb (1976) centró su análisis en la valoración que hacía la persona sobre el apoyo proveniente de su entorno más inmediato, en cuanto a sentirse querida, estimada y valorada, perfilando así otra de las líneas de investigación del constructo (Gracia Fuster, 2011, p. 133).

Otros estudiosos en cambio se planteaban la necesidad de mejorar tanto la delimitación y medición de estos procesos psicosociales intangibles, como el papel que el AS desempeñaba en la salud, sugiriendo inclusive la utilización de encuestas por muestreo (Cassel, 1974; Richard, 1976).

Una década después el trabajador social Benjamín Gottlieb (1985) coordinaba la compilación de algunos de los trabajos generados hasta entonces en Estados Unidos en torno a las redes sociales y el AS, como hicieran otros autores a tenor del creciente interés en el tema y la ampliación del campo de conocimiento en todas las líneas de estudio (Cohen & Syme, 1985; Lin, Deal & Ensel, 1986).

Los compilatorios constataron empíricamente de los efectos positivos del AS en diversas circunstancias y desde distintos enfoques y métodos. Para entonces se había analizado el rol del AS en las separaciones matrimoniales (Wilcox, 1985); en las relaciones familiares (Boyce, 1985); en las diferentes etapas del ciclo vital (Kasl & Wells, 1985; Minkler, 1985; Schulz & Rau, 1985); en los embarazos en mujeres adolescentes (Barrera, 1985); en las situaciones de estrés (Cohen & Wills, 1985; Eckenrode & Gore, 1985; Ganellen & Blaney, 1984; Gore, 1985) o de enfermedad grave (DiMatteo & Hays, 1985).

Entre los trabajos de corte comunitario realizados desde el trabajo social e incluidos en los compilatorios se había señalado –entre otras cuestiones– la importancia de reforzar las redes de apoyo informales y conectarlas con las redes de profesionales para colaborar recíprocamente en la identificación de estrategias para la prevención de la vulnerabilidad y para la provisión de un apoyo de calidad, evitando posibles tensiones surgidas por ideas de solución diferentes ante una demanda concreta de ayuda (Froland, Pancoast, Chapman & Kimboko, 1985; Gottlieb, 1985).

Los compilatorios también demostraron que el constructo era de tal complejidad, que se seguía trabajando en métodos e instrumentos de medida (Barrera, Sandler & Ramsay, 1981; Cohen & Syme, 1985; Hall & Wellman, 1985; House & Kahn, 1985; Dooley, 1985; Pearling, 1985; Wellman, 1985; Wills, 1985), así como en la formulación de intervenciones exitosas (Cohen & Syme, 1985, p. 9; Lenrow & Burch, 1985).

En este sentido, otro de los clásicos Nan Lin (1986a), se propuso aunar los puntos coincidentes de las definiciones hasta entonces planteadas y formular una definición conceptual más integradora. Según el autor, el componente social se podía representar en tres niveles de relaciones: las relaciones íntimas y de confianza, las relaciones con la red social (otras personas o grupos) y las relaciones con la comunidad. En cuanto al componente apoyo, Lin señaló dos cuestiones, las actividades expresivas o instrumentales de la ayuda proporcionada por alguno de los niveles de relaciones y segundo, la diferencia entre acceder realmente al apoyo y usarlo, a la percepción o valoración que del apoyo hiciera la persona receptora del mismo.

Por lo tanto, Lin (1986a, 1986b) formuló una definición que reconocía una dimensión subjetiva y otra objetiva del AS. La primera relacionada con la percepción del apoyo y la segunda con indicadores observables como la estructura o disposición del apoyo, independiente de la valoración que hiciera quien lo recibiera. Díaz (1987) por su parte resaltó la necesaria existencia previa de redes sociales en tanto marco estructural que potencialmente haría accesible el apoyo, aunque su mera existencia no garantizaba o aseguraba la provisión del mismo (Díaz, 1987, p. 130).

Un elemento analítico que obvió Lin (1986a) en su definición sintética pero que resultaba de vital importancia para comprender con mayor profundidad el AS en su dimensión social, fue recogido en los cuestionamientos de House (1981) y de Cohen y Syme (1985). Los autores llamaron la atención acerca de qué problemas obtenían qué apoyos y cuándo los obtenían las personas que demandaban los apoyos. Pearling (1985) por su parte, se interesó en analizar las condiciones en las cuáles el AS surtía efectos positivos. Barrón (1996) señaló que se deberá tener en cuenta la evaluación y reevaluación de la dificultad que afronta la persona para adecuar el AS a sus necesidades cambiantes (p. 19). La respuesta a estas cuestiones se ha retomado en la perspectiva contextual del apoyo, si bien es la menos estudiada en comparación con las perspectivas estructural o funcional (Barrera, 2000 y Vaux, 1990 en Gracia Fuster y Herrero, 2004, p. 460), por la singular complejidad añadida en su estudio.

La multidimensionalidad del constructo y su aplicación al estudio de diversos procesos psicosociales en distintos contextos sociales, ha permitido que en la actualidad continúe desarrollándose investigación centrada en instrumentos de medición para responder más concretamente a las características de los procesos psicosociales con los que se le compara. (Aranda y Pando, 2013; Barrera, 1986; García-Martín, Hombrados-Mendieta & Gómez Jacinto, 2016; Gracia Fuster, 2011; Gracia Fuster y Herrero Olaizola, 2006; Gracia Fuster et al., 1995; Langford, Bowsher, Maloney & Lillis, 1997). En el apéndice F se detallan algunos de estos instrumentos, autoría y año, principales características y las dimensiones que evalúa.

Pasando ahora a resaltar sintéticamente los principales resultados acerca del rol del AS, la evidencia empírica sugiere que actúa como mediador, protector o moderador en la reducción del estrés psicosocial que producen momentos vitales de crisis y que influye en el bienestar de las personas (Amor y Echeburúa, 2010; Arango Rojas, 2012; Avellaneda, 2013; Bell et al., 2007; Estrada Pineda et al., 2009; Gracia Fuster, 2011; Gracia Fuster, Guruge & Humphreys, 2009; Guruge, Thomson, George & Chaze, 2015; Herrero Olaizola y Musitu Ochoa, 1995; Matud et al., 2003).

Los diseños de investigación han atribuido al AS predominantemente el rol de variable interviniente. Sin embargo algunos teóricos han reclamado diseños de investigación donde el constructo sea entendido como una variable dependiente para ampliar el campo de conocimiento en dos horizontes: el primero en los factores que influyen en su movilización, búsqueda y recepción de apoyo; y el segundo en los factores que permitan identificar su desarrollo, estructura y funcionamiento (Gracia Fuster et al., 1995, p. 131; Gracia Fuster y Herrero, 2004). Esta investigación retoma esta demanda y posiciona al AS con estatus de variable dependiente para el estudio de la VGCP en el contexto colombiano.

Antes de presentar la evidencia empírica encontrada entre el AS y la VGCP, es preciso definir qué se entiende por red social y por AS, para posteriormente explicar las perspectivas de análisis del apoyo: la perspectiva estructural, la perspectiva funcional y la perspectiva contextual.

2.1. Definiciones

2.1.1. Red Social.

La red social se define como el “conjunto de nudos enlazados por uno o más tipos específicos de relaciones entre ellos. Esos nudos suelen ser individuos, pero también pueden ser grupos y colectivos” (Gracia Fuster et al., 1995, p. 33). La relación más básica que se constituye en una red es la diada (Christakis y Fowler, 2010, p. 11). Además, el entramado de estas relaciones se conforma en un determinado espacio social y se caracterizan por ser diversas, dinámicas y heterogéneas (Nuñez, 2008, p. 16).

Al interior de las redes se generan vínculos sociales que pueden ser más o menos continuos (Christakis y Fowler, 2010, p. 26; Langford et al., 1997; Gracia Fuster, 2011). Estos vínculos sociales se pueden clasificar en tres niveles –micro, meso y macro– diferenciados e interconectados (Caplan, 1974, p. 111; Gottlieb, 1985; Lin, 1986a). A cada nivel se asocia a un sentimiento de vinculación distinto (Gracia Fuster et al., 1995, p. 24; Gracia Fuster, 2011, p. 136), tomado a la persona como unidad de análisis (Lin, 1986a).

En el nivel micro se ubicarían las relaciones íntimas y de confianza, de las que espera un sentimiento de compromiso, reciprocidad y responsabilidad por parte de quienes conforman esta red.

En el nivel meso se incluirían las redes sociales también próximas a la persona, como las amistades, el grupo de compañeras(os) del ámbito estudiantil o del trabajo, de quienes se tienen expectativas relacionadas con una cierta frecuencia de interacción personal, cierto grado de compromiso y un sentimiento de vinculación.

En el nivel macro se circunscribe la participación voluntaria en las organizaciones de la comunidad y sería un reflejo del grado de integración social al entorno social al que se pertenece (Lin, 1986a). A este ámbito se le asocia el sentimiento de pertenencia.

Las redes además tienen otro atributo: su capacidad de crear alternativas para los miembros que la conforman, constituyendo como ya se mencionó, el marco estructural desde el que emerge potencialmente el AS (Díaz, 1987).

Por antagonismo, la carencia o inexistencia de una red social –o mejor dicho la no participación de la persona en la red–, o una red social raquítica o empobrecida, podría disminuir las probabilidades de contar con fuentes a las que demandar apoyo, si se acepta como válido el argumento que tamaño de la red y apoyo potencial presentan una relación directa.

En este sentido, estudios posteriores se centraron en esta lógica inversa: cómo las relaciones sociales empobrecidas o carentes influenciaban el aislamiento social ante determinados problemas sociales y en el empeoramiento de la calidad de vida y de la salud (Gracia Fuster, 2011, p. 132). Esta idea se retomará en relación con la VGCP en el tercer apartado de este capítulo.

2.1.2. Apoyo Social.

El AS es un metaconcepto con definiciones que atienden a unas u otras cuestiones del constructo. Existe consenso en que el AS podría definirse sintéticamente como la “*transacción de recursos o fuerzas derivados de las relaciones sociales en un determinado entorno social*” (Lin, 1986a), o también como un proceso dinámico de “*transacciones entre el sujeto y su ambiente*” (Barrera, 1986; Gracia Fuster et al., 1995) con tres elementos: recursos de la red, conductas de apoyo y evaluación del apoyo recibido (Baux, 1988 en Barrón, 1996, p. 23).

La operacionalización de la variable se agrupa en torno a cuatro ejes. El primero sería la estructura que provee el AS, que puede ser de tipo formal o informal. Un segundo eje abordaría las

funciones expresivas o instrumentales del apoyo, es decir los tipos específicos de apoyo. El tercero analizaría el apoyo recibido de la red y la percepción de la utilidad de dicho apoyo por parte de quien lo demanda; y en el cuarto eje se haría referencia a las condiciones en las que se demanda el apoyo, diferenciando si se trata de una demanda presentada en un momento cotidiano o en un momento de crisis vital.

Además de los cuatro ejes señalados, existe consenso en distinguir tres perspectivas para el estudio del AS mencionadas de mayor a menor desarrollo empírico: la perspectiva estructural, la perspectiva funcional y la perspectiva contextual.

Cada perspectiva analiza elementos complementarios del AS, aunque cuando se combinan se suelen investigar las dos primeras perspectivas.

2.2. Perspectivas de análisis del apoyo social

Como ha señalado Gracia Fuster et al. (1995), la diversidad de enfoques que continúan incrementando el campo de conocimiento sobre el AS precisan una delimitación que especifique a qué aspecto del constructo se está haciendo referencia, sobre todo a efectos metodológicos en la investigación.

El criterio o factor común sobre el cual se tiende a agrupar tal diversidad, gira en torno a la influencia del AS sobre el bienestar y la salud de la persona, así como en la utilidad del constructo para estudiar el entorno más inmediato de quien demanda el apoyo (Gracia Fuster, 1997). En este sentido y como señalaba Caplan (1974), el conocimiento del entorno social constituye un campo privilegiado para la investigación desde el trabajo social, por su pericia y dominio en la evaluación de los factores ambientales y del contexto y cómo éstos influyen en la persona (Caplan, 1974, pp. 116-118).

Como ya se mencionó, cada perspectiva de análisis del AS atiende a una cuestión y un método de estudio distinto pero complementario (Hombrados-Mendieta, 2013). A continuación, se mencionan los elementos más característicos de cada perspectiva.

2.2.1. Perspectiva estructural: Redes sociales que proveen apoyos.

La perspectiva estructural del AS ha sido la más estudiada al valorar la dimensión más objetiva del constructo y centrarse en los aspectos cuantitativos y observables del proceso de apoyo a través del análisis de redes (Barrón, 1996, p. 13; Díez Vidal, 2019; Gracia Fuster, 2011, p. 138) y de variables de interacción (Gracia Fuster, 1997, p. 24).

Desde esta perspectiva se parte del supuesto de que una amplia red social facilitaría contactos con diversas personas o instituciones en distintos ámbitos o sectores. Por lo tanto, una red social de mayor tamaño supondría potencialmente un mayor número de personas a las que demandar apoyo social (Cassel, 1976). Así mismo se ha mencionado que el apoyo disponible no permite conocer la experiencia real del apoyo, por lo que en la investigación empírica con bastante frecuencia ésta se mide junto con alguna de las otras dos perspectivas del apoyo (Hombrados-Mendieta, 2013; Langford et al., 1997).

En la perspectiva estructural como ya se dijo, se analiza la existencia previa de la red social pero se centra en identificar quién o quiénes proveen efectivamente AS a la persona ante un evento o circunstancia concreta, siendo posible preguntar en retrospectiva por dos tipos de redes, las redes de tipo informal y las redes de tipo formal.

La red de tipo informal también denominada red natural o red primaria, está constituida por la familia, las amistades, las compañeras(os) de estudio o de trabajo. Varias(os) investigadores sostienen que esta es la red más importante para la persona (Caplan, 1974; Estrada Pineda et al., 2009; Froland et al., 1985; Gottlieb, 1985) y que proveería la mayor cantidad de apoyos de manera continuada a lo largo del ciclo vital (Gottlieb, 2000). Investigaciones más recientes han identificado que las mujeres son las más elegidas como fuentes de apoyo a lo largo de toda la vida (Baragatti et al., 2018; Hombrados-Mendieta, 2013) y en eventos vitales disruptivos en la vida de las mujeres (Reina-Barreto et al, 2019).

Por su parte la red de tipo formal también mencionada como red institucional, estaría constituida por aquellas instituciones de la sociedad y/o el estado que tienen por finalidad ofertar algún servicio, atender a una demanda o a una necesidad social específica (Barrón, 1996; Gracia Fuster et al., 1995; Hombrados-Mendieta, 2013).

Según Gottlieb (2000), la persona recurriría a la red formal sólo cuando la ayuda que obtiene de su red primaria resultase inadecuada o insuficiente. El autor distinguía así la importancia y el peso de

ambas redes en la búsqueda de alternativas por parte de la persona que buscaba apoyo. Otras investigaciones en cambio sugirieron que dependiendo de la causa por la que la persona demandaba apoyo se recurría a una u otra red (Liang, Goodman, Tummala-Narra & Weintraub, 2005; McClennen, 2010). Ambos puntos coinciden en señalar que la valoración o evaluación del problema por parte de quien busca apoyo, es otro elemento que puede influir en la elección y/o demanda del mismo (House, 1981; Barrón, 1996).

La tercera fuente proveedora de AS es la comunidad. A pesar de que Caplan ya pusiera el foco en este aspecto en los años 70`s con los grupos de ayuda mutua (1974); los estudios de la comunidad como fuente proveedora de AS ha crecido en los últimos años al ser un nivel menos explorado del constructo y requerir –al igual que en la perspectiva contextual– de conocimientos ligados al contexto social.

Algunos estudios han aportado evidencia de que la comunidad es la red en la que se refleja el capital social del entorno de la persona. Quienes habitan un determinado espacio geográfico podrán acceder o no a los beneficios potenciales de apoyo dependiendo de los recursos y servicios disponibles, la calidad de las infraestructuras, la disponibilidad de servicios sociales, las condiciones económicas de sus habitantes, las problemáticas sociales de ese territorio, entre otras (Gracia Fuster y Herrero Olaizola, 2006, p. 339). Como ya se mencionó líneas atrás, a esta red se le atribuye el desarrollo o no del sentimiento de pertenencia a la comunidad, de participación y de integración social (Lin, 1986a; Díaz, 1987, p. 129).

En cuanto a las variables que se analizan en la perspectiva estructural del AS, tradicionalmente se han analizado el tamaño, las fuentes, la composición y la densidad de la red, así como otras variables de la interacción propiamente dicha (Gracia Fuster et al., 1995, pp. 34-37; Gracia Fuster, 2011; Hombrados-Mendieta, 2013).

El tamaño de la red hace referencia al número de personas con las que se mantiene contacto y a quienes demanda apoyo *la ego* como también se le denomina a la persona en el lenguaje de redes (Díez Vidal, 2019).

Las fuentes y la composición de la red se refieren a la diversidad de personas y de contextos que conforman la red de apoyo. La densidad se entiende como los vínculos entre los miembros de la

red, por lo tanto cuantas más conexiones haya entre las personas que conforman la red, esta sería más densa. (Díez Vidal, 2019; Gracia Fuster et al., 1995, p. 36).

Las redes más densas son beneficiosas ante la demanda de ayuda urgente por una situación de crisis porque las interconexiones de los miembros permiten recibir el apoyo más rápido. Empero, cuando el problema por el que se demanda ayuda inmiscuye a quienes componen la red, serán las redes menos densas las que permiten establecer contacto más rápidamente con otros miembros no vinculados a la situación por la que la persona demandaría apoyo (Hombrados-Mendieta, 2013). Este asunto resulta de especial relevancia en el estudio de la violencia de género en relaciones de pareja heterosexual, como se verá en epígrafes posteriores.

Por otra parte, en cuanto a las variables de interacción de la red, se estudian las siguientes cuestiones:

✓ Reciprocidad o direccionalidad del intercambio entre la diada. Se analiza cuán equitativo es el intercambio de recursos entre ambas personas. Las relaciones recíprocas son más saludables, dado que la reciprocidad es clave para que se mantengan los recursos de apoyo y garantiza la correspondencia entre prestación (fuente) y recepción de apoyo.

✓ Frecuencia o temporalidad. Mide el número de contactos de la persona con los miembros de la red de AS y el tiempo que transcurre entre uno y otro. A mayor frecuencia de contacto mayor salud, aunque ésta no garantiza necesariamente la calidad de la interacción.

✓ Dispersión geográfica, facilidad o dificultad para contactar con las personas que conforman la red de AS

✓ Antigüedad y duración de la relación entre la persona que demanda apoyo y las personas que conforman la red de AS.

✓ Multiplicidad se refiere a aquellas personas de la red que proveen más de un tipo de AS y suelen estar más vinculadas con las diferentes necesidades de quien demanda apoyos. La multiplicidad garantiza la calidad (satisfacción) del apoyo. En este sentido y como ya se mencionó, se ha encontrado evidencia de que las mujeres que conforman la red informal son fuentes de apoyo en todas las etapas del

ciclo vital y que además proveen apoyos de diversos tipos (Hombrados-Mendieta, 2013; Reina-Barreto et al., 2019, p. 123).

✓ Homogeneidad, también denominada similitud o heterogeneidad, hace referencia al grado de semejanza entre los participantes de la red de acuerdo a una determinada dimensión, como por ejemplo las características sociodemográficas, las experiencias vitales o las actitudes. En las redes más homogéneas se facilita más la interacción (Barrón, 1996; Díaz, 1987, pp. 132-134; Gracia Fuster et al., 1995, pp. 38-41; Hombrados-Mendieta, 2013).

Finalmente la construcción del mapa de redes sociales –tanto de la network como de la ego-network–, constituye el instrumento que permite visualizar la red, evaluar e identificar el tamaño, su composición, densidad y demás variables de interacción antes mencionadas en relación al problema o necesidad por la que se demanda AS (Díez Vidal, 2019; Hombrados-Mendieta, 2013).

2.2.2. Perspectiva funcional: Tipos de apoyo y percepción de utilidad del apoyo recibido.

La perspectiva funcional se centra en las cuestiones cualitativas del AS y analiza los diferentes tipos de apoyo que se brindan para satisfacer la demanda de apoyo que presenta una persona (Lin, 1986a; Díaz, 1987, pp. 136-137). Los tipos de apoyo o funciones que se analizan en esta perspectiva son:

✓ Apoyo emocional: La posibilidad de compartir y expresar sentimientos, pensamientos, experiencias y emociones. Sentimientos de ser valorada(o), querida(o), estimada(o) y respetada(o).

✓ Apoyo informacional: La posibilidad de pedir información ante un evento, reto o una etapa del ciclo vital, por lo que no siempre se recurre a las mismas fuentes. Este tipo de apoyo suele presentarse junto al apoyo emocional e incluso suele interpretársele como sinónimo.

✓ Consejo: La posibilidad de pedir opinión para superar un evento, un reto o una etapa del ciclo vital. También podría ser apoyo en modo de evaluación, de interpretación o de feedback. Este tipo de apoyo algunas veces es incluido dentro del apoyo de tipo informacional.

✓ Apoyo material, instrumental o tangible: Prestación de ayuda material directa, ayuda económica, ayuda práctica, ayuda en tareas domésticas, ayuda en forma de cuidados, en forma de bienes y servicios para la disminución de sobrecargas en las tareas de la vida diaria, o para resolver problemas prácticos (García Fuster, 1997, p. 24).

✓ Compañía social.

Lin, (1986) agrupó las funciones o tipos del apoyo en dos grandes categorías: funciones expresivas y funciones instrumentales. Las primeras son el fin en sí mismas del apoyo, mientras que las funciones instrumentales serían un medio para conseguir una meta u objetivo diferente al acto en sí mismo (Gracia Fuster, 2011, p. 140). Actualmente se aceptan tres funciones generales del AS: emocional, instrumental o material, e informacional. (Barrón, 1996; Gracia Fuster, 2011; Hombrados-Mendieta, 2013; Langford et al., 1997).

La perspectiva funcional al centrarse en el componente cualitativo del apoyo diferencia entre el apoyo recibido y el percibido. El primero hace referencia a las transacciones reales que se producen en la red con el fin de ayudar a la persona, mientras que en el apoyo percibido se evalúa la percepción de utilidad que del apoyo recibido, hace quien demanda ayuda. Para que el AS funcione ha de ser percibido como eficaz (Estrada Pineda et al., 2009, p. 72). Debe ser congruente el tipo y la cantidad de recursos de apoyo proporcionados por la red con la satisfacción de la persona que los recibe (Cohen y Syme, 1985).

El apoyo percibido también se refiere a la percepción subjetiva de las potenciales fuentes de apoyo disponibles con las que la persona cree que contaría ante determinado evento vital, sin que suponga necesariamente la movilización real del apoyo. En esta característica se ha encontrado un importante efecto protector (Sarason, Shearin, Pierce & Sarason, 1987).

Según Gottlieb (1985) puede suceder que la red quiera prestar apoyo pero que resulte inadecuado a las necesidades o demandas de la persona, lo que podría ser interpretado como abandono o rechazo. A la inversa, puede suceder que la persona tuviese resistencias a solicitar apoyo a la red bien por no reconocer su situación de vulnerabilidad o por no querer constituir una carga para su red. En ambos sentidos el apoyo sería inadecuado.

Para Gottlieb (1985) la persona es un sujeto activo en la resolución de sus problemas y el hecho de demandar apoyo denotaba o suponía ciertas habilidades sociales y de comunicación que debían ser entrenadas. Además, señaló que ciertas actitudes de las redes sociales primarias también debían ser modificadas para que la provisión de apoyo resultase efectiva, haciendo referencia implícita a la importancia de cómo un determinado contexto social influye en la calidad de la respuesta a la ayuda demandada. Para el autor ambas actuaciones –entrenamiento en habilidades sociales e intervención comunitaria para la redefinición de actitudes sociales hacia los hechos sociales por los que se demanda apoyo– se circunscriben dentro de un marco de empoderamiento de las personas a nivel individual y comunitario (Cohen, Underwood & Gottlieb, 2000).

Por lo tanto en el apoyo percibido ante una determinada transacción social interviene la interpretación, el significado, las representaciones y la valoración que atribuye la persona que lo demanda. Pero al mismo tiempo conviene tomar en cuenta que las motivaciones y expectativas de quienes proveen apoyo responden a significados co-construidos por el contexto social, puesto que como ya se dijo, los niveles de los vínculos de interacción social –micro, meso y macro–, están interconectados (Sarason, Pierce y Sarason, 1990). De ahí la importancia de analizar la perspectiva contextual del AS

La distinción entre el apoyo recibido y percibido lleva a reconocer la doble dimensión –objetiva y subjetiva– que ha caracterizado el estudio del AS desde sus orígenes, pero sobre todo pone de manifiesto que tal y como se recoge en el Código Deontológico del Trabajo Social y en los principios éticos que le rigen, las prácticas sociales que tienen por fin proveer ayuda, cuidado y protección social no deben pasar por alto que la justicia social empieza reconociendo el derecho de la persona a decidir si aquello que se le ofrece responde a su cosmovisión y a las interseccionalidades que le atraviesan, como lo señala la Trabajadora social Valli Kanuha (1997).

2.2.3. Perspectiva contextual: Contexto social en el que emergen los procesos de apoyo.

En esta perspectiva el análisis gira en torno al contexto social en el que emergen y se desarrollan los procesos de apoyo, identificando cuáles sucesos han sido definidos y aceptados por el entorno o sistema sociocultural como susceptibles de ser objeto de ayuda. Que un determinado suceso por el que se demanda apoyo se considere o no relevante, depende de las valoraciones socioculturales (Díaz, 1987) y como tal son un proceso histórico, por lo tanto cambiante.

Las valoraciones socioculturales trascienden a las personas que conforman las redes que proveen apoyo y determinan la prioridad asignada a la cuestión; pero además fijan la dirección, el tipo y la cantidad de apoyo que encontraría en su entorno, quien demanda apoyo. Desde la perspectiva contextual se estudian los siguientes aspectos:

- ✓ Naturaleza y características del problema o necesidad que genera la demanda de apoyo.

Según la valoración de la red frente a una determinada situación, problema o necesidad, respondería de dos maneras distintas: si la situación se considera prioritaria, la ayuda llegaría a la persona de manera espontánea e incluso sin demanda previa; si en cambio la red considerase que el apoyo no es tan necesario, podría proveer un apoyo menor e incluso no prestarle atención, no atender a la demanda. House (1981) al preguntarse ¿quién provee apoyo a quien, con respecto a qué problemas? fue uno de los primeros autores en fijarse en esta cuestión. Su matriz de fuentes de apoyo por contexto es una herramienta que facilitaría la construcción de la respuesta.

En este asunto también se debe tener en cuenta que mientras algunos problemas o necesidades movilizan más apoyos en cuanto son percibidos por la red, otros problemas en cambio lo dificultan.

En el caso de la VG, habría que analizar qué lectura social se hace de esta violencia, si en la comunidad se acepta normaliza minimiza o rechaza la violencia si se considera un problema social o por el contrario se le ignora; qué valoraciones sociales percibe la mujer de su red al plantear que sufre VGCP y que busca una vida libre de violencia, si es apoyada o por el contrario se la estigmatiza o repudia socialmente (Baragatti et al., 2018; Bonilla-Algovia. & Rivas-Rivero, 2019b; Albuquerque Netto et al., 2017b).

La respuesta que ella encuentre de su entorno sociocultural puede ir desde la exclusión o la indiferencia hasta el consuelo o el apoyo (Albuquerque Netto et al., 2017b) y puede aumentar o disminuir su sensación de poder personal y social para continuar soportando la violencia o por el contrario rechazarla y buscar más estrategias para poder escapar de la violencia que sufre (Kelly, 1997).

- ✓ Características de quienes componen la red de AS y adecuación para responder al problema concreto por el que se demanda apoyo.

Las personas suelen recurrir a diferentes personas o entidades: la pareja, la familia, las amistades, personas del vecindario, compañeras(os) de trabajo, grupos de autoayuda, profesionales de

salud y servicios sociales (House, 1981; Matud et al., 2003; Matud, Cabelleira y Marrero, 2003; Palomar Lever, Matus García y Victorio Estrada, 2013; Reina-Barreto, 2016) en busca de apoyos diferentes o complementarios a la demanda inicial.

Aceptar la provisión de ayuda puede estar influenciado porque la persona que aporta el apoyo, sea aceptada como adecuada por quien hace la demanda, pero también por la relación entre ambas (Baragatti et al., 2018). En este sentido y como ya se ha señalado anteriormente, además de que las mujeres son más elegidas como fuente de apoyo durante todo el ciclo vital, ellas proveen una mayor diversidad de éstos (Albuquerque et al., 2017b).

La familia ha sido la institución social dispuesta a brindar apoyo material y económico sostenido durante toda la vida a sus miembros (Kelly, 1997), esto se asocia de modo directo con los roles femeninos de maternidad, domesticidad y las tareas de cuidado asumidas en exclusiva por las mujeres hasta hace muy poco tiempo. Las abuelas han jugado un papel central para facilitar la presencia cada vez mayor de las mujeres en el ámbito productivo (Zapata Posada et al., 2016). La conciliación de la vida laboral y familiar ha sido posible en gran medida por el apoyo de las abuelas en la crianza y el cuidado de nietas(os), permitiendo la construcción de otras trayectorias vitales femeninas. Por tal razón mientras que la mujer es la principal fuente de apoyo para su pareja, para ella lo son otras mujeres de su red familiar y sus amigas.

- ✓ Momento en el que se provisiona el apoyo.

Para que cualquier tipo de apoyo (emocional, instrumental o informacional) sea efectivo debe ser adecuado y ajustado al momento concreto, la fase del problema o la necesidad que plantea quien demanda el apoyo. Como los problemas cambian, de la misma manera debe ajustarse el apoyo a las demandas de la persona que afronta la situación.

Según Hombrados-Mendieta (2013), el AS ha presentado efectos negativos cuando no se correspondía con las necesidades manifiestas de quien lo demandaba, cuando los miembros de la red de apoyo actúan con modelos inadecuados de conducta, o cuando se interpreta un sentimiento de dependencia hacia el apoyo que ofrecía la red y dejaba de ser recíproco.

- ✓ Duración de la demanda de ayuda.

Se analiza si la red de AS mantiene y/o cambia el tipo de apoyo que demanda la persona. Sí el problema o necesidad por el que se demanda apoyo se ha prolongado en el tiempo, suele darse el caso de que la provisión del mismo termina agotándose, debilitando la red e incluso deteriorándola.

Por lo tanto, el estudio de esta tercera perspectiva del AS demanda necesariamente el análisis del contexto social en el que se insertan y desarrollan los procesos de apoyo, muchos de los cuales vienen incorporados en la agenda pública, que a su vez responde y desarrolla las políticas públicas de un territorio concreto.

En las políticas públicas se empieza a perfilar cuál será la respuesta macro-estructural ante determinadas demandas o problemáticas sociales. Estas respuestas encarnan y representan las lógicas socioculturales que a su vez subyacen en las actuaciones de las redes institucionales a nivel meso, pero también en la conciencia colectiva de los miembros de las redes informales, e inclusive en cómo la propia persona interpreta su realidad y demanda qué apoyos a cuáles personas de su red.

Las dimensiones propuestas para el estudio de la perspectiva contextual del AS en relación con la VGCP (capítulo 1), sugieren como un posible punto de partida el proceso histórico de la instauración del problema en la agenda pública. Este análisis permitiría evidenciar el nivel de importancia o protagonismo de la cuestión y las respuestas planteadas en la política pública nacional.

Pero antes de abordar la cuestión en el contexto colombiano, se van a recoger las principales evidencias empíricas acerca del AS y la VGCP.

2.3. Estudios sobre la violencia de género y el apoyo social

Se ha evidenciado un interés cada vez mayor en la investigación acerca del papel del AS y de las redes de AS en la VGCP. El rol que predominantemente se le ha asignado al AS en el estudio de la VG (catalogado como un evento estresante en la vida de la mujer) es el de amortiguador o mediador de los efectos negativos de la violencia (Alencar Rodrigues & Cantera, 2017; Bauman, Haaga, Kaltman & Dutton, 2012; Coker et al., 2003; Frias & Agoff, 2015; Gracia-Leiva et al., 2019; Guruge & Humphreys, 2009; Pérez-Tarrés & Pereira, 2017) y su relación con las formas femeninas de afrontar esta violencia (Albuquerque Netto et al., 2017b; Baragatti et al., 2018; Gomes et al., 2015).

El contar con AS ha sido considerado uno de los criterios que valora la mujer durante el proceso de salida de una relación violenta (Arango Rojas, 2012; Dobash & Dobash, 2004; Dutton, 1997; Echeburúa, 2007; Echeburúa et al., 2002; Ferraro & Johnson, 1983; Gimenes, 2001; OPS, 2013). En este sentido, Choice y Lamke (1997) tomando como evidencia las investigaciones de las dos décadas anteriores plantearon que las barreras, los recursos, la calidad de las alternativas disponibles, la presión sociofamiliar para continuar la relación, el grado de satisfacción y los apoyos comunitarios -a nivel socioeconómico y jurídico- que encuentre la mujer eran algunos de los aspectos tenidos en cuenta en dicha valoración. Concluyeron que si ella responde negativamente a alguna de estas dos cuestiones ¿Estaré mejor fuera de la relación? o ¿Seré capaz de hacerlo?, la mujer tendería a permanecer en la relación violenta.

Este planteamiento lleva a pensar la relación entre la *percepción que tienen las mujeres sobre la violencia* que sufren a manos de sus parejas (en qué grado o forma de maltrato se consideran violentadas y cómo influye dicha percepción primero en la búsqueda o no de apoyos y después en los tipos de apoyos demandados a la red informal y/o formal) con el propio *sistema sociocultural* en el que sucede esta violencia y la importancia que otorga a esta cuestión (puede estar naturalizando y tolerando el maltrato como forma legítima de relación de pareja) que definirá, tanto si éste asunto será incluido en la agenda pública (no todos los problemas sociales reconocidos cuentan con apoyos específicos) y la prioridad asignada –que influirá en el tipo y cantidad de apoyo que encuentren las mujeres. De ser así ambos factores determinarían –en niveles opuestos pero complementarios– si la VG se considerará problema, en qué punto o intensidad de violencia se busca y se activa su búsqueda u oferta (por la mujer y por la sociedad), cuándo se ofrece el apoyo, los recursos invertidos y las estrategias de abordaje.

En Colombia varios estudios acerca de condición de las mujeres que se encuentran atrapadas en relaciones violentas de pareja han identificado la carencia femenina de apoyos (Arizabaleta, 1992; Arango Rojas, 2012; Barrios Acosta y Zamora Vásquez, 2013; Jones & Ferguson, 2009; Friedemann-Sánchez & Lovatón, 2012; Jaramillo, Osorio y Ramírez, 2016), encontrando evidencias similares en otros contextos estudiados (Albuquerque Netto et al., 2017a; Bell et al., 2007; Brown, 1997; Choice y Lamke, 1997; Dutton, 1997; Eisikovits & Buchbinder, 1997; Heise, 1997; Hendy, Eggen, Gustitus, McLeod & Ng, 2003; Gomes et al., 2015; Hirigoyen, 2006; Jennings, Okeem, Piquero, Sellers, Theobald & Farrington, 2017; Jewkes, 2002; Monzón Lara, 2003; Rey Anacona, Martínez Gómez & Londoño Arredondo, 2017; Vázquez-García & Castro, 2011).

Algunos estudios han documentado que el aislamiento de las amistades y otras fuentes de apoyo tiene un efecto negativo en la salud y el bienestar de la mujer (Beeble, Bybee, Sullivan & Adams, 2009; Moriana, 2015; OPS, 2013; Sylaska & Edwards, 2014). El aislamiento es un método de control (Vázquez-García y Castro, 2011), una forma más de victimización (Redondo Pacheco et al., 2017) que aumenta a la par que incrementa el control masculino, reduciendo la probabilidad de buscar apoyos (Jennings et al., 2017). El aislamiento también ha sido identificado por el trabajo social forense como uno de los componentes del daño social que causa la VGCP (Simón Gil, 2019).

Albuquerque Netto et al. (2017a) identificaba el aislamiento social como un método de represión masculina que empezó prohibiendo encuentros con las amistades o con la familia, pero además como una posible consecuencia de la vergüenza que en las mujeres produce la violencia sufrida y el estigma de identificarse como víctimas, o por el miedo ante nuevos episodios de violencia, dificultando, en cualquier caso, solicitar apoyo a su red social. El miedo al agresor ha sido referido en múltiples estudios (Gomes et al., 2015; Hernández Pita, 2013; Reina-Barreto, 2016; Vázquez-García & Castro, 2011). Otras de las razones asociadas a que las mujeres se inhiban de buscar AS han sido la dependencia económica a los recursos del agresor para el mantenimiento familiar (Albuquerque Netto et al., 2017a; Camargo, 2019; Gomes et al., 2015; Moriana, 2015) o las promesas de cambio del agresor cuando ellas identifican el incremento de la violencia (Carneiro et al., 2019).

A la inversa, se ha sugerido que una mayor cantidad de AS familiar disponible se relaciona de forma directamente proporcional con la calidad de vida de la mujer, siendo por lo tanto un moderador de los efectos del abuso psicológico (Frias, 2013; Frias & Agoff, 2015) y un factor de protección frente a la VGCP (Rodríguez Hernández y Ortíz Aguilar, 2017). Se ha encontrado evidencia de que las mujeres que perciben AS tenían un 89% menos de probabilidad de haber sido maltratadas por sus parejas frente a mujeres también maltratadas que no percibían AS (Plazaola-Castaño, Ruiz-Pérez, Montero-Piñar y Grupo de estudio para la violencia de género, 2008).

La familia de origen y especialmente la madre de la mujer violentada, las hijas e hijos y las amistades femeninas han sido identificadas internacionalmente como las principales fuentes de apoyo (Albuquerque Netto et al., 2017b; Baragatti et al., 2018; Rodríguez Hernández y Ortíz Aguilar, 2017). La religión aunque una fuente menos frecuente de apoyo, también fue identificada (Gomes et al., 2015; Matud et al., 2003) aunque en otros estudios las mujeres violentadas se alejaron de ésta para evitar la represión o el reproche por la idea de separación (Albuquerque Netto et al., 2017b).

Se ha encontrado evidencia de que las redes primarias proveen apoyo emocional e informacional sobre la oferta de servicios institucionales, asumiendo un papel activo en la denuncia de la VG. (Matud et al., 2003). Los apoyos en línea femenina fortalecen y empoderan a la mujer para afrontar la VGCP (Gomes et al., 2015).

Algunas investigaciones identifican el periodo de separación como el momento en el que la mujer violentada acudía más a las instituciones en busca de orientación y recursos externos, mientras el apoyo de la red informal era demandado especialmente para amparar, reducir y compensar el apoyo formal de los servicios sociales (Fernández, 2007). Cuando las mujeres habían escapado de la violencia eran más autónomas y citaban mayor diversidad de fuentes de apoyo, especialmente aquellas con abandono reciente (Matud et al., 2003); pero también se encontraban más expuestas a continuar sufriendo acoso, amenazas o agresiones si no contaban con redes de AS (Bell et al., 2007).

Algunos estudios han identificado que la densidad de la red familiar es menor en mujeres violentadas que conviven con el agresor (Matud et al., 2003) y que la experiencia de violencia influía en la evaluación y selección femenina de quienes forman parte o no de su red social primaria, donde no siempre se incluye a la familia de origen (Albuquerque et al., 2017b), generando aún mayor sufrimiento en la mujer violentada (Gomes et al., 2015).

No obstante también se encontró evidencias en el sentido contrario, pues en algunos estudios parecía ser que la familia legitimaba algunas normas culturales asociadas a los roles de maternidad-esposeidad y a los mandatos de género relacionados con la abnegación y la indisolubilidad del vínculo matrimonial (Ariza Sosa, 2013; Garzón González, 2018; Gomes et al., 2015; Rey Anacona, 2017; Wartenberg, 1992), o de que violencia que repetitivamente sufría la mujer a manos de su pareja no era identificaba por la familia era minimizaba o normalizada como “*otra pelea más*”; y aunque la mujer les demandase apoyo, esta fuente no llegaba a proveerlo (Baragatti et al., 2018, p.4; Rivas, Panadero, Bonilla, Vásquez & Vásquez, 2018; Vásquez, R., & Vásquez, J.J. (2018) e inclusive se la culpabilizaba por la violencia que contra ella ejercía el agresor (Albuquerque Neto et al., 2017a, 2017b; Carneiro et al., 2019). Rivas et al. (2018) encontraron en mujeres con experiencia de VGCP en Nicaragua que carecer de apoyo familiar se asociaba con el hecho de no convivir con el agresor y que informar apoyo de familia o amistades por el contrario influía en el mantenimiento de la convivencia con el agresor.

Por otra parte, se ha señalado que la mujer no siempre percibe apoyo de sus redes primarias (Carneiro et al., 2019); o que cuando no lo percibe de la familia, lo busca en las instituciones (Gomes et

al., 2015). En otros casos ha sido justamente la red informal en concreto las mujeres amigas quienes han movilizado la búsqueda de apoyo en las instituciones. Cuando estas redes primarias se movilizan, las mujeres suelen denunciar más la violencia sufrida (Carneiro et al., 2019), aunque la impunidad desalienta el afrontamiento femenino (Gomes, Silva, Oliveira, Acosta & Amarijo, 2015).

Así mismo se ha señalado la importancia de la red comunitaria como un recurso clave tanto para incrementar la cobertura de atención a la mujer maltratada, como para la prevención la identificación y la protección de las mujeres que sufren violencia de género (Arenas Carbellido, 2018; Kelly, 1997).

Otro de los elementos que aceleran la búsqueda de apoyo en estas mujeres es el incremento de la violencia sufrida o cuando la violencia también afecta a padres (Arango Rojas, 2012) o sus hijas e hijos (como testigos o víctimas) (Albuquerque Netto et al., 2017a; Baragatti et al., 2018; Fernández, 2007) en cuyo caso actúan especialmente para protegerles, siendo ésta la principal razón para buscar apoyos (Albuquerque Netto et al., 2017b).

En cuanto a las redes institucionales o redes formales de apoyo, ha señalado la importancia de contar con instituciones que ofrezcan un servicio integral de acompañamiento a la mujer (elemento clave para construir proyectos de vida alternativos y libres de violencia) que se ajusten a las necesidades, particularidades e interseccionalidades que atraviesan a la mujer (Correia & Sani, 2015; Escalante Ferrer, 2019). En este sentido la Trabajadora Social Cleto et al. (2019) ha hecho evidente la necesidad de analizar las paradojas y los dualismos que las lógicas institucionales reproducen cuando proponen ampliar la autonomía femenina de las mujeres violentadas pero al mismo tiempo refuerzan los roles estereotipados de mujer cuidadora y responsable de la carga total de cuidados y de crianza, poniendo en evidencia la fragilidad de esta supuesta autonomía que se promueve y en última instancia del debilitamiento de su condición de ciudadanía. Dado que en su mayoría los equipos psicosociales de atención directa a la mujer violentada están conformados justamente por mujeres (Carneiro et al., 2019), sería una de las cuestiones pendientes de ser analizadas para el contexto colombiano.

Pareciera que la visibilización y la sensibilización social frente a la VGCP, su lugar en la agenda pública y el enfoque de respuesta adoptado institucionalmente serían decisivos en el apoyo formal que encuentren las víctimas (Baig et al., 2012; Camargo, 2019; Correia & Sani, 2015; Escalante Ferrer, 2019; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2019). Buscar una vida libre de violencia supone en ocasiones enfrentarse a la decisión de abandonar al agresor, otras veces las mujeres sólo quieren que cese la

violencia. En el primer caso la mujer debe responder a cuestiones como la vivienda, la alimentación, recursos económicos suficientes para el sostenimiento familiar, tener un empleo que le permita autonomía financiera, tener cubierto el cuidado de sus hijas(os), entre otras cuestiones y el AS que encuentre de su red informal y formal puede facilitar o complicarlo aún más (Mullender, 2000; Heise, 1997). En España Amor y Echeburúa (2010) mencionaban respectivamente al aislamiento social y el AS como características contextuales asociadas a la permanencia o a la probabilidad de abandonar estas relaciones violentas. Otros dos aspectos asociados a la permanencia señalados por estos autores fueron la resistencia a usar los servicios comunitarios y la tolerancia a bajos o moderados niveles de violencia del agresor. Anteriormente Echeburúa et al. (2002) habían señalado como una de las variables relevantes de la convivencia prolongada con el agresor, el que la mujer identificara el problema de violencia.

La investigación posterior de Fernández (2010) coincidía con Echeburúa et al. (2002) y Hendy et al. (2003) respecto a condicionantes como la dependencia económica, el aislamiento socio familiar, hijos pequeños, la ausencia de alternativas reales de alojamiento, de empleo, servicios psicosociales de ayuda, la falta de información, el miedo a sufrir lesiones más graves, la preocupación por la pérdida de los hijos, el temor a la desaprobación familiar y de las amistades –entre otras variables– que influían en la continuidad de la convivencia con el agresor.

Fernández (2010) argumentaba que estos condicionantes (barreras) actuaban como una especie de “gomitas elásticas gigantes” (comillas del autor) entre la mujer y el maltratador; que cuando ella intentaba alejarse éstos ejercían mayor tensión para hacerla volver junto al agresor. Sería el apoyo de otras personas de su red y los mecanismos sociales que actuaran como tijeras lo que le permitiría liberarse de las ataduras.

Otras investigadoras han matizado que las necesidades de apoyo varían según el momento en el que se encuentre la mujer, pues no necesitan lo mismo aquellas que viven con el agresor a quienes se encuentran en una casa de acogida; las que están negociando el retorno a la convivencia o las mujeres que han decidido abandonar definitivamente la relación (Hirigoyen, 2006), o mujeres atravesadas por interseccionalidades (Cleto et al., 2019; Garzón González, 2018; Moriana, 2018). De ahí la necesidad de adecuar las intervenciones a las demandas manifiestas de las víctimas (Cleto et al., 2019; Dutton, 1997; Hendy et al, 2003). Mullender (2000) señala que cuando una mujer violentada valora de manera negativa el apoyo de la red formal, no acudirá nuevamente a ésta ante un nuevo episodio de maltrato de su pareja.

Retomando la idea de que las mujeres violentadas necesitan diferentes apoyos, resultan relevantes los hallazgos de Bell et al. (2007) para el contexto norteamericano, quienes analizaron durante un año el bienestar emocional y los patrones de relación con una muestra de 406 mujeres maltratadas por su pareja que informaban convivencia continua, convivencia intermitente o abandono de relación. Descubrieron que factores contextuales como la historia del maltrato, recursos económicos limitados, el miedo a las represalias, el acoso, las presiones familiares y/o del entorno y el escaso AS o comunitario influían en tales patrones. Las mujeres con convivencia intermitente reportaron un odds 5 veces mayor de sufrir malos tratos y 4,38 más probabilidades de sufrir abusos psicológicos respecto a las separadas completamente, pero también se encontraron que el segundo grupo con mejores resultados correspondía a las mujeres que nunca se habían separado del agresor. Por lo tanto, escapar no siempre fue la opción menos peligrosa para las mujeres -al menos en el corto plazo- pues sus recursos y condiciones particulares influían su decisión.

Capítulo 3. Instauración del problema de la violencia de género por la pareja heterosexual en la agenda pública colombiana

“El lenguaje político es aquel que puede trascender lo particular para instalarse como parte de los pactos sociales, de los pactos de Estado, entre los pueblos, naciones, gobiernos, instituciones y, desde luego, entre las personas” (Lagarde, 2005, p. 39).

El Estado colombiano ha reconocido que la violencia de género cometida por la pareja constituye una grave violación a los DDHH y es una barrera para el desarrollo de la nación (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2014).

No obstante este reconocimiento ha transitado por un proceso jurídico y social que pone en evidencia una cierta discordancia histórica entre a) el discurso jurídico del Estado Colombiano, b) las políticas públicas y el desarrollo de infraestructura social de apoyo para la atención a la mujer que sufre VGCP y c) los estudios sociales y los aportes desde el trabajo social para la visibilización del problema y su instauración en la agenda pública.

En este capítulo se articulará el avance histórico de las tres cuestiones señaladas a fin de comprender cuál ha sido el proceso de instauración del problema en la agenda pública colombiana, sin pretender en su alcance la exhaustividad. Para ello analiza dos periodos temporales: el primero abarca desde mediados de los 80 cuando surgen los primeros estudios en la materia hasta el año 2007 y el segundo periodo inicia en el año 2008 con la promulgación de la Ley marco 1257/2008 sobre violencia de género hasta la actualidad.

3.1. Hitos del discurso jurídico

3.1.1. Desde 1980 hasta 2007.

El primer pronunciamiento legal en torno a la condición de la mujer colombiana se dio con la adhesión a la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* conocida como la *CEDAW* (ONU, 1979) en la Ley 51/1981 (Congreso de Colombia, 1981).

El decreto que definiría tanto los ámbitos de actuación, como el comité de coordinación y control para atacar la discriminación contra la mujer en el país, se reglamentó 10 años después

(Congreso de Colombia, 1990). El Decreto 1398/1990 no hizo referencia alguna a la situación de la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico que ya se hablaba en los espacios académicos y de intervención del trabajo social (Ramírez, 1986; 1990) y de otras ciencias sociales.

A nivel internacional se promulgan disposiciones a favor de la protección de los Derechos de las mujeres: la ONU emite la *declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (ONU, 1993) como instrumento específico para exigir que los estados miembros garantizaran la defensa de sus Derechos con medidas específicas; mientras que la OEA, en la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en Belém do Pará* (OEA, 1994), reconocía expresamente que, a) la violencia contra las mujeres constituye una grave violación a los DDHH, b) es una manifestación de las relaciones históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres indistinto de clase, raza, posición socioeconómica, nivel educativo, cultura, religión, etcétera; y c) que ellas además lo sufren en el ámbito privado de lo doméstico.

Cuando Colombia firmó la adhesión a la convención *Belém do Pará* (Congreso de la República, 1995b), surgió la necesidad de modificar el reglamento jurídico a los nuevos compromisos internacionales.

Ante este nuevo panorama era preciso reconocer cada uno de los espacios sociales -públicos y privados- en los que se maltrataba a las mujeres, sus agresores, los tipos de violencia que sufrían, los efectos de la violencia y por supuesto, el establecimiento de líneas de acción y dotación presupuestaria para combatirla. En definitiva, empezar a situarla en la agenda pública del país.

En el año de 1996 se promulgaría la Ley 294/1996, relativa a la protección de la familia, denominada “*que desarrolla el artículo 42 y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*” (Congreso de Colombia, 1996). Esta ley sería la primera que abordaría la violencia contra las mujeres por parte de la pareja, si bien en su formulación se detectan ciertas contradicciones entre el espíritu de las convenciones internacionales y la legislación nacional.

El artículo 14 de la Ley 294/1996 contemplaba la conciliación como estrategia legítima para cesar o evitar la violencia intrafamiliar (denominación legal), continuar la convivencia y proteger la unidad familiar. En 1999, de los 37.966 casos de “violencia conyugal” (denominación del autor) contabilizados por del INMLCF, la víctima fue la mujer en el 91,4% de los peritajes forenses (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1999, p. 76).

De acuerdo a la ley, las medidas de protección¹¹ debían ser solicitadas por la víctima presentando las pruebas necesarias¹² junto con la denuncia y podía solicitar el retiro de la denuncia o la terminación de las medidas de protección en cualquier momento,¹³ en cuyo caso los malos tratos no serían investigados ni juzgados como un delito contra la armonía y la unidad de la familia.

En caso de que el agresor incumpliera las medidas de protección, la sanción era solamente administrativa y se podría recurrir. La primera vez de incumplimiento, pagaría una multa de entre 2 a 10 SMLMV convertibles en arresto de tres días*SMLMV. Es decir que en caso de no pagar la sanción económica, el agresor pasaría de 6 a 30 días encarcelado por incumplir la multa, mas no por la violencia ejercida contra la mujer o por el incumplimiento de la medida propiamente dicha. Posteriores incumplimientos por su parte supondrían el arresto de entre 30 a 45 días.

Esta misma Ley 294/1996 no tardó mucho tiempo en sufrir alteraciones legales importantes. La primera quitó el rigor al trámite judicial de las medidas de protección, reasignando la labor de los jueces de familia a las Comisarías de Familia convirtiéndose así en un trámite civil (Congreso de Colombia, 2000a) y la segunda alteración convirtió los delitos de VIF en querellables, desistibles y conciliables¹⁴ (Congreso de Colombia, 2000c). Años después una sentencia de la Corte Constitucional consideró inexequible la violencia sexual entre cónyuges.¹⁵

En resumen, el primer desarrollo jurídico del país evidencia la distancia entre la Ley y la defensa real de los DDHH de las mujeres que sufrían VGCP (Cardona Cuervo et al., 2019). En

11 Ley 294/1996 artículo 5-C, Medidas de protección: Ordenar al agresor abstenerse de la conducta violenta; desalojar la vivienda sólo si se ha probado que su presencia amenazaba la vida, integridad o salud de la víctima; orden de alejamiento; prohibir llevarse a los hijos/as; tratamiento reeducativo y terapéutico sí era agresor reincidente y asumiendo el coste económico; sí hay sospecha de reincidencia, protección temporal de la policía en vivienda y trabajo; pago de costes médicos, psicológicos y psiquiátricos que requiera la víctima. Cuando hay una sentencia firme, orden al agresor de la reposición o reparación de los daños en bienes muebles o inmuebles.

12 Ley 294/1996 artículos: 10-e. y 20-c

13 Ley 294/1996 artículo 18.

14 Ley 600/2000 artículos 35, 37 y 38 y 41 respectivamente.

15 Sentencia C-285 de 2007 de la Corte Constitucional Colombiana. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=5373>

Colombia se admitía conciliación, el desistimiento de denuncia sin posibilidad de retracción y la sanción meramente administrativa por el incumplimiento del agresor a una medida de protección. A pesar de la adhesión a los convenios internacionales jurídicamente primaba el continuar la convivencia obviando y minimizando el daño causado a la mujer y los graves efectos en su salud y bienestar.

3.1.2. Desde 2008 hasta 2018.

El año 2008 fue cuando se dio un salto en la comprensión y conceptualización del problema, reconociendo que las formas de violencia y discriminación contra las mujeres suceden tanto en el ámbito público como en el privado. A partir de este año tales delitos se incluyeron en el Código Penal (Congreso de Colombia, 2000a) y en el Código de Procedimiento Penal (Congreso de Colombia, 2000c).

La anterior Ley 294/1996 fue modificada por la Ley 1257/2008 *“por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal y la ley 294 de 1996 sobre las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar entre otros”* (Congreso de Colombia, 2008).

Varios autores coinciden en afirmar que el avance más significativo de la nueva ley se encuentra en el reconocimiento de la garantía de habitación, alimentación y transporte de las mujeres víctimas y sus hijos e hijas como medida de atención a cargo del Sistema General de Salud (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2012; Cardona Cuervo et al., 2019; Gómez López et al., 2013) y cuyo lugar de residencia debía mantenerse en secreto a fin de garantizar la protección y seguridad de las víctimas.

La Ley 1257/2008 dictaminaba la opción de que las mujeres decidieran entre permanecer en un servicio hotelero –en caso de existir la oferta en su zona de residencia– o un subsidio económico

mensual¹⁶ para habitación y alimentación en un lugar diferente al que habite el agresor, por un periodo de 6 meses prorrogable hasta los 12 meses cuando la situación lo amerite. La medida estuvo rodeada de polémica por su modo de financiación hasta que en el año 2010 la Corte Constitucional la ratificó como parte del derecho a la salud de las mujeres (Corte Constitucional Colombiana, 2010).

Otro cambio normativo relacionado con el intento de atacar la alta impunidad de este delito, fue la obligatoriedad de que los comisarios de familia remitieran a la Fiscalía General todos los casos de VIF, para investigar éste y otros posibles delitos conexos. El último aspecto a destacar de la ley, es la mención expresa a que ninguna norma posterior que restrinja, desmejore o implique o retroceso en la protección de los Derechos de las mujeres podía aplicarse sin explicar explícitamente los motivos que lo justificaran.¹⁷

La Ley 1257/2008 asignó a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –en adelante ACPEM– en coordinación con otras entidades estatales y con la participación de organizaciones de mujeres, la responsabilidad de conformar el comité que haría el seguimiento a la Ley y que se encargaría de presentar un informe anual al Congreso de la República.¹⁸ Este informe daría cuenta de las situaciones de violencia contra las mujeres colombianas, sus manifestaciones, la magnitud, el impacto y las consecuencias. De esta manera se valorarían los avances y retrocesos en la materia.

Un decreto reglamentario posterior¹⁹ amplió el alcance del derecho de protección de las mujeres trabajadoras maltratadas, al introducir como una categoría específica de riesgo profesional, el daño ocasionado por la violencia a manos de su pareja (Presidencia de la República de Colombia, 2011a).

16 (Ley 1257/2008 artículo 19-b). El monto del subsidio económico dependía del régimen de salud al que estuviera afiliada la mujer. En régimen subsidiado sería 1 SMLMV; y en régimen contributivo sería el equivalente a su salario mensual, nunca inferior al salario mínimo. En 2008 el SMI fue de \$461.500 pesos colombianos, aproximadamente 160€aplicando el promedio anual de tasa de cambio peso-euro para ese año).

17 Ley 1257/2008 artículo 36.

18 Ley 1257/2008 artículo 35.

19 Decreto 4463 de noviembre 25 de 2011, artículo 3 numeral 1.

Otros cambios jurídicos se registraron con las Leyes 1542 de 2012 (Congreso de Colombia, 2012) y 1761 de 2015 (Congreso de Colombia, 2015). Con la primera el delito de VIF dejó de ser conciliable; y con la segunda, se creó el feminicidio como un tipo penal autónomo, para reconocer la gravedad de la violencia basada en género y el continuum de violencias que lo generan. Las normativas posteriores han buscado corregir y ajustar las leyes nacionales a los acuerdos internacionales firmados y ratificados por el país (Hoyos y Benjumea, 2016; Cardona Cuervo et al., 2019).

En resumen, a partir del año 2008 se desprende un avance en el discurso jurídico de la VGCP abordando de manera más integral el problema y rectificando los sesgos de la ley de 1996. La ratificación de la Corte Constitucional del derecho a habitación, alimento y transporte de las víctimas; así como el reconocimiento del daño ocasionado por la violencia, como categoría de riesgo profesional; evidencian que, en el ordenamiento jurídico colombiano, se integran y garantizan más derechos de las mujeres maltratadas.

Las medidas de protección sin embargo continuaron siendo otorgadas por las Comisarías de Familia, ente administrativo no judicial. Finalmente y para conocer el alcance y la mirada de las 12 medidas de protección de la normativa colombiana contempladas para casos de violencia intrafamiliar (palabras de la Ley), a continuación se citan literalmente.

- a) *Ordenar al agresor el desalojo del lugar de residencia que comparte con la víctima, cuando su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.*
- b) *Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a juicio del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel perturbe, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada.*
- c) *Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños, niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión...*
- d) *Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada... a costa del agresor.*

- e) *Sí fuere necesario, ordenar al agresor el pago de los gastos de orientación y asesoría jurídica, médica, psicológica y psíquica que requiera la víctima.*
- f) *Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición, la autoridad competente ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de Policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere.*
- g) *Ordenar a la autoridad de policía, previa solicitud de la víctima, el acompañamiento para su reingreso al lugar de domicilio cuando se haya visto en la obligación de salir para proteger su seguridad.*
- h) *Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guardia y custodia de los hijos e hijas, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades, quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.*
- i) *Suspender al agresor la tenencia, porte y uso de armas...*
- j) *Decidir provisionalmente el uso y disfrute de la vivienda familiar, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.*
- k) *Prohibir, al agresor la realización de cualquier acto de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad sujetos a registro, si tuviere sociedad conyugal o patrimonial vigente. Para este efecto, oficiará a las autoridades competentes. Esta medida será decretada por Autoridad Judicial.*
- l) *Ordenar al agresor la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima (Congreso de Colombia, 2008, artículo 17).*

Como analizan algunas autoras (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014; Hoyos y Benjumea, 2016) con estas medidas el Estado ha asumido la responsabilidad en la garantía de los Derechos de las mujeres.

La normativa jurídica se concreta y ejecuta en las políticas públicas. A continuación se presentan las políticas públicas formuladas desde 1980 para atender y proveer apoyo a las mujeres que sufrían violencia de género a manos de sus parejas en Colombia.

3.2. Políticas públicas y desarrollo de la infraestructura de apoyo institucional

3.2.1. Desde 1980 hasta 2007.

La formulación de políticas públicas en materia de VGCP y el desarrollo de la infraestructura del Estado para proveer AS institucional, tiene como punto de partida el procedimiento estipulado en la Ley 294/1996 y como marco de fondo la denominada por entonces Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer (Congreso de la República, 1995a).

Este organismo fue creado en 1990 (Presidencia de la República de Colombia, 1990), como respuesta a los movimientos de mujeres del país, nombrando como primera autoridad de los asuntos de mujeres a un hombre el señor Juan Lozano (Puyana, 1998). Tras cambios en sus adscripciones y funciones (Presidencia de la República de Colombia, 1995), desde 1999 se denomina Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer –en adelante ACPEM– (Presidencia de la República de Colombia, 1999).

La finalidad de la institución por aquel entonces era proveer consejo y asesoría en la formulación, supervisión y evaluación de propuestas presentadas por entidades territoriales y gubernamentales, así como la recopilación de información para estudios y documentos de apoyo en la toma de decisiones del Estado (Presidencia de la República de Colombia, 1995).

Por tanto, la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer no se involucraba –ni entonces ni ahora– en el abordaje directo del problema de la violencia de género en relaciones de pareja. Tampoco tenía por mandato estructurar el sistema institucional que provisionaría apoyo a las mujeres maltratadas, pues según lo estipulado en la Ley 294/1996, la entidad que asumiría tales funciones sería el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –en adelante ICBF–.

De acuerdo al procedimiento fijado por la ley, El ICBF se encargaría a partir de entonces de la formulación de políticas, planes y programas tendientes a la prevención de la violencia en el ámbito familiar, así como de la conformación del primer banco de datos con la información proporcionada por las autoridades que recibían y tramitaban las denuncias²⁰.

La ley estipuló que las Comisarías de Familia (entidades de carácter administrativo)²¹ serían la infraestructura de apoyo institucional para la atención de la VG y que el (la) comisario(a) de familia se encargaría de emitir las medidas de protección ante casos de VGCP. Cada Comisaría de Familia debía contar con un equipo humano conformado además por un equipo interdisciplinario²² en el que se menciona expresamente a la Trabajadora social.

Aunque ocho años antes, en el año de 1989 el Estado colombiano había dispuesto la creación de Comisarías de Familia para la atención a la infancia en todo el territorio nacional,²³ a 1996 éstas no habían terminado de conformarse, por lo que fue preciso que la ley ampliara el plazo hasta 1997, para que los organismos territoriales acataran la disposición nacional y empezaran a cumplir con las nuevas funciones asignadas en la atención a las mujeres maltratadas.

No obstante, la consolidación de las instituciones tuvo un lento desarrollo lo que significa que tampoco estaban cumpliéndose las funciones asignadas en la atención a la mujer maltratada. Diez años después de finalizado el plazo para su creación en todo el territorio nacional, en 2007 se promulgó el Decreto Nacional 4840/2007 para asegurar la financiación, el funcionamiento, la cobertura y la sostenibilidad de las Comisarías de Familia (Presidencia de la República de Colombia, 2007). Según

20 Ley 294/1996 artículos 28 y 29.

21 Reguladas posteriormente por la Ley 1098/2006 y por el Decreto Nacional 4840/2007.

22 El equipo humano quedaba conformado por un abogado(a) quien asume la función de comisario(a); Psicólogo(a), Trabajadora Social, Médico(a) y secretaria. Dependía del ICBF como órgano rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y contaría con el apoyo permanente de la policía nacional.

23 Decreto 2737/1989 Código del menor (derogado).

Montoya Ruiz (2009) “*desconociendo la limitación de sus capacidades técnicas y presupuestarias, que de por sí, son muy restringidas*” (p. 312).

Este decreto hizo explícita tres cuestiones relativas a la infraestructura institucional existente para garantizar la protección de los Derechos de las mujeres:

1. Reconocía la necesidad de incrementar el número de comisarías según la recurrencia de la problemática, que calculaba en algunos casos insuficientes.²⁴
2. Se percata de que hay municipios en los que no era posible garantizar el equipo humano que conforma una comisaría de familia, en cuyos casos asignaba la competencia subsidiaria y con carácter temporal, al inspector de policía.²⁵
3. Contemplaba la conciliación extrajudicial sobre cuestiones como suspender la vida en común de cónyuges, la separación de cuerpos, la custodia y cuidado de hijas e hijos, la fijación de cuota alimentaria o la separación de bienes.

Estas tres cuestiones permiten hacerse una idea de la capacidad del Estado para proteger los Derechos de las mujeres y su minúscula percepción acerca de la magnitud del problema de VG y por ende, de su posición en la agenda pública (Presidencia de la República de Colombia, 2016, pp. 7-9).

El inexistente o insuficiente desarrollo de infraestructura pública para la atención a las mujeres con experiencia de VGCP tras una década de la promulgación de la Ley 294/2006, el desbordamiento de las comisarías de familia con mayor densidad poblacional o la cesión *temporal* de las funciones del comisario de familia al inspector de policía son indicios del acceso real de las mujeres a las medidas de protección del Estado y en cierta medida la priorización presupuestal diferenciada para el control vs. la protección y atención a colectivos vulnerables, en tanto la presencia de la Policía Nacional está más

24 Decreto 4840/2007 artículo 4 párrafo.

25 La cesión temporal de esta competencia al inspector de policía (Decreto 4840/2007 artículo 7 párrafo 2º).

garantizada en el territorio colombiano que la presencia de una Comisaría de Familia, encargada de la protección a la infancia y la atención a los asuntos de familia.

Este panorama no era ajeno al desarrollo concomitante de políticas públicas para la mujer, caracterizadas por una implementación discontinua y fragmentada (Departamento Nacional de Planeación, 2013, p. 7), donde el reconocimiento del derecho fue superior a su materialización, cobertura y ejercicio real y cotidiano (Alta Consejería Presidencial para la Mujer, 2012; Cardona Cuervo et al., 2019; Puyana, 1998, p. 83; Rico, 1996, p.15).

En 1994, el Departamento Nacional de Planeación admitía los altísimos niveles de impunidad en los delitos contra las mujeres, contar con poca información sobre *VIF* (denominación del autor), la limitada cobertura de las comisarías de familia y su restringidísimo marco de acción frente a la violencia que las afectaba.

Según un informe presentado por la Comisión Económica para América Latina –en adelante CEPAL–, en el continente se establecieron dos modelos de propuestas legales en materia de violencia de género por la pareja: la consideración del maltrato como síntoma de un conflicto o como delito (Rico, 1996, p. 15). Al analizar los procedimientos específicos de cada país se podría determinar su modelo legal. Para el caso de Colombia, la jurisprudencia concordante dictaba “*la preservación de la unidad y la armonía entre los miembros de la familia, recurriendo para ello a los medios conciliatorios legales cuando fuere procedente*” (Congreso de la República, 1996, Artículo 3-G).

El mismo informe de la CEPAL advertía de las resistencias ideológicas que perpetuaban la desigualdad en el hogar y se convertían en obstáculos para el goce efectivo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias:

Es muy común que cuando las mujeres inician un procedimiento legal las denuncias no prosperen; esto se debe, entre otros, a los siguientes motivos: el empleo de argumentos en defensa de la estabilidad familiar por parte de los funcionarios del poder judicial, para que la víctima desista de presentar una demanda; la falta de "pruebas contundentes" para iniciar un proceso; la falta de testigos oculares "objetivos" (los niños no se consideran testigos válidos, además de que es muy difícil que declaren contra el padre del cual dependen afectiva y económicamente y del que temen represalias); la lentitud de los trámites; la rigidez y complejidad de los procesos penales que desalientan a las víctimas. (Rico, 1996, p. 16).

Por lo tanto a finales del siglo XX el problema de la VGCP en Colombia seguía enmarcado como VIF, con un avance jurídico cualitativo sin mayor impacto en la política pública o en las medidas adoptadas por el Estado a través de las Comisarías de Familia, que seguían sin consolidarse en todo el territorio y sin otorgar a las mujeres mecanismos de protección a sus Derechos vulnerados.

El análisis de las partidas presupuestarias estatales para el periodo analizado pone de manifiesto que por entonces no se incrementaban los recursos para la atención respecto del plan anterior (Presidencia de la República de Colombia, 1999). Todo lo cual sugiere la prioridad del problema en la agenda pública por entonces y los retos y desafíos en la materia.

3.2.2. Desde 2008 hasta 2018.

Tras la promulgación de la Ley 1257/2008 el Estado colombiano empezó tres años después a ordenar las directrices para su cumplimiento. En el Decreto 4796/2011 se dictaminó el procedimiento para la medida de habitación, alimentación y transporte para mujeres maltratadas (Presidencia de la Republica, 2011b). Este decreto estipuló la forma de solicitud y quiénes se encargarían del pago. El reconocimiento de esta medida estaría sujeto a: a) Recursos disponibles;²⁶ b) Prescrito como parte del tratamiento de salud a la mujer; y c) Valoración del (la) Comisario(a) de Familia de la necesidad de reubicación por situación de especial riesgo.

Obtener la prestación económica o una plaza de habitación, no dependía de la decisión de la mujer como estipulaba la ley sino de que la institución de salud no tuviera contratado un servicio de habitación en un hotel del Departamento de su residencia;²⁷ de que se hubiesen agotado las plazas disponibles;²⁸ o de que la mujer no pudiera trasladarse hasta donde se tenía contratado el servicio de

26 Decreto 4796/2011 artículo 7.

27 El Departamento en Colombia se corresponde a la denominación Comunidad Autónoma de España.

28 Decreto 4796/2011 artículo 9.

habitación por cuestiones de trabajo. El pago sería asumido por el agresor cuando tuviera capacidad;²⁹ y en los demás casos, por el sistema general de salud. La duración como ya se indicó, sería de 6 meses prorrogable por otro periodo igual.

Pasado un año otro decreto modificó el procedimiento. El nuevo Decreto 2734/2012 dictaminó que desde entonces la policía se encargaría de valorar la situación riesgo para la vida, la salud y/o la integridad de la mujer en caso de permanecer en su vivienda habitual (Presidencia de la República de Colombia, 2012). Sí los informes de salud y policial coincidían, el (la) comisario(a) de familia concedería la orden oficial para que la mujer acreditase ante la institución de salud que tenía derecho a la prestación. Se calculaba que tras 7 días, ella contaría efectivamente con la medida de atención. En los casos en los que se concedía, la medida sería supervisada mensualmente por el (la) comisario(a) de familia, quien podría suspenderla por inasistencia de la mujer al tratamiento de salud, por la ausencia recurrente o injustificada al lugar de habitación asignado (hotel) o por la utilización del subsidio para fines diferentes a los previstos.

El nuevo decreto incrementó tanto el número de visitas institucionales de la mujer hasta obtener efectivamente la medida de protección como el trabajo que se desarrollaría desde la Comisaría de Familia. También propuso nuevos puntos de partida en la ruta de atención a la mujer maltratada, incluyendo a la defensoría del pueblo, la procuraduría, la personería, o las instituciones educativas y a las instituciones de la sociedad civil conocedoras de casos de violencia contras las mujeres (ONU, SF).

Por otra parte y en materia laboral, se decretó una medida de acción positiva para promover la contratación de mujeres víctimas de VG, garantizando la confidencialidad de las trabajadoras con una bonificación del 200% a las empresas en el impuesto a la renta. Además, se introdujo esta forma de VG como una categoría de riesgo profesional, amparando así las bajas laborales por su causa (Presidencia de la República de Colombia, 2011a).

²⁹ Decreto 4796/2011 artículo 10.

No es hasta el año 2013 cuando se formula en el documento CONPES SOCIAL 161/2013, el primer “*Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias 2013-2016*” (Departamento Nacional de Planeación, 2013). Este documento reconocía la multicausalidad del problema, su legitimidad cultural, la tolerancia social y la necesidad de involucrar en la respuesta integral del Estado a todas las entidades nacionales, a los movimientos de mujeres y a las organizaciones sociales.

El documento identificó como barreras para una efectiva respuesta estatal las siguientes cuestiones: la limitación del sector público para diseñar y gestionar las problemáticas de las mujeres, la insuficiente formación específica del funcionariado público, los desarrollos desiguales a nivel nacional y la falta de mecanismos para garantizar el enfoque de género en planes, programas y proyectos públicos (Departamento Nacional de Planeación, 2013, pp. 11-13; Hoyos y Benjumea, 2016).

En materia de VGCP reconocía el desconocimiento del avance en el cumplimiento de la ley 1257/2008 en cada territorio, la altísima impunidad al no denunciarse por el temor de la mujer a las represalias del agresor y la necesidad de mejorar la calidad de la atención institucional (Departamento Nacional de Planeación, 2013, pp. 36-37).

El documento identificaba la debilidad en los sistemas de información de las Comisarías de Familia que tras 22 años encargándose de otorgar medidas de protección a las mujeres maltratadas por sus parejas y de informar sobre acciones legales, seguía sin poder “*determinar el número de casos de violencia intrafamiliar atendidos*” (Departamento Nacional de Planeación, 2013, p. 40). Identificaba la necesidad de revisar aspectos procedimentales y de incorporar el enfoque transversal de género en la práctica profesional del equipo humano que atendía los casos de VG “*para erradicar los prejuicios y estereotipos que afectan la atención a las mujeres*” (Departamento Nacional de Planeación, 2013, p. 40).

El CONPES 161/2013 reconocía que desde el sistema de salud también se había favorecido la victimización secundaria, al no identificar debidamente las características de las violencias contra las mujeres, tipificándolas como otros eventos y dejando de atenderlas de manera oportuna, contribuyendo así a ocultar el problema (Departamento Nacional de Planeación, 2013, p. 38).

En cuanto a la dotación presupuestaria para atender la violencia se asignó el 6,17% del total de los recursos del plan, \$210.838 millones de pesos colombianos (84.913 mill € según promedio anual de

tasa de cambio del mismo año 2013) con una distribución uniforme durante el trienio de duración. Para la atención en salud se asignaron todavía menos recursos. En total \$205.255 millones de pesos colombianos (82.664 mill € según promedio anual de tasa de cambio del mismo año 2013) con una distribución del gasto muy desigual, pues el 65% del presupuesto se ejecutaría el primer año (Departamento Nacional de Planeación, 2013, p. 50). El 86,7% de los recursos del plan fueron destinados a la promoción de la autonomía económica y el acceso a activos por parte de las mujeres.

Por lo tanto al considerar en conjunto las cuestiones aquí mencionadas, el diagnóstico sobre el funcionamiento de la infraestructura de apoyo institucional a la mujer que sufre VGCP, el presupuesto asignado para la atención directa, las medidas de acción positiva en materia laboral y las modificaciones en el método de gestión de la garantía del derecho de habitación, alimentación y transporte de estas mujeres y sus hijos e hijas, podrían sugerir que las aspiraciones consignadas en la política pública eran superiores al ejercicio y garantía real del Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, toda vez que la garantía dependía de la disponibilidad presupuestaria (Alviar García, 2018; Hoyos y Benjumea, 2016).

En resumen, si bien el Estado colombiano da un salto jurídico cualitativo al incluir como medida de protección –que no como Derecho Social– la habitación, la alimentación y el transporte para las víctimas y sus hijas e hijos, en el desarrollo de la política pública el espíritu de la ley va siendo modificado y restringiendo con la casuística, la garantía real (Cardona Cuervo et al., 2019).

En la práctica la mujer que solicitara la medida tendría que disponer de recursos económicos para movilizarse, contar con tiempo para las idas y venidas institucionales (antes y después de la concesión en caso de otorgársele) es decir pedir varios permisos en el trabajo, disponer de una red de apoyo informal para cuidar de sus hijas(os) mientras realiza las gestiones (o bien de más recursos económicos para sufragar mayores gastos de transporte) sin que se garantizara la concesión. Además, la valoración inicial dependía de la percepción de riesgo del agente de la Policía que valoraría el caso (Policía sin formación específica en género).

En la misma línea, el documento CONPES 161/2013 deja sin plasmar estrategias específicas para transformar la legitimidad cultural y la tolerancia social ante la violencia de género en Colombia. Tampoco explicita cómo será abordado el mejoramiento de la calidad de la atención a las mujeres maltratadas o cómo se minimizarán los prejuicios y estereotipos de género en el personal encargado proveer AS institucional. Ambas cuestiones podrían afectar al subregistro y el encubrimiento del

problema con diagnósticos parciales o clasificados en otras categorías, como es el caso –no poco frecuente– de las demandas por alimentos que interponen las mujeres para que su agresor y padre de sus hijos e hijas, asuma su responsabilidad paterna más no por la violencia económica (y posiblemente de otros tipos) que ellas han sufrido cuando el hombre abandonado el hogar y la ha dejado con toda la carga de sostenimiento familiar y de la crianza.

Sin información acerca de las instituciones destinadas a la atención a las mujeres que sufren VGCP se dificulta la capacidad del Estado para evaluar la calidad o la eficacia de la atención institucional (Presidencia de la República de Colombia, 2016, p.10) y supone en la práctica una victimización secundaria que perpetúa la violencia estructural hacia la mujer.

3.3. Aportes desde el trabajo social y otras disciplinas a la visibilización de la violencia de género en el contexto Colombiano

Concomitante al desarrollo tanto legislativo como de políticas públicas e infraestructura de AS institucional a la mujer maltratada, a mediados de los 80`s aparecen los primeros estudios y análisis específicos sobre la VGCP, realizados por mujeres y contenidos dentro de los denominados estudios de familia. Aquí se señalan algunos de ellos, sin pretensiones de exhaustividad para el contexto colombiano; más bien visibilizando los importantes aportes que ya por los años 80 realizaban en la materia. Aunque no existen estudios específicos sobre el AS y la VGCP, se describirán los indicios encontrados sobre esta cuestión.

Las primeras investigaciones se contextualizan en las tres ciudades con mayor densidad poblacional de Colombia: Bogotá, Medellín, Cali y en la región Cundiboyacense. Sus conclusiones convergen en torno a cómo se han naturalizado diferentes formas de violencia contra la mujer en el país y cómo son justificadas por el imaginario social.

En cuanto al AS, o mejor dicho a la carencia de AS los estudios pioneros pusieron de manifiesto que las mujeres carecían de redes informales que proveyeran apoyos. Las familias y las comunidades ejercían diferentes formas de control social para proteger la unidad familiar. Se reclamaba el desarrollo de infraestructura institucional para la atención a estas mujeres, el peritaje de la violencia sexual y psicológica, la formación al funcionariado que atiende a las mujeres maltratadas en perspectiva de género y cambios en la legislación vigente por entonces. A continuación, se rescatan los aportes más

significativos de estas cuatro investigaciones pioneras, conservando el nombre con el que cada investigadora mencionó el problema.

3.3.1. Primeros estudios en Colombia e indicios sobre el apoyo social.

Como ya se indicó en el primer capítulo la denominación VGCP se ha transformado históricamente e indica tanto la transición, como la visibilidad que ha tenido el problema en sociedad colombiana. La VGCP se ha encubierto –y se encubre– bajo la denominación de VIF las más de las veces, pero también se han utilizado sinónimos como violencia conyugal, violencia entre cónyuges, violencia entre esposos y violencia doméstica. Estas “*trampas del lenguaje*” han invisibilizado, anestesiado o disimulado el impacto de la violencia que sufren las mujeres en la conciencia colectiva y, por tanto, en su capacidad de reacción (Ravazzola, 2003, Estrada Pinera et al., 2009).

La VIF es la denominación más comúnmente usada en Colombia y agrupa el maltrato infantil, el maltrato al adulto mayor, la violencia filio parental, la violencia entre otros familiares y la violencia contra la mujer a manos de su pareja; siendo esta última tipología la que ha registrado históricamente las mayores prevalencias (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014; Ariza Ruiz, 2013; Hernández Cardozo, 2013; Pataquiva, 2015; PROFAMILIA, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015; Velasco Bernal, 2012).

Varios autores(as) internacionales han argumentado que el término VIF encubre una realidad diferenciada para las mujeres por varias razones: a) donde más se la maltrata es en el ámbito privado del hogar; b) el principal agresor es la pareja; c) el ejercicio de violencia tiene una direccionalidad: del hombre hacia la mujer; d) se usa con la intención de dañar; e) se usa con el objetivo de someter; f) disfraza la desigualdad, la jerarquía familiar y las relaciones de poder llevando a pensar en peleas mutuas, en todas las direcciones y hacia todos sus miembros (Bermúdez, 1992, p. 158; Dutton, 1997; Gelles y Cavanaugh, 2004; Mullender, 2000; Ravazzola, 2003).

Usar el término VIF para hablar de la VGCP supondría por un lado la invisibilización de las causas subyacentes que sustentan la VG cuando hay convivencia y por el otro, la exclusión de la VG que ejercen otras parejas con las que no existe relación de convivencia, como es el caso de los novios, ex novios o ex parejas (Almerás et al., 2002). Como ya se mencionó en el primer capítulo, no hay consenso en la literatura hispana acerca del término para referir esta forma específica de VG aunque varias autoras defienden la necesidad de su especificidad en aras de su visibilización (Carcedo, 2008;

Dutton, 1997; Edleson y Eisikovits, 1997; Entel, 2002; Estrada Pineda et al., 2009; Mullender, 2000). En este sentido, el acrónimo en español VCP (violencia contra la pareja, traducción del término anglosajón *intimate partner violence*) a juicio de la investigadora encubre la dirección de la violencia (del hombre hacia la mujer) y su intencionalidad (someter, ajusticiar, dominar y reafirmar la relación desigual de poder), sin terminar de declarar los elementos centrales de la etiología del problema, de ahí la propuesta del acrónimo VGCP (violencia de género en la relación de pareja)

Con esta propuesta terminológica y retomando el tema de interés del apartado, se identifica la incorporación progresiva de la perspectiva de género desde los primeros estudios académicos colombianos, cuyos resultados revelaban gradualmente un diagnóstico acerca de la complejidad y la multidimensionalidad del problema, aunque lo cierto es que la VGCP en Colombia sigue siendo mayoritariamente mencionada o incluida como VIF en la mayoría de informes institucionales.

Retomando el propósito de ubicar los primeros estudios en la materia, reconstruir algunos de los aportes del trabajo social al conocimiento de la VGCP en Colombia y rastrear indicios sobre el apoyo social, aunque esta última variable nunca ha sido estudiada de manera específica, se ha encontrado que la primera caracterización en Bogotá fue a partir del trabajo de la médica forense Ana María Berenguer (1985), llevado a cabo durante el segundo semestre de 1982.³⁰

Aunque Berenguer trabaja junto a otros 11 médicos forenses ella fue la única que sistematizó esta información, de modo que los datos son sólo una pequeña muestra de la prevalencia de la violencia por entonces. El 20% de los peritajes que realizó por “lesiones personales” correspondieron a violencia conyugal (palabras de la autora). De los 233 casos, la mujer fue víctima en el 94% de ocasiones y en el “95% de los reconocimientos tenían antecedentes de maltrato en ocasiones anteriores” (Berenguer, 1985, p. 43).

30 Bogotá es la capital de Colombia y la ciudad más importante del país donde se concentra el poder administrativo. Ubicada en la región Andina, actualmente es habitada por más de 7 millones de personas. Más información en: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/turismo/informacion-de-bogota-en-2019> [consultado 05-07-2019].

Según la autora la alta reincidencia se veía influida por las implicaciones jurídicas del daño: unas horas de arresto al agresor, una caución y una amonestación. Berenguer identificó la necesidad de contar con equipos interdisciplinarios conformados con profesionales en trabajo social para la atención a estas mujeres y sus hijas e hijos (Berenguer, 1985, p. 46).

El segundo estudio específico se realizó por la médica Forense Dora Blumenkranz (1991) entre los años de 1985 a 1986 en la ciudad de Medellín³¹ con 19 mujeres que habían sufrido violencia conyugal (palabras de la autora). Blumenkranz encontró que aunque el 63% de las mujeres informaron que les gustaría alejarse del agresor, permanecían en el hogar por el temor a mayores niveles de violencia “*existen aún infinidad de casos de violencia conyugal no denunciados ante las autoridades que por temor a un conflicto mayor son silenciados*” (Blumenkranz, 1991, p. 27). Otros motivos fueron la dependencia económica, la interiorización del rol femenino estereotipado y a la idealización del hogar (Blumenkranz, 1991, p. 84).

Blumenkranz identificó la necesidad de que en el INMLCF se valorase también la violencia sexual y psicológica que ejercía la pareja, de revisar la legislación vigente y de desarrollar infraestructura de atención a la mujer maltratada que le permitiera cambiar sus condiciones de vida y reparar los daños psicológicos que le generaba la violencia.

En 1986 la Trabajadora social María Himelda Ramírez presentó los resultados de su investigación sobre la VIF en la ciudad de Bogotá. El apartado relativo a las mujeres golpeadas por su pareja sexual (palabras de la autora) se basó en 30 historias sociales, construidas con entrevistas y visitas domiciliarias a mujeres que habían demandado a su cónyuge por lesiones personales.

³¹ Medellín se encuentra ubicada en el eje cafetero colombiano. Es la segunda ciudad más poblada del país y uno de los principales centros económicos e industriales de Colombia. Más información en: <https://www.medellin.gov.co/> [consultado 05-07-2019].

Ramírez a partir de los aportes teóricos del marxismo y el feminismo, explicaba las difíciles condiciones de subsistencia, la inestabilidad y precariedad laboral de las familias bogotanas. Estas condiciones se veían marcadas a su vez por las posiciones de poder al interior de la familia, por una rígida división de roles en la pareja, por una imagen idealizada de familia y por exigencias sociales subyacentes a aquella idealización.

Entre las exigencias sociales subyacentes al ideal de familia se incluían que la pareja tuviera un vínculo de matrimonio, que la mujer cumpliera con los roles femeninos de postergación y renuncia de aspiraciones individuales por la familia, la abnegación y la sumisión de frente al criterio masculino. Esta idealización exaltaba los afectos y suponía la tolerancia, la justificación, la permisividad y el encubrimiento del maltrato sufrido por la mujer en aras de la unidad familiar (Ramírez, 1986, pp. 97-98).

La actual forma de organización de la familia colombiana, concede al hombre una posición de privilegio en el hogar, que corresponde al desempeño de la función de proveedor económico y que se expresa en el pleno ejercicio del poder y la autoridad sobre su cónyuge e hijos lo que le permite la afirmación de su independencia frente a ellos, elementos que son exhibidos como fuente de prestigio familiar y social... La violencia intrafamiliar es en la práctica una contradicción de tal valoración social, cuando no una trasgresión de principios formalmente aceptados, motivo por el cual el hecho tiende a encubrirse y a sobrellevarse en el contexto de la privacidad familiar. (Ramírez, 1986, p. 94).

El mismo estudio reveló que las alternativas de apoyo que encontraban las mujeres maltratadas diferían en función de sus condiciones sociales. Aquellas ubicadas en los estratos sociales más bajos tenían menores expectativas de apoyo familiar e institucional respecto de las ubicadas en estratos más altos (Ramírez, 1986, p. 100).

En otra investigación posterior Ramírez identificó que las jóvenes madres solteras correspondían a otro perfil de mujeres maltratadas. En ellas se acentuaba una especial hostilidad social por trasgredir las normas morales, viéndose generalmente obligadas a abandonar otros proyectos vitales, como los estudios o el trabajo ante la falta de apoyo de su red informal y como represalia por su comportamiento calificado como inmoral (Ramírez, 1990, p.123). Estas jóvenes además asumían la

crianza en solitario por la evasión de la responsabilidad paterna y sin contar apenas con apoyo de la red familiar (Ramírez, 1990, p. 117).

A principios de los años 90 se publicaban los resultados de un proyecto de acompañamiento a mujeres maltratadas por sus parejas en las ciudades de Cali³² y Bogotá ejecutado por la ONG Unión de Ciudadanas de Colombia (Arizabaleta, 1992). El informe reveló que la mayoría de las mujeres maltratadas percibían poca o nula atención en las instituciones donde interponían denuncia, la minimización del impacto de la violencia sufrida por parte de los funcionarios de estas entidades y procesos de revictimización instaurados en las prácticas institucionales:

...sí la mujer es golpeada, pero no se ve la lesión, no tiene morados o hinchazón, se considera una pena menor, y si debe esperar al médico legalista, durante la larga espera para conseguir cita, se borran las señales de violencia y el médico diagnóstica con mayor facilidad pequeñas lesiones... Si la agresión no tiene una lesión visible, es difícil probar el hecho y el juez absuelve al agresor por “falta de pruebas o testigos. (Arizabaleta, 1992, p. 431).

Arizabaleta presentó varias propuestas de atención a la mujer maltratada que iban encaminadas a desarrollar infraestructura de AS formal interinstitucional, a la creación de centros de apoyo especializados³³ y a la formación en enfoque de género a quienes aplicaban la justicia.

32 La ciudad de Cali se encuentra en el suroccidente colombiano, ubicada en el Departamento del Valle del Cauca, entre las cordilleras occidental y oriental. Es la tercera ciudad más poblada del país y tiene una de las economías más importantes. Más información: http://www.cali.gov.co/publicaciones/227/datos_de_cali_y_el_valle_del_cauca/ [consultado 27-07-2018].

33 La ONG Unión de ciudadanas de Colombia fue la primera entidad que ofreció un refugio seguro a las mujeres maltratadas en Cali, pero la falta de apoyo estatal hizo insostenible el servicio.

En el mismo año de 1992 se publicó otro estudio sobre el maltrato conyugal en la región Cundiboyacense,³⁴ basado en historias de vida de mujeres separadas que vivían en sectores populares (Wartenberg, 1992).

La investigación reveló que en aquella región la razón social de existir y el estatus femenino dependían del matrimonio y de la permanencia del hombre en el hogar, ya que una mujer separada era una mujer sin valor, despreciada y repudiada por la sociedad y por la familia. Por lo tanto, las mujeres estaban dispuestas a soportar más violencia de su pareja –como por ejemplo malos tratos durante el embarazo, impedirles utilizar métodos de planificación sexual, hospitalizaciones por la violencia física sufrida– con tal de garantizar la unidad familiar y evitar la separación (Wartenberg, 1992, pp. 405-407). Otra investigación posterior encontró resultados similares respecto a la violencia durante el embarazo a nivel nacional (Pallitto & O’Campo, 2005).

Las mujeres adquirirían la condición de separadas cuando el hombre decidía abandonar el hogar y excepcionalmente, cuando ellas tomaban la decisión ante el abandono masculino de las responsabilidades económicas en la familia.

Los estudios pudieron de manifiesto que la VGCP estaba tan normalizada que la violencia física y la infidelidad masculina gozaban de justificación tradicional (Ramírez, 1986, p. 101), por lo que ni las redes familiares ni las redes comunitarias intervenían casi nunca para impedirla. De hecho, no proveer ningún tipo de apoyo a la mujer era una de las formas de presión social para que ella continuara en la relación (Wartenberg, 1992, p. 417).

Así pues, los cuatro trabajos pioneros evidenciaron diferentes formas de violencia estructural, violencia simbólica y de violencia pareja que sufrían las mujeres en diferentes territorios del país, así como las barreras estructurales y subjetivas con las que se encontraban.

34 Caracteriza por ser una zona predominantemente campesina y con mayores vestigios de las bases culturales hispánicas: modelo de familia patriarcal y arraigo de las creencias religiosas católicas

En suma, a finales del siglo XX en Colombia la legitimidad cultural hacia la VGCP, la idealización de la familia que oculta la violencia y rechaza la separación o el divorcio, los mandatos de género femeninos, la dependencia económica a los recursos del agresor, una red familiar y social que naturaliza y minimiza la violencia y que no provee apoyos, unos recursos institucionales insuficientes de atención a la mujer maltratada y unas prácticas de revictimización instauradas en los procedimientos de atención, se yuxtaponen con la precariedad laboral y las difíciles condiciones de subsistencia del país.

3.3.2. Algunos aportes desde el trabajo social tras la primera Ley de violencia intrafamiliar.

En 1998 la trabajadora social Ramírez publica un compendio de los enfoques y perspectivas que habían tomado los estudios sobre las familias colombianas desde la época de la colonia hasta finales de los años 90, a propósito de otros estudios generados en esta materia (Gutiérrez de Pineda, 1994). Ramírez encontró la idealización del pasado familiar como uno de los elementos que había encubierto históricamente las prácticas de infidelidad y los “*conflictos en las relaciones familiares*” (Ramírez, 1998, p. 14).

La posición hegemónica del padre –herencia del legado cultural hispánico– junto con la definición de las relaciones de pareja a partir del género y la condición socioeconómica familiar, plantearía dos procesos diferenciados, que responden a la categoría de clase.

El primer proceso se presentó en los estratos sociales más altos donde había calado con mayor fuerza el discurso de la modernidad y con éste, una lenta redefinición de los roles femeninos.

El segundo proceso se identificó entre parejas de estratos más bajos, donde persistía la distribución inequitativa de las responsabilidades en el hogar, el abandono de las responsabilidades paternas –y en consecuencia el desabastecimiento del hogar, por lo tanto una manifestación más de violencia económica- y por tanto el incremento de hogares homomarentales, el madresolterismo y la “*tradición discriminatoria que implica estar sujetas a las contingencias de las uniones casuales, esporádicas y violentas...hogares definidos por las políticas sociales como los más vulnerables*” (Ramírez, 1998, pp. 11-12).

Por otra parte la trabajadora social Yolanda Puyana junto con Margarita Bernal (2001) hicieron un aporte significativo en la estrategia estatal de formación por módulos³⁵ dirigido a funcionarias(os) públicos que trabajaban en la problemática de la VIF. El documento de trabajo se caracterizó por abordar con exhaustividad pero desde un lenguaje práctico, los elementos centrales de análisis de la VGCP, de manera que la contribución pudiera tener eco en las prácticas institucionales.

Puyana y Bernal pusieron el acento en los imaginarios sociales y las prácticas culturales que históricamente habían invisibilizado, legitimado y justificado las relaciones desiguales de poder, de exclusión y de discriminación a partir de la diferencia sexual y generacional. Señalaron que en el sustrato de la violencia en pareja (palabras de las autoras) confluían las identidades masculinas y femeninas, la rígida asignación de roles, la división sexual del trabajo, la valoración diferenciada del aporte masculino y femenino al hogar, la percepción de que el uso de la violencia era una forma legítima de relacionarse y el alto prestigio social femenino asociado a la sumisión, la abnegación y el sacrificio como madre y esposa.

Las autoras advertían que en el análisis de la violencia en pareja debía tomarse en cuenta, además de las características étnicas, regionales, de clase social, de tipología familiar y de etapa vital, la dependencia económica. Y resultaba especialmente relevante entre aquellas mujeres que se dedican exclusivamente al hogar en tanto “*constituye una restricción para tomar decisiones sobre el tipo de vida y de relaciones que desean tener...la dependencia económica es otra de las razones por la que muchas mujeres no pueden optar por una forma de vida libre de violencia*” (Puyana y Bernal, 2001, p. 17).

En relación al servicio de atención y apoyo institucional a la mujer maltratada, las autoras lo valoraron como deficitario, descoordinado y poco eficiente, en parte por los “*imaginarios, prejuicios y*

35 Concretamente el módulo “Reflexiones sobre la violencia de pareja y relaciones de género” Los otros cinco módulos de autoformación fueron: 1° Compendio Normativo, 2° Conciliación y VIF, 3° DDHH y VIF, 5° Masculinidades y VIF, 6° Patrones de Crianza y Maltrato Infantil.

creencias de las funcionarias y los funcionarios que atienden los casos de violencia conyugal, que en algunas ocasiones pueden confundir, desanimar o culpar a las víctimas, obstaculizando un proceso que realmente ponga fin a la violación de sus Derechos Humanos” (Puyana y Bernal, 2001, p. 19).

Puyana y Bernal (2001) enfatizaron en la necesidad de que la sociedad identificara como violencia en la pareja no sólo la violencia física sino también otros comportamientos masculinos no reconocidos como tal: las agresiones verbales, las humillaciones, la ridiculización, los celos, el control de las relaciones sociales de la mujer, el aislamiento, las amenazas, las miradas de rechazo o insatisfacción, o la ausencia de expresiones afectivas entre otras manifestaciones de violencia psicológica.

En el propósito de deconstruir los imaginarios sociales que legitimaban las relaciones violentas de pareja, para las autoras era prioritario vincular a otros agentes sociales (como los medios de comunicación, las organizaciones sociales, las instituciones educativas) y a las instituciones de apoyo formal; e intervenir a nivel individual y comunitario.

En este mismo propósito de deconstruir los imaginarios sociales que legitimaban las relaciones violentas de pareja, la Trabajadora social Rosa Entel (2002) planteaba una crítica al ejercicio profesional en los procesos de intervención con estas mujeres en Colombia. Según Entel en las prácticas profesionales de las trabajadoras sociales se reproducían prejuicios, mitos y sesgos que minimizaban o justificaban la violencia que sufría la mujer por el bien supremo de un ideal de familia nuclear. Entel realizó dos aportes significativos, uno hacia la comprensión del objeto de estudio y el otro hacia el sentido transformador de las estrategias de intervención profesional.

Las propuestas de intervención de Entel (2002) para el trabajo social incluían acciones a nivel individual con la mujer y a nivel comunitario con sus redes de apoyo formal e informal. Entel, nutriéndose de algunas aportaciones de otros trabajadores sociales (Edleson y Eisikovits, 1997; Eisikovits y Buchbinder, 1997), definió claramente los roles profesionales en ambos niveles –individual y comunitario–, de tal manera que la intervención del trabajo social contribuyera no sólo al bienestar de la mujer, sino también a la modificación de las condiciones que perpetuaban las relaciones desiguales y la VG.

Según Entel (2002) el rol de la trabajadora social a nivel individual se centraría en el acompañamiento de la mujer para transitar desde el aislamiento, el sometimiento y la subordinación

hacia el redescubrimiento de sus necesidades, sus deseos, sus potencialidades, su autonomía y su proyecto de vida; respetando sus tiempos y sus creencias, otras investigaciones ha hecho hincapié en estas mismas cuestiones de la intervención (Correia & Sani, 2015). Este proceso incluiría una toma de conciencia sobre cómo ella ha construido su propia identidad, los roles de género vigentes, las desigualdades micro y macrosociales, las relaciones de poder instauradas en las relaciones de pareja y los modos de establecer relaciones más igualitarias.

A nivel comunitario Entel (2002) consideraba que los grupos de autoayuda y los grupos de mujeres constituían otras potenciales fuentes de apoyo informal para el proceso de resignificación, para reflexionar, co-pensar, compartir, entender, de-construir, problematizar las prácticas sociales naturalizadas en las relaciones de pareja y como espacio para generar sororidad (p. 130).

Así mismo identificaba el espacio profesional de trabajo social en las instituciones como un espacio privilegiado para la detección de los prejuicios instaurados en los entornos profesionales. Prejuicios que instaban a la mujer a tolerar la violencia, a minimizar el daño o sus síntomas. En este espacio profesional se podría trabajar en la visibilización de la magnitud de la VGCP, de sus diferentes manifestaciones y en la defensa de los DDHH de las mujeres maltratadas.

La estrategia de trabajo en las instituciones propuesta por Entel (2002), incluía la capacitación y profundización de la perspectiva de género como elemento central para deconstruir los mitos y creencias instaurados en el imaginario social de los equipos interdisciplinarios y trasladados a sus intervenciones. Tras lo cual se afinarían los diagnósticos e intervenciones sociales.

A partir de entonces la producción de estudios nacionales y regionales desde todas las disciplinas de las ciencias sociales han aportado mayor evidencia acerca de la multicausalidad y complejidad del problema (Acosta Vélez, 2016; Albuquerque et al., 2017b; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014; Arango Rojas, 2012; Ariza Sosa, 2011, 2013; Ariza Ruiz, 2013; Avellaneda, 2013; Ayala y Zárate, 2018; Baig, Ryan & Rodriguez, 2012; Baragatti et al., 2018; Barón, 2012; Camargo, 2019; Carneiro et al., 2019; Cifuentes, 2018; Departamento Nacional de Planeación, 2013; Friedemann-Sánchez & Lovarton, 2012; Gómez López et al., 2013; Jones & Ferguson, 2009; Kishor y Johnson, 2006; Lafaurie, 2013; Montoya Ruiz, 2009; Pachón, 2007; Pallito & O'campo, 2004; Reina-Barreto, 2016; Umbarila Laiton, 2012).

Algunos resultados de investigaciones internacionales han identificado procesos de victimización secundaria contra la mujer debido a ciertas prácticas institucionales (Cleto et al., 2019; Otero García e Ibarra Melo, 2017, p. 48), como la violencia estructural que hace especialmente vulnerables a las mujeres limitando sus posibilidades de desarrollo y autonomía, la burocracia administrativa para conseguir una medida de protección, el tener que revivir la violencia a través de múltiples testimonios, o en el caso de Colombia, las medidas de conciliación realizadas en las comisarías de familia ante cualquier caso clasificado como VIF, toda vez que dicha medida de conciliación ignora dos aspectos: a) los diagnósticos parciales de los motivos por los que las mujeres interponen una denuncia; y b) los efectos de la VG en la capacidad de negociación de la mujer y en los acuerdos alcanzados.

En la exposición de antecedentes teóricos hasta aquí presentados se ha hecho referencia en varias ocasiones a cómo los acuerdos alcanzados en la conciliación se verían influenciados por la desigualdad de poder entre los miembros de la pareja tal y como han evidenciado algunas investigaciones en el contexto colombiano (Jones & Ferguson, 2009; Pineda Duque y Otero Peña, 2004), por los efectos psicológicos y el daño social de la mujer por la exposición a la VG que se ha identificado en otros contextos culturales (Simón Gil, 2014) y por la dependencia económica a los recursos del agresor, entre otras cuestiones.

Además, la conciliación obligatoria podría transmitir a la mujer el mensaje de que acudir a las instituciones de apoyo formal ni cesa ni disminuye de manera sustancial la violencia que ella sufre, ni permite renegociar las condiciones de convivencia en pareja, ni garantiza su derecho a vivir una vida libre de violencia. En la práctica institucional tales conciliaciones siguen realizándose en las comisarías de familia. Como ya lo explicara la Trabajadora Social Rosa Entel (2002) hace casi dos décadas, un contexto de conciliación definido bajo esos parámetros, la vulnerabilidad de la mujer violentada ni cesa ni disminuye.

SEGUNDA PARTE:
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Capítulo 4. Enfoque metodológico de la investigación

Esta investigación se encuadra dentro del paradigma crítico feminista. Se basa en los aportes de Castañeda Salgado (2008) para la investigación feminista. Desarrolla la doble mirada que propone la autora: la científica y la política para promover el cambio y la transformación social. Se ubica, dentro de las opciones multimetodológicas de este tipo de investigaciones, en el empirismo feminista (p.56). Se nutre con la riqueza de la combinación crítica de métodos y perspectivas de análisis cuantitativos y cualitativos. La investigación feminista y su pluralidad de posturas encuentran en lo polémico, abierto, flexible e inacabado de todas las articulaciones analíticas respecto del género, vías de incidencia en los campos disciplinares y de crecimiento de la epistemología feminista.

Pretende aportar desde la visibilización de la experiencia social del sur (De Sousa Santos, 2010; De Sousa Santos y Meneses, 2014; Grosfoguel, 2011), concretamente con el caso de la ciudad de Bogotá -Colombia, al conocimiento de una de las formas de opresión que sufren las mujeres: la VGCP incorporando por primera vez en este contexto al AS con status de variable dependiente, respondiendo a las sugerencias de otras investigadoras e investigadores de otorgarle a este constructo un mayor protagonismo en la investigación social.

Se propone ampliar el campo de conocimiento en tres horizontes. Primero diferenciando los factores sociodemográficos y de la violencia experimentada que aumentan o disminuyen la búsqueda de AS en las mujeres que sufren VGCP y que se constituyen en barreras objetivas o subjetivas. Segundo, analizando el AS que buscaron las mujeres con experiencia de VGCP desde las perspectivas estructural funcional y contextual, enfocándose en las instituciones que conforman la red formal en tanto encargadas de la ejecución de la política pública en la materia y como espacios en los que se inserta la intervención social. Tercero, identificando para el contexto de la ciudad de Bogotá las diferencias sustantivas en la etiología del problema de la VG a partir de las razones por las cuales las mujeres violentadas no denunciaron a su agresor. El análisis se complementa con el discurso emergente de la literatura gris consultada.

La articulación dialéctica se desarrolla a partir de las contradicciones y barreras entre la búsqueda de AS, las características sociodemográficas de las mujeres, las manifestaciones e intensidad de la VGCP sufrida, las redes informales y formales en las que ellas buscaron apoyo, la percepción de la utilidad del apoyo institucional, la interposición de la denuncia y sus resultados y las razones expuestas por las mujeres para no denunciar al agresor. Las preguntas que orientan la investigación son:

¿Cómo ha evolucionado desde 1990 hasta la actualidad la medición y prevalencia de la VGCP en Bogotá respecto de Colombia en la encuesta nacional?, ¿qué tipos de violencia se han considerado desde el primer informe nacional?, ¿cuándo se han incluido otros tipos de violencia y bajo qué denominaciones? ¿Cómo se han explicado históricamente estos resultados?, ¿qué elementos se han tenido en cuenta en dicha argumentación?

A partir de la base de datos de la EDDS-2011: ¿Qué características sociodemográficas tienen los casos donde se observa que la mujer ha buscado AS por la VG y los casos donde no se observa dicha búsqueda?, ¿existe alguna diferencia entre unos y otros casos?, ¿cuáles de estas características sociodemográficas se constituyen en barreras? ¿Influye el tipo de violencia experimentada en buscar o no AS?, ¿una determina experiencia de VG aumenta o disminuye la búsqueda de apoyo social?, ¿existe relación entre la intensidad de la violencia sufrida y las redes en las que busca AS?

Deteniéndose en los casos en los que las mujeres buscaron AS: ¿Cuál es la estructura y densidad de las redes? ¿Las mujeres perciben AS institucional?, ¿cómo valoran el apoyo institucional que recibieron?, ¿cómo se articula la red institucional de apoyo a las mujeres violentadas en Bogotá? ¿La densidad de la red de apoyo y la percepción de utilidad del apoyo se asocia con la interposición de la denuncia?, ¿Qué resultados identifican las mujeres tras denunciar la VG?, ¿existen diferencias por etapa vital? ¿denunciar al agresor aminora sustancialmente la experiencia de violencia?,

Deteniéndose en los casos en los que las mujeres no denunciaron la VGCP: ¿Qué razones se exponen para no denunciar al agresor?, ¿se observan diferencias entre las razones expuestas? ¿Qué ejes emergen como explicativos para comprender la etiología de la VGCP?

Abordar la complejidad del problema por parte de la autora de esta tesis desde su condición de mujer heterosexual, de origen colombiana, socializada en la cultura de Bogotá e inmigrante en España, ha supuesto una transformación permanente y crítica de su subjetividad, deconstruir la propia mirada de cómo la socialización de género ha sido incorporada a su identidad femenina, analizar críticamente cómo se ha naturalizado el control, la autoridad masculina, la idealización del príncipe azul y del amor romántico, la idea de incompletud femenina que lleva a la búsqueda de la media naranja, la necesidad de protección masculina, como algunos de los ejes articuladores de la armonía en la pareja. Las interseccionalidades encarnadas en la autora aportan una doble mirada al objeto de estudio, tal y como señala la autora metodológica de referencia Castañeda Salgado (2008, p.52).

De las condiciones de partida de la investigadora deviene uno de los cambios más importantes en el diseño metodológico propuesto en un primer momento. Inicialmente se consideró una metodología netamente cualitativa de investigación. Durante los ocho meses de trabajo de campo realizado entre 2014 y 2015 se consultó una ingente cantidad de literatura gris, se realizaron dieciséis entrevistas semiestructuradas a informantes clave de las instituciones de atención y a mujeres que han sufrido VGCP y se intentó acceder a los hogares refugio del sistema de protección del Estado en Bogotá. Sin embargo, no resultó posible obtener tal autorización por la necesidad de protección de la identidad de las mujeres según la ley de protección de datos de carácter personal.

No obstante, la Secretaría Distrital de la mujer de Bogotá institución de referencia en política de mujeres de la ciudad, autorizó y facilitó el acceso y tratamiento de la matriz de datos de la Encuesta Distrital de Demografía y Salud EDDS-2011, la única macro encuesta realizada hasta la fecha con un diseño muestral representativo de las 20 localidades³⁶ de Bogotá, incluyendo la zona rural de la ciudad.

El nuevo insumo supuso modificar la metodología para abordar las preguntas de investigación con técnicas de análisis cuantitativas, aunque no en exclusiva. Además de los aportes de Castañeda Salgado (2008) para la investigación empirista feminista, se seleccionó el diseño de investigación con método mixto denominado secuencial explicatorio que se representa de la siguiente manera “CUAN → cual” (Johnson, Onwuegbuzie & Turner, 2007; Pereira Pérez 2011, pp.19-20), asigna predominancia al método cuantitativo resignificando los resultados y nutriéndolos con explicaciones encontradas en datos cualitativos en una fase posterior.

Proponerse responder a las preguntas de investigación formuladas con la explotación de la base de datos EDDS-2011 también supuso atender a uno de los ejes abordados en el último Congreso Europeo de Escuelas de Trabajo Social (Sotomayor y Bouso, 2019). Los bancos de datos promueven cada vez más el acceso universal a la comunidad científica. Constituyen una potente herramienta de

36 Denominado distrito en España.

investigación cuya principal ventaja radica en la posibilidad de acceder a microdatos con altos estándares de calidad en muestreo e información, que reflejan la percepción o la realidad de diferentes cuestiones sociales y que permiten plantear preguntas de investigación específicas del campo disciplinar con enfoques distintos. Estudios de esta magnitud aportan información sustantiva para que la disciplina pueda (re) formular políticas públicas de ámbito local y nacional.

La comunidad científica del trabajo social reclama investigaciones a partir de datos secundarios para profundizar en los análisis de las diferentes problemáticas sociales, entre ellas la VG. Como señaló Almerás et al. (2002) en su propuesta de indicadores para medir la evolución de la VG en América Latina, las encuestas son la fuente de información que permite captar el problema en toda su dimensión (p. 39). La utilización de fuentes secundarias aporta además un valor agregado al uso responsable y eficiente de los recursos públicos. Otras investigaciones del país y la región sobre la temática se han basado en las macroencuestas de salud (Baig et al., 2012; Barón, 2010; Camargo, 2019; Kishor y Johnson, 2006).

Otra ventaja identificada en la utilización de esta base de datos, fue la posibilidad de analizar minuciosamente y detectar posibles sesgos en el instrumento que actualmente produce la información sobre la VGCP en Colombia, ya que se trata del cuestionario vigente. Se responde a otro de los propósitos de la investigación empirista feminista (Castañeda Salgado 2008, p. 43) y supondría una primicia para el campo de conocimiento descubierto por el trabajo social.

Para complementar algunos de los resultados cuantitativos y de acuerdo al diseño metodológico elegido se optó por buscar explicaciones en datos cualitativos en la fase posterior (Johnson, Onwuegbuzie & Turner, 2007; Pereira Pérez 2011, pp.19-20).

Se decidió utilizar únicamente los informes de la literatura gris para complementar los resultados cuantitativos en tanto las entrevistas realizadas resultaban insuficientes para alcanzar la saturación de categorías y no se pudo acceder a ninguna mujer que hubiera utilizado el servicio de los hogares refugio de la ciudad. Aun así, con los primeros análisis de discurso de las entrevistas se han orientado y contrastado las líneas de discusión y algunos matices en los resultados presentados.

Se aplicó la técnica de análisis del discurso a los informes de la literatura gris (Fernández, 2006; Santander, 2011; Van Dijk, 2002) y se aplicó el criterio de dependencia como criterio de validez cualitativa (Camilli Trujillo, 2019; Lincoln & Guba, 1985).

A partir del enfoque metodológico presentado y las preguntas de investigación formuladas, se proponen los siguientes objetivos de investigación.

4.1. Objetivos del estudio

4.1.1. Objetivos generales.

Identificar cómo ha evolucionado históricamente la medición, la prevalencia y el discurso en torno a la violencia de género por la pareja heterosexual en Bogotá-Colombia desde 1990 hasta la actualidad.

Establecer los factores sociodemográficos y de la violencia experimentada que disminuyen o aumentan la búsqueda de apoyo social en las mujeres de Bogotá-Colombia que han sufrido violencia de género por su pareja heterosexual y que se constituyen como barreras para buscar apoyos con el fin de aportar a la mejora de los itinerarios de atención desde una perspectiva de género.

Describir y comparar las redes en las que las mujeres adolescentes y jóvenes de Bogotá-Colombia buscan apoyo social por causa de la violencia de género sufrida con las de las mujeres adultas que también han experimentado violencia de género desde las perspectivas estructural, funcional y contextual.

Señalar la relación entre la percepción de utilidad del apoyo social recibido de la red formal, la interposición de la denuncia por la violencia de género sufrida y la disminución de la violencia experimentada por etapa vital femenina.

Identificar las diferencias sustantivas en la etiología del problema de la violencia de género en el contexto social de Bogotá-Colombia a partir de las razones por las cuales las mujeres que sufrieron violencia de género no denunciaron a su agresor.

4.1.2. Objetivos específicos.

Comparar en perspectiva cronológica la forma de medición y la prevalencia de la violencia de género por la pareja heterosexual registrada en Bogotá respecto Colombia durante el periodo 1990-2015 en las macroencuestas nacionales de salud.

Analizar el discurso subyacente respecto de la violencia que sufrían las mujeres a manos de sus parejas en los informes de resultados de las macroencuestas nacionales de salud durante el periodo 1990-2015.

Establecer si existen diferencias sociodemográficas entre el grupo de mujeres de la muestra que busca apoyo social por causa de la violencia de género respecto del grupo que no busca ningún apoyo social.

Identificar las variables sociodemográficas femeninas que resultan estadísticamente significativas en la búsqueda o no de apoyo social por causa de la violencia de género sufrida.

Identificar las variables sociodemográficas femeninas y las fusiones óptimas correlacionadas con capacidad de clasificar la búsqueda de apoyo social por causa de la violencia de género sufrida.

Establecer si existen diferencias en los tipos de violencia informada por el grupo de mujeres de la muestra que busca apoyo social por causa de la violencia de género sufrida respecto del grupo que no busca ningún apoyo social.

Analizar la relación entre el inicio de violencia en la relación de pareja y la búsqueda de apoyo social por causa de la violencia de género.

Establecer si existen diferencias en la intensidad de la violencia sufrida por el grupo de mujeres de la muestra que busca apoyo social por causa de la violencia de género sufrida respecto del grupo que no busca ningún apoyo social.

Determinar las diferencias en las secuelas que causa la violencia de género en el grupo de mujeres de la muestra que busca apoyo social respecto del grupo que no busca ningún apoyo social.

Identificar las tipologías de violencia, la intensidad de la violencia y las secuelas correlacionadas y con capacidad de clasificar la búsqueda de apoyo social por causa de la violencia de género.

Definir los perfiles clasificatorios en la búsqueda femenina de apoyo social por causa de la violencia de género sufrida a partir de las variables sociodemográficas y de la violencia experimentada.

Determinar qué factores culturales respecto al género pueden detectarse en los análisis multivariados de las mujeres que sufrieron violencia de género.

Describir y comparar la estructura, las fuentes y la densidad de las redes en las que busca apoyo social por la violencia de género las adolescentes y jóvenes respecto de las adultas de la muestra.

Analizar la tendencia de búsqueda de apoyo social en las redes según la intensidad de la violencia sufrida y la etapa vital femenina.

Discriminar por etapa vital femenina y para cada institución consultada, la percepción de utilidad del apoyo por la violencia de género sufrida.

Describir las funciones asignadas por la política pública a las instituciones donde las mujeres buscaron apoyo social.

Indicar la pertinencia de las instituciones donde las mujeres de la muestra buscan apoyo social con la ruta de atención a la mujer maltratada en Bogotá.

Determinar si una mayor densidad de red de apoyo y una mayor percepción de utilidad de apoyo social se asocian con la interposición de la denuncia por la violencia de género sufrida.

Comparar la percepción de utilidad del apoyo recibido en las instituciones donde denunciaron la violencia de género entre las adolescentes y jóvenes respecto de las adultas de la muestra.

Describir los resultados que informaron las mujeres de la muestra tras el denuncia.

Clasificar los resultados del denuncia que disminuyeron la experiencia femenina de violencia de género.

Identificar la prevalencia de mujeres que no denunciaron al agresor

Analizar qué categorías emergen entre las razones por las cuales las mujeres no denunciaron al agresor.

Comprender los mecanismos socioculturales respecto al género que emergen como explicativos para no denunciaron al agresor.

4.2. Hipótesis

H1. Las mujeres de Bogotá-Colombia que no buscan apoyo social por la violencia de género sufrida informan más barreras subjetivas como los mandatos de género asociados a la esposeidad, la maternidad y el ideal de familia, el estatus social asociado al estado civil de casada o en unión de hecho, mientras que aquellas mujeres que buscan apoyo social informan más barreras objetivas como un mayor número de hijas e hijos, asumir la crianza en solitario, menores niveles socioeconómicos y educativos. Las barreras en uno y otro caso no se distinguen por etapa vital femenina.

H2. Las mujeres de Bogotá-Colombia que buscan más apoyo social formal son aquellas que informan mayores prevalencias e intensidad de la violencia, inicio más temprano de la violencia en la relación y más secuelas por la violencia sufrida. Las mujeres que sufren violencia con menos secuelas, que empezaron a sufrir violencia más tarde en la relación buscan más apoyo social en redes informales o no buscan ningún apoyo.

H3. La búsqueda de apoyo social en la red informal incrementa la búsqueda en la red formal por causa de la violencia de género.

H4. La mayoría de las mujeres que interponen una denuncia contra el agresor en la ciudad de Bogotá-Colombia no disminuyen su experiencia de violencia de género.

H5. Los mecanismos socioculturales respecto al género que emergen como explicativos para no denunciaron al agresor son la dominación masculina, la vigencia del amor romántico, la no percepción de apoyo social y la minimización o justificación de la violencia sufrida.

4.3. Diseño muestral

El diseño muestral de la EDDS-2011 es probabilístico por conglomerados y polietápico. En la primera etapa la unidad de muestro fueron las manzanas catastrales registradas en las bases del Censo Nacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para el año 2005. Para la medición en Bogotá se ajustó el diseño muestral al censo de la ciudad, estimado en 7,451 millones de habitantes para ese año: 51,8% de mujeres y 48,2% de hombres (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, SF). En la segunda etapa la unidad de muestreo fueron los segmentos de la zona rural de Bogotá, es decir la localidad de Sumapaz. El tamaño promedio por segmento fue de 10 viviendas.

El universo lo constituye el 100% de población civil urbana y rural de la ciudad y la unidad de observación fueron las mujeres en edad fértil, de entre 13 a 49 años de edad.

El trabajo de campo se realizó durante los meses de junio de 2010 y mayo de 2011 por un total de 39 mujeres encuestadoras que fueron previamente capacitadas y entrenadas a tiempo completo durante 45 días. La capacitación de las encuestadoras abordó tres cuestiones: la definición operativa de la muestra, el conocimiento del cuestionario y la aplicación del instrumento con simulaciones de rol playing. Durante todo el proceso se contó con el apoyo técnico de PROFAMILIA, institución encargada desde 1990 de elaborar quinquenalmente el estudio nacional. Las especificaciones del diseño y cobertura de la muestra están detalladas en el apéndice E2.

4.3.1. Muestra.

La muestra original de la EDDS-2011 está compuesta por 10.186 mujeres residentes en Bogotá. La tasa de respuesta fue del 90,5%. Durante el proceso de depuración de la base de datos se eliminaron 188 casos no respondieron la sección 11 de violencia doméstica por privacidad imposible (Q1101), quedando una muestra depurada de 9.998 casos.

La media de edad de las mujeres fue de 34,8 años (DS=8,9). Casi dos de cada tres mujeres tiene entre 31 y 49 años (65,2%), el 29% tiene entre 21 y 30 años y el 5,8% tiene 20 años o menos.

En relación al nivel educativo la mitad de ellas ha cursado estudios de secundaria (50,4%) el 30,6% estudios de diplomatura (técnicos) o universitarios y un 19% informa niveles de escolarización básicos (primaria o menos). Una de cada cuatro mujeres menores de 25 años, continúa estudiando (25,4%).

En cuanto a su situación laboral, el 67,6% tiene trabajo formal, el 28,7% empleo precario o se encuentra sin empleo y el 3,6% no tiene experiencia.

En relación al estrato socioeconómico, el 59,8% de la muestra reside en un estrato 2 o inferior. El 30,1% en el estrato 3; y el 5,9% entre el estrato 4 y el 6. El 54,7% de mujeres vive en alquiler, el 42,3% en vivienda propia y el 3% en viviendas precarias.

El 11% informan cambio de residencia por migración interna, el 8,4% proceden de otras zonas urbanas y el 2,7% de una zona rural. En cuanto a la auto-identificación étnica, el 2,8% de mujeres son afrocolombianas, el 1,6% mujeres originarias y el 0,1% son mujeres gitanas, el 99,5% correspondería a mujeres mestizas.

Son mujeres que mayoritariamente conviven en pareja, casi siete de cada diez casos (69,4%). El grupo separadas divorciadas o viudas supone el 26,4% de la muestra y el 4,2% son mujeres solteras. El 55,9% tiene entre uno y dos hijas(os), el 33,9% tiene tres o más y el 10,2% no tiene hijas(os).

En cuanto a la forma de convivencia en familia, el 62,5% informa una estructura nuclear y el 35,7% estructura de familia extensa. Uno de cada cuatro mujeres consideró que el hogar tenía cabeza femenina (25,7%) y una de cada dos cabeza masculina (55,5%). El 60,2% de las mujeres vive en familias de entre dos a cuatro miembros, el 34,8% en familias de entre cinco a ocho personas, el 60,2% en familias de dos miembros y el 1,6% en estructura unifamiliar.

Para captar la magnitud de la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres en una relación de pareja heterosexual conforme a la delimitación del objeto de estudio, se revisaron todas las preguntas y opciones de respuesta del cuestionario, rastreando cualquier indicio de violencia contra la mujer cometida por una pareja heterosexual y no sólo las respuestas de las mujeres con experiencia de convivencia en pareja que contestaron la mayor parte de la sección 11 de violencia doméstica.

El cambio de perspectiva y tras las comprobaciones que se describirán más adelante, se pudo identificar que de las 9.998 mujeres de la muestra depurada 5.055 mujeres informaron al menos una

manifestación de violencia por su pareja alguna vez, correspondiendo al 50,6% de la muestra depurada. Ellas conforman la submuestra que sustenta los resultados empíricos del estudio.

4.4. Instrumento

La encuesta EDDS-2011 aplicó el mismo instrumento utilizado en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS- (*demographic health survey - DHS* por sus siglas en inglés).

Los indicadores de violencia utilizados en la ENDS, son recogidos de la propuesta que presenta la agencia de Estados Unidos para el desarrollo *USAID-Measure DHS* para la elaboración de encuestas demográficas y de salud; que a su vez fueron el resultado de la consulta a expertos investigadores en violencia doméstica, género e investigación por encuestas, pretendiendo desarrollar parámetros válidos y estandarizados para medir y comparar internacionalmente la violencia contra las mujeres en diferentes lugares del mundo, independientemente de las interpretaciones culturales que se tengan acerca de la violencia por la pareja. Otros estudios realizados en Colombia basados en la ENDS han determinado un nivel de confianza del 95% (Barón, 2012).

La EDDS 2011 está conformada por cuatro cuestionarios que pueden consultarse en el apéndice E1: cuestionario de adulto mayor, cuestionario de prevención de cáncer, cuestionario de hogar y cuestionario individual. Cada cuestionario viene clasificado en diferentes temáticas denominadas secciones, las cuales incluyen preguntas relativas a la sección. Cada pregunta ha sido codificada con un número al inicio de su enunciado y sus opciones de respuesta se codifican con números o con letras. Los números se utilizaron en el caso de que una pregunta admitiera una única respuesta de la informante, mientras que las letras se han utilizado cuando la mujer podía dar más de una respuesta. Las letras por tanto son respuestas múltiples encadenadas.

Los cuatro cuestionarios que conforman la EDDS-2011 se caracterizan por estar estructurados con preguntas filtro. Por lo tanto, *no todas las preguntas son respondidas por todas las mujeres de la muestra.*

Esta investigación se interesó por dos de los cuestionarios que respondieron las mujeres: el cuestionario hogar y el cuestionario individual. Del primero retomó información relacionada con el tipo

de vivienda, la clasificación del quintil de riqueza familiar, el estrato social, la cabeza del hogar y la auto identificación étnica.

Del cuestionario individual se obtuvo información acerca de las características sociodemográficas, de maternidad, de salud, de sexualidad y laborales de la mujer (secciones 1 y 2, 6 y 8) y de su pareja, esposo, exesposo o ex pareja (secciones 6 y 8) y sobre violencia doméstica (sección 11). El módulo sobre violencia fue respondido sólo si estaba garantizada la privacidad para que la mujer pudiera responder.

La sección 11 de violencia doméstica del cuestionario individual de la EDDS-2011 incluye la *Escala de Tácticas de Conflictos Modificada CTS-2*, diseñada por el sociólogo Murray Straus (1979). Esta escala ha sido ajustada para subsanar algunas críticas y para mejorar la medición de la violencia sexual y de las consecuencias de la violencia, aunque sin llegar a profundizar en los motivos (Keseredy y Schwartz, 1998 citado por Kishor y Johnson, 2006; Straus et al., 1996).

La *CTS-2* es uno de los instrumentos más utilizados internacionalmente para medir la VGCP (Barón, 2012; Camargo, 2019; Jennings et al., 2017; Johnson, 2006; Loinaz, Echeburúa, Ortiz-Tallo & Amor, 2012; Stuart et al., 2008; Straus, 2004; Strauss et al., 1996) y se viene aplicando en las encuestas nacionales de Colombia desde el año 2000.

Dada la estructura de preguntas filtro del módulo de violencia doméstica, la *CTS-2* la responden únicamente las mujeres de la muestra que informaron experiencia de convivencia en pareja. Pregunta por diferentes manifestaciones de violencia, como son el control (Q1103), las amenazas (Q1106), la violencia verbal (Q1104), la violencia física (Q1107A - Q1107B - Q1107C - Q1107D - Q1107E - Q1107F - Q1107G - Q1107H - Q1107I) y la violencia sexual (Q1107H) para dos periodos temporales: alguna vez en la relación y durante el último año.

El módulo de violencia indagó además entre todas las mujeres de la muestra por diferentes manifestaciones de violencia física (Q1128), violencia económica (Q814), control (Q822 - Q824), violencia sexual (Q822 - Q1137 - Q1143) y violencia durante el embarazo (Q1132, Q260, Q253, Q248) por parte de un novio, ex novio, ex marido o ex pareja.

El cuestionario también informa sobre el uso de la violencia por parte de la mujer como estrategia activa de defensa cuando está siendo maltratada por su pareja (Q1114) y sobre la violencia de

la mujer contra el hombre (Q1115 - Q1117), permitiendo contrastar empíricamente los postulados de la teoría de la simetría o asimetría de género.

Pregunta por daños físicos, psicológicos y la disminución de la productividad ocasionados por la violencia sufrida (Q1110). Mide otros daños causados por la VGCP, como los abortos (Q253 - Q1133), la imposibilidad de recibir atención médica después del aborto porque la pareja no lo permitió (Q260), de la imposibilidad de utilizar un método de planificación porque la pareja no lo permite (Q332 – opción 32) o el temor de informar el estado de embarazo a la pareja (Q239).

Además, la sección de violencia doméstica informa acerca de pensamientos de separación a causa de la violencia de género (Q1125, Q1126), de la legitimación cultural de la violencia contra la mujer (Q824); y por la experiencia de violencia en la familia de origen de la mujer (Q1156, Q1165) y de su pareja o ex pareja (Q1158).

En cuanto al AS, el módulo de violencia informa sobre la perspectiva estructural y funcional. En la perspectiva estructural informa acerca de la búsqueda de apoyo en la red informal, la composición y su densidad (Q1148, Q1149). También indaga sobre la búsqueda de apoyo en la red formal (Q1112, Q1113), la composición y su densidad (Q1150).

Para medir la densidad global del AS, se ha creado una variable con tres indicadores: mujeres que sólo buscaron apoyo en la red informal, mujeres que sólo buscaron apoyo en la red formal y mujeres que buscaron apoyo en ambas redes.

En cuanto a la perspectiva funcional del AS, el instrumento pregunta sólo por la percepción de utilidad del apoyo recibido de la red formal (Q1151). En este estudio se entiende que si la mujer ha interpuesto denuncia por la violencia (Q1152, Q1153), su percepción respecto de los resultados del denuncia (Q1154), serían indicadores indirectos de la utilidad del apoyo que provee la red formal.

Finalmente, el módulo indaga ente las mujeres que no denunciaron, acerca de las razones para no hacerlo (Q1155).

4.5. Procedimiento

Este epígrafe hace referencia en primer lugar al método de depuración y reestructuración de los datos secundarios de la matriz de datos EDDS-2011, llevado a cabo con tres propósitos. El primero fue detectar posibles sesgos en la investigación antepuestos al procedimiento, conforme al enfoque empirista feminista adoptado para la investigación (Castañeda, 2008, p. 56). El enfoque justifica el interés de comprobar si todas las mujeres que han informado cualquier manifestación de VGCP definida para esta investigación, estaban siendo contabilizadas en el informe EDDS-2011.

El segundo propósito fue aprovechar la riqueza de la información de las respuestas múltiples (Rodríguez, 2015) encadenadas de la base de datos original que nunca antes había sido desagregada para su análisis. En las respuestas encadenadas se encontraron indicadores de otras manifestaciones de VGCP, de búsqueda de AS, de las redes de apoyo consultadas, de la interposición de denuncia, sus resultados y de las razones para no denunciar, entre otras cuestiones. El tercer propósito fue construir otras variables de interés para la investigación a partir de indicadores latentes en los datos. La reestructuración de algunas las variables se llevaron a cabo para una mejor implementación de las técnicas estadísticas seleccionadas.

En el segundo apartado del procedimiento detalla las técnicas estadísticas aplicadas a los datos cuantitativos, así como el análisis de tipo cualitativo que se ha realizado con los seis informes de las macroencuestas de salud de Colombia y los criterios de calidad tenidos en cuenta en cada análisis. A continuación se detallan ambos procedimientos. Los códigos que venían asignados a las 685 variables originales del cuestionario EDDS así como los códigos de las 244 variables creadas o desagregadas, se mencionarán entre paréntesis en el siguiente apartado. El listado se puede consultar por este mismo orden en el apéndice D.

4.5.1. Método de depuración y reestructuración de la base de datos EDDS-2011.

La matriz de datos del cuestionario individual contenía la mayor cantidad de información de las mujeres de la submuestra, por esa razón en esta base de datos se fusionó la información de cinco variables de interés cuya información estaba recogida en el cuestionario hogar. Las variables que se fusionaron fueron: tipo de familia (QH48), estrato social (QH49AA), tipo de vivienda (QH66), parentesco con el jefe (QH04) e auto identificación étnica (QH08).

El método de fusión elegido fue *uno con uno basada en valores clave* del programa SPSS V.25 que ha sido el software con el que se han elaborado todas las transformaciones de variables y operaciones estadísticas. Las variables clave utilizadas en la fusión fueron: segmento (QHSEGMEN), vivienda y hogar (QH HOGAR), localidad (QHLOC) y número de orden de la persona entrevistada (QHLINEA), al ser coincidentes en ambas bases de datos. Posteriormente se creó una variable de identificación de caso (No_OBS posición 686 en apéndice D).

A continuación, se inició la exploración inicial de los datos del cuestionario individual mediante tablas de frecuencia. Se identificó la estructura de preguntas filtro que utiliza el cuestionario y se verificó exhaustivamente la concordancia del dato en las respuestas registradas, tanto después de una pregunta filtro, como cuando una serie de preguntas se respondían sólo si la mujer cumplía una cierta condición.

Por ejemplo si una mujer estuvo embarazada sólo ella respondería sobre violencia física durante el embarazo (Q253) o la coerción durante la gestación (Q248, Q260) e identificaría su vínculo con el agresor. Otro ejemplo sería que sólo las mujeres menores de 25 años responderían si continuaban estudiando (Q108).

Esta cuestión es de especial relevancia en la investigación pues sólo si la mujer había informado *experiencia de convivencia en pareja*, (64,1% de la muestra) respondería la CTS-2 (Q1107AA...Q1107IB), el inicio de la violencia (Q1109), las consecuencias de la violencia (Q1110) y la búsqueda de asistencia médica por causa de la VGCP (Q1113). O que sólo si estaba conviviendo en pareja al momento de la encuesta (48,6%) y había informado violencia física, respondería acerca de pensamientos de separación a causa de la VGCP (Q1125).

Así la estructura de preguntas filtro supone que no todas las mujeres de la muestra respondan a todas las preguntas del cuestionario y que, por tanto, varíe la frecuencia obtenida en función del filtro que la antecede. Tal condición se debe tener presente en la lectura de cada encabezado del capítulo de resultados, ahí se dejará claro si la cuestión analizada fue respondida por todas las mujeres de la muestra que han informado alguna forma de VGCP o por un subgrupo de ellas.

Diez preguntas de interés para la investigación estaban registradas en la matriz de datos de SPSS como variables tipo cadena con valores alfabéticos. Estas variables, así como sus valores

alfabéticos y el número respectivo de combinaciones contabilizadas en cada variable, se recogen en la tabla 1.

Tabla 1. Variables tipo cadena de la EDDS-2011 de interés para la investigación y número de respuestas combinadas.

| Código de la variable | Etiqueta en EDDS | Valores de interés para la investigación | No. de respuestas combinadas |
|-----------------------|---|--|------------------------------|
| Q1115 | Violencia de la mujer contra el hombre | A= Lo ha golpeado B= Lo ha insultado C= Lo ha controlado D= Lo ha celado X= Otra Z= Nunca | 20 |
| Q1128 | Personas que han agredido a la mujer | C= Ex marido / excompañero G= Novio H= Ex novio | 38 |
| Q1132 | Violencia durante el embarazo | B= Ex marido / ex compañero E= Novio F= Ex novio G= Esposo / compañero | 14 |
| Q1137 | Persona que violó a la mujer (distinto a pareja) | D= Ex marido / ex compañero | 26 |
| Q1143 | Persona que la obligó a actos sexuales en beneficio de otra persona | E= Novio C= Ex marido / ex compañero F= Novio | 8 |
| Q1149 | Persona a quien ha solicitado ayuda | A= Madre / padre B= Madrastra / padrastro C= Ex marido / ex compañero D= Otra, pariente de la pareja E= Otra, pariente de la mujer F= Novio G= Ex novio H= Esposo / compañero I= Amiga(o) / vecina (o) J= Profesor (a) / empleador (a) X= Otro | 34 |
| Q1150 | Institución donde buscó ayuda por maltrato | A= Inspección de policía B= Comisaría de familia C= ICBF D= Fiscalía E= Juzgado F= Institución de salud G= Profamilia H= Personero I= Casa de justicia X= Otra Z= Nunca ha buscado ayuda | 40 |
| Q1153 | Autoridad donde la mujer denunció el maltrato | A= Inspección de policía B= Comisaría de familia C= ICBF D= Fiscalía E= Juzgado X= Otra Z= Nunca ha buscado ayuda | 19 |
| Q1154 | Resultado del denuncia | A= Sancionaron al agresor B= Le prohibieron volver a entrar a la casa C= Le prohibieron acercarse a ella D= No recibió sanción E= No cesó la violencia F= Aumentó la violencia X= Otra | 31 |
| Q1155 | Razones para no denunciar el maltrato | A= No sabe a dónde ir B= Vergüenza y humillación C= Es parte de la vida normal | 200 |

D= Siente que merece el abuso
E= Miedo de divorcio / Separación
F= Miedo de recibir más golpes ella o sus hijos
G= Siente que los daños no fueron fuertes
H= No quiere hacer daño al agresor
I= Cree que puede resolverlo sola
J= No cree en la justicia
K= Ha tenido experiencias negativas al denunciar
L= Piensa que no volverá a ocurrir
M= Todavía quiere al agresor
X= Otra razón

Elaboración propia. 2020.

Con el fin de aprovechar la riqueza de la información de las variables señaladas en la tabla 1 y dado que nunca antes tales respuestas múltiples encadenadas han sido analizadas en detalle ni en las encuestas nacionales ni en esta encuesta distrital, se ha procedido a crear una nueva variable desagregada para cada valor alfabético de interés. Se crearon 135 variables en total.

La reestructuración de la información cumplió dos propósitos. El primero fue aprovechar la riqueza de las respuestas múltiples encadenadas, construir las variables relativas al AS estructural y al AS funcional, construir variables desagregadas por tipología de violencia, incluida una única variable dicotómica sobre VG a partir de las 32 manifestaciones de VGCP encontradas en el cuestionario EDDS (ver apéndice C). En segundo propósito para la reestructuración de los datos fue una mejor implementación de las técnicas elegidas para el análisis estadístico de la información.

El método de desagregación utilizado fue la separación por algoritmos de sintaxis en el programa SPSS. Cada nueva variable ha recogido todas las combinaciones en las que una misma letra aparecía incluida. Las verificaciones y comprobaciones para asegurar la fiabilidad de la fórmula empleada en cada una de las 135 variables creadas, ha seguido un procedimiento de 13 pasos detallados en el apéndice A. Tras cada sintaxis ejecutada, se verificaba que concordara la sumatoria de la tabla de frecuencia de la variable cadena original con la frecuencia de la nueva variable desagregada. Todas las sintaxis ejecutadas pueden consultarse en el apéndice B.

Cada nueva variable se renombró siguiendo un código de tres caracteres de manera que facilitara la identificación de su procedencia original. En primer lugar, se asignó el código *RQ* a todas las variables desagregadas; en segundo lugar, se conservó el número original de la pregunta en el cuestionario EDDS; y al final se añadió la letra que el cuestionario había asignado a la respuesta original.

Por ejemplo en la variable cadena *Q1228* correspondiente a las “personas que han agredido a la mujer”, la opción de respuesta C informa sobre la violencia por parte del ex marido o ex compañero. Siguiendo el método de renombramiento descrito, la nueva variable quedó recodificada como *RQ1128C* y cogería los casos en los que una mujer hubiera sido violentada por una ex pareja. En el apéndice C se puede consultar el listado completo de variables con sus respectivas etiquetas y niveles de medición.

Algunas variables fueron recodificadas para facilitar la elaboración de variables dicotómicas, para agrupar indicadores latentes de una misma categoría teórica y/o para una mejor implementación de las técnicas estadísticas. En estos casos el método de renombramiento de las variables ha consistido en reemplazar la letra original *Q*, por la letra *R* y conservar el número asignado en la pregunta original.

En las variables que fueron recodificadas, siempre se verificó que las frecuencias de la variable original coincidieran con las frecuencias de la nueva variable. Este procedimiento se ha aplicado a las variables edad de la pareja (*Q802* por *R802*), nivel educativo pareja (*Q804* por *R804*), violencia verbal (*Q1104* por *R1104*), ir al médico como resultado de la violencia (*Q1112* por *R1102*) y efectividad de la ayuda en la institución (*Q1151* por *R1151*) (ver apéndice B).

Después se procedió a fusionar las manifestaciones encontradas en la EDDS para cada tipología de violencia. El procedimiento que explica cómo se ha construido cada tipología de violencia y la sintaxis de la variable de agrupación de VGCP alguna vez, se detalla en el apéndice C y se resume en la tabla 2.

Como se ve en la tabla 2 se crearon variables dicotómicas por cada tipología de VG sufrida por la mujer: violencia física, sexual, económica, verbal, control, amenazas y cualquier VG (*D_VGCP*) para dos periodos temporales: VG alguna vez y VG durante el último año. De la violencia verbal no se estableció periodo temporal. Por tanto se crearon en total 13 variables de violencia. Como resultado se obtuvo una *submuestra de 5055 mujeres que manifestaron cualquier forma de VG experimentada alguna vez por una pareja heterosexual*.

Cuando fue posible se crearon variables del índice de intensidad por tipología de violencia y una variable de índice de intensidad global de VG (ver tabla 2). Estos índices corresponden al número de manifestaciones de violencia que una misma mujer haya informado. A mayor número de manifestaciones informadas, mayor intensidad de violencia ha experimentado la mujer.

Es preciso señalar que no todas las mujeres han contestado a todas las preguntas que conforman el índice de intensidad. Esto sucede como ya se mencionó por la pregunta filtro con que inicia la sección de violencia doméstica de la EDDS, dirigida sólo a las mujeres con experiencia de convivencia (Q1102).

Se identificaron cuatro tipologías de secuelas a causa de la VG sufrida: física, psicológica, aislamiento de la red informal y disminución de la productividad, más una variable agrupadora de cualquier secuela (ver tabla 2). El aislamiento de la red informal se ha mantenido como una secuela desagregada de las de tipo psicológico, por considerarse un aspecto de interés para la investigación asociado directamente al AS.

La información relativa a los 12 indicadores de secuelas de la VG, sólo se obtuvo de las mujeres que tenían experiencia de convivencia en pareja (Q1110). En la exploración de la base de datos se encontró una pregunta que había sido respondida por toda la muestra (Q253) y que informaba sobre interrupción de embarazo como consecuencia de la VGCP. Las respuestas afirmativas a esta variable se contabilizaron como secuelas físicas.

La última variable que se consideró en relación a la VGCP, fue el pensamiento de separación a causa de la VGCP informada por las mujeres convivían con el agresor (Q1126). Esta variable constituye un indicador acerca del proceso subjetivo de la mujer de percibirse como víctima de VG.

*Tabla 2. Indicadores identificados por tipología de violencia y secuelas*Alguna vez y último año.*

| Variable de violencia | Alguna vez | Indicadores acumulados violencia alguna vez: Índice intensidad | Último año | Indicadores acumulados violencia último año: Índice de intensidad |
|--|------------|--|------------|---|
| V. Física | Si | 15 | Si | 8 |
| V. Sexual | Si | 6 | Si | 1* |
| V. económica | Si | 4 | Si | 2 |
| V. verbal | Si | 1* | --- | --- |
| Manifiesta como control | Si | 8 | Si | 8 |
| Manifiesta como amenaza | Si | 2 | Si | 2 |
| Dicotómica VGCP | Si | 36 | Si | 21 |
| Secuela física | Si | 7 | --- | --- |
| Secuela psicológica | Si | 4 | --- | --- |
| Secuela disminución de la productividad | Si | 1* | --- | --- |
| Secuela aislamiento de la red de AS informal | Si | 1* | --- | --- |
| Cualquier secuela | Si | 13** | --- | --- |

* Cuando sólo se encontró un único indicador de violencia o secuela, no se creó una variable índice.

** Incluye los casos que informaron interrupción de embarazo por causa de la VGCP (Q253), respondida por todas las mujeres de la muestra.

Elaboración propia. 2020.

Después se procedió a construir las variables relativas al AS. Previamente se verificó que el apoyo solicitado por la mujer, había sido demandado a causa de la VGCP (n=5055). De la perspectiva estructural del AS, se pudo obtener información relativa a la estructura y densidad de la red. Para medir el AS estructural, se crearon cuatro variables.

La segunda fue una variable dicotómica de AS formal (D_ASF) para contabilizar la búsqueda de apoyo en instituciones (Q1112, RQ1150A...RQ1150X).

La tercera variable medía la estructura del AS (Estructura_AS n=1700) a partir de tres submuestras: mujeres que buscaron AS sólo en la red informal (n=568), mujeres que buscaron AS sólo en la red formal (n=464) y mujeres que buscaron AS en ambas redes (n=668).

La cuarta variable fue la dicotómica de AS (D_AS n=1700) en la que se contabilizó la búsqueda de cualquier AS a causa de la VGCP sufrida por la mujer. Esta variable se construyó con la respuesta afirmativa de acudir a cualquier persona de la red de apoyo informal (RQ1149A...RQ1149X), a cualquier institución de salud (Q1112) o a otras instituciones (RQ1150A...RQ1150X). En el apéndice B se puede consultar el detalle de la construcción de las variables de AS.

Para la lectura del capítulo de resultados, es preciso tener en cuenta las submuestras de la estructura del AS. Cuando se analizó específicamente el AS informal (n=1236) o el AS formal (n=1132), se tomaron todos los casos de la respectiva red de apoyo. Pero cuando se analizó la búsqueda de algún AS (n=1700) entre las mujeres con experiencia de VG (n=5055), se tomó como referencia la tercera variable (estructura_AS).

El segundo elemento teórico latente en las respuestas de la EDDS relativo a la perspectiva estructural del AS, fue la densidad de las redes informal y formal, determinada a partir del número de personas o de instituciones que habían contactado las mujeres con experiencia de VGCP (n=1700). Se creó una variable discreta para la densidad de la red formal (Conteo_ASF red entre 1-11 instituciones) y otra para la densidad de la red informal (Conteo_ASI red de entre 1-7 personas).

Por otra parte, en cuanto a la perspectiva funcional del AS, sólo se tuvo información acerca de la percepción de la utilidad del apoyo recibido en algunas de las instituciones de la red formal. Esto sucede, como en otras variables, por la estructura de preguntas filtro del cuestionario EDDS. En este caso concreto, sólo quienes respondieron a la pregunta Q1150 (buscó ayuda en: a) inspección de

policía, b) comisaría de familia, c) ICBF, d) fiscalía, e) juzgado, f) institución de salud, g) profamilia, h) personero, i) casa de justicia, x) otra), valoraban la utilidad del AS en la pregunta *Q1151* (le sirvió buscar esta ayuda).

La percepción de la utilidad del AS recibido de la red formal, se midió con una variable dicotómica (*D_valoracion_ASF* n=1005) en orden a una mejor implementación de las técnicas elegidas para en análisis estadístico de la información.

La preparación de la base de datos continuó por construir las variables para el análisis de la denuncia por causa de la VGCP. Únicamente si la mujer buscó apoyo en alguna institución (*Q1150*), respondía sobre esta cuestión (*Q1152*). El algoritmo de la nueva variable incluyó dos condiciones para seleccionar los casos de interés: que la mujer hubiera informado cualquier forma de VGCP y que hubiera denunciado al agresor (*Denuncia* n=885).

Los resultados de la denuncia se determinaron a partir de las siete variables desagregadas de la variable cadena original *Q1154* (*RQ1154A...RQ1154X*). La nueva variable (*Rta_denuncia*) consideró tres valores: resultados sólo positivos (n=303), resultados sólo negativos (n=347) y resultados combinados, es decir positivos y negativos (n=235) (*Rta_denuncia* n=885).

En los resultados positivos se contabilizaron las respuestas de sanción al agresor (*RQ1154A*), prohibición de volver a entrar a la casa (*RQ1154B*) y prohibición de volver a acercarse a la mujer (*RQ1154C*). En los resultados negativos se contabilizaron las respuestas donde el agresor no recibió sanción (*RQ1154D*), no cesó la violencia (*RQ1154E*) o aumentó la violencia (*RQ1154F*). En el tercer valor se contaron las respuestas que informaron resultados positivos y negativos (*RQ1154A* o *RQ1154B* o *RQ1154C* y *RQ1154E* o *RQ1154F*). Se ha decidido mantener esta categoría diferenciada de resultados negativos porque evidenciaría la capacidad del Estado para garantizar la protección de los Derechos de las mujeres, en tanto ellas contarían con una medida de protección que no hubiera sido acatada por el agresor.

La última variable construida fue razones para no denunciar al agresor, a partir de las 14 variables emergentes de *Q1155* (razones por las que no ha denunciado *RQ1155A...RQ1155X*). Dado que una misma mujer había podido indicar más de una razón para no denunciar, la unidad de medida fueron las respuestas y no las mujeres.

Como se ve en la tabla 1, la variable *Q1155* fue la que reportó más respuestas múltiples encadenadas (200) de todas las variables de interés. Tras la desagregación de 14 los indicadores (RQ1155A...RQ1155X) emergieron 594 respuestas para no denunciar al agresor. Las razones se agruparon en torno a tres ejes teóricos sustentados en los primeros capítulos de la tesis: no percibir AS; normalización de la VGCP; y modelo de amor romántico. Las respuestas registradas en el valor “x= otras razones” en *Q1155*, se ha mantenido como valor diferenciado por su imprecisión para la interpretación.

El eje no percibir AS (*no denuncia_no_AS*) incluyó seis razones: miedo a recibir más golpes ella o sus hijos (RQ1155F con 58 códigos encadenados), sentir vergüenza y humillación (RQ1155B con 56 códigos encadenados), no saber a dónde ir (RQ1155A con 51 códigos encadenados), miedo al divorcio o separación (RQ1155E con 46 códigos encadenados), no creer en la justicia (RQ1155J con 38 códigos encadenados) o haber tenido experiencias negativas al denunciar (RQ1155K con 13 códigos encadenados).

El eje normalización de la VG (*no denuncia_normalizacion*), quedó constituido por tres razones: considerar que los daños no fueron fuertes (RQ1155G con 50 códigos encadenados), ser la violencia parte de la vida normal (RQ1155C con 24 códigos encadenados), o sentir que merecía el abuso (RQ1155D con 13 códigos encadenados).

El eje de amor romántico (*no denuncia_amor_romantico*) agrupó cuatro razones: creer que podía resolverlo sola (RQ1155I con 76 códigos encadenados), no querer hacerle daño al agresor (RQ1155H con 73 códigos encadenados), pensamientos de que no volverá a ocurrir (RQ1155L con 45 códigos encadenados), o informar sentimientos de amor hacia el agresor (RQ1155M con 32 códigos encadenados).

Se creó un índice por cada eje a partir de las respuestas que agrupaba. El índice no percibir AS podría puntuar hasta 6 (*indicador_razon_no_denuncio_noAS* escala de 0 a 6); el índice normalización de la VG, hasta 3 (*indicador_razon_no_denuncio_normalizacion* escala de 0 a 3); y el índice de modelo de amor romántico, hasta 4 (*indicador_razon_no_denuncio_amor_romantico* escala de 0 a 4).

Además, se ejecutaron sintaxis para una mejor implementación de las técnicas estadísticas en las variables:

- ✓ Estado civil (Q601, Q602, Q603 = Civil)

- ✓ Situación laboral (Q806, Q807, Q808, Q809 = Laboral)
- ✓ Grupo etario: Adolescencia, juventud, adultez (Papalia, Wendkos Olds y Dustin Feldman, 2009, p. 484) (Q104C= R_edad: adolescente, joven o adulta)
- ✓ Nivel educativo (Q106A=Educacion)
- ✓ Número de hijas e hijos (Q210= Hijxs)
- ✓ Formas de convivencia en familia (QH48 = RH48_Forma_Flia)
- ✓ Tipo de vivienda (QH66 = RH66_Vivienda)
- ✓ Número de personas en el hogar (QHPERSON = PERSON)
- ✓ Grupo etario pareja (Q802 = R802)
- ✓ Nivel educativo pareja (Q804 = R804A)
- ✓ Cambio de residencia en los últimos 5 años (Q829 = R829)
- ✓ Procedencia rural o urbana (Q830 = R830)
- ✓ Años transcurridos de convivencia cuando inició la violencia (Q1109 = RQ1109)
- ✓ Años de duración de la unión con actual pareja ((2011- (Q608A)) = RQ608)

El detalle de las operaciones ejecutadas para construir las sintaxis de las nuevas variables, las recodificaciones, los cálculos de variables e índices y el listado final de variables, pueden consultarse en los apéndices B y D.

Tras finalizar el proceso de creación y recodificación de las variables de interés, se determinó que de las 10.186 mujeres de la muestra original, 5.055 mujeres habían informado cualquier manifestación de VGCP conforme las consideraciones teóricas del primer capítulo. Por lo tanto, ellas componen la submuestra con la que se realizaron los análisis cuantitativos relativos al AS y la VGCP que se detallan a continuación.

4.5.2. Fases de análisis de la información.

El análisis de información se estructuró en cinco fases. La primera fase se propuso para analizar en perspectiva histórica el continuum de la VGCP. La segunda analizó las variables sociodemográficas de las mujeres con experiencia de VGCP. La tercera etapa profundizó en las características de la VG. La cuarta fase se centró en la perspectiva estructural y funcional del AS de las mujeres que buscaron algún apoyo. En la última etapa se analizó la interposición del denunciante, sus resultados y las razones

expuestas para no denunciar al agresor. Se ha utilizado el programa SPSS V. 25 y Microsoft Excel para el análisis cuantitativo de la información.

El nivel de confianza establecido para los contrastes estadísticos fue del 95% y un nivel de significación del 5% (p valor < 0.05). Se realizaron contrastes de Chi-cuadrado junto con el cálculo del coeficiente V de Cramer para determinar el grado de asociación entre las variables analizadas. Cuando resultó significativo, se desagregaron los análisis por rango etario. Se utilizó la técnica del árbol de clasificación para clasificar la búsqueda de AS.

El criterio de validez adoptado para los análisis cualitativos fue “*la dependencia*” (Lincoln & Guba, 1985), solicitando la revisión de los códigos y categorías emergentes a dos investigadoras feministas especialistas en VG, ambas trabajadoras sociales formadas en Latinoamérica, próximas por tanto a la lógica y la dinámica sociocultural de la región Andina. El criterio de dependencia como criterio de validez ha sido propuesto para la investigación cualitativa en ciencias sociales (Camilli Trujillo, 2019) y en salud (Calderón, 2002).

Los procedimientos específicos así como las técnicas empleadas en cada fase se presentan a continuación.

4.5.2.1. Evolución de la violencia de género en Bogotá y Colombia.

Durante el trabajo de campo realizado entre los años 2014 y 2015 se encontraron dos posibles fuentes de información para identificar la evolución de la VGCP en Colombia, desde el dato y desde el discurso: Las macroencuestas quinquenales nacionales de salud (en adelante ENDS) con información producida desde 1990 hasta 2015; y los informes anuales Forensis del INMLCF con información desde 1999.

Sí bien Forensis aporta información de gran valor para describir la VG sólo contabiliza los casos derivados por un(a) juez(a) o fiscal para valoración médico-forense, existen evidencias empíricas de que la mayoría de mujeres no denuncian la violencia que sufren en la relación de pareja (Departamento Nacional de Planeación, 2013; Presidencia de la República de Colombia, 2016, p. 7). Ambas circunstancias limitan la posibilidad de extrapolar los datos al conjunto de la población femenina colombiana, sí bien permiten comprender la etiología del problema de VG.

Por otra parte el sistema integrado de información sobre violencias de género SIVIGE se mencionaba en la literatura gris como otra posible fuente de información. El SIGIVE se concibe como la estrategia para estandarizar información nacional en la materia (Colombia, 2016). Inició en 2011 el proceso de implementación sin haberse finalizado (Prada Lombo, 2018, p. 81) y todavía precisa de una mayor implementación territorial (Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA, 2015). Sus resultados si bien relevantes, se presentan agrupados a modo de infográficos estadísticos que no facilitan un análisis desagregado ni detallado de los datos ni se acompañan de ninguna interpretación³⁷.

En este sentido y considerando las recomendaciones de Prada Lombo (2018) para la selección de indicadores sobre asuntos de género, se priorizó la representatividad de los datos que soportan los resultados de la ENDS además de contar con un marco interpretativo similar al de Forensis, como se verificó al analizar el discurso de ambas fuentes. La totalidad de informes de la ENDS fueron sometidos a un análisis cuantitativo y cualitativo.

El primer análisis comparó la totalidad de los informes ENDS producidos para Colombia entre 1990 y 2015, seis documentos en total. Trazó la línea de tendencia temporal con las prevalencias de las distintas tipologías de violencia para la ciudad de Bogotá respecto las prevalencias de Colombia, evidenciando qué manifestaciones de violencia se han considerado históricamente como tal y en qué momento otras tipologías se incluyeron en el informe. También se atendió a las prevalencias de búsqueda de AS.

El segundo análisis fue de tipo cualitativo. Se realizó un análisis de discurso con los textos introductorios del capítulo de violencia de la ENDS, teniendo en cuenta los aportes de Fernández (2006), Santander (2011) y Van Dijk (2002) para una adecuada aplicación de la técnica.

³⁷ Infograma SIGIVE VG año 2018 disponible en <http://onviolenciasgenero.minsalud.gov.co/Paginas/sivige.aspx>

Se codificó el texto de los seis documentos de acuerdo a los argumentos expuestos frente a la violencia que sufrían las mujeres a manos de sus parejas; la denominación del problema, las prevalencias que se señalan de entre los resultados cuantitativos, qué variables se excluyeron o modificaron a lo largo del periodo analizado, cómo se nombraba a cada tipología de violencia. La mención expresa al AS, la interposición de denuncia, los resultados o las razones expuestas para no denunciar al agresor y cuándo se incorpora la perspectiva de género al discurso.

Estas categorías se identificaron como reflejo del imaginario social y cultural del contexto estudiado; de cómo se ha enfocado el problema desde la agenda pública; de las causas y consecuencias mencionadas; en definitiva, de cómo se ha interpretado la VG en las últimas tres décadas en el país andino. Como ya se mencionó, tanto los códigos como las categorías fueron revisadas por dos investigadoras feministas trabajadoras sociales latinoamericanas especialistas en VG, aplicando de este modo el criterio de dependencia para asegurar la calidad de la técnica cualitativa (Camilli Trujillo, 2019; Lincoln & Guba, 1985).

4.5.2.2. Variables sociodemográficas.

En la segunda etapa se realizaron dos análisis cuantitativos. Primero se compararon las características sociodemográficas y económicas del subgrupo de mujeres que no buscó algún AS por causa de la VG con las del subgrupo de mujeres que sí busco algún AS, por segmentación de la muestra y mediante tablas de contingencia. La relación entre variables se analizó mediante el contraste de la Chi-cuadrado de Pearson, con un nivel de confianza del 95% y un nivel de significación del 5% ($p < 0.05$). Dado el elevado tamaño muestral, en orden a una mejor interpretación del nivel de asociación, se utiliza también el coeficiente V de Cramer.

Las variables sociodemográficas y económicas comparadas fueron once: grupo etario, estado civil, nivel educativo, número de hijas(os), situación laboral de la mujer, cabeza del hogar, auto identificación étnica, procedencia rural o urbana, estrato socioeconómico, tipo y tenencia de la vivienda y formas de convivencia en familia. Los resultados se presentan en la tabla 3.

Posteriormente se realizaron dos árboles de clasificación a tenor de los resultados obtenidos en las pruebas preliminares, resultados que se informarán tras comentar las bondades de la técnica de clasificación elegida.

La partición recursiva binaria o más comúnmente denominado árbol de clasificación, es una alternativa no paramétrica de clasificación (Breiman, Friedman, Olshen & Stone, 1984; Quinlan, 1986), que tiene como virtudes su capacidad de segmentar la muestra a partir de la mayor significación de las variables independientes con respecto de la variable dependiente; de fusionar las categorías de las variables independientes si no encuentra entre ellas diferencias estadísticamente significativas; de estratificarlas y clasificarlas; inclusive de volver a segmentar las categorías si vuelven a mejorar la capacidad explicativa del modelo. Además la técnica crea reglas de probabilidad estadística a partir de variables nominales, ordinales y de escala (IBM, 2011, p. 2).

Por lo tanto, la técnica del árbol permitía identificar las condiciones que resultaban significativas en la búsqueda o no de AS y los patrones dentro de los datos en ambos subgrupos de mujeres con experiencia de VGCP a partir de la naturaleza de las variables de estudio.

En la técnica de clasificación del árbol se eligieron los métodos de crecimiento CART y CHAID para maximizar la homogeneidad interna de los nodos y por su mayor poder clasificatorio de la muestra original. La medida de impureza utilizada fue la medida Gini. La variable dependiente del modelo fue la dicotómica búsqueda de AS. Respecto a la bondad del modelo, se incorporaron como categorías objetivo los dos valores de la variable dependiente: busca AS y no busca AS.

En todos los modelos de árbol siempre se asignó coste de clasificación errónea a la categoría si busca AS para mejorar la capacidad de clasificación interna (2-1); pues sin asignar este coste, el ajuste general del modelo era algo mejor pero la clasificación interna estaba desequilibrada hacia la categoría no busca AS.

En cada nodo de cada árbol se describió el subconjunto de la muestra que contenía y las características o atributos que le correspondían incluyendo un gráfico de barras para visualizar mejor las diferencias en la búsqueda de AS.

En cuanto al primer árbol de clasificación las variables independientes incluidas fueron aquellas que resultaron estadísticamente significativas del análisis sociodemográfico: estado civil, nivel educativo de la mujer, número de hijas (os), situación laboral de la mujer, cabeza del hogar, procedencia rural o urbana, estrato socioeconómico, tipo y tenencia de la vivienda y formas de convivencia en familia.

Como se mencionó anteriormente, se realizaron pruebas preliminares con las variables sociodemográficas significativas, con la finalidad de comprobar el comportamiento de los datos por grupo etario y para verificar si las variables explicativas cambiaban según el método de crecimiento del árbol. Se realizaron en total nueve pruebas combinando los métodos de crecimiento CHAID y CRT, forzando la edad como primera variable sociodemográfica de respuesta y dejando que el modelo ordenara todas las variables y clasificara los nodos.

Las pruebas revelaron diferencias sociodemográficas y económicas entre las mujeres menores de 24 años y las mayores de 25 años respecto de la búsqueda de AS. Analizar por separado ambos grupos etarios mejoraba el ajuste general del modelo y emergían variables explicativas diferentes. Por tal razón se elaboraron dos árboles, uno para el grupo de las mujeres adolescentes y jóvenes (entre 13 y 24 años) y otro para el grupo de las mujeres adultas (entre 25 y 49 años).

4.5.2.3. Características de la violencia sufrida por las mujeres.

La tercera etapa del análisis de información se centró en la VG y el AS. Se compararon las prevalencias de cada una de las formas de violencia (física, control, amenaza, verbal, sexual y económica) que informaron las mujeres que buscaron AS y se compararon con las prevalencias informadas por las mujeres que no buscaron AS. Por tanto la unidad de medida no es la mujer sino la manifestación de violencia sufrida, de ahí que los porcentajes no sumen 100% en tanto una mujer pudo haber sufrido varias manifestaciones de violencia.

Se estableció la intensidad de la violencia experimentada en cada subgrupo –las que buscaron algún AS y las que no–, teniendo como punto de referencia el número de manifestaciones de VG sufridas por las mujeres. Se encontró un rango de entre 1 a 27 indicadores de VG informados por una misma mujer.

Se calculó la media, la mediana y la desviación estándar –en adelante SD– para poder identificar las diferencias de intensidad de violencia por búsqueda de AS. Se realizó una prueba T de Student para dos muestras independientes. También se calculó la media para el grupo de las mujeres adolescentes y jóvenes y para el grupo de mujeres adultas (ver apéndice G3).

Entre las mujeres que informaron convivir o haber convivido en pareja, se analizó de manera desagregada las cuatro tipologías de secuelas por causa de la VGCP: secuelas físicas, secuelas psicológicas, aislamiento de la red social primaria y disminución de la productividad tanto para el grupo que informó buscar AS como para el grupo que no lo hizo. Se calcularon las diferencias en puntos porcentuales a partir del reporte de secuelas de cada grupo (ver apéndice G3).

También con este grupo de mujeres se analizó la tendencia de búsqueda de AS según el momento en el que inició la violencia, desagregado por etapa vital: las mujeres adolescentes y jóvenes y para las adultas. El estadístico de contraste utilizado fue la Chi-cuadrado y también el coeficiente V de Cramer.

Entre las mujeres que informaron experiencia de convivencia, se analizó la búsqueda de AS según el inicio de la violencia y los pensamientos de abandono cuando éstos fueron por causa de la VG.

Por otra parte se ha generado un árbol para el reconocimiento de los patrones de clasificación de las mujeres que buscaron AS y de las que no lo hicieron, con las seis tipologías de violencia estudiadas, el número de secuelas informadas y el rango etario. Se utilizó el método de crecimiento CHAID.

El método CHAID se fundamenta en la capacidad de detectar en cada paso y mediante el contraste de la Chi-cuadrado qué variable independiente es la que interactúa con más fuerza con la variable dependiente, pero a la vez fusiona las categorías de esta variable independiente si es que entre ellas no encuentra diferencias estadísticamente significativas respecto de la variable dependiente (IBM, 2011, p. 5)

Se utilizó la medida de impureza Gini. Respecto a la bondad del modelo, se incorporaron como categorías objetivo los dos valores de la variable dependiente: busca AS y no busca AS. Se asignó coste de clasificación errónea a la categoría si busca AS (2-1) para mejorar la capacidad de clasificación interna.

Se realizaron siete pruebas preliminares para verificar cómo emergían las variables explicativas de entre las variables de violencia propuestas. Se combinaron los métodos de crecimiento CHAID y CRT, forzando la edad como primera variable de respuesta del modelo, pero también dejando que éste ordenara por significación las variables y los nodos.

Se comprobó que el orden de aparición de las variables de violencia y los pronósticos no diferían sustancialmente cuando el rango etario se asumía como primera variable predictora del modelo; por ello en el modelo finalmente seleccionado, no se consideró como primer predictor de clasificación el rango de edad de las mujeres.

Se identificó que las violencias que más afectaban en la búsqueda de AS fueron en este orden, la violencia física, las amenazas, la violencia sexual, la violencia económica, el control y la violencia verbal. Sin embargo, cuando se tuvo en cuenta el número de secuelas de la violencia, el árbol identificó que ésta variable tenía una mejor capacidad de predicción de la búsqueda de AS.

Todas las tablas cruzadas y las especificaciones del modelo seleccionado se pueden consultar en el apéndice G3.

4.5.2.4. Apoyo social: perspectivas estructural, funcional y contextual.

La cuarta etapa de análisis de información se centró en dos subgrupos de mujeres. El primer subgrupo estuvo constituido por las mujeres que buscaron algún AS (n=1700) a causa de la VG y el segundo lo conformaron las mujeres que sufrieron en silencio la violencia sin buscar apoyo (n=3355).

Con el subgrupo de mujeres que buscaron algún AS (n=1700) se analizaron tres cuestiones: el AS desde la perspectiva estructural, la interposición de denuncia y los resultados de la misma. Con el segundo subgrupo de mujeres que no buscaron ningún apoyo se analizaron las razones por las cuales ellas no interpusieron denuncia contra el agresor.

En cuanto a la estructura de la red donde las mujeres buscaron algún AS (n=1700), como se mencionó en la descripción de la creación de variables relativas al AS, se puede dar el caso que una misma mujer haya buscado apoyo en su red primaria y también en la red formal. En la muestra, esta condición la cumplieron 668 mujeres e informa de una mayor densidad de la red. Por ello, se decidió analizar la información a partir de tres subgrupos: las mujeres que únicamente buscaron apoyo en su red informal o primaria (n=568), las mujeres que únicamente buscaron apoyo en la red formal o institucional (n=464); y las mujeres que buscaron apoyo en ambas redes: formales e informales (n=668).

Cuando se analizó específicamente la estructura de apoyo informal y la estructura formal, las mujeres del tercer subgrupo (aquellas que buscaron apoyo en ambas redes $n=668$) fueron incluidas. Así se explica que la submuestra para el análisis de la red de AS informal ($n=568+668=1236$) y de la red formal ($n=464+668=1132$), difiera la muestra de búsqueda de algún AS ($n=1700$).

Volviendo a la descripción de los análisis realizados en cada red, se identificaron las fuentes de AS buscadas red informal o primaria ($n=1236$) y en la red formal o institucional ($n=1132$). En ambas estructuras de apoyo se caracterizó la proporción de demanda que hizo la mujer en cada persona o institución. Se determinó la densidad de las redes informal y formal, es decir número de personas y/o instituciones a las que demandó AS la mujer por medio de la mediana y la desviación estándar.

Posteriormente se calcularon las diferencias de búsqueda de apoyo por parte de las mujeres en la estructura de apoyo informal vs. formal. En todos los cálculos se desagregaron y compararon los promedios globales para toda la submuestra y por etapa vital, es decir para las mujeres adolescentes y jóvenes y para las adultas. Se realizaron contrastes de Chi-cuadrado junto con el cálculo del coeficiente V de Cramer para determinar el grado de asociación entre las variables analizadas por rango etario.

En la estructura de AS formal se hicieron dos cálculos adicionales. Cuando las mujeres buscaron apoyo en la familia, se determinó el vínculo entre ella y la persona a la que demandó apoyo. El segundo cálculo permitió determinar la proporción de mujeres que, además de buscar apoyo en las redes primarias, también lo hicieron en las instituciones.

Por otra parte se analizó la perspectiva funcional del AS en la red formal. Se caracterizó la percepción de las mujeres acerca de la atención recibida en las instituciones que visitaron. El análisis se profundizó desagregado por etapa vital. También se analizó la relación entre la intensidad de la violencia sufrida y la búsqueda de AS desde la perspectiva estructural. Finalmente, para comprender desde un contexto más general los resultados obtenidos con la perspectiva funcional, se describieron algunos de los hallazgos más relevantes de la radiografía del AS y la VGCP.

La perspectiva contextual del apoyo social no se identifica de manera latente en ninguna pregunta de la EDDS-2011. No obstante, para empezar a construir las bases de análisis de esta perspectiva del AS por la importancia que supone el contexto social en el que emergen los procesos de apoyo y cómo la valoración de éste contexto afecta la provisión potencial de AS a la mujer que informa VGCP, se decidió analizar la hoja de ruta a la mujer violentada propuesta en la política pública

bogotana (ver apéndice H) y la casuística que se determina en los casos contemplados. Los resultados emergentes de los perfiles sociodemográficos y las violencias apoyarán de manera indirecta el análisis de esta perspectiva.

4.5.2.5. Denuncia. Resultados y razones expuestas para no denunciar al agresor.

La quinta fase de análisis de información se centró inicialmente en las mujeres que interpusieron denuncia por la VG (n=885).

Se determinó la densidad de las redes de apoyo en este subgrupo de mujeres caracterizando las diferencias en la densidad a partir del porcentaje de mujeres que buscaron apoyo sólo en redes formales y las que buscaron apoyo en ambas redes (informal y formal).

Posteriormente se identificó la frecuencia de denuncia reportada en cada una de las cinco instituciones donde se podía denunciar la VG. Se calculó la percepción de la utilidad del apoyo recibido por las mujeres en cada una de las instituciones según la etapa vital.

A continuación, se analizó por etapa vital el resultado del denuncia. Las respuestas se agruparon en tres categorías: resultados positivos, resultados negativos y resultados combinados, es decir positivos y negativos.

Dentro de los resultados positivos se agruparon las respuestas sobre la sanción al agresor, la prohibición al agresor de entrar al domicilio familiar o de acercarse a la mujer. En los resultados negativos se contabilizó el no recibir sanción, no cesar la violencia y aumento de la violencia (ver apéndices A y B).

Finalmente el análisis se detuvo en el subgrupo de las mujeres que sufrieron VGCP en silencio y nunca buscaron AS (n=3355) y en las mujeres que aunque buscaron algún AS no denunciaron al agresor (n=815 pertenecientes al primer subgrupo), con el objetivo de identificar las causas subyacentes a sus razones para no denunciarlo (Q1155).

Dada la estructura de preguntas filtro de la EDDS, las razones para no denunciar al agresor fueron informadas únicamente por las mujeres que respondieron el cuestionario CTS-2, descartando los

casos de las mujeres que hubieran respondido únicamente a la violencia verbal o al control. Por lo tanto, el análisis se realizó sobre las respuestas informadas en 2253 casos. Como la variable original era multirespuesta y ofrecía 14 indicadores para no denunciar al agresor, se ha tomado como unidad de análisis a las respuestas y no a las mujeres (n=3344).

Primero se determinaron las frecuencias para cada una de los 14 indicadores de esta variable (ver tabla 1). Se calculó el porcentaje cuando cada indicador fue la única respuesta dada por la mujer y el porcentaje correspondiente a multirespuesta, es decir cuando las mujeres mencionaron dos o más razones para no interponer denuncia (Ver apéndices A y B). En el primer caso las proporciones se identificaron como *respuesta única* y en el segundo como *multirespuestas*.

A continuación los 14 indicadores se agruparon en dos categorías: percibir la VGCP o minimizar la VGCP. Se determinó la proporción global de mujeres que informaron respuestas en ambas categorías mediante la creación de dos variables auxiliares ejecutando sintaxis (RQ1155_PercibeVGCP y RRQ1155_no_percibeVGCP ver apéndices A, B y D).

En la categoría minimiza la VGCP se incluyeron siete indicadores: la violencia hace parte de la vida normal, la mujer siente que merece el abuso, los daños no fueron fuertes, no quiere hacerle daño al agresor, cree que puede resolverlo sola, no cree que volverá a ocurrir y todavía quiere al agresor.

En la categoría percibe la VGCP se incluyeron seis indicadores: no saber a dónde ir, sentir vergüenza y humillación, miedo al divorcio/separación, miedo a recibir más golpes la mujer o sus hijas e hijos, no creer en la justicia y experiencias negativas al denunciar.

Se decidió excluir de la clasificación las respuestas únicas en las que las mujeres marcaron la opción *otros* dada la posibilidad de ubicarles en alguna de las dos categorías anteriores.

Posteriormente los 13 indicadores para no denunciar al agresor se agruparon en torno a tres categorías teóricas, utilizando para ello sintaxis (Ver apéndices A, B): el modelo de amor romántico, la no percepción de AS y la normalización de la violencia. Estas categorías se sustentan en el corpus de bibliografía consultada para la elaboración de esta tesis doctoral.

En la categoría teórica del amor romántico se incluyeron cuatro razones: no querer hacer daño al agresor; creencia femenina de que podía resolver el problema de la violencia sola; creencia de que no volvería a ocurrir un episodio de violencia; y sentimientos de amor hacia el agresor.

La categoría de no percibir AS incluyó seis razones: no saber a dónde ir; no creer en la justicia; experiencias negativas al denunciar; miedo al divorcio/separación; miedo a recibir más golpes la mujer o sus hijas e hijos; y el sentimiento de vergüenza y humillación.

La categoría normalización de la violencia se englobaron tres razones: la violencia sufrida hace parte de la vida normal; la creencia femenina de que ella merecía el abuso; y la idea de que los daños sufridos no fueron fuertes.

Las tablas cruzadas y de frecuencia así como las pruebas de significación estadística que soportan los resultados de la cuarta y quinta etapa de análisis de información, pueden consultarse en el apéndice G4.

TERCERA PARTE:
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Capítulo 5. El Continuum de la violencia de género en Bogotá y en Colombia: 1990-2015

Este capítulo tiene como objetivos recorrer en perspectiva cronológica la medición y la prevalencia de la VGCP registrada en Bogotá respecto de la de Colombia durante el periodo 1990-2015 y analizar el discurso subyacente en los informes de tales resultados. Las preguntas que se pretenden responder son ¿Cómo ha evolucionado desde 1990 hasta la actualidad la medición y prevalencia de la VGCP en Bogotá respecto de Colombia en la encuesta nacional?, ¿qué tipos de violencia se han considerado desde el primer informe nacional?, ¿cuándo se han incluido otros tipos de violencia y bajo qué denominaciones?, ¿Cómo se han explicado históricamente estos resultados?, ¿qué elementos se han tenido en cuenta en dicha argumentación?

Con este propósito se analizaron todos los informes de la encuesta nacional de demografía y salud (ENDS) publicados entre 1990 y 2015 (el último publicado) desde una dimensión cuantitativa y cualitativa. Se eligió esta fuente de información siguiendo las recomendaciones para la selección de indicadores de asuntos de género de Prada Lombo (2018, p. 105), por la robustez de sus diseños muestrales, por la representatividad de la muestra para el conjunto de la población femenina colombiana y por la posibilidad de identificar cómo se ha concebido y enfocado la VGCP en el discurso institucional. En definitiva, cómo se ha interpretado la VG en las últimas tres décadas en el país andino.

Estas cuestiones ponen en evidencia las características del problema en las que se ha hecho mayor énfasis, pero también dan cuenta del continuum de violencia de género. En este sentido, otro aporte del capítulo es la visibilización de la violencia psicológica sufrida por las mujeres de Bogotá a través de la reconstrucción de las prevalencias de violencia verbal, las amenazas y el control; en tanto no fue hasta el año 2015 cuando se las reconoció expresamente en el discurso institucional como formas de VG que responden al deseo de dominación y poder masculino. Así pues, primero se presentará la perspectiva cronológica del fenómeno y a continuación las categorías emergentes del análisis del discurso.

5.1. Violencia de género en Bogotá y Colombia. Comparativa de prevalencias históricas

Las cifras sobre las distintas formas de violencia que sufren las mujeres en el marco de una relación de pareja heterosexual se han generado con un matiz importante: la consideración misma de pareja. La interpretación actual ha supuesto que la información de la que se dispone haya sido generada

únicamente a partir de las mujeres con experiencia de convivencia con el agresor. Por lo tanto, ninguno de los informes ha contabilizado la violencia que sucede en relaciones afectivas en las que no ha habido convivencia, así como tampoco la violencia que sufren las mujeres mayores de 49 años.

En este sentido y para el contexto colombiano, resulta relevante el hecho de que las mujeres inician la convivencia en pareja a edades muy tempranas (Gómez et al., 2013), lo que apoyaría la necesidad de ampliar la perspectiva y preguntar a todas las mujeres acerca de la VGCP y no sólo a una parte de ellas para tener un diagnóstico más completo del problema.

Al analizar en detalle el capítulo sobre VGCP de los informes quinquenales de la ENDS, como se observa en la figura 1, se encontró que las violencias física, verbal y sexual fueron las únicas formas de VG contabilizadas desde el primer informe del año 1990. La violencia psicológica manifestada a través del control o las amenazas se empezó a considerar 10 años después de publicado el primer informe, en el año 2000; y a partir del año 2005 se incorporó al informe ENDS los datos relativos a la violencia económica que sufrían las mujeres.

En cuanto a la tendencia de los datos, las mujeres de Bogotá que convivían en pareja y sufrieron al menos una manifestación de VG fue el porcentaje mayoritario siendo que en 1990 fueron tres de cada cinco mujeres (64% vs. 64,9% nacional), en la década del 2000 lo sufrieron tres de cada cuatro mujeres (75,7% promedio de años 2000 al 2010 vs. 74,5% nacional) y según consta en el último informe de la ENDS del año 2015, esta forma de VG la sufrieron dos de cada tres mujeres (66,2% vs. 66,7% nacional). Si se tiene en cuenta que la ENDS ha ido informando acerca de más formas de VG progresivamente, podría pensarse que las prevalencias anteriores a 2005 podrían ser incluso mayores. Estas cifras en sí mismas indican que la VGCP tiene carácter de pandemia y que tras 30 años de seguimiento, lejos de disminuir, el problema ha aumentado.

Al analizar por separado las manifestaciones específicas de VG se encontró que, durante las tres décadas analizadas, las prevalencias de la violencia para la ciudad de Bogotá fueron superiores a las prevalencias nacionales. En la década de los años 90 la violencia verbal fue la manifestación de violencia más informada por las mujeres, seguida por la violencia física y la violencia sexual.

Como se observa en la figura 1, la violencia verbal aumentó cada quinquenio a nivel nacional (1990: 30,4% vs. 1995: 33,2%) pero el incremento fue superior en Bogotá (1990: 29,6% vs. 1995: 35%). La misma tendencia se encontró con la violencia física (nacional: 18,8% en 1990 y 19,3% en

1995 vs. Bogotá: 19,4% en 1990 y 19,9% en 1995). La violencia sexual presentó cifras muy superiores a las manejadas a nivel mundial, aun registrando un descenso nacional en 1995 respecto del año 1990 (8,8% y 5,3% respectivamente) que siguió siendo superior en la ciudad de Bogotá (1990: 9% vs. 1995: 7,9%).

En la década del 2000 se incorporaron al reporte de la VG los datos relativos al control y a las amenazas. La tendencia generalizada fue la exacerbación de la VG a nivel nacional, especialmente en la violencia física (2000: 41,1% vs. 1995:19,3), el control (2000: 64,9%) y las amenazas (2000: 33,8%) tal y como se presenta en la figura 1.

La VGCP registrada durante la década del 2000 fue todavía más extrema en Bogotá (física: 42,7% en 2000 y 46,8% en 2005; control: 65,3% en 2000 y 70,7% en 2005; amenazas: 37,4% en 2000 y 37,3% en 2005). En 2005 se publicaron por primera vez en el informe ENDS datos relativos a la violencia económica que sufrían las mujeres. Las prevalencias registradas para la capital del país andino fueron superiores al cómputo nacional (18% vs. 15,8% respectivamente).

A partir del año 2010 se registraron variaciones porcentuales muy sutiles a nivel nacional en las VG sexual, verbal, control y amenazas –de menos de un punto a la baja– respecto del quinquenio anterior. Aun así las prevalencias siempre fueron superiores para el conjunto de mujeres residentes en Bogotá, tal y como se presenta en la figura 1. La violencia económica fue la única que respecto de los datos del 2005 se incrementó a nivel nacional (2005: 15,8% vs. 2010: 16,2%) pero descendió en Bogotá (2005: 18% vs. 2010: 16,4%).

Otros descensos en las manifestaciones de VG registrados en Bogotá en el año 2010 fueron el control (2005: 70,7% vs. 2010: 66,9%), las amenazas (2005: 37,3% vs. 2010: 30,7%) y la violencia física (2005: 46,8% vs. 2010: 39,4%) tal y como se observa en la figura 1.

No obstante, la tendencia a la disminución de prevalencias en las manifestaciones de VGCP no fue sostenida en el periodo de tiempo analizado. En el año 2015 se incrementaron abruptamente las violencias verbal y económica, alcanzando los picos más altos; mientras que las demás formas de violencia, es decir las amenazas, el control y en menor medida la violencia física continuaron la tendencia a la baja.

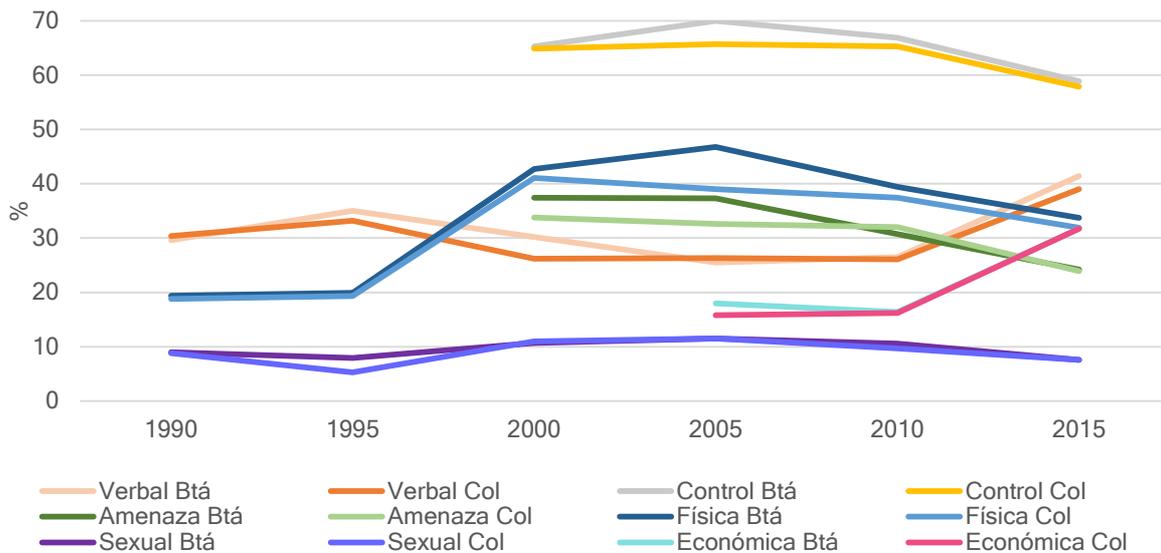


Figura 1. El continuum de violencias en Bogotá Vs. Colombia 1990-2015. En %. Elaboración propia a partir de PROFAMILIA 1991, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015.

Teniendo en cuenta que una misma mujer pudo haber informado más de una forma de VG, las cifras sugieren que más que una disminución residual de la VG durante el periodo analizado, lo que se ha registrado fue un cambio en las formas de violencia contra las mujeres en el marco de una relación de pareja y por tanto, un cambio en el panorama de esta cuestión social.

En la ciudad de Bogotá se evidenció que la VGCP ha registrado históricamente prevalencias inclusive mayores a las nacionales y que la manifestación de violencia más común ha sido el control que ejerce el hombre contra la mujer, seguido por la violencia verbal y la violencia física. Este orden sugiere que la escalada de violencia sería: primero controlarla, luego violentarla verbalmente y después violentarla físicamente. Promediando el reporte de secuelas de 2000 a 2010 a nivel nacional, tres de cada cuatro mujeres informaron alguna de éstas (74,9%) sin que Bogotá reportara apenas diferencias con el promedio nacional (74,1%). En 2015, a nivel nacional, una de cada dos mujeres informó expresamente hematomas en el cuerpo (50,4% Bogotá: sin dato).

En cuanto al AS, se encontró como tendencia en aumento que la mayoría de las mujeres habían soportado en silencio la VGCP sin buscar ningún apoyo. A nivel nacional sí en 1990 no buscaron ningún apoyo tres de cada cinco mujeres (59,7% sin dato para 1995), en el año 2000 no lo hicieron casi cuatro de cada cinco de ellas (78,2%). Entre 2005 y 2010 se registró un descenso gradual (76,1% y 72,7% no buscaron apoyo respectivamente). Sin embargo, en la última encuesta del año 2015 nuevamente se incrementó el porcentaje de mujeres que sufrieron en silencio la VG sufrida y sin buscar ningún AS (76,4%).

En la ciudad de Bogotá, hasta el año 2000, las prevalencias de mujeres que no buscaron AS por la VG sufrida fueron superiores a las nacionales (1990: 64,4%; 2000: 78,8%) pero a partir del año 2005 éstas fueron algo menores (2005:73,6%; 2010: 68,7%; 2015: sin dato).

5.2. Lo invisible del lenguaje: A propósito de la construcción histórica del discurso en torno a la violencia de género en los informes de la encuesta nacional de demografía y salud (ENDS)

El discurso es un elemento que representa reproduce y a su vez construye el imaginario social. En este sentido y en relación a la VGCP, el uso y sentido de las palabras con las que se menciona el problema en un determinado contexto cultural, la mirada de unos u otros elementos de la violencia, los argumentos y el enfoque que se asume en el lenguaje, entre otros elementos analíticos, dan cuenta del continuum de la VG incorporado y legitimado desde el discurso.

En la sociedad colombiana se analizaron los informes quinquenales de la encuesta nacional de demografía y salud –ENDS– de 1990 a 2015 para identificar cómo se ha transformado, re-interpretado y visibilizado el problema de la VGCP. Este análisis sin pretensiones de exhaustividad, resalta los principales hitos en la transición del discurso en Colombia y los retos que, en el proceso de transformación del imaginario social, están pendientes de abordar para avanzar en la lucha contra la VG.

Los dos primeros informes, generados en la década de los años 90, encuadrados dentro de una inexistencia de ordenamiento jurídico específico en la materia y al unísono con los primeros estudios sociales a nivel nacional (ver capítulo 3), denominaron el problema como *violencia intrafamiliar* y *violencia doméstica* respectivamente, delimitando así el ámbito en el que se producía esta forma de VG.

Ambos informes hicieron alusión a tres cuestiones: la primera fue el conocimiento (o no) por parte de las mujeres *maltratadas* de su derecho a acudir a las autoridades (sin hacerse referencia expresa a denunciar en 1990 pero si en 1995) y de la utilización de la red institucional. La segunda cuestión fueron los efectos que producía la violencia sobre la salud física y mental de la mujer (en 1995 mencionado como desequilibrios emocionales y psíquicos). La tercera cuestión hizo mención expresa a la *afectación en los hijos* por la violencia que sufría la mujer.

Respecto al lenguaje utilizado aquella década para mencionar la VG, emergieron palabras como maltrato del cónyuge, mujeres golpeadas por sus maridos o población agredida.

En cuanto a los nombres asignados a las distintas violencias, se encontró que la violencia verbal se mencionaba primero como insultos o reproches del cónyuge a la mujer. En 1995 se mencionó expresamente como violencia verbal, aunque continuó usando los términos antes mencionados. La violencia física se nombraba como tipos de castigo.

En relación al abuso sexual, en 1995 se preguntaba a la mujer si ella creía que propició el abuso y si ella o alguien más podría haberlo evitado. Otra característica identificada en el discurso del año 1995 fue el énfasis del informe en los porcentajes de mujeres que no habían sufrido violencia.

Respecto al foco de interés de los informes, éstos variaron de un quinquenio a otro, si bien se ha mantenido hasta la actualidad la prevalencia de violencia discriminada por regiones. En 1995 la descripción de resultados se centró en informar si las mujeres identificaban los distintos tipos de violencia y las *instituciones para la defensa contra la violencia*; mientras que en 1990 se detallaron los resultados a partir de diferenciales sociodemográficos, concluyendo que el maltrato aumentaba con la descendencia y con la duración de la unión.

En ambos informes se hizo alguna referencia a que se trataba de un problema marital con solución y en 1995 se mencionó como factor que influía en la terminación de la vida conyugal. Otro elemento latente fue la explicación de los denominados reproches y golpes del hombre agresor por el incumplimiento de mandatos de esposeidad, domesticidad, maternidad de la mujer.

En cuanto al AS, el informe de 1990 consideró como reacción activa de la mujer frente a la violencia que ella buscara apoyo en la red informal o formal. En 1995 sólo se informó sobre apoyo formal.

En relación a la interposición de la denuncia, por entonces sólo se declaraba la violencia física. Algunas de las razones expuestas por las mujeres para no denunciar al agresor en la década de los años 90 fue el temor a las represalias, la creencia de que iban a burlarse de ella en las instituciones, que no le prestarían atención, el no saber que era delito o no haber una autoridad disponible en el lugar de residencia, entre otras.

Avanzando en la cronología del discurso, en la década de los 2000 el argumento central de la VGCP se enlazó con la violencia estructural generalizada del país y cómo ésta influye con el aprendizaje de la violencia en el hogar de origen, sustentando que el hombre agresor aprendió a ser violento en este espacio de socialización por recibir una crianza carente de tolerancia, respeto y el buen trato hacia los demás.

Esta premisa sugiere dos cuestiones. Primero, la transmisión intergeneracional de la violencia y segundo, la responsabilización en el imaginario social patriarcal de que la encargada principal de la crianza de los hijos e hijas, es decir la madre, tiene una responsabilidad directa en el auge de este problema social.

Emergieron otros cambios en el lenguaje utilizado en el informe. Desde el título del capítulo, denominado *violencia contra las mujeres y niños* o la referencia por primera vez de que la violencia que sufría la mujer hacía parte de las “*disparidades de género*” (PROFAMILIA, 2000, p.169); al control entendido como una forma masculina de ejercer presiones sobre la mujer; o el carácter de delito de esta forma de violencia (tras la promulgación de las leyes a finales de los años 90), por destruir la armonía familiar pero no por violar los DDHH de las mujeres.

En 2005 el discurso formal avanzó hacia una mirada del problema con mayor perspectiva de género. Se mencionarían las relaciones desiguales de poder del hombre respecto la mujer y sus hijas(os) e identificarían expresamente todas las formas de maltrato físico, psicológico, sexual, económico y las diferentes formas de manifestación, incluyendo el aislamiento como otra forma de violencia. Aunque el discurso avanzó, el contenido del informe no se presentó información acerca de la violencia económica.

La VGCP continuó circunscrita al ámbito privado del hogar, concretamente a las mujeres que han convivido en pareja, sin incluir un análisis en torno a cómo se articulaban las desigualdades y el poder entre hombres y mujeres en las relaciones íntimas en Colombia. Además, los informes continuaban utilizando términos como *violencia intrafamiliar*, *violencia conyugal*, *violencia al interior de los hogares*, *malas relaciones familiares al interior de la familia*, *situaciones desobligantes*, *presión*, *acusación*, *quejas o población agredida*, *mujeres manoseadas*, entre otras.

Los informes de 2000 y 2005 nombraban como *respuesta agresiva de la mujer hacia el esposo*, la defensa activa femenina frente a la violencia que el hombre ejercía contra ella; mientras que para

nombrar la violencia que el hombre ejercía contra la mujer, no lo identificaba a él como agresor, utilizando el término *episodio violento*.

En el año 2000 se modificaron los indicadores de las razones por las cuales las mujeres no interpusieron denuncia –que continúan invariables desde entonces hasta la actualidad–. Por otra parte y en relación al AS, en los informes posteriores al año 2000 se hizo referencia al aislamiento en que las mujeres afrontaban la experiencia de VGCP, puesto que no buscaban ningún apoyo ni en su red de relaciones primarias ni en las instituciones.

El discurso formal se modificó nuevamente en el informe del año 2010, en tanto puso el foco nuevamente en la violencia intrafamiliar. Si bien reconocía que la violencia era una forma de ejercer control y que las principales víctimas eran las mujeres, a la vez argumentaba que el abuso se daba entre cualquier miembro de la familia “*no solamente existe entre cónyuges o parejas que hayan convivido; el maltrato infantil, la violencia hacia el adulto mayor, hacia discapacitados o cualquier otra persona que conviva o haya convivido con el agresor*” (PROFAMILIA, 2010, p. 361).

Según este informe, las causas de la VG eran psicológicas y sociales. En las causas mencionadas emergieron justificaciones patriarcales; primero, atribuyendo a factores externos la responsabilidad del agresor por la violencia que ejercía contra la mujer, exculpándolo; segundo, al desconocer la desigualdad de poder en la relación; y tercero, al encubrir que el objetivo de usar violencia contra la mujer era establecer la dominación masculina. En este sentido, el informe de 2010 mencionaba la falta de *autocontrol* del agresor y su *actuación impulsiva* para referirse a la violencia física que él ejercía contra la mujer. Además, argumentó que la violencia era resultado de presiones sociales, estrés, alcoholismo, drogadicción o secuelas de infancia.

Otros sesgos identificados en el lenguaje se evidenciaron en la carga desigual del peso de la violencia según el género, en el contenido semántico. Por ejemplo, al comparar las denominaciones *violencia física por parte del esposo o compañero*, cuando se refiere al agresor vs. *respuesta agresiva hacia el esposo o compañero* cuando se trató de una estrategia activa de defensa de las mujeres. Además de la reacción diferenciada que genera en el imaginario social utilizar una u otra denominación –causando mayor rechazo el término *respuesta agresiva*– se asume implícitamente que se trata de una violencia simétrica, cuando las prevalencias de violencia los daños causados y las razones expuestas para no denunciar sugieren que se trata de una violencia asimétrica.

El análisis del discurso y las categorías emergentes reflejaron otros sesgos del lenguaje. La denominación *resultado de episodios violentos* para nombrar el daño causado por el agresor a la mujer obvia el sujeto de la oración, es decir no nombra al agresor, lo encubre a él y a su responsabilidad frente a la violencia. El segundo sesgo se encontró en la expresión *mujeres manoseadas* para referirse a una de las manifestaciones de violencia sexual (PROFAMILIA, 2010, p. 393).

En cuanto a la búsqueda de AS, desde el año 2000 el informe ENDS no publica datos relativos a la red formal y los de la red informal dejaron de publicarse en 2005. Respecto a la denuncia de la violencia, la prevalencia dejó de publicarse entre los años 2000 a 2010, siendo nuevamente publicada en el último informe del 2015.

Después se produjo una disrupción en el discurso del informe publicado del año 2015. En éste la VGCP se define conforme a la Ley marco 1257/2008 como violaciones sistemáticas y masivas de los DDHH y libertades fundamentales asociadas a las relaciones asimétricas de poder, donde las mujeres y niñas son las principales víctimas. En este discurso se reconocía que las personas con otras identidades de género y orientaciones sexuales no normativas también eran víctimas de violencia por razón de género, aunque no se presentaron datos específicos para el colectivo mencionado.

En el informe del año 2015, las causas por las que se explica la VGCP difieren respecto de las presentadas en el informe de 2010. Aquí se la reconoce como un hecho histórico que responde a dinámicas socio relacionales e históricas en las que las mujeres en su condición de subordinadas, han interiorizado normas y valores de dominación simbólica.

El discurso del informe del año 2015 explicitó que el eje articulador del análisis de género era la asimetría de poder en las relaciones de género. Tal desigualdad de poder entre hombres y mujeres en los ámbitos simbólico, cultural, político y económico se traslada a las relaciones de pareja.

Otra cuestión de fondo mencionada en el marco introductorio del informe ENDS 2015 especificó que todas las expresiones de violencia se sustentan en estructuras que las generan y replican.

La VG se reconocía además como un problema multicausal que incluía en su espectro causales estructurales y factores culturales, sociales, económicos y políticos. Además diferenciaba la dinámica y los cimientos por los cuales las mujeres y los hombres ejercerían violencia en la pareja. Ellas reaccionando ante la violencia que ejercen los hombres (en tanto patrón habitual en la relación de

pareja) y ellos como mecanismo de control y dominación. Se modificó la denominación *respuesta agresiva hacia el esposo o compañero* de la ENDS 2010 por *comportamiento en defensa de las agresiones* en la ENDS 2015.

El cambio de mirada incorporó nuevos elementos del imaginario social relacionados con el problema en el informe ENDS 2015, pues por primera vez se presentó información relativa a los niveles de tolerancia social a la violencia.

Pero el cambio más importante y recientemente implementado en la macro encuesta nacional fue la aplicación del mismo cuestionario femenino a los hombres de entre 13 y 59 años (a excepción de preguntas biológicas concernientes en exclusiva a las mujeres, como por ejemplo el embarazo), es decir recogiendo en el mismo trabajo de campo, 10 años más de exposición a la violencia en el caso de los hombres y equiparando la experiencia de violencia de un hombre y de una mujer en la relación de pareja.

Al hilo de estos cambios en el lenguaje sin duda encuadrados sustantivamente desde una perspectiva de género, se han identificado otros elementos que van en detrimento del discurso introductorio que le sustenta. Estos elementos se revelan sutilmente en los sinónimos que persisten en el informe para denominar la violencia (por ejemplo, subvaloración o descalificación para referirse a la violencia verbal), en cómo se enfoca la mirada y en cómo se equipara al momento de presentar la información la violencia machista que se ejerce con el objetivo de dominar y someter, de la que se utiliza como estrategia activa de defensa femenina y que según el informe ENDS 2015 “*deviene en violencia recíproca o bidireccional*”(PROFAMILIA, 2015, p. 411).³⁸

38 La ENDS 2015 argumenta el concepto en Hernández (2015) quien a su vez retoma la clasificación de Graña y Cuenca (2014) para distinguir entre la violencia bidireccional de la violencia recíproca. En la violencia bidireccional cualquiera de los miembros de la pareja se reconoce como perpetrador y/o víctima; mientras que, en la violencia recíproca, ambos miembros se reconocen como perpetrador y víctima. En los datos presentados en el informe, no se aprecia información que permita realizar esta distinción.

Frente a esta misma cuestión, Barrios Acosta y Zamora Vásquez (2013), argumentaban para el contexto colombiano que sería el hecho de vivir en un entorno violento la razón por la que la mujer se apropiaría progresivamente de estas formas violentas para la convivencia en pareja y como mecanismo de defensa.

Por lo anteriormente señalado, el eje articulador del discurso introductorio, la asimetría de poder trasladada a la relación de pareja, no se mantiene de manera transversal en el análisis y la presentación de la información incluida en el informe, evidenciando la pervivencia en el sistema y estilo de comunicación escrito de ideas tácitas del imaginario social patriarcal. A continuación, se mencionarán algunas de las cuestiones identificadas en este sentido.

La estructura de presentación de los resultados del informe ENDS 2015 compara las prevalencias de violencia que informan mujeres y hombres y equipara así la etiología del problema. Además las tablas que presentan los resultados relativos a los hombres, no revelaron la prevalencia de cuántos de ellos eran agresores y que la violencia que informaban de sus parejas femeninas eran en respuesta activa a la violencia que ellos ejercían contra la mujer.

El informe ENDS 2015 tampoco se presentó la prevalencia de hombres agresores cuyas mujeres nunca han recurrido a la violencia como estrategia activa de defensa. No en todas las tablas se incluyó la variable que agrupase los casos en los que se informó alguna manifestación de violencia, ni siquiera cuando se describieron las secuelas por la violencia sufrida.

Otro elemento que sugiere la pervivencia de un imaginario social patriarcal se identificó en la equiparación de los celos y de las acusaciones de infidelidad como violencia psicológica, sugiriendo implícitamente que las motivaciones masculinas y femeninas son las mismas, asumiendo por tanto simetría en los motivos de unas y otros, asignando el mismo sentido a las prácticas masculinas y femeninas de celar, obviando que en el contexto colombiano históricamente la promiscuidad ha estado legitimada culturalmente como concesión masculina asociada a la hipersexualización, mientras que a la mujer se la ha educado en la castidad matrimonial para ser fiel. Por lo tanto, la infidelidad ha sido otro ejercicio sistemático de violencia contra la mujer.

Como ya se mencionó anteriormente (ver capítulo 1), los celos se sustentan en el mito de amor romántico (Almeida y Gómez Patino, 2005; Merino Verdugo, 2016, p. 38; Mullender, 2000). El hombre utiliza los celos como estrategia de control acerca de los comportamientos femeninos, para restringir su

libertad y su autonomía; mientras que en el caso de la mujer los celos se encuentran ligados a la práctica de infidelidad masculina fuertemente arraigada en la cultura colombiana desde la época de la colonia (Ramírez, 2000, p. 158).

La infidelidad masculina es otra manifestación de VG y se encuentra plenamente vigente en Colombia. Es contrastable por las cifras de nacimientos de hijas e hijos naturales fuera de los matrimonios o de las uniones de hecho y por las cifras de madres solteras del país. Por esta razón, la mujer colombiana asume un rol de vigilancia en la pareja, para evitar que él le sea infiel y por temor al abandono del hogar (Blumenkranz, 1992; Rojas de G, 2003, p. 69) y para evitar el daño emocional que causa esta forma de VG (Pataquiva, 2015). Los celos femeninos se asocian además con otros elementos de la construcción de la identidad femenina: el vínculo como prioridad y responsabilidad femenina y la creencia de incompletud sí no se está en pareja (Rojas de G, 2003, p. 66).

Otro aspecto identificado como sesgo del imaginario social patriarcal en el informe ENDS 2015, fue la lectura acerca de la violencia económica que informaron mujeres y hombres, en el que tampoco se tuvo en cuenta la etiología del problema. La violencia económica que ejerce el hombre contra la mujer otorga mayores cuotas de poder en la relación y le asegura la permanencia de ella en la relación, al ser él el principal proveedor de los recursos de subsistencia para el hogar (Arizabaleta, 1992; Ariza Sosa, 2013; Barón, 2012; Reina-Barreto, 2016); mientras que en el caso de la mujer, es otra estrategia de vigilancia para no despilfarrar los recursos de subsistencia familiar.

El último elemento sobre el que se quiere hacer énfasis es el nuevo indicador incluido en la variable resultado del denuncia: la conciliación. Al respecto resaltar tres cuestiones para interpelar al Estado Colombiano en tanto garante de la defensa de los DDHH de las mujeres y a los agentes sociales que intervienen –desde distintas instituciones– en este problema social.

En primer lugar, el hecho de que se incluya la conciliación como un posible resultado de denuncia que ha interpuesto la mujer en la encuesta de la ENDS 2015 revela que en la práctica, las instituciones que reciben las denuncias de VG están llevando a cabo este procedimiento. Por lo tanto, conocer la prevalencia de las conciliaciones respecto de los otros seis resultados posibles tras denunciar al agresor, es relevante para profundizar en la comprensión de la VGCP desde las prácticas reales que se desarrollan en las instituciones y cómo éstas impactan en la vida de las mujeres que sufren VG.

En segundo lugar, dado que la conciliación se basa en la premisa fundamental de que existen condiciones de igualdad entre ambas partes para participar en una negociación que resulte equitativa y alcanzar un acuerdo justo, su práctica se contradice con el discurso introductorio de la ENDS 2015, que alerta que la VG se sustenta en la asimetría de género. Por tanto, la omisión de esta premisa es igual a desconocer la desigualdad de la relación y poder que ejerce el hombre agresor frente a la mujer violentada, afectando los acuerdos del proceso.

En tercer lugar, esta práctica institucional no responde a los planteamientos señalados en la Ley 1257/2008 ni a los compromisos adquiridos en los tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano en la materia.

El hecho que las instituciones del estado estén llevando a cabo procesos de conciliación ante casos de VG supone en la práctica una victimización secundaria contra las mujeres, al no tener en cuenta ni la dinámica de la violencia ni las múltiples barreras a las que se enfrenta una mujer hasta tomar la decisión de denunciar al agresor por la VG que sufre (lo cual sucede en una menor proporción de casos), para encontrarse al final del proceso con una propuesta de conciliación, minimizando el impacto y el daño que le ha causado a ella y a sus hijos e hijas la VG.

La evidencia científica ha demostrado que promover la conciliación en casos de VG es desconocer la etiología y multicausalidad del problema de la VG. La conciliación como respuesta al denuncia que interpone la mujer es por tanto una forma de violencia estructural del Estado al no buscar proteger sus DDHH ni restituir, ni reparar, tal y como se menciona expresamente en la política pública de Colombia.

Por otra parte y respecto al AS, el informe menciona por primera vez el hecho de que las mujeres cuando buscan algún apoyo, están rompiendo el silencio frente a la violencia y pone en valor el papel que juegan las redes de apoyo informales (familiares y comunitarias) en este proceso.

Sí toda esta información no se analiza transversalmente con enfoque de género y con la necesaria especificidad y profundidad, no dará cuenta de las diferencias sustantivas en la etiología del problema de la VG. En este sentido, aplicar exactamente el mismo instrumento para medir la VG a hombres y a mujeres sugiere que unas y otros sufren el mismo tipo de violencia y de daño por causas idénticas, desconociendo los aportes sustantivos de la teoría de género a la comprensión del problema.

Tras revisar los resultados y la forma como éstos se han presentado en el informe se encuentra un enfoque distinto respecto del discurso articulado en el marco introductorio de la ENDS 2015, desligándose en algunos apartados del posicionamiento teórico de partida tal y como se ha señalado con el análisis del discurso.

La lectura comparada de la violencia que informan mujeres y hombres refleja la vigencia del imaginario social patriarcal enraizado en el lenguaje. La forma de presentación de la información sugiere que los hombres sufrieron violencia psicológica, económica o física en circunstancias similares a las mujeres (aunque fueron prevalencias menores respecto de las informadas por las mujeres, no es suficiente para señalar las diferencias sustantivas del problema). No se ha detenido el análisis en cuestiones como la intensidad del daño causado, la violencia como defensa activa, la búsqueda de AS o las causas por las cuales no se denuncia a quien agrede, en tanto éstas variables tienen una importante capacidad para explicar el sustrato de la VG.

Finalmente, no son menos importantes los aportes de los informes ENDS a la visibilización del problema de VG, en el posicionamiento de la VG en la agenda pública del país, en la utilidad de esta información como insumo de seguimiento en el cumplimiento de los planes de género y de salud, en la ampliación gradual del número de variables que informan sobre esta cuestión con resultados extrapolables a la población, así como en el avance progresivo en la transformación del discurso introductorio de cada informe. Los avances demuestran el interés por comprender este problema social, si bien el reto es construir instrumentos que reflejen en consecuencia el por qué y cómo se sustenta la VGCP en el contexto colombiano.

Capítulo 6. Mujeres de Bogotá: violencia de género y búsqueda de apoyo social

Incorporar la perspectiva de género en el rastreo de indicadores de violencia en las 688 preguntas del cuestionario individual de la EDDS-2011, permitió identificar no sólo la VGCP informada por el 64,1% de las mujeres que tenían experiencia de convivencia en pareja (PROFAMILIA, 2011, p.108), sino también aquella violencia informada por cualquier mujer de la muestra. Se asignó el mismo peso a todas las formas de VG identificadas en el cuestionario: física, sexual, económica, verbal, control y amenazas; cometidas por una pareja heterosexual, a saber: novio, ex novio, esposo, ex esposo, pareja o ex pareja.

Este cambio de mirada permitió captar toda la prevalencia de la VGCP y develó como primer resultado que de acuerdo a la definición de VG que maneja este estudio, en realidad una de cada dos mujeres de la muestra había sufrido al menos una forma de VGCP alguna vez en la vida (50,6%) y una de cada tres mujeres la había padecido durante el último año (37,1%).

La VGCP sufrida alguna vez en la vida, fue informada por el 68% de las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 49 años y por el 21,1% de las mujeres entre 13 y 19 años de edad, como puede verse en la figura 2. El problema en la ciudad de Bogotá tiene por tanto prevalencias mayores a las que hasta hoy se conocían, se trata de una situación pandémica.

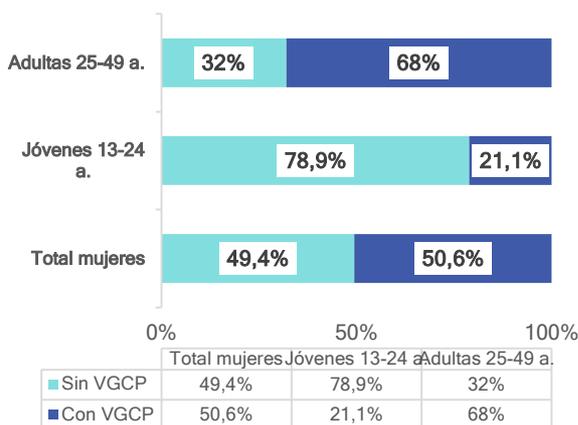


Figura 2. Mujeres de Bogotá por grupo etario según experiencia de VGCP. En %. Elaboración propia. 2020.

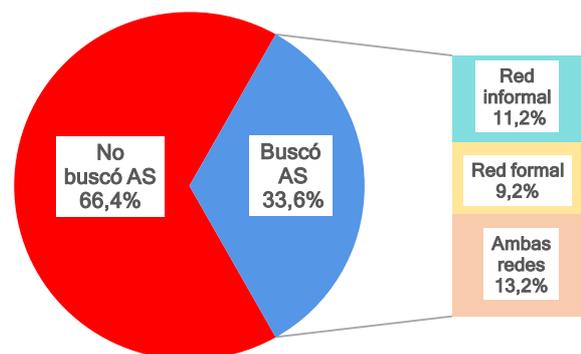


Figura 3. Mujeres con experiencia de VGCP según búsqueda de AS. En %. Elaboración propia. 2020.

En relación al AS buscado por estas mujeres a causa de la VG sufrida, se encontró que dos de cada tres mujeres no buscaron ningún AS, como se ve en la figura 3. No lo hicieron ni en su red primaria de relaciones, ni tampoco en la red de instituciones que proveen apoyo formal e implementan y

ejecutan las políticas públicas en materia de VG (66,4% de la figura 3). Por lo tanto no sólo el impacto epidemiológico de la VGCP es mucho mayor al conocido hasta ahora, sino que además la gran mayoría de las mujeres sufren esta forma de opresión y de violencia en silencio.

El hallazgo alerta de la invisibilidad y ceguera social acerca del impacto real del problema en la sociedad Bogotana, del subregistro institucional al desconocer la afectación de la VG en las mujeres y por extensión a sus hijas e hijos y sugiere una línea de intervención prioritaria para el trabajo social.

Sólo una de cada tres mujeres de la muestra con experiencia de VGCP buscaron algún AS a causa de la violencia sufrida (33,6% la figura 3). Analizando la estructura de la red a la que demandaron apoyo, muchas de ellas la demandaron únicamente a su red informal (11,2%), es decir que el caso no llegó a ser notificado a ninguna institución del Estado y por lo tanto no podría haber sido contabilizado en las cifras oficiales de VG.

Una proporción menor de mujeres en cambio nunca acudió a su red primaria de relaciones pero sí a la red formal (9,2%), aunque no necesariamente por acudir a las instituciones fuera en la búsqueda de la defensa de sus DDHH vulnerados y otro 13,2% demandó AS en ambas redes (informal y formal).

El primer resultado obtenido reveló que sólo el 33,6% de las mujeres que informaron VGCP buscaron algún AS. (24,4% en la red informal y 22,4% en la red formal). La literatura indica la red informal es la primera a la que suele dirigirse la mujer que sufre VG (Estrada Pineda et al., 2009; Froland et al., 1985; Gottlieb, 1985), buscando unos apoyos específicos de tipo emocional, de consejo e informacional y que cuando la mujer percibe que la ayuda es insuficiente o cuando incrementa la violencia, es cuando recurre a las instituciones de la red formal. En este caso revisando la intensidad de la violencia informada y el tiempo en el que inició la violencia, se encuentran justificaciones asociadas al modelo de amor romántico para no buscar apoyos. Estas justificaciones aparecen con mayor frecuencia en el grupo de las mujeres jóvenes (tal cuestión se retomará en el epígrafe 6.5 cuando se analicen las razones por las cuales las mujeres no denunciaron a su agresor).

A continuación se analiza la condición de las mujeres que informaron alguna forma de VGCP (n=5.055). Los resultados se presentan comparando el subgrupo de mujeres que buscó algún AS con el subgrupo de mujeres que no buscó AS.

En primer lugar, las diferencias sociodemográficas y económicas entre ambos subgrupos se visualizan en la tabla 3 y las variables que resultaron estadísticamente significativas aparecen señaladas con un asterisco.

Quienes buscaron AS eran mujeres algo más mayores en edad, tenían niveles educativos más básicos, convivían menos en pareja, fueron más hogares nucleares con cabeza femenina –por tanto, eran familias monomarentales–. Fueron mujeres con más hijas(os), con más empleo formal y con el doble de ocupación de viviendas precarias respecto del subgrupo de mujeres que no buscó AS. En el subgrupo que buscó AS se situaron la mayor parte de las mujeres afrodescendientes.

El subgrupo de las mujeres con experiencia de VGCP que no buscaron AS informó niveles educativos y estratos socioeconómicos algo más altos. Convivían más en pareja con estado civil de casadas, con un máximo de dos hijas(os). Sus hogares eran nucleares y mayoritariamente dirigidos por una cabeza masculina. En este grupo se concentraron la mayor parte de las mujeres de comunidades originarias.

Tabla 3. Características sociodemográficas y económicas de mujeres han sufrido violencia de género Búsqueda de AS.*

| Característica | Búsqueda de AS | | Total | |
|--------------------------------|----------------------------------|-------|-------|-------|
| | No | Si | | |
| Franja de edad | 13-14 años | 0,1% | 0,1% | 0,1% |
| | 15-20 años | 5,9% | 5,3% | 5,7% |
| | 21-30 años | 29,3% | 28,2% | 29% |
| | 31-40 años | 32,9% | 32,6% | 32,8% |
| | 41-49 años | 31,7% | 33,8% | 32,4% |
| Total | 100% | 100% | 100% | |
| Estado civil* | Soltera | 3,2% | 6,1% | 4,2% |
| | Casada | 26,2% | 15,6% | 22,7% |
| | Unión de hecho | 48,5% | 43,3% | 46,7% |
| | Separada | 19,2% | 31,9% | 23,5% |
| | Divorciada | 1% | 1,1% | 1% |
| Total | 100% | 100% | 100% | |
| Nivel educativo* | Primaria o menos | 18,2% | 20,4% | 19% |
| | Hasta secundaria (ESO/Bachiller) | 49,7% | 51,8% | 50,4% |
| | Técnico (diplomatura) | 13,2% | 12,4% | 12,9% |
| | Universitaria / posgrado | 18,9% | 15,4% | 17,7% |
| Total | 100% | 100% | 100% | |
| Número hijas(os)* | Sin hijas(os) | 11,6% | 7,4% | 10,2% |
| | 1-2 hijas(os) | 57,9% | 52,1% | 55,9% |
| | 3 o más hijas(os) | 30,5% | 40,5% | 33,9% |
| Total | 100% | 100% | 100% | |
| Situación laboral de la mujer* | Sin experiencia fuera hogar | 4,1% | 2,8% | 3,6% |
| | Trabajo formal | 66,2% | 70,5% | 67,6% |
| | Precario/ desempleada | 29,7% | 26,8% | 28,7% |
| Total | 100% | 100% | 100% | |
| Cabeza del Hogar* | Femenina | 21,5% | 34,1% | 25,7% |
| | Masculina | 60,4% | 45,9% | 55,5% |
| | NS / NR | 18,1% | 19,9% | 18,7% |
| Total | 100% | 100% | 100% | |

| | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|-------|-------|-------|
| Auto identificación étnica | Ninguna | 95,5% | 95,4% | 95,5% |
| | Comunidad originaria | 1,7% | 1,4% | 1,6% |
| | Afrocolombiana | 2,7% | 3,1% | 2,8% |
| | Gitana/ROM | 0% | 0,1% | 0,1% |
| Total | | 100% | 100% | 100% |
| Procedencia* | Sin cambio de residencia | 88,1% | 90,7% | 89% |
| | Urbana | 8,9% | 7,2% | 8,4% |
| | Rural | 3% | 2,1% | 2,7% |
| Total | | 100% | 100% | 100% |
| Estrato Social* | Entre 0 y 1 | 14,2% | 17,7% | 15,4% |
| | Estrato 2 | 44% | 45,2% | 44,4% |
| | Estrato 3 | 31,6% | 29,5% | 30,9% |
| | Entre 4-6 | 6,9% | 3,9% | 5,9% |
| | NS / NR | 3,4% | 3,7% | 3,5% |
| Total | | 100% | 100% | 100% |
| Tipo y tenencia de vivienda* | Casa/apto propio | 43,2% | 40,7% | 42,3% |
| | Casa/apto alquiler | 54,6% | 54,9% | 54,7% |
| | Vivienda precaria | 2,2% | 4,4% | 3% |
| Total | | 100% | 100% | 100% |
| Formas de convivencia en familia* | Unipersonal | 1,5% | 2,5% | 1,8% |
| | Nuclear | 63,6% | 60,3% | 62,5% |
| | Extensa | 34,9% | 37,2% | 35,7% |
| Total | | 100% | 100% | 100% |

*P<0.05

Elaboración propia. 2020.

En segundo lugar, cuando se sometieron a análisis las nueve variables significativas en modelos de clasificación para el reconocimiento de los patrones dentro de los datos sociodemográficos, se encontraron diferencias en la búsqueda de AS cuando se consideró como primera variable clasificatoria, la edad de las mujeres. Emergieron dos subgrupos, las adolescentes y jóvenes –13 a 24 años– y las adultas –25 a 49 años–.

La segmentación de la muestra en mujeres adolescentes o jóvenes y en adultas aportó información más detallada acerca de las diferencias sociodemográficas y de las condiciones de la violencia que sufrieron y cómo ambos elementos determinaban la búsqueda o no de AS. También emergieron diferencias en cuanto a las prevalencias de denuncia registradas (cuando la interpusieron), en las razones expuestas para no denunciar la violencia (cuando no interpusieron denuncia) y en las prevalencias sobre pensamientos de abandono del agresor (cuando las mujeres convivían con él).

La segmentación permitió además identificar los factores que aumentaban o disminuían la búsqueda de AS y cómo esta búsqueda de apoyo se relacionó con interponer la denuncia. Proporcionó la distinción de dos etapas vitales de la mujer y evidenció si las razones para no denunciar diferían en función de causales asociadas al modelo de amor romántico, a no percibir AS formal o a la minimización o justificación de la violencia. También permitió cuantificar las variaciones conforme el modelo de clasificación fijaba la fusión de categorías para cada variable y para cada nivel de profundidad del árbol.

6.1. Búsqueda de AS según características sociodemográficas: evidencia de barreras

Este apartado responde a las preguntas de investigación iniciales: en las mujeres que han sufrido VGCP, ¿qué características tienen los casos donde se observa que la mujer ha buscado AS por la VG y los casos donde no se observa dicha búsqueda?, ¿Existe alguna diferencia entre unos y otros casos?, ¿cuáles de estas características sociodemográficas se constituyen en barreras?

Para responder a estas preguntas se utilizó la técnica no paramétrica de clasificación del árbol (Breiman et al., 1984) por las bondades descritas en el capítulo cuarto. Los modelos clasificatorios del árbol determinaron diferencias en dos ciclos vitales de la mujer respecto de la búsqueda de AS por la VG: en la adolescencia y juventud (13 a 19 años y 20 a 24 años respectivamente) y en la etapa de la adultez (25 a 49 años). Tales diferencias se evidencian en las prevalencias de búsqueda de apoyo según características sociodemográficas emergentes. Por lo tanto, se presenta un modelo clasificatorio por etapa. Los resultados de cada modelo, se presentan a su vez por niveles de profundidad. La categoría de clasificación de cada nodo –buscar AS o no buscar AS–, aparece resaltada con una marca grisácea en las figuras 4 y 5.

6.1.1. Barreras en mujeres adolescentes y jóvenes.

El modelo de clasificación que sometió a análisis la información sociodemográfica y económica del subgrupo de mujeres de entre 13 a 24 años, encontró que la edad agrupada por intervalos –adolescentes hasta 19 años y jóvenes entre 20 a 24 años–, mejoraba todavía más la capacidad de clasificación del modelo. De ahí que se seleccionara como la primera variable resultado.

El modelo seleccionó tres variables como las más significativas en la búsqueda de AS entre las nueve propuestas: estado civil, número de hijas(os) y situación laboral de la mujer. El porcentaje de buena clasificación total fue del 62,7% siendo mayor para la categoría no buscar AS que alcanzó el 65,1%. Este árbol consta de siete nodos terminales. Las demás especificaciones técnicas pueden consultarse en la tabla 7 del apéndice G1.

Como se observa en la figura 4, siete de cada diez mujeres adolescentes y jóvenes no buscaron AS a causa de la VGCP (66,9% nodo 0). Cifra medio punto porcentual más alta respecto de la

registrada para la muestra general en la figura 2 (66,4% no buscó AS). Desde el nodo raíz ya se obtiene una primera conclusión interesante; las adolescentes y jóvenes buscan menos AS que la muestra global.

Las adolescentes de entre 13 a 19 años buscaron incluso menos AS (67,5% nodo 2 vs. 66,9% nodo 0). La única variable con poder clasificatorio incluida por el modelo para las adolescentes fue el estado civil. Emergieron dos nodos finales: las adolescentes en uniones de hecho (nodo terminal 5) y las adolescentes solteras, separadas, divorciadas y casadas (nodo terminal 6).

Para indagar por qué las adolescentes casadas no se agruparon con las adolescentes que informaron unión de hecho, se analizó la información mediante una tabla cruzada (ver tabla 7 del apéndice G1). Se encontró que sólo el 4% de las adolescentes informaron estar casadas, frente al 63% que informaron convivir en unión de hecho. La desproporción en las prevalencias del estado civil podría explicar la diferencia de agrupación del árbol. Esta diferencia desaparecía cuando se analizaba todo el grupo de las adolescentes y jóvenes sin discriminar por rango etario, pues agrupaba a las casadas y en uniones de hecho en un mismo nodo. Por interés de la investigadora en presentar de manera desagregada la condición de las mujeres adolescentes con experiencia de VGCP, se decidió trabajar con el árbol de clasificación que aquí se presenta.

En cuanto a los resultados de las adolescentes, se encontró que justamente quienes convivían con el agresor fueron las que menos AS buscaron por la VG sufrida. No buscaron ningún apoyo tres de cada cuatro adolescentes (75,4% nodo terminal 5 de la figura 4). La diferencia fue de 21 puntos porcentuales menos de búsqueda de AS respecto de las mujeres del mismo rango etario que tampoco buscaron apoyo pero que indicaron otros estados civiles (54,1% nodo terminal 6 de la figura 4). Como puede observarse en la figura 4, el modelo detectó que las adolescentes que convivían con el agresor no buscaron AS por la VG sufrida de forma mayoritaria.

En el nodo seis de la figura 4, correspondiente a las adolescentes que informaron ser solteras separadas divorciadas o casadas (las casadas son minoría en el nodo, ver tabla 8), se registró la mayor búsqueda de AS a causa de la VGCP: en dos de cada cinco de estos casos (45,9% nodo terminal 6 de la figura 4). Ellas buscaron 12,8 puntos porcentuales más de AS respecto de toda la submuestra de adolescentes y jóvenes (33,1% nodo 0).

Por otra parte los resultados obtenidos para el subgrupo de las jóvenes de entre 20 y 24 años se presentaron en otra rama del árbol (nodo 1 de la figura 4). El modelo encontró además del estado civil,

otras dos variables con capacidad de clasificar la búsqueda de AS: el número de hijas(os) y la situación laboral de la mujer.

En primer lugar, las diferencias por estado civil se presentaron entre quienes convivían con el agresor –casadas o en uniones de hecho- (nodo 3) y entre quienes no convivían, es decir las solteras las separadas o divorciadas y las viudas (nodo 4).

En la figura 4 cuando las jóvenes informaron convivir con el agresor –bien en unión de hecho o bien con vínculo matrimonial–, buscaron en menor proporción AS con respecto de las jóvenes que no convivían con él (72,8% nodo 3 vs. 53,8% nodo 4 respectivamente). La diferencia fue de 19 puntos porcentuales con respecto de las mujeres que no convivían en pareja y que tampoco buscaron apoyo (53,8% nodo 4).

Por el contrario, entre las jóvenes que no convivían en pareja es decir las solteras, separadas o divorciadas y viudas, la tendencia fue de buscar apoyo en el 46,2% de casos (nodo 4 de la figura 4). La diferencia con respecto de los valores globales de búsqueda de AS en toda la muestra de mujeres adolescentes y jóvenes, fue de más de 13 puntos porcentuales (46,2% nodo 4 vs. 33, 1% nodo 0).

La segunda variable considerada significativa por el modelo en la figura 4 correspondió a la variable número de hijas(os). El modelo sólo encontró diferencias estadísticamente significativas entre tener o no tener hijas(os), pero no por el número de ellas(os). Por lo tanto los nodos del árbol para la variable hijas(os) se reagruparon siguiendo este nuevo criterio.

La condición de no tener hijas(os) supuso disminuciones importantes en cuanto a la búsqueda de AS por causa de la VGCP tanto para jóvenes que convivían con el agresor, como para las jóvenes que no convivían con él.

De las jóvenes sin hijas(os) de la figura 4, no buscaron AS por la VGCP nueve de cada diez mujeres que convivían con el agresor (89,7% nodo terminal 8) y dos de cada tres de las que no convivían con él (67,2% nodo terminal 10).

De hecho, las mujeres ubicadas en el nodo 8 de la figura 4 fueron las que menos AS buscaron por la VGCP de entre toda la submuestra analizada. Este nodo registró un decremento de 23 puntos porcentuales en búsqueda de AS respecto de todas las mujeres jóvenes (10,3% nodo terminal 8 vs.

33,3% nodo 1). Además, el modelo detectó que la mayoría de las jóvenes sin hijos no buscaron AS por la VGCP sufrida indistintamente de su estado civil.

De las jóvenes con hijas(os) de la figura 4, si buscaron AS por la VGCP una de cada dos mujeres que no convivían con el agresor (53,8% nodo terminal 9) y tres de cada diez de las que sí convivían con él (31,3% nodo 7). Las jóvenes del nodo 9 de la figura 4 fueron quienes más AS buscaron por la VGCP de entre toda la muestra de mujeres adolescentes y jóvenes; y registraron un incremento de más de 20 puntos porcentuales en la búsqueda de AS por la VGCP respecto de las mujeres jóvenes (53,8% nodo terminal 9 vs. 33,3% nodo 1).

La tercera variable con poder clasificatorio en el modelo de la figura 4 fue la situación laboral de la mujer, que apareció únicamente en las jóvenes que convivían con el agresor y que tenían hijas(os) (nodo 7). El modelo no encontró diferencias estadísticamente significativas entre aquellas jóvenes con empleos precarios, desempleadas o sin experiencia laboral fuera del hogar, por lo que las agrupó en un único nodo (nodo 12); mientras que el otro nodo quedó conformado por las jóvenes que informaron empleos formales (nodo 11).

Únicamente cuando las jóvenes convivían con el agresor, tenían hijas(os) y contaban con un empleo formal, buscaron en mayor porcentaje AS por la VGCP sufrida (37,1% nodo 11 de la figura 4). En todos los demás nodos de esta submuestra etaria, búsqueda de AS fue menor (nodos 3, 7, 8 y 12 de la figura 4). La diferencia registró más de 11 puntos porcentuales de búsqueda de AS respecto de las jóvenes que también convivían con el agresor, también tenían hijas(os) pero que estaban desempleadas, tenían un empleo precario o carecían de experiencia laboral fuera del hogar (37,1% nodo terminal 11 vs. 26,8% nodo terminal 12).

Por lo tanto, la situación laboral de las jóvenes que son madres y que conviven con el agresor constituye un elemento definitorio de la probabilidad de búsqueda de AS por la VGCP sufrida: aquellas madres que tenían empleo formal informaron más búsqueda de AS respecto de las que tenían un empleo precario estaban desempleadas o carecían de experiencia laboral fuera del hogar y que dependían de los recursos económicos del agresor. Aparece entonces uno de los elementos teóricos relacionados con las barreras objetivas por las cuales las mujeres no pueden salir de las relaciones violentas: la dependencia económica para el mantenimiento del hogar y el sustento de las(os) hijas(os).

Por otra parte los hallazgos sugieren la necesidad de una lectura diferenciada en torno al hecho de tener o no hijas(os) y convivir o no en pareja.

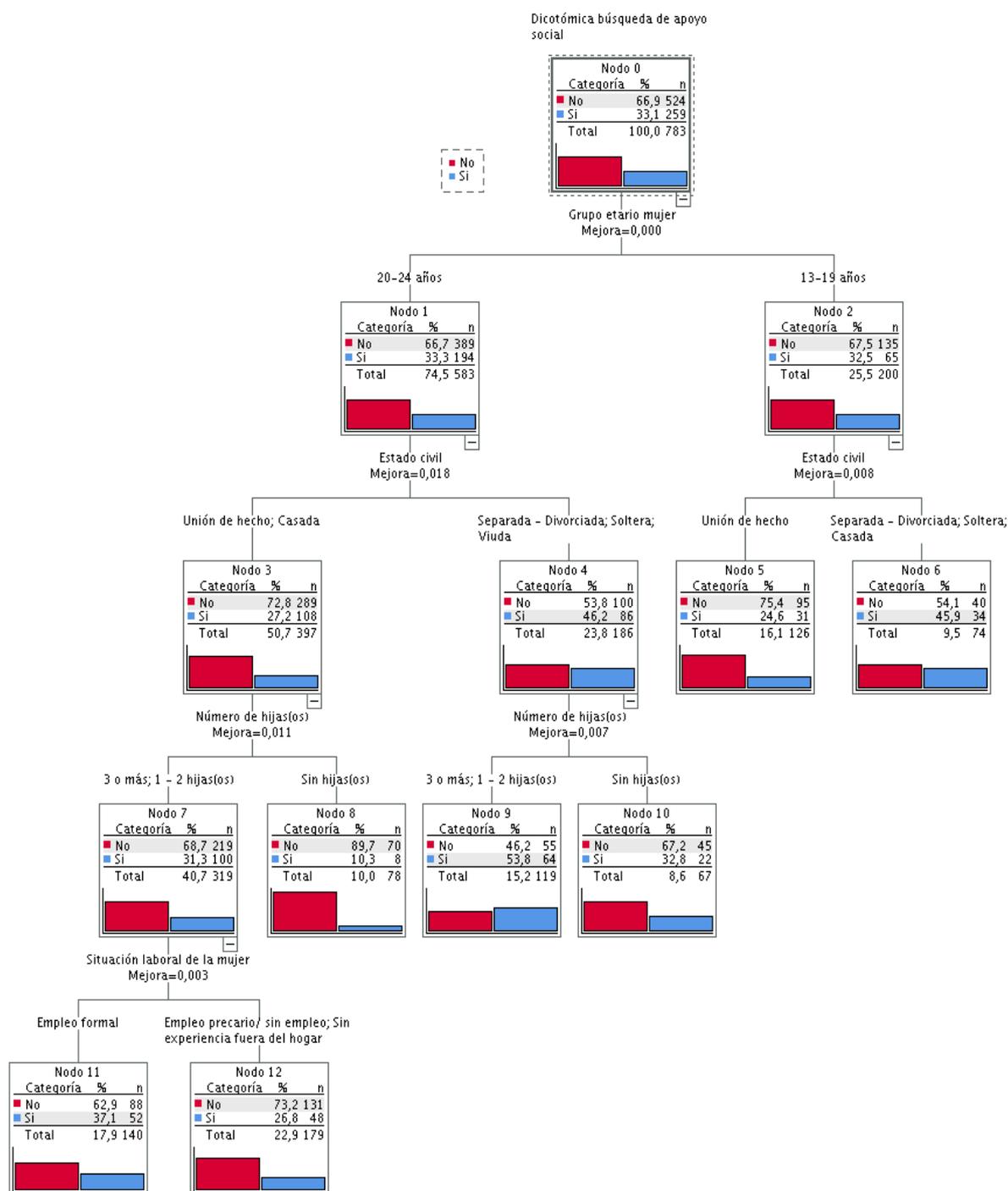


Figura 4. Adolescentes y jóvenes. Nodos estado civil, número de hijas(os) y situación laboral de la mujer según búsqueda de AS. Elaboración propia. 2020.

La convivencia en pareja tanto de las adolescentes como de las jóvenes sin hijos conforman en la muestra de mujeres de entre 13 a 24 años, los nodos que menos buscaron AS por la VGCP (nodos terminales 5 y 8 de la figura 4). Como se mencionó en la primera parte de la tesis, se esperaba que estas

mujeres estuvieran más dispuestas a buscar AS por violencia, al llevar menos tiempo de exposición a la violencia y al proceso de instauración de la dominación masculina y al no tener hijas(os) que complejizan la condición de la mujer en su identidad de madre-esposa y las lealtades y mandatos que se espera que ella cumpla. Sin embargo, sucedió lo contrario: fueron quienes menos AS buscaron.

Otra explicación emerge en las expectativas asociadas al modelo de amor romántico, que son más acusadas en los primeros años de relación y tienden a justificar las manifestaciones de violencia disfrazándolas como muestras de amor romántico.

Entre el grupo de las jóvenes el hecho de tener hijas(os) movilizó la búsqueda de AS por causa de la VGCP según si se convivía o no en pareja. Sin convivencia con el agresor, la madre joven tendió a buscar más AS (nodo terminal 9 de la figura 4). Con convivencia con el agresor, la búsqueda de AS disminuyó 27 puntos porcentuales por la dependencia económica (53,8% nodo terminal 9 vs. 26,8% nodo terminal 12 de la figura 4).

La dependencia económica devenida de tener un empleo precario, no tener empleo o no tener experiencia laboral fuera del hogar en las mujeres jóvenes que son madres, emerge como barrera diferenciada y agregada a la convivencia con el agresor.

En resumen, los factores sociales con mayor significación para clasificar las diferencias en la búsqueda de AS difieren entre las mujeres adolescentes (entre 13 a 19 años) y las jóvenes (entre 20 a 24 años). En las adolescentes emergieron el estado civil seguido por número de hijas(os) y situación laboral femenina.

En el subgrupo de adolescentes sólo el estado civil resultó explicativo de la búsqueda de AS por causa de la VGCP. El modelo únicamente detectó no buscar AS sí la mujer convivía con el agresor en uniones de hecho.

En el subgrupo de las jóvenes, cuando informaron convivir con el agresor –casadas o en unión de hecho–, aunque tuvieran o no hijas(os) el modelo repitió el patrón de no buscar AS por la violencia sufrida (nodos 3, 7 y 8 de la figura 4). Las mujeres con hijas(os) que dependían de los recursos económicos del agresor para el sustento familiar tampoco buscaron apoyo (nodo 12 de la figura 4). La única condición en la que cambió la clasificación de búsqueda de apoyo entre las jóvenes con hijas(as), fue contar con empleo formal.

Finalmente el modelo de la figura 4 identificó para el subgrupo de mujeres jóvenes que informaron estar solteras, separadas o divorciadas y viudas, dos comportamientos diferentes: sí tenían hijas(os), buscaron apoyo por la violencia (nodo 9); pero si no tenían descendencia, tampoco buscaron ningún apoyo (nodo 10).

Por lo tanto, al comparar los resultados de ambos rangos etarios se identificaron las tres condiciones que más disminuyeron la probabilidad de buscar apoyo por la violencia en mujeres de entre 13 a 24 años: la primera fue convivir con el agresor, la segunda fue no tener hijas(os) y la tercera fue la situación laboral precaria o la dependencia económica de los recursos del agresor para el sostenimiento del hogar, para el caso de mujeres que tenían descendencia y se convivían en pareja. El modelo aporta evidencias empíricas a los planteamientos teóricos acerca de las barreras estructurales que impiden escapar de una relación violenta, pero también sugiere barreras subjetivas que podrían estar asociadas al modelo de amor romántico.

La búsqueda de AS en el caso de las adultas coincidió en las dos primeras condiciones de las adolescentes y jóvenes, sin embargo se diferenció en algunas cuestiones o tuvo ciertos matices. A continuación se presentan los resultados detallados para esta etapa vital.

6.1.2. Barreras en mujeres adultas.

El modelo de clasificación que sometió a análisis la información sociodemográfica y económica del subgrupo de mujeres adultas de entre 25 a 49 años, determinó seis variables como las más significativas en la búsqueda de AS de entre las nueve propuestas: estado civil, número de hijas(os), estrato socioeconómico, cabeza del hogar, formas de convivencia en familia y nivel educativo de la mujer. Tanto el estado civil como el número de hijas(os), se desagregaron en dos niveles diferentes de profundidad del árbol. Esto sucedió para clasificar mejor las diferencias en cuanto a la búsqueda de AS conforme se iban incluyendo las variables.

El método de crecimiento aplicado en el árbol de clasificación fue CRT. El porcentaje total de buena clasificación del modelo fue del 59,9% siendo mayor para la categoría buscar AS, alcanzando el 61,4%. Las demás especificaciones de la técnica estadística pueden consultarse en tabla 9 del apéndice G2.

El modelo determinó para el grupo de las adultas un único árbol con 15 nodos terminales y cinco niveles de profundidad. Para facilitar su análisis primero se presentan los hallazgos de los dos primeros niveles, correspondientes al estado civil y el número de hijas(os) en la figura 5. Los resultados emergentes en los niveles de profundidad subsiguientes relativos al estrato socioeconómico, la cabeza de hogar y las formas de convivencia en familia, se presentan posteriormente en las figuras 6 y 7 (siendo sus ramas, una continuación del árbol de la figura 5).

En cuanto a los resultados del árbol para el subgrupo de adultas, el factor con el mayor nivel de significación fue el estado civil, del que emergieron dos nodos de acuerdo al criterio de máxima homogeneidad intranodo del método CRT. El nodo 1 lo conformaron las solteras y quienes no convivían con el agresor es decir, las mujeres separadas o divorciadas. El nodo 2 quedó constituido por quienes convivían con el agresor –casadas o en uniones de hecho– y por las viudas. Se van a describir primero los hallazgos del nodo 2 y después los hallazgos emergentes para el nodo 1.

El modelo de la figura 5 clasificó que quienes menos buscaron AS a causa de la VG sufrida fueron las adultas del nodo 2. Siete de cada diez mujeres no buscaron ningún AS a causa de la VGCP (70,9% nodo 2). La diferencia supuso 16,6 puntos porcentuales menos respecto de las adultas con otros estados civiles que tampoco buscaron apoyo (54,3% nodo 1 de la figura 5). En contraste, dos de cada cinco mujeres adultas solteras o que no vivían con el agresor si buscaron AS por la VCGP sufrida (45,7% nodo 1) y el incremento en la búsqueda de algún apoyo fue de 12 puntos porcentuales con respecto del porcentaje general (33,7% nodo 0 de la figura 5).

La segunda variable con poder clasificatorio en el modelo de la figura 5 fue el número de hijas(os). En el grupo de adultas el modelo si distinguió por el número de ellas(os) y reagrupó los nodos distinguiendo entre quienes tenían más de tres hijas(os), es decir con familia numerosa (nodos 3 y 5) y entre quienes tenían a lo sumo dos o no tenían descendencia (nodos 4 y 6). En términos generales, un mayor número de hijas(os) incrementó la búsqueda de AS en las adultas; pero cuando ellas convivían con la pareja o eran viudas, buscaron mucho menos AS por la VG sufrida.

Como se observa en la figura 5 mientras que dos de cada cinco adultas del nodo 1 con dos hijas(os) a lo sumo buscaron AS a causa de la VGCP (41% nodo 4), cuando tenían más de tres hijas(os) buscaron apoyo una de cada dos (55,3% nodo terminal 3). Esta diferencia de más de 14 puntos porcentuales en búsqueda de AS (55,3% nodo terminal 3 vs. 41% nodo 4) indica que el hecho de tener más de tres hijas(os) incrementó la búsqueda de AS entre las adultas solteras, separadas y divorciadas.

Al comparar los porcentajes de búsqueda de AS por causa de la VGCP del nodo 1 de la figura 5 con la clasificación la variable hijas(os), se observaron dos situaciones diferenciadas: quienes no tenían descendencia o tenían a lo sumo dos hijas(os), buscaron menos AS por la VGCP (41% nodo 4 vs 45,7% nodo 1); mientras que quienes tenían más hijas(os) la búsqueda de AS se incrementó en torno a los 10 puntos porcentuales (55,3% nodo terminal 3 vs. 45,7% nodo 1).

Por otra parte, como se observó entre las adultas del nodo 2 de la figura 5, según el número de hijas(os) que tuvieran las mujeres las tipologías de estado civil fueron nuevamente desagregadas por el modelo para clasificar mejor las diferencias encontradas en cuanto a la búsqueda de AS por la VG sufrida (nodos 9, 10, 11 y 12). En términos generales se encontró que a menos hijas(os) menos AS buscaron las adultas y cuanto más formalizada se encontraba la situación de convivencia (casadas del nodo 11), todavía menos AS buscaron.

Cuatro de cada cinco adultas casadas sin hijas(os) o con un máximo de dos no buscaron AS (81% nodo 11 de la figura 5). El decremento en la búsqueda de apoyo fue de 9 puntos comparado con las mujeres viudas o en uniones de hecho con el mismo rango de hijas(os) que tampoco buscaron AS por la VGCP (81% nodo 11 vs. 72,1% nodo 12 de la figura 5). El modelo detectó que las mujeres que convivían con el agresor y las viudas (nodo 2) con un rango de entre cero a dos hijas(os) no buscaron AS por la violencia experimentada indistintamente de su estado civil, de forma mayoritaria.

Cuando las adultas del nodo 2 de la figura 5 tenían más de tres hijas(os) nuevamente fueron las casadas y viudas quienes menos buscaron apoyo, no lo hicieron siete de cada diez casos (70,7% nodo terminal 10 de la figura 5). La diferencia fue de 10 puntos porcentuales respecto de aquellas que convivían con el agresor en uniones de hecho, que también tenían más hijas(os) pero que tampoco buscaron AS (70,7% nodo terminal 10 vs. 60,8% nodo 9 de la figura 5). El modelo no encontró otras variables con poder de clasificación en la búsqueda de AS en las adultas casadas o viudas con familia numerosa.

Únicamente en el caso de las adultas que convivían con el agresor en uniones de hecho y tenían más de tres hijas(os), informaron una mayor búsqueda de AS: el 39,2% de ocasiones (nodo 9 de la figura 5).

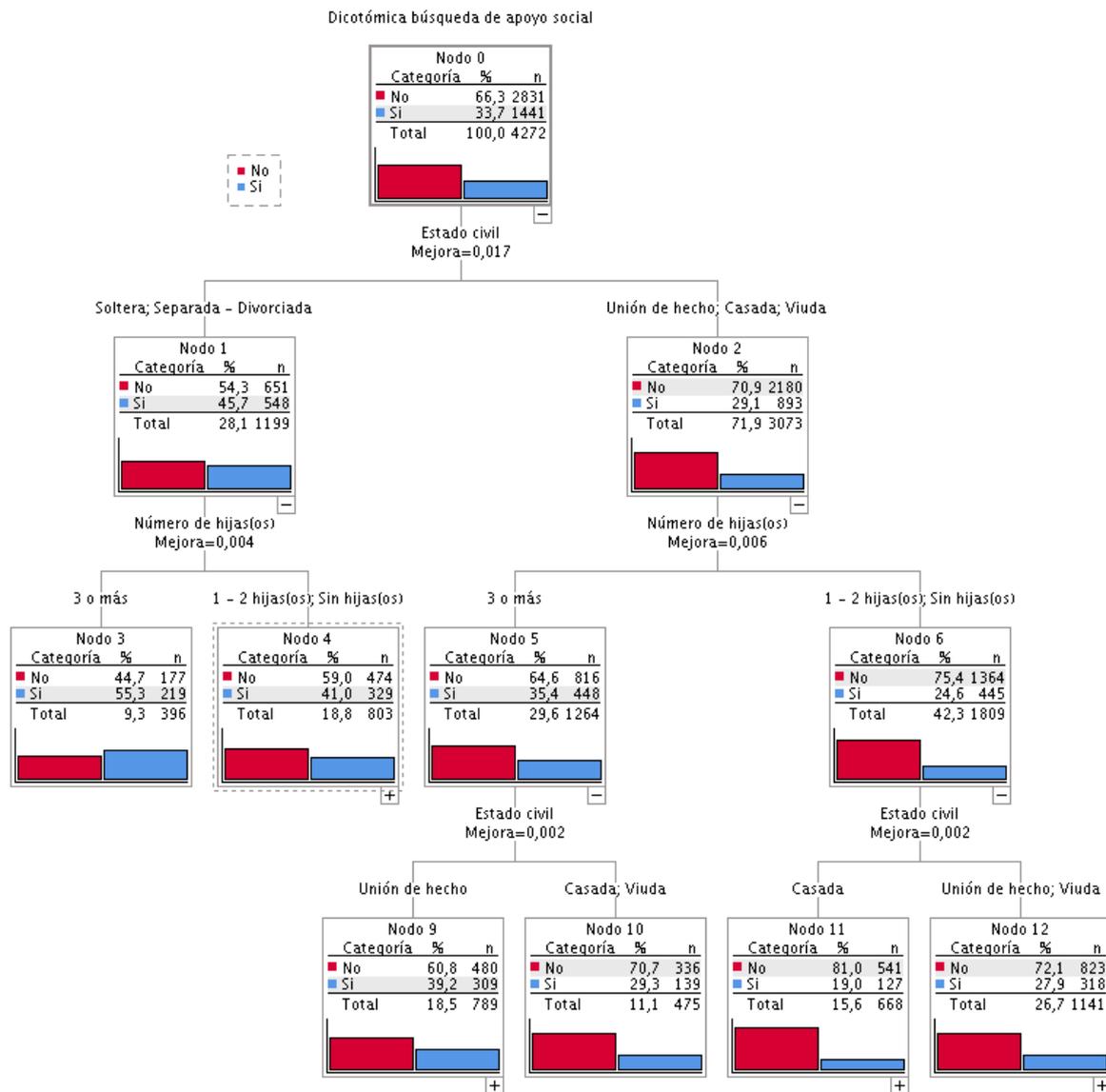


Figura 5. Adultas. Nodos para estado civil y números de hijas(os) según búsqueda de AS. Elaboración propia. 2020.

Por otra parte, respecto a los hallazgos del modelo de clasificación para las adultas solteras separadas y divorciadas agrupadas en el nodo 1 de la figura 5, el número de hijas(os) que ellas tuvieron marcó dos clasificaciones distintas en cuanto a la búsqueda de AS.

En el primer caso el tener un mayor número de hijas(os) incrementó la búsqueda de AS hasta el 55,3% de los casos (nodo 3 de la figura 5), casi 10 puntos porcentuales más que cuando sólo se tuvo en cuenta su estado civil (55,3% nodo 3 vs. 45,7% nodo 1 de la figura 5). Por tanto el asumir en solitario la crianza movilizó la búsqueda de AS. El modelo no detectó más variables con poder de clasificación entre las adultas que cumplían ambas condiciones (más descendencia y no convivir con el agresor).

Sin embargo, cuando las adultas tuvieron entre cero y dos hijas(os), el nivel socioeconómico emergió como variable con capacidad para mejorar la clasificación en cuanto a búsqueda de AS por la VG. Estos resultados se presentan en la figura 6.

Como se había mencionado anteriormente, a efectos de facilitar el análisis de las variables con poder clasificatorio del AS en los últimos niveles de profundidad del árbol, éstos se presentan en dos figuras. La figura 6 incluye los resultados de las adultas solteras separadas y divorciadas (el nodo 1 de figura 6 es el mismo nodo 1 de la figura 5) y la figura 7 los resultados de las adultas en uniones de hecho, casadas y viudas (nodo 2 de la figura 7, el mismo nodo 2 de la figura 5).

En el subgrupo de las adultas solteras separadas o divorciadas de la figura 6 (nodo 1), aquellas que tenían entre cero y dos hijas(os) (nodo 4), el modelo determinó otra variable significativa en la búsqueda de AS por causa de la VG sufrida: el nivel socioeconómico (nodos 7 y 8).

Como se ve en la figura 6, siete de cada diez adultas no buscaron AS cuando no convivían con el agresor (adultas solteras, separadas o divorciadas), tenían entre cero y dos hijas(os) y se ubicaron en niveles socioeconómicos más altos (69% nodo terminal 8). La búsqueda de AS disminuyó 10 puntos porcentuales cuando se tuvo en cuenta su estado civil (31% nodo terminal 8 vs. 41% nodo 4 de la figura 6). El modelo no encontró ninguna otra variable clasificatoria para la búsqueda de AS en las adultas con las condiciones de maternidad señaladas y ubicadas en estratos socioeconómicos cuarto o superior.

La estratificación socioeconómica en la ciudad de Bogotá abarca desde el estrato cero hasta el estrato seis (tabla 3). El cálculo del nivel socioeconómico para el subgrupo de las adultas agrupadas en el nodo 1 que informaron estrato, determinó que el 87,9% de ellas se ubicaron en el nivel tres o inferior y el 6,6% en un nivel superior a cuatro (ver tabla 13).

Teniendo en cuenta que ubicarse en un nivel socioeconómico cuarto o superior en la ciudad de Bogotá, indica por sí mismo un alto poder adquisitivo, podría interpretarse que estas adultas cuentan con los recursos económicos suficientes para mantener a sus hijas(os) (el 61,4% de ellas tiene uno o dos hijas, el 15,4% tiene más de tres y el 89,3% tiene empleo formal, ver tabla 10) y que por tanto la mayoría de ellas no dependerían económicamente de los recursos del agresor. Sin embargo, la búsqueda de AS de las adultas ubicadas en el nodo terminal 8 de la figura 6 aporta dos lecturas complementarias.

Primero, sus casos de VG fueron los más silenciados dentro del subgrupo de adultas solteras, separadas o divorciadas. Las adultas que cumplieron las tres condiciones del nodo 8 de la figura 6 (no convivir con el agresor, tener entre cero y dos hijas(os) y ubicarse en estratos socioeconómicos más altos) registraron 15 puntos porcentuales menos de búsqueda de AS respecto de las mujeres que no convivían con el agresor (31% nodo 8 vs. 45,7% nodo 1 de la figura 6), una cifra inclusive más alta de no búsqueda de AS respecto del nodo raíz de las adultas (69% nodo 8 vs. 66,3% nodo raíz 0 de la figura 6). Es decir, los casos con este perfil han sido los menos contabilizados dentro de las estadísticas institucionales, en tanto no han llegado a conocimiento de las autoridades la VG que sufren.

La segunda cuestión que sugieren los resultados de búsqueda de AS para las mujeres del nodo 8 de la figura 6 es contrastar con evidencia empírica la premisa de que las mujeres de estratos socioeconómicos más altos tienden a denunciar menos y a ocultar más la VG por la vergüenza de hacer pública la violencia que sufren a manos de su pareja. Se encontró que, de ellas el 15,3% denunció la VG (ver tabla 12) mientras que la cifra de denuncias para la muestra total fue del 17,5% (ver sección 6,4), es decir denunciaron la VG dos puntos porcentuales menos.

Entre las tres razones para no denunciar informadas por este subgrupo de mujeres, la que registró un mayor número de respuestas fue la creencia que podía resolverlo sola (31%), lo que evidenciaría la minimización del daño que causa la violencia. La segunda razón fue el miedo a recibir más golpes ellas o sus hijas e hijos (21,4%), evidenciando que se trata de una violencia de género continuada, en tanto ellas ya no conviven con el agresor. En tercer lugar, se mencionó el sentimiento de vergüenza y humillación (19% ver tabla 11), aportando más evidencia al contínuum de violencia que continuarían sufriendo las adultas incluso después de dejar de convivir con el agresor.

Analizando las respuestas de las mujeres del nodo 8 de la figura 6 para no denunciar al agresor se encontró que en primer lugar emergieron razones asociadas al modelo de amor romántico inclusive después de no convivir con el agresor (52,4%); en segundo lugar argumentaron motivos relacionados con no percibir AS de la estructura formal que evidencian la incapacidad del estado para proteger los DDHH de estas mujeres (47,6%); y en tercer lugar razones asociadas con la minimización y normalización femenina de la VG (16,7%). Por lo tanto, en el contexto colombiano para el caso de las adultas del nodo 8, el peso del modelo de amor romántico trasciende la vigencia del vínculo afectivo convirtiéndose –junto a la no percepción de apoyo institucional– en el substrato para la impunidad.

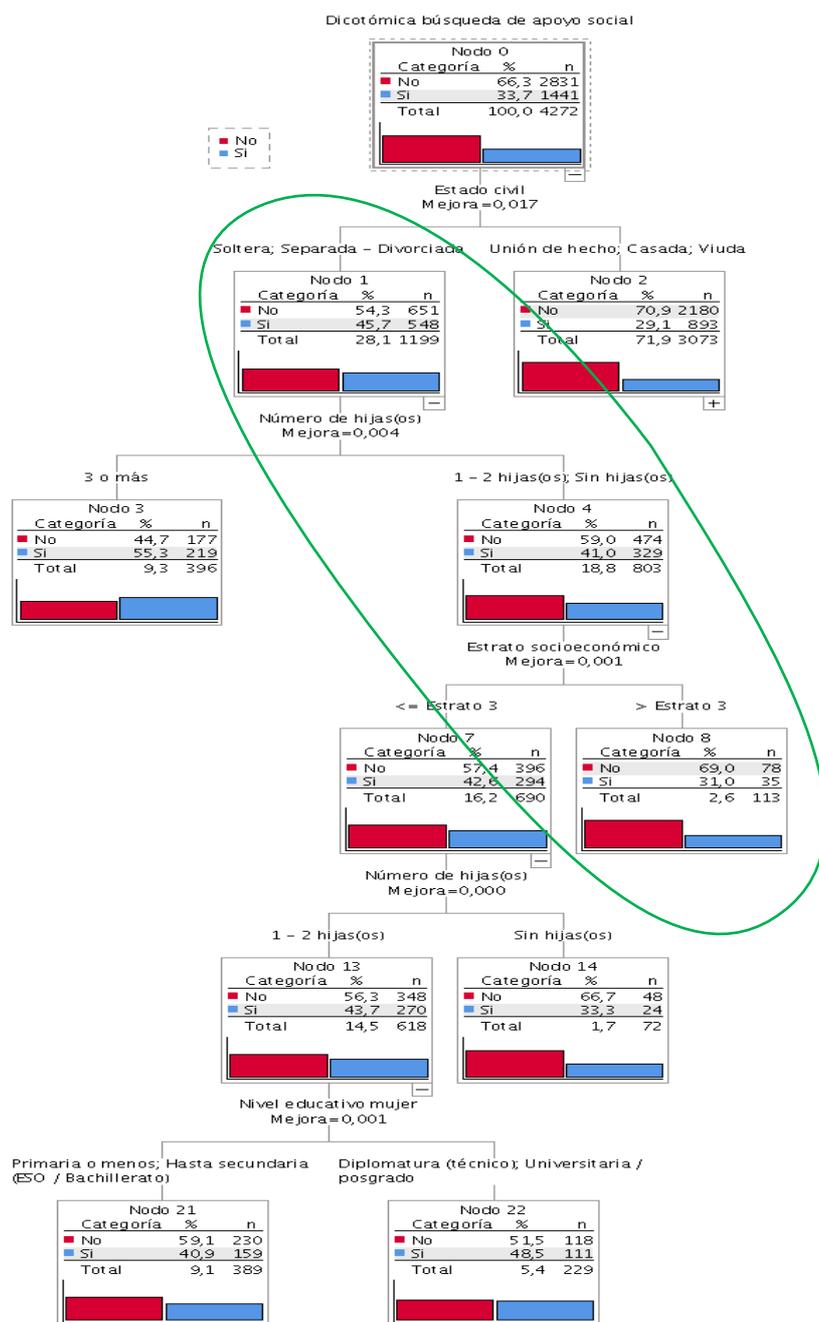


Figura 6. Adultas solteras, separadas y divorciadas con 0 a 2 hijas(os). Nodos nivel socioeconómico y nivel educativo según búsqueda de AS. Elaboración propia. 2020.

Continuando con los resultados del tercer nivel de profundidad del árbol de la figura 6, cuando las adultas solteras, separadas o divorciadas tenían entre cero y dos hijas(os) y se ubicaron en un nivel socioeconómico tres o inferior (nodo 7), el modelo discriminó entre quienes eran madres y no lo eran para clasificar las diferencias encontradas en la búsqueda de AS por causa de la VG.

Cuando no eran madres, en el 66,7% de las ocasiones no buscó AS por la VGCP sufrida (nodo terminal 14 de la figura 6). El modelo de clasificación no detectó ninguna otra variable clasificatoria significativa para este subgrupo de mujeres.

En contraste, sí la adulta era madre de máximo 2 hijas(os) y se ubicaba en un nivel socioeconómico tres o inferior, en el 43,7% de los casos si buscó AS por la VG. La diferencia respecto de las mujeres con idénticas condiciones pero sin hijos, fue de más de 10 puntos porcentuales (43,7% nodo 13 vs. 33,3% nodo 14 de la figura 6).

En el grupo de adultas del nodo 13 de la figura 6 (solteras, separadas o divorciadas ubicadas en un nivel socioeconómico tres o inferior y con máximo dos hijas), emergió una última variable con poder clasificatorio de la búsqueda de apoyo: su nivel educativo. Cuando ellas reportaron estudios de diplomatura o universitarios, la búsqueda de AS se incrementó casi 8 puntos porcentuales que cuando informaron educación secundaria (ESO o Bachillerato) (48,5% nodo terminal 22 vs. 40,9% nodo terminal 21 figura 6). En resumen, analizando todos los nodos clasificatorios para el grupo de las adultas solteras, separadas o divorciadas de la figura 6 quienes más buscaron AS por la VG fueron las mujeres con más de tres hijas(os) (55,3% nodo terminal 3) y quienes menos, las mujeres sin hijas(os) ubicadas en un nivel socioeconómico cuatro o superior (31% nodo terminal 8).

Por otra parte, a continuación se analizan los resultados del modelo de clasificación para las adultas que convivían con el agresor o enviudaron (el nodo 2 de la figura 5 es el mismo nodo 2 de la figura 7) en el cuarto y quinto nivel de profundidad.

En la figura 7, las diferencias en la búsqueda de AS para las variables clasificatorias cabeza de hogar, formas de convivencia en familia y nivel educativo de la mujer; se desagregaron según el número de hijas(os) que ellas tuvieran y su estado civil específico. En primer lugar, se presentan los resultados del modelo de clasificación para las adultas en uniones de hecho o viudas y en segundo lugar los resultados para las casadas.

En el caso de las adultas en uniones de hecho o viudas con un máximo de dos hijas(os), la cabeza del hogar fue la última variable significativa en la búsqueda de AS. Esta variable tenía dos indicadores de interés para la investigación: la cabeza femenina (cuando la mujer consideró que ella era la cabeza del hogar) y la cabeza masculina (cuando lo era la pareja).

Como se ve en el nodo terminal 20 de la figura 7, las adultas que convivían con el agresor en uniones libres y hogares con cabeza masculina fueron quienes no buscaron AS por la VG experimentada en siete de cada diez casos (73,9% nodo 20). La diferencia fue de más de 12 puntos porcentuales respecto de las adultas en hogares con cabeza femenina que tampoco buscaron AS (73,9% nodo terminal 20 vs. 61,8% nodo terminal 19). El tener una mayor descendencia en este perfil, movilizó la búsqueda de AS por la VG. Cuando las mujeres convivían en hogares con cabeza masculina y en uniones de hecho, pero tenían más de tres hijas(os), seis de cada diez casos no buscó AS (63,5% nodo 15).

En contraste, cuando las adultas convivían con el agresor y sus dos hijas(os) en uniones libres y se consideraban a sí mismas la cabeza del hogar (cabeza femenina), la búsqueda de AS se incrementó hasta el 38,2% (nodo terminal 19 de la figura 7). Que ellas se considerasen la cabeza del hogar incrementó la búsqueda de AS en más de 10 puntos porcentuales que cuando sólo se tuvo en cuenta su estado civil (38,2% nodo terminal 19 vs. 27,9% nodo 12 de la figura 7). El hecho de tener mayor descendencia incrementó todavía más la búsqueda de AS en las mujeres con este perfil, hasta en 12 puntos porcentuales (50,7% nodo 16 de la figura 7 vs. 38,2% nodo terminal 19).

Así pues, el árbol de clasificación de la figura 7 calculó que cuando las adultas convivían con el agresor en uniones de hecho, pero se consideraban a sí mismas la cabeza de hogar y a mayor número de hijas(os), buscaron mucho más AS por la VG (0-2 hijas(os)=38,2% nodo 19; >3 hijas(os)=50,7% nodo 16) que cuando consideraron que la cabeza de hogar era masculina (0-2 hijas(os)=26,1% nodo 20; >3 hijas(os)=36,5% nodo 15).

El modelo de clasificación de la figura 7 identificó otra variable con poder clasificatorio para el subgrupo de adultas en uniones de hecho con mayor descendencia y que se consideraban a sí mismas cabeza del hogar: la forma de convivencia en familia (nodos terminales 23 y 24).

Las adultas en uniones de hecho que convivían con tres o más hijas e hijos y con la familia extensa fueron quienes más AS buscaron por la VG de entre todas las adultas: en tres de cada cinco casos (62,7% nodo terminal 24). Supuso un incremento de más de 20 puntos porcentuales respecto de las adultas con mayor descendencia que vivían en familias nucleares y que también buscaron AS (62,7% nodo terminal 24 vs. 42,7% nodo terminal 23) y de 29 puntos porcentuales respecto del porcentaje general de adultas (búsqueda de AS: 62,7% nodo terminal 24 vs. 33,7% nodo raíz 0).

Continuando con la descripción de los resultados de los últimos niveles de profundidad del árbol de clasificación para el grupo de las adultas casadas que tenían entre cero y dos hijas(os) (10,5% y 89,5% respectivamente) de la figura 7 (nodo 6 de la figura 5 es el mismo nodo 6 de la figura 7), el siguiente factor con poder de clasificación fue las formas de convivencia en familia. A su vez, según sí las adultas convivían en familia nuclear (nodo 17), la variable significativa fue el nivel educativo de la mujer (nodos finales 25 y 26); pero sí convivían con la familia extensa o unipersonal (nodo 18), la variable significativa fue la cabeza del hogar (nodos finales 27 y 28).

La agrupación de la familia extensa con la unipersonal en el nodo 18 de la figura 7, se explica por la presencia residual de la segunda tipología de familia (un único caso). La forma más frecuente de familia, como se presentó en la tabla 3, fue la familia nuclear. Las frecuencias de esta variable para el subgrupo de mujeres casadas que tenían entre cero y dos hijas(os) corresponden al 20,2%; 0,1% y 79,6% respectivamente (ver tabla 14).

En cuanto a los nuevos resultados obtenidos, como se visualiza en la figura 7, más de nueve de cada diez adultas madres que convivían con la familia extensa y se consideraban a sí mismas cabeza del hogar no buscaron ningún AS por la VG (94,1% nodo terminal 28), siendo el perfil que menos AS buscó entre todas las clasificaciones emergentes para las adultas. En este subgrupo emergió un patrón opuesto al encontrado con las adultas en uniones de hecho que también se consideraban la cabeza del hogar, también convivían con la familia extensa y eran madres de más de tres hijas(os), siendo quienes más apoyo buscaron entre todas las clasificaciones emergentes para las adultas (62,7% nodo terminal 24).

Cuando la adulta era casada, tenía entre cero y dos hijas(os) y convivía únicamente con el agresor (familia nuclear), el nivel educativo de ella fue la última variable significativa detectada por el modelo para la búsqueda de AS. El modelo de clasificación las agrupó en dos nodos: quienes cursaron estudios de secundaria y quienes cursaron estudios de primaria, diplomatura o universitarios (figura 7, nodos terminales 25 y 26 respectivamente).

Al indagar los subgrupos específicos de estos nodos, se encontró que sólo el 5% tenía estudios de primaria, el 59,2% estudios de diplomatura o superior y el 35,8% estudios de bachillerato (ver tabla 15). La baja prevalencia de casos de estudios primarios explicaría la agrupación del nodo 26 del árbol.

Tener un mayor nivel educativo disminuyó la búsqueda de AS por la VG. Cuatro de cada cinco adultas casadas, que vivían únicamente con el agresor, tenían entre cero y dos hijas(os) y estudios superiores, no buscaron apoyo (81,9% nodo terminal 26 de la figura 7); tres puntos porcentuales más que cuando sólo se tuvo en cuenta la convivencia en familia nuclear (81,9% nodo 26 vs. 78,9% nodo 17).

En contraste, las adultas con las mismas características y con estudios de bachillerato, buscaron ocho puntos porcentuales más de AS respecto de las mujeres con estudios superiores, como se ve en la figura 7 (26,2% nodo 25 vs. 18,1% nodo 26) y hasta cinco puntos más que cuando sólo se tuvo en cuenta la familia nuclear 26,2% nodo 25 vs. 21,1% nodo 17).

En resumen, como se aprecia en los nodos delimitados por el trapecio de la figura 7, para el subgrupo de las adultas casadas (nodos 11, 17, 18, 25, 26, 27 y 28), según emergieron nuevas variables con poder clasificatorio en el modelo, disminuyó progresivamente la búsqueda de AS por la VG.

Las adultas casadas fueron quienes más sufrieron la VG en silencio. Como se visualiza en la figura 7, llegó hasta el 94,1% de los casos del nodo terminal 28, que correspondió a quienes tenían entre cero y dos hijas(os), vivían con la familia extensa y se consideraban a sí mismas la cabeza del hogar. Cuando la adulta casada tenía más descendencia buscó algo más de AS, sin que llegase al promedio registrado para todo el conjunto de adultas (29, 3% nodo 10 vs. 33,7% nodo raíz 0 de la figura 7). El modelo detectó que la mayoría de las adultas casadas no buscaron ningún AS indistintamente del número de hijos, la forma de convivencia en familia, la cabeza del hogar o el nivel educativo que ella tuviera. Fueron, por tanto, el grupo de mujeres de toda la muestra que más soportó en silencio la VG.

Para el caso de las adultas que convivían con el agresor en uniones de hecho, como se visualiza en la figura 7, el tener más hijas(os) y ella se considerarse la cabeza del hogar incrementó algo más la búsqueda de AS (0-2 hijas(os)=38,2% nodo 19; >3 hijas(os)=50,7% nodo 16). Sin embargo, cuando la cabeza de hogar fue masculina, este perfil de adultas también sufrió más en silencio la VG y no buscaron AS (0-2 hijas(os)= 73,9% nodo 20; >3 hijas(os)=63,5% nodo 15 de la figura 7).

Por otra parte y según se observa en la figura 6, el modelo detectó que el grupo de las adultas solteras, separadas o divorciadas sí buscaron AS por la VG sufrida; si bien, el número de hijas(os) que tuviese influyó en que buscara más o menos apoyo. A menos hijas(os) menor demanda de AS.

Como se demarcó con el óvalo de la figura 6 (nodos 1, 4 y 8), cuando las adultas tenían entre cero y dos hijas(os) y un nivel socioeconómico cuatro o superior, fue cuando más sufrieron en silencio la VG (69% no buscó AS, nodo 8). Sólo buscaron más AS cuando su nivel socioeconómico fue igual o inferior a 3 y su nivel educativo de diplomatura o superior (48,5% buscó AS, nodo 22).

Otro resultado de especial interés entre mujeres adultas con hijas(os) y con mayores niveles educativos, fueron las diferencias emergentes en la búsqueda de AS por estado civil, de las figuras 6 y 7 (nodos 21, 22, 25 y 26). Mientras que en el grupo de las casadas un mayor nivel educativo supuso en un mayor porcentaje que callaron la VG sufrida y no buscaron ningún AS (81,9% no buscó AS, nodo 26 de la figura 7); en el grupo de mujeres solteras, separadas o divorciadas con las mismas características de maternidad y educación, la tendencia fue en sentido contrario (48,5% si buscó AS, nodo 22 de la figura 6).

Por lo tanto, ambos modelos de clasificación, el de las adolescentes o jóvenes y el de las adultas (figuras 4, 5, 6 y 7), han puesto de manifiesto cómo la búsqueda de AS por la VG, es similar y cómo es distinta. Convergen ambas etapas vitales en la tendencia según se conviva o no con el agresor. Se distinguen como factores clasificatorios la situación laboral de la mujer (indicador de la situación de dependencia o independencia económica) y a la maternidad entre mujeres adolescentes o jóvenes y entre las adultas los factores que emergieron como más significativos fueron el número de hijas(os), las formas de convivencia en familia y a quien se considere la cabeza del hogar.

Si bien el estado civil y el número de hijas(os) fueron respectivamente las variables más significativas para ambos modelos de clasificación, las diferencias surgieron de manera acusada según el número de hijas(os) que tuvieran y si convivían o no con el agresor.

Cuando la mujer convivía con el agresor, la tendencia fue a sufrir más en silencio la violencia y no buscar AS cuanto más joven era (adolescente=75,4% nodo 5 de la figura 4; joven= 72,5% nodo 3 de la figura 4; adulta= 70,9% nodo 2 de la figura 5). Pero cuando eran solteras o ya no convivían con el agresor, la tendencia fue a buscar apoyo en proporciones muy similares (adolescente=45,9% nodo 6 y joven= 46,2% nodo 4 de la figura 4; adulta= 45,7% nodo 1 de la figura 5).

El hecho de no tener hijas(os), fue otro factor que disminuyó aún más la búsqueda de AS por la VG en ambas etapas vitales, especialmente entre quienes no convivían con el agresor. Cuando se dieron

ambas condiciones, las mujeres no buscaron ningún apoyo (joven= 67,2% nodo 10 de la figura 4; adulta= 59% nodo 4 de la figura 5).

En cambio, tener más de tres hijas(os) supuso que buscaron más AS y fue mayor cuando convivían con el agresor (joven= 53,8% nodo 9 de la figura 4; adulta= 55,3% nodo 3 de la figura 5) que cuando convivían con él (joven= 31,3% nodo 7 de la figura 4; adulta= 35,4% nodo 5 de la figura 5).

Las demás variables significativas en la búsqueda de AS por la VG como ya se refirió, fueron distintas en cada etapa vital. Mientras que en el grupo de las jóvenes casadas con hijas(os), se hizo evidente que la condición de empleabilidad femenina fuera del hogar determinó el buscar o no AS (nodos 11 y 12 de la figura 4), no fue así en el modelo de clasificación de las adultas.

En el grupo de las mujeres adultas, las diferencias se apreciaron según el estado civil. Para el grupo de las solteras, separadas y divorciadas que tenían entre 0-2 hijas(os), la búsqueda de AS por la VG disminuyó cuando ellas reportaron un nivel socioeconómico más alto (n8) y aumentó cuando informaron un nivel económico medio o inferior (n7) e incrementó todavía más cuando ellas tenían niveles educativos de diplomatura o universitarios (nodo 22 de la figura 6).

En el grupo de las adultas emergió con claridad un perfil en el que no buscaron AS, demarcado con un trapecio en la figura 7: el de las casadas. Tras cada nueva variable incluida por el modelo (forma de convivencia en familia, cabeza del hogar y nivel educativo de la mujer) la prevalencia para no buscar AS incrementó.

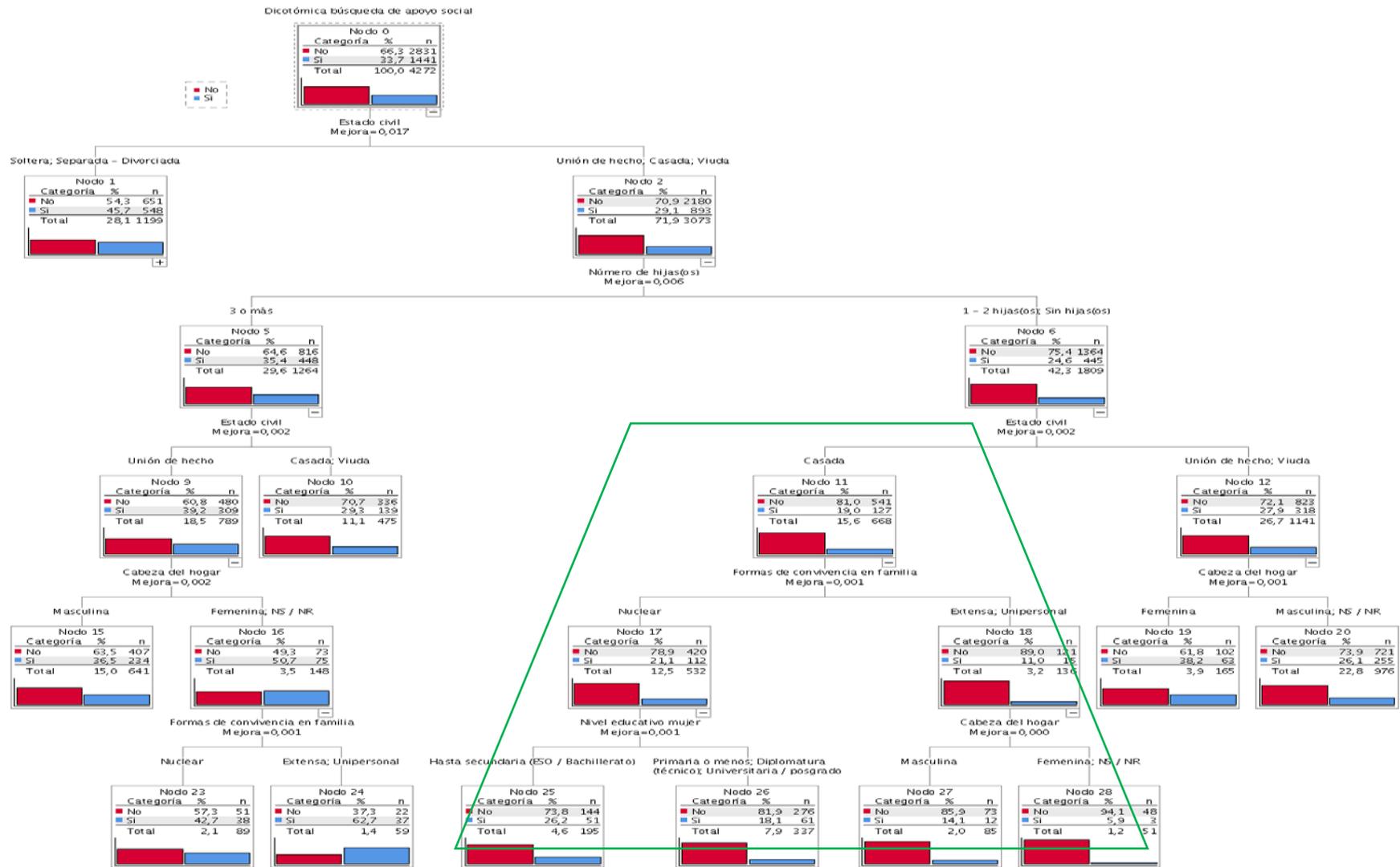


Figura 7. Adultas casadas, unión de hecho o viudas con o sin hijas(os). Nodos para formas de convivencia en familia, cabeza del hogar y nivel educativo según búsqueda de A. S. Elaboración propia. 2020.

Por lo anterior y como se resume en la figura 8, las clasificaciones de mayor y menor búsqueda de AS fueron respectivamente:

1. Adolescentes y jóvenes:
 - ✓ Menor búsqueda de AS: Convivían con el agresor: el 89,7% no buscaron AS (nodo 9 - figura 4).
 - ✓ Mayor búsqueda de AS: No convivían con el agresor y eran madres: el 53,8% sí buscaron AS (nodo 8 - figura 4).
2. Adultas que convivían con el agresor, con la familia extensa y se consideraban a sí mismas la cabeza del hogar:
 - a. Menor búsqueda de AS: Casadas que tenían entre cero a dos hijas(os): el 94,1% no buscaron ningún (nodo 28 - figura 7).
 - b. Mayor búsqueda de AS: En uniones de hecho con más de 3 hijas(os): el 62,7% sí buscaron AS (nodo 24 - figura 7).
3. Adultas que no convivían con el agresor:
 - a. Menor búsqueda de AS: Tenían entre cero a dos hijas(os) y estaban ubicadas en un nivel socioeconómico cuatro o superior: 69% no buscaron AS (nodo 8 figura 6).
 - b. Mayor búsqueda de AS: Con más de 3 hijas(os): el 55,3% si buscaron AS (nodo 3 figura 6).

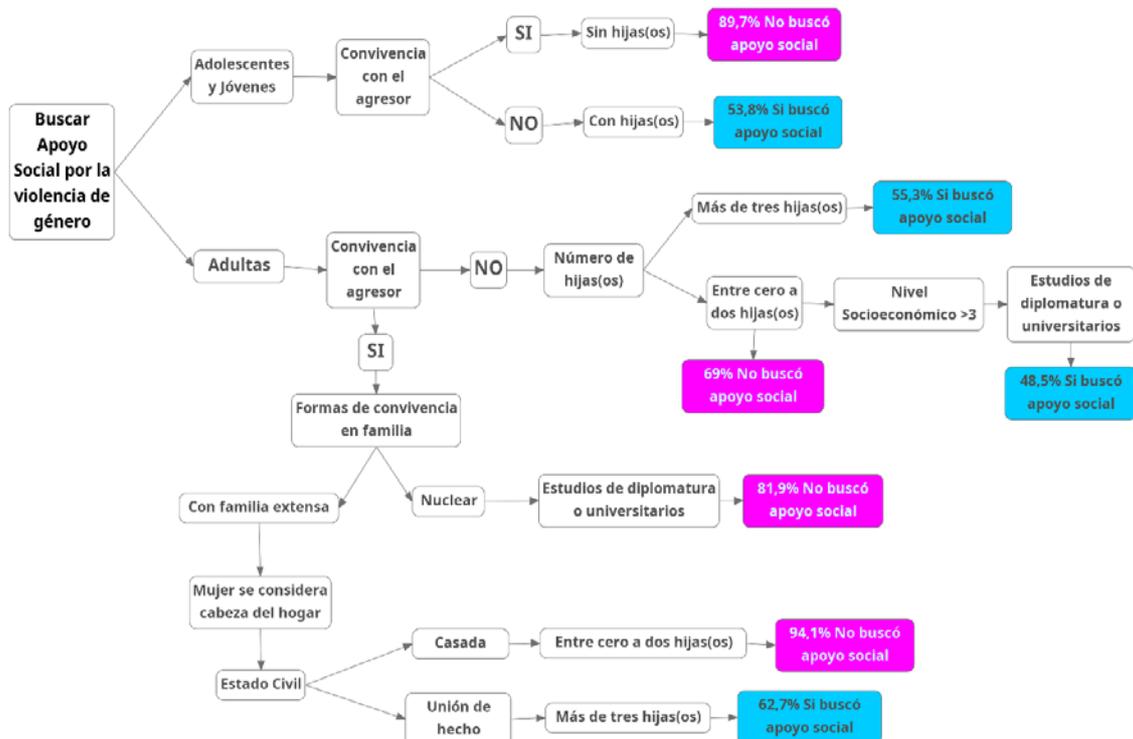


Figura 8. Clasificaciones más significativas en la búsqueda de AS por la VGCP. Elaboración propia. 2020.

Así pues, la convivencia con el agresor constituye el primer factor para buscar o no AS, menos aún si se informó vínculo matrimonial con el agresor. En este sentido y como se mencionó anteriormente, este hallazgo también se comprobó por medio de la variable inicio de la violencia en la relación de pareja. Entre las mujeres adultas que convivían en pareja y tenían más de tres hijas(os) se encontró que la búsqueda de AS cambiaba si la violencia había empezado antes o después de 1,5 años de convivencia.

Cuando la violencia empezó antes del año y medio, más del 62% de mujeres buscaron apoyo, pero cuando empezó después este periodo de convivencia, sólo el 30% buscaron apoyo. Sólo en el caso de las mujeres casadas la variable inicio de la violencia no resultó significativa en el árbol de clasificación (ver figura 23 del apéndice G2).

Se observó que conforme la VG percibida por la mujer empezaba tras más años de convivencia con el agresor, la búsqueda de apoyo disminuyó. Si el 34,8% de ellas buscaron algún AS cuando la convivencia era inferior al año, cuando superaba los 6 años, sólo el 14,7% de las mujeres de la muestra buscó apoyo. A partir de los 3 años de convivencia predominó el que soportaran en silencio la violencia, sin buscar ningún apoyo (ver tabla 16 del apéndice G2).

A la vista de los resultados presentados, se acepta parcialmente la primera hipótesis de trabajo: Las mujeres de Bogotá-Colombia que no buscan apoyo social por la violencia de género sufrida informan más barreras subjetivas como los mandatos de género asociados a la esposeidad, la maternidad y el ideal de familia, el estatus social asociado al estado civil de casada o en unión de hecho, mientras que aquellas mujeres que buscan apoyo social informan más barreras objetivas como un mayor número de hijas e hijos, asumir la crianza en solitario, menores niveles socioeconómicos y educativos. Sin embargo aunque en las variables más significativas se mantuvo la misma tendencia entre las adolescentes y jóvenes respecto de las adultas, en las primeras la condición de convivencia en pareja fue la variable más influyó en la búsqueda de AS.

Tras determinar los factores sociodemográficos que se constituyeron en barreras y los perfiles emergentes según las condiciones vitales de las mujeres, a continuación se puso el foco en la experiencia de VG para responder a tres preguntas de investigación: ¿Influye el tipo de violencia experimentada en buscar o no AS?, ¿una determinada experiencia de VG aumenta o disminuye la

búsqueda de apoyo social?, ¿existe relación entre la intensidad de la violencia sufrida y las redes en las que las mujeres buscan AS?, El siguiente apartado aborda esta cuestión basada en la submuestra de mujeres que informaron cualquier manifestación de VG (n=5055).

6.2. Búsqueda de AS según la violencia sufrida

En relación con las formas de VG que han sufrido las mujeres de la muestra, el ensañamiento fue evidente tanto para el grupo de mujeres que buscó AS, como para el grupo que no lo hizo; si bien las primeras informaron las prevalencias más altas en todas las tipologías de violencia analizadas; especialmente en la violencia física (93,7%), como se observa en la figura 9. Las mujeres que buscaron AS sufrieron hasta un 63% más de violencia respecto de aquellas que no buscaron ningún apoyo.

Se encontraron evidencias relativas a la dominación masculina. Ésta se manifestó a través del control y de las amenazas del agresor hacia la mujer. El control fue la forma de VG más informada por toda la muestra, indistintamente de la búsqueda de apoyo. Lo sufrieron más de cuatro de cada cinco mujeres, como se evidencia en la figura 9. Las mujeres que informaron mayores prevalencias de amenazas fueron justamente quienes habían buscado algún AS (48,9%).

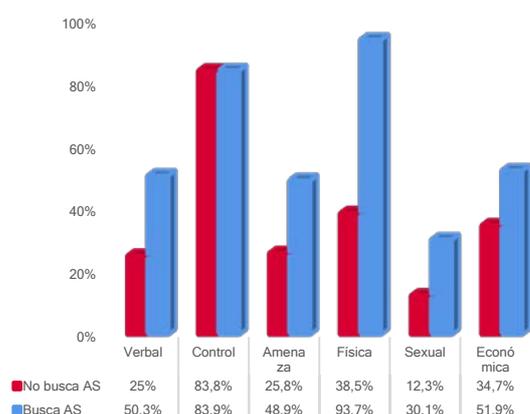


Figura 9. Tipologías de VGCP sufridas según búsqueda o no de AS. En %. Elaboración propia. 2020.

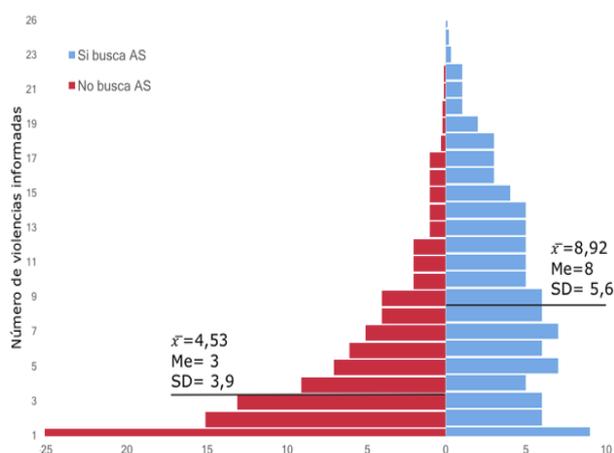


Figura 10. Intensidad de la VGCP sufrida según búsqueda de AS. En %. Elaboración propia. 2020.

Analizando las prevalencias de violencia por etapa vital, las adultas sufrieron más violencia que las adolescentes y jóvenes en todas las tipologías de violencia indistintamente de la búsqueda o no de AS, excepto en la violencia física. Las adolescentes y jóvenes que no buscaron AS informaron una

prevalencia algo mayor de violencia física respecto las adultas que tampoco no buscaron AS y también sufrieron violencia física (39,3% vs. 38,4% respectivamente, ver tabla 18).

En cuanto a la intensidad de las violencias sufridas, como se observa en la figura 10, quienes buscaron AS informaron una intensidad mayor de VG, con una mediana 8 manifestaciones distintas de violencia (adultas Me=9; adolescentes y jóvenes Me=6); mientras que aquellas que no buscaron ningún AS, reportaron de mediana 3 manifestaciones diferentes de violencia (adultas, jóvenes y adolescentes Me=3). Las medidas de dispersión también se presentan en la figura 10. La prueba T de Student rechazó la hipótesis de igualdad de medias en ambos grupos (ver tabla 19).

Las mujeres de la muestra con experiencia de convivencia en pareja, también informaron cuándo consideraron que empezó la VG en su relación de pareja. Conviene volver a mencionar que en el contexto colombiano la violencia física es la expresión de violencia socialmente reconocida como tal, considerado de la misma forma en la pregunta que indagó sobre el inicio de la violencia en pareja (Q1109). Por lo tanto, las otras formas de violencia que hubiera sufrido la mujer no se las han contabilizó porque no fueron tenidas en cuenta en la pregunta filtro del cuestionario (Q1108). Así pues, las mujeres que respondieron hicieron referencia expresa a la violencia física.

De las mujeres que habían convivido en pareja, tres de cada diez fueron violentadas antes de cumplir el primer año de convivencia (31,9%) y en la misma proporción entre el primer y segundo año de convivencia (32,6%). Un 2,6% inclusive fueron violentadas por su pareja heterosexual antes de iniciar la convivencia.

Al cruzar el inicio de la violencia con la búsqueda de AS, se observó que conforme la VG empezaba tras más años de convivencia con el agresor, la búsqueda de apoyo disminuía. Sí el 34,8% de las mujeres de la muestra buscó AS cuando la convivencia llevaba menos de un año, cuando superaba los 6 años, sólo el 14,7% de las mujeres buscó apoyo. A partir de los 3 años de convivencia predominó el que ellas soportaran en silencio la violencia sin buscar ningún AS.

Por etapa vital, la tendencia de los datos reveló que en las relaciones de pareja con convivencia de las adolescentes y jóvenes la VG inició más temprano y en proporciones mayores respecto de las adultas. En el 4,6% de los casos los malos tratos empezaron durante el noviazgo (vs. 2,3% adultas), el 47,2% durante el primer año de convivencia (vs. 29,9% adultas) y un 36,3% antes de cumplir los dos años (vs. 32,1% adultas, ver tabla 22).

Las adolescentes y jóvenes que convivían con el agresor también fueron el subgrupo que más rápido dejó de buscar apoyo tras el inicio de la violencia. A partir de los 2 años de convivencia en pareja, predominó que las mujeres adolescentes y jóvenes no buscaron apoyo. En el caso de las mujeres adultas fue más tarde, pasados los 3 años de convivencia. El contraste de la Chi cuadrado reveló que el momento en el que inició la violencia se asocia significativamente con la búsqueda de AS y el coeficiente V de Cramer estableció que la asociación entre ambas variables era fuerte (ver tabla 23).

Aunque el agresor empezó a utilizar la violencia física desde los primeros años de convivencia, dos de cada tres mujeres nunca se han defendido con violencia reactiva ante un episodio violento (67,8%). Sólo el 1,1% de ellas ha utilizado la violencia física como estrategia activa de defensa. El 5,6% reaccionó con violencia verbal y el 25,4% auto informó controlar a su pareja (ver tabla 24). De éstas últimas, el 91,9% fueron a su vez controladas por el agresor y el 16,6% han pensado en separarse porque él ha sido infiel. El instrumento no pregunta en ninguna otra sección acerca de la infidelidad masculina, por lo tanto, esta es la cifra que más se aproxima a una cuestión de sumo interés para analizar las prácticas de control de las mujeres frente a sus parejas.

El hallazgo relativo al control que informan algunas mujeres respecto de sus parejas agresoras debe necesariamente contextualizarse dentro de las prácticas de infidelidad que son legitimadas culturalmente como un privilegio masculino y como prueba de virilidad. La infidelidad masculina en el contexto colombiano ha adquirido un carácter de normalidad social que supone para las mujeres una actitud de vigilancia continua para evitar (en lo posible) que el hombre desatienda sus obligaciones paternas (la mayoría de las mujeres de la muestra son madres) y perder, con el abandono del hombre, parte de su identidad femenina asociada a su condición de esposeidad y al mito de la media naranja.

El control que ejerce el hombre sin embargo se sustenta en motivaciones distintas a las de la mujer. Es su deseo es mantenerse en la posición de poder y mantener a la mujer en una posición de sumisión y subordinación utilizando para ello múltiples mecanismos y dispositivos. Por lo tanto, no es equiparable el control que ejerce una mujer contra su pareja al control que ejerce un hombre.

Otro hallazgo relacionado con la violencia sufrida, fueron las secuelas que informaron dos de cada cinco mujeres de la muestra que *convivían o habían convivido con el agresor* (39,6%). El 33,5% tuvo secuelas físicas, el 35,2% psicológicas, el 18,8% disminuyeron la productividad y el 11,5% se aislaron de su red como consecuencia de la VG sufrida.

Cuando se analizaron las secuelas por búsqueda de AS y como se visualiza en la tabla 4, se encontró que siete de cada diez mujeres con experiencia de convivencia que buscaron apoyo, informaron alguna secuela (70%) y que la diferencia porcentual se triplicaba con respecto a aquellas que no buscaron ningún AS y también sufrieron secuelas (adultas: 73,1% vs. 25,4%; adolescentes y jóvenes: 52,9% vs. 17,4% respectivamente).

Tabla 4. Secuelas de la violencia en mujeres con experiencia de convivencia en pareja según AS*Etapa vital.

| | | Tipologías de secuelas por causa de la VGCP | | | | |
|-------------|----------------------|---|-------------|-------------|---------------------------|----------------|
| | | Física | Psicológica | Aislamiento | Disminución productividad | Alguna secuela |
| No busca AS | Adolescentes jóvenes | 12% | 14,5% | 3,8% | 6,7% | 17,4% |
| | Adultas | 19,5% | 22,2% | 5,8% | 9,8% | 25,4% |
| Si busca AS | Adolescentes jóvenes | 44,8% | 44,8% | 15,8% | 23,9% | 52,9% |
| | Adultas | 66,8% | 66,4% | 24,5% | 40% | 73,1% |

Elaboración propia. 2020.

Sí bien las secuelas más informadas en la muestra fueron de tipo físico y psicológico (ver tabla 20), sólo el 23% de éstas mujeres fueron al médico como resultado de la violencia experimentada, siendo las adultas quienes más acudieron al sistema de salud (adultas: 24,7%; adolescentes y jóvenes: 15%, ver tabla 20).

Al tener en cuenta la etapa vital femenina emergieron algunos matices en la búsqueda de AS. Como se aprecia en la tabla 4, entre las adultas se registró una mayor diferencia en la disminución de la productividad cuando buscaron AS que cuando no lo hicieron (buscó AS: 40% vs. no buscó AS: 9,8%). Las adultas que más buscaron AS fueron quienes más informaron aislamiento de la red primaria como consecuencia de la VG sufrida (buscó AS: 24,5% vs. no buscó AS: 5,8%).

Entre las adolescentes y jóvenes la diferencia se acentuó en las secuelas físicas, sugiriendo que la violencia física movilizó más la búsqueda de AS (buscó AS: 44,8% vs. no buscó AS: 12%). El aislamiento de la red de apoyo primaria también registró una diferencia importante entre quienes buscaron o no AS por la VG (buscó AS: 23,9% vs. no buscó AS: 6,7%).

Así pues, el aislamiento de las mujeres que sufrieron VG de su red primaria se evidenció en ambas etapas vitales, siendo inclusive más acentuado entre las adultas.

El hallazgo coincide por lo tanto, con otra de las características señaladas en el marco teórico que sustenta esta investigación: un porcentaje importante de las mujeres bogotanas con experiencia de VGCP se encuentran aisladas de su red de relaciones primarias.

Por otra parte, el 18,4% de las mujeres de la muestra que convivían o habían convivido con el agresor tuvieron pensamientos de separación por la VG. Este pensamiento fue más informado entre aquellas que habían buscado algún AS (32,5% vs. 12,8% no buscó AS) y entre las adolescentes y jóvenes (36,6% vs. 31,8% adultas). El contraste de la Chi cuadrado determinó que la asociación entre la etapa vital y el pensamiento de separación por la VG era estadísticamente significativa (ver tabla 25), sugiriendo que las mujeres violentas sí percibían el impacto de la violencia en su calidad de vida y en la de sus hijas e hijos y que la evaluación de las estrategias de salida de la relación pasarían por la valoración de los apoyos potencialmente disponibles. No obstante, fueron justamente las mujeres que buscaron algún AS las que registraron las mayores prevalencias en aislamiento, es decir, aquellas que buscaron algún AS se sintieron más aisladas.

Este hallazgo sugeriría que muchas de ellas no han percibido apoyo de las redes sociales. La explicación a este resultado desde el feminismo, pone el acento en cómo se produce y reproduce la normalización y minimización de la VG desde las prácticas sociales de las instituciones informales y formales. Con estas prácticas, se obliga –mediante control social– a que las mujeres soporten la VG por lealtades mayores y por el ideal de familia. Soportar y normalizar la violencia machista es más fácilmente exigible a la mujer en tanto tales demandas se encubren en los mandatos de género.

6.2.1 Patrones emergentes en la búsqueda de AS según la tipología de violencia sufrida.

Para determinar qué formas de violencia fueron determinantes a la hora de buscar o no AS por parte de las mujeres que sufrieron VG, se ejecutó un nuevo árbol de clasificación utilizando el método de crecimiento CHAID. Por interés para la investigación se incluyó en el modelo clasificatorio la variable secuelas por la VG en tanto delimitó con mayor claridad dos perfiles en cuanto a la búsqueda de AS.

En el árbol se incluyeron ocho variables: las seis formas de violencia presentadas en la figura 9, las secuelas de la violencia enunciadas en la tabla 4 y el grupo etario de las mujeres. La variable independiente fue la dicotómica búsqueda de AS a causa de la VG.

Cinco variables resultaron significativas del modelo: la violencia física, el número de secuelas por la VG, la violencia sexual, la violencia verbal y la violencia económica. El modelo arrojó 14 nodos en total, siendo 8 el número de nodos finales. El porcentaje de buena clasificación total fue del 72,3% siendo mayor para la categoría busca AS que alcanzó el 93,7% (ver tabla 17 del apéndice G3).

En cuanto a los resultados del árbol y como se observa en la figura 11 el factor de clasificación con el mejor nivel de significación fue la violencia física, registrando una diferencia de más de 50 puntos porcentuales en la búsqueda de AS según hubieran informado o no este tipo de violencia (nodo 1 vs. nodo 2). Sí las mujeres no informaron violencia física, en el 95,1% de las ocasiones tampoco buscaron AS (nodo1); cuando si la padecieron, el 55,5% buscó algún apoyo (nodo 2).

El segundo nivel de profundidad del árbol de la figura 11, emergió con otras dos variables significativas: violencia sexual (cuando las mujeres no informaron violencia física) y número de secuelas por la violencia sufrida (cuando sí informaron violencia física).

Sí las mujeres no informaron violencia física pero sí violencia sexual, la tendencia a buscar apoyo incrementó levemente hasta el 13,7%, es decir el 86,3% de las mujeres que sufrieron violencia sexual tampoco buscaron AS (nodo terminal 3 de la figura 11). Cuando no informaron ninguno de éstos dos tipos de violencia, prácticamente ninguna buscó apoyo (95,9% nodo 4), siendo las adultas quienes buscaron todavía menos AS (96,4% vs 93% adolescentes y jóvenes, nodos finales 9 y 8 de la figura 11).

Sí las mujeres informaron violencia física, emergió como variable significativa el número de secuelas causadas por la VG. El modelo agrupó a la muestra de mujeres violentadas en tres nodos. Quienes informaron hasta cuatro secuelas, quienes informaron entre cinco y siete secuelas (nodo 6) y quienes informaron más de ocho secuelas (nodos 5, 6 y 7 respectivamente de la figura 11).

La tendencia del árbol fue que, a mayor número de secuelas en la mujer por la VG, mayor búsqueda de AS (47%, 66,4% y 77,8% nodos 5, 6 y 7 respectivamente), demostrando empíricamente que cuando ella sufre un daño mucho mayor por la VG (más de cinco secuelas) es cuando recurre a las redes de AS.

Como se observa en la figura 11, si el 55,2% de las mujeres que sufrieron violencia física buscaron AS (nodo 2), cuando se tuvo en cuenta la variable secuelas por la VG, la búsqueda de apoyo disminuyó en 8 puntos porcentuales para aquellas que informaron menos de cuatro secuelas (47% nodo

terminal 5), pero aumentó drásticamente a partir de cinco secuelas. La diferencia respecto el nodo 2, fue de más de 11 puntos porcentuales cuando informaron entre cinco y siete secuelas (66,4% nodo 6) y de más de 20 puntos cuando informaron ocho o más secuelas (77,8% nodo 7).

Entre las mujeres que informaron más de cinco secuelas en el tercer nivel de profundidad del árbol de la figura 11, emergieron dos violencias significativas: la violencia verbal (para el nodo 6) y la violencia económica (para el nodo 7), que presentaron una tendencia a la disminución de la búsqueda de AS. El 66,4% de las mujeres violentadas físicamente por sus parejas con cinco a siete secuelas, habían buscado AS (nodo 6); pero cuando ellas informaron no haber sido violentadas verbalmente, la búsqueda de apoyo disminuyó en 7,4 puntos porcentuales, hasta el 59% (nodo terminal 10).

Llama la atención que mujeres con experiencia de violencia física no identificaran violencia verbal en sus parejas, teniendo en cuenta que muy rara vez ésta empieza con golpes y que justamente es a través del uso del lenguaje que el hombre empieza a instaurar la dominación masculina en la relación de pareja y a mermar las resistencias femeninas. Este hallazgo en clave contextual apoya la premisa de que algunas tipologías de violencia se han invisibilizado y/o naturalizado en la forma de relacionarse en pareja y por lo tanto no se las identifica como tal, como lo han señalado otras investigadoras del contexto colombiano.

En la figura 11, la tendencia a la disminución de la búsqueda de AS fue mayor entre las mujeres que informaron más de ocho secuelas por la VG (nodo 7). Supuso un descenso de 14,6 puntos cuando ellas informaron que no habían sufrido violencia económica (77,8% nodo 7 vs. 63,2% nodo terminal 12).

En cambio, sufrir VG física con más de cinco secuelas y además violencia verbal o económica, apenas incrementó la búsqueda de AS en las mujeres de la muestra, como se visualiza en la figura 11.

Cuando reportaron entre cinco y siete secuelas y además violencia verbal, la búsqueda de AS sólo incrementó en 3,8 puntos porcentuales (66,4% nodo 6 vs. 70,2% nodo terminal 11). Cuando informaron más de 8 secuelas y violencia económica, la búsqueda de ayuda sólo subió en 2,8 puntos porcentuales (77,8% nodo 7 vs. 80,6% nodo terminal 13).

menos aún sí no informaron violencia sexual (95,9% nodo 4). Las adultas buscaron inclusive menos apoyo, disminuyendo en 30 puntos porcentuales la búsqueda de AS respecto la prevalencia de la muestra general de mujeres con VGCP (3,6% nodo terminal 9 vs. 66,4% nodo 0).

Respecto al segundo perfil, se quiere resaltar los resultados obtenidos frente a la violencia sexual en tanto revela el silencio femenino y la escasa búsqueda de AS cuando se sufrió este tipo de violencia. El porcentaje de búsqueda de AS frente a la violencia sexual estuvo 20 puntos por debajo del promedio de la muestra general (13,7% nodo terminal 3 vs. 33,6% nodo 0 de la figura 11).

Este hallazgo puso en evidencia la vigencia en el contexto cultural bogotano de mandatos asociados a la disponibilidad sexual femenina supeditada a la complacencia masculina, elementos señalados en el marco teórico que sustentan esta investigación. Como la mujer considera que su pareja no ha ejercido violencia física contra ella, no interpretaría la violencia sexual como tal. De ahí el silencio y que no se movilice la búsqueda de apoyo entre las mujeres que informaron esta forma de VG.

Estos resultados sugieren, por lo tanto, que únicamente cuando la violencia física genera un daño extremo a la salud y bienestar de la mujer, logra movilizar en la búsqueda de AS. Las otras tipologías de violencia que no resultaron significativas en la búsqueda de AS podrían sugerir, como se señaló anteriormente, que culturalmente éstas no se perciben como tal y han adquirido un carácter de normalidad dentro de las formas de relacionarse en pareja. Por lo cual, sufrir esas otras expresiones de violencia no movilizarían a la mujer hacia la búsqueda de AS.

Así pues y a la vista de los resultados obtenidos se confirma la segunda hipótesis de trabajo: Las mujeres de Bogotá-Colombia que buscan más apoyo social formal son aquellas que informan mayores prevalencias e intensidad de la violencia, inicio más temprano de la violencia en la relación y más secuelas por la violencia sufrida. Las mujeres que sufren violencia con menos secuelas, que empezaron a sufrir violencia más tarde en la relación buscan más apoyo social en redes informales o no buscan ningún apoyo.

Para continuar con la exposición de los resultados, el interés se detiene en las mujeres que sufrieron VGCP y buscaron algún AS a causa de la VG, el 33,6% de la muestra (figura 3) para responder cuatro cuestiones: ¿Cuál es la estructura y densidad de las redes en las que las mujeres buscaron AS?, ¿Existe relación entre la intensidad de la violencia sufrida y las redes en las que busca AS?, ¿Las mujeres perciben AS institucional?, ¿cómo valoran el apoyo institucional que recibieron?

6.3. Redes de apoyo social

Los resultados que a continuación se presentan instauran el punto de partida en el estudio de los factores y dinámicas que subyacen a la búsqueda femenina de AS por causa de la VGCP para el contexto sociocultural bogotano.

El análisis del AS se aborda desde la perspectiva estructural y funcional con las mujeres que buscaron algún AS y que corresponden al 33,6% de las mujeres con experiencia de VGCP (ver figura 3). Para el estudio de las redes esta submuestra constituye el 100% (n=1700). La primera perspectiva indaga la estructura y la densidad de las redes de apoyo según la intensidad de la violencia experimentada. La perspectiva funcional se aborda con la percepción femenina acerca de la utilidad del apoyo institucional recibido.

Un nuevo análisis de la VG se justifica para responder a la segunda de las preguntas recién señaladas, cuya respuesta ha empezado a perfilarse con los hallazgos anteriormente presentados: las mujeres que buscaron AS informaron prevalencias mayores en todas las tipologías de violencia y más del doble de manifestaciones de VGCP respecto de aquellas que no buscaron AS (figuras 9 y 10). Se descubrió que la red a la que demandó AS la mujer cambió conforme incrementaba su experiencia de VG, pero que el ensañamiento del agresor no siempre derivó en que ella finalmente interpusiera denuncia.

En cuanto a la perspectiva contextual del AS y como se mencionó en el capítulo cuarto, aunque no se identifica de manera latente en ninguna pregunta de la EDDS-2011, la aproximación se abordó comparando la demanda de apoyo en la red formal con las competencias asignadas a cada institución en la hoja de ruta de atención a la mujer violentada por la política pública de Bogotá (ver apéndice H). Estos resultados se presentarán en el apartado de análisis de las redes de AS formal.

Antes de iniciar con la presentación de los resultados relativos al AS estructural, conviene recordar el señalamiento del procedimiento metodológico respecto la medición de la densidad de las redes (capítulo cuarto). Para preservar la mayor cantidad de información sobre la variable, se conformaron tres subgrupos de mujeres. El primero lo constituyen quienes refirieron únicamente personas de su red primaria de relaciones (red informal), el segundo subgrupo correspondió a aquellas mujeres que únicamente acudieron a alguna institución (red formal) y el tercer subgrupo quedó

conformado por las mujeres que buscaron apoyo tanto en su red primaria como en alguna institución (ambas redes), tal y como se muestra en la figura 12.

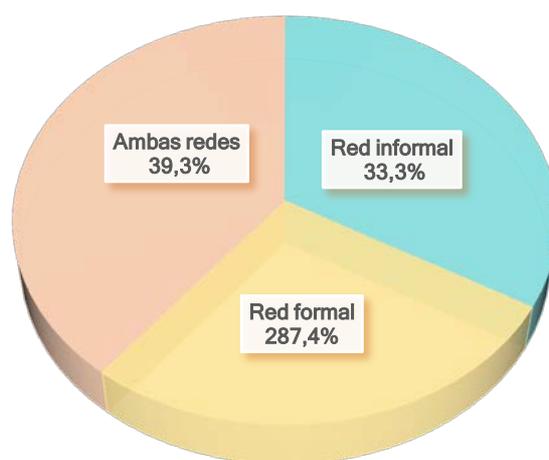


Figura 12. Mujeres con experiencia de VGCP que buscaron AS según tipo de red. Elaboración propia. 2020.

Dado que las mujeres incluidas en el subgrupo *ambas redes* buscaron apoyo tanto en su red informal como en la red formal, cuando se analizó cada estructura de apoyo de manera aislada ellas fueron contabilizadas. En este sentido, el contraste de la Chi-cuadrado reveló que la búsqueda de AS en la red informal influía en la búsqueda de AS en la red formal, sugiriendo que las mujeres que buscan apoyo en las personas de su red primaria, acuden más a las instituciones.

A continuación, se desarrollan los hallazgos relativos al AS, empezando por identificar las redes a las que las mujeres acudieron y sus principales características. Los resultados se presentan tanto para la submuestra total como desglosados por etapa vital, es decir para las adolescentes o jóvenes y para las adultas.

6.3.1. Red informal: perspectiva estructural.

El 72,6% de las mujeres que sufrieron VG y buscaron algún AS, lo hicieron en su red informal. De ellas, el 46% nunca acudieron a ninguna institución con competencias específicas en la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia ni tampoco a ninguna otra entidad social. Las adolescentes y jóvenes fueron quienes más informaron esta condición (60% vs. 43% adultas).

Por etapa vital, las adolescentes y jóvenes también fueron quienes más recurrieron a su red primaria (83% vs. 70,9% adultas ver tabla 26). El contraste de la Chi-cuadrado reveló que el rango etario y la búsqueda de AS informal fue estadísticamente significativo y el coeficiente V de Cramer

identificó una fuerte asociación entre ambas variables (ver tabla 26). Lo que sugiere que las adolescentes y jóvenes preferirían acudir a alguien de su red primaria para verbalizar su experiencia de VG y buscar AS.

Respecto a la densidad de la red informal, el 84,1% de las mujeres revelaron la VG que sufrían y buscaron apoyo en una única persona, bien de su entorno familiar o bien del grupo de amistades. El 14,3% de las mujeres acudió a dos personas y el 1,7% a tres o cuatro personas. Por tanto, la densidad de la red informal a quien acudió buscando apoyo fue muy reducida y sugiere que estas mujeres se encuentran aisladas de su red de relaciones primarias y que además ellas comparten su experiencia violenta con muy pocas personas de su red primaria de relaciones.

Este resultado (red primaria muy reducida de AS) dirige y señala la importancia de la perspectiva contextual del apoyo. La percepción que tenga respecto de la VG, aquella persona en quien la mujer violentada busca AS, podría influir en la decisión femenina de buscar o no apoyo institucional y en cómo ella perciba la VG que sufre, inclusive en percibir o no la violencia. En este sentido, como se presentó en el nodo 18 de la figura 7, las adultas casadas que convivían con la familia extensa fueron quienes menos AS buscaron.

Por etapa vital, las adultas informaron una menor densidad de red informal. Ellas buscaron más apoyo en una única persona de su entorno inmediato (84,5% vs. 81,9% adolescentes y jóvenes); mientras que las adolescentes y jóvenes acudieron más a dos personas (17,2% vs. 13,7% adultas, ver tabla 27).

La densidad de la red informal tuvo de media 1,18 personas (SD 0,43) y las adolescentes o jóvenes registraron una densidad de red algo mayor respecto de las adultas (jóvenes: $\bar{x} = 1,2$ personas SD=0,44 vs. adultas: $\bar{x} = 1,17$ personas SD=0,42, ver tabla 27).

En relación a las fuentes de apoyo informal, las mujeres de la submuestra mencionaron en total cinco fuentes distintas: la familia de origen, la familia del agresor, las amistades, otras personas y el centro educativo o de empleo, aunque las dos últimas fuentes supusieron sólo el 2% del apoyo solicitado (ver tabla 28). Nuevamente emergieron diferencias entre las mujeres de acuerdo a su etapa vital.

Como se ve en la figura 13, la fuente a la que más demandaron AS por la VGCP fue a la familia de origen (62,2%). La diferencia, con respecto de la segunda fuente de apoyo informal mencionada fue de más de 47 puntos porcentuales (familia: 62,2% vs. amistades: 14,7%). Las adolescentes y jóvenes registraron una prevalencia mucho mayor de búsqueda de apoyo en la familia respecto de las adultas y la diferencia entre unas y otras supuso casi 18 puntos porcentuales (jóvenes: 77,2% vs. adultas: 59,5%).

Deteniéndose en el vínculo familiar de la mujer con la persona de su familia con quien verbalizó su experiencia de violencia y demandó AS, fue sobre todo con su madre o padre (35,3%) y en segundo lugar se mencionan otros familiares (26,8%) como se muestra en la figura 14. Las jóvenes prefirieron acudir en mayor proporción a su madre o padre (51,7% jóvenes vs. 32,3% adultas), mientras las adultas buscaron algo más de apoyo en otras personas de su familia de origen que en su madre-padre (27,2% y 24,7% respectivamente).

Cabe resaltar que la variable original agrupa a ambos progenitores y que en este sentido, otras investigaciones han señalado que es a la madre a la que más demandan apoyo las jóvenes (Preciado-Cortés, Acuña-Cepeda y García, 2005; Reina-Barreto et al., 2019; Zapata-Posada et al., 2016).

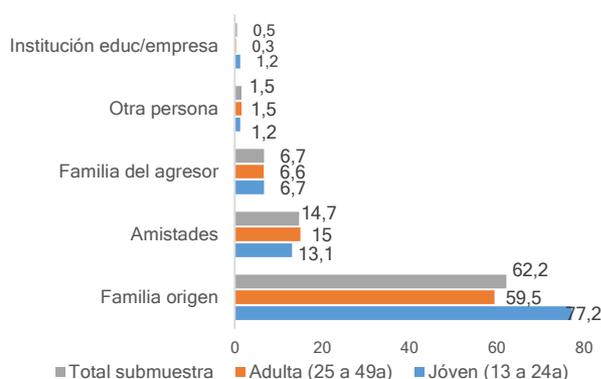


Figura 13. Búsqueda de AS en fuentes informales por etapa vital. En %. Elaboración propia. 2020.

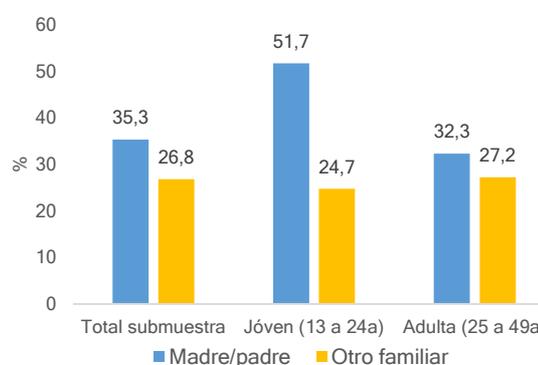


Figura 14. Vínculo familiar de la mujer con quien pidió AS por la VGCP. Por etapa vital. En %. Elaboración propia. 2020.

Volviendo a las fuentes de apoyo informal de la figura 13, la segunda más informada correspondió a las amistades (14,7%). Las adultas fueron quienes más buscaron apoyo en esta fuente (15% vs. 13,1% jóvenes). Este hallazgo también sugiere que la mujer adulta afronta de manera distinta la búsqueda de apoyos respecto de las adolescentes y jóvenes y que recurren a una mayor variedad de personas de su red de relaciones, aunque la densidad indica que sólo acuden a una persona.

La tercera fuente de apoyo citada fue la familia del agresor, aunque mucho menos mencionada que las amistades (6,7% de la figura 13). En ésta no se registraron diferencias por etapa vital. Si bien fue una fuente mucho menos consultada podría sugerir que las mujeres están aisladas de su familia de origen y que recurren a las personas más inmediatas en su red de relaciones. Sugiere además que mantienen una relación cercana con la familia del agresor si se tiene en cuenta que lo más habitual es que se tratase de mujeres que no conviven con el agresor (ver figura 8).

La cuarta fuente de AS informal fueron otras personas sin especificar a quién se hacía referencia (1,5%) y de manera residual emergió la última fuente constituida por las(os) profesoras(es) o empleadoras(es) de la mujer (0,5%). Las adolescentes y jóvenes registraron una mayor búsqueda de AS en ésta última fuente respecto de las adultas (1,2% vs. 0,3% respectivamente, tabla 28).

Así pues, el 46% de las mujeres que buscaron apoyo en la red informal nunca acudieron a una institución por causa de la VG sufrida, lo que podría sugerir que o bien la red primaria provee los apoyos que la mujer demanda o que el mensaje que ella recibe de ésta respecto de la violencia que sufre, no la anima a acudir a la red de apoyo formal (Carneiro et al., 2019). En el primer caso, si se tiene en cuenta que la densidad de la red informal es poco más de una persona, que la familia de origen fue la fuente a la que más acudieron las mujeres y más concretamente a su madre (o padre) y que ésta es la fuente proveedora de una mayor diversidad de apoyos, se explicaría en parte los hallazgos. En el segundo caso, en el que la mujer consultó a la red informal pero no buscó apoyo en la red formal, podría explicarse justamente por la valoración que hiciese la persona de la red informal consultada, respecto de la demanda de apoyo por la VGCP y que finalmente no animase a la mujer a buscar AS formal. En ambos casos aumenta la invisibilización, subregistro e impunidad del problema.

Sólo el 54% de las mujeres con experiencia de VGCP que buscaron algún AS acudió a alguna institución, por lo tanto el que las mujeres verbalicen su experiencia de violencia con las personas de su red primaria de relaciones, no supone que necesariamente también acudieran a la red formal encargada de la defensa y restitución de sus DDHH vulnerados conforme a las leyes y políticas públicas colombianas o a alguna otra entidad social. Las adultas fueron quienes más buscaron apoyo en ambas redes (57% vs. 40% jóvenes, ver tabla 29 del apéndice G4).

Presentada la estructura y densidad de la red de apoyo informal, a continuación se presentan los resultados de las mujeres que acudieron a las instituciones en busca de algún apoyo por causa de la VGCP sufrida.

6.3.2. Red formal: perspectiva estructural.

Las mujeres con experiencia de VGCP buscaron menos AS en la red formal que en la red informal. Sólo el 66,7% de las mujeres que buscaron algún AS, acudieron a alguna institución. De ellas, el 40,8% vivió en silencio la VG en su entorno más cercano pues nunca buscó apoyo en ninguna persona de su red informal, acudiendo directamente a una entidad.

Las mujeres que buscaron apoyo formal, lo hicieron sobre todo en cinco de las nueve instituciones consideradas en el cuestionario EDDS. La entidad más referida fue la comisaria de familia (45,2%), seguida por la policía (31,5%) y la fiscalía (28,4%). En cuarto lugar, se mencionó al ICBF (6,6%) institución se encarga específicamente de todos los asuntos legales que involucran a niños y niñas menores de edad. La siguiente institución referida fue el centro de salud (2,1%). Otras cuatro instituciones tuvieron una proporción marginal de demanda de apoyo por causa de la VG, el juzgado (0,8%), la casa de la justicia (0,4%), profamilia (0,4%) y el personero (0,2%). Un 5% de mujeres de la submuestra buscaron apoyo en otras instituciones sin identificar a cuáles hacían referencia.

Respecto a la búsqueda de AS en los centros de salud cabe resaltar tres resultados presentados anteriormente para comprender mejor este hallazgo. Primero, la intensidad de la VG sufrida fue alta tal y como se evidenció en la figura 10. Segundo, estas violencias han dejado secuelas en el 73,1% de las adultas y en el 52,9% de las adolescentes y jóvenes como se evidenció en la tabla 4, pero sólo el 39,6% de ellas fueron al médico por la violencia experimentada. Tercero, prácticamente ninguna mujer –de las ya pocas– que fueron a un servicio médico, buscaron apoyo en las instituciones de salud (2,1% figura 15), aunque esta institución sí que tiene competencias específicas en la ruta de atención a la mujer maltratada en Bogotá.

Por lo tanto, este resultado sugiere que las mujeres no identificaron que en las entidades de salud pudieran acceder a apoyo especializado frente a la VG, si bien estas instituciones a partir del II nivel de atención (hospitales) se cuenta con un Departamento de Trabajo Social.

Retomando los resultados relativos a las fuentes de AS formal, las adultas recurrieron más a las instituciones del Estado que las adolescentes y jóvenes y la diferencia fue de más de 19 puntos porcentuales (69,5% vs. 50,2% respectivamente, ver tabla 30 del apéndice G4).

Las adultas además refirieron las nueve entidades mencionadas buscando AS mientras que las adolescentes y jóvenes sólo informaron cinco de las nueve entidades (ver tabla 31). El contraste de la

Chi-cuadrado reveló que la asociación entre el rango etario y la búsqueda de AS formal fue estadísticamente significativo y el coeficiente V de Cramer identificó una asociación fuerte entre ambas variables.

La mayoría de las mujeres de la submuestra acudieron a una sola institución (61,5%). Por etapa vital, lo hicieron mucho más las adolescentes y jóvenes, registrando una diferencia de 15,7 puntos porcentuales respecto de las adultas (75,4% vs. 59,7% respectivamente ver tabla 30 del apéndice G4).

Tres de cada diez mujeres de la submuestra buscaron apoyo en dos instituciones (30,4%), siendo en este caso las adultas quienes más lo informaron, en tres de cada diez casos (31,7%). Sólo una de cada cinco adolescentes y jóvenes, demandó apoyo a dos entidades distintas (20% ver tabla 30 del apéndice G4).

El 6,8% de las mujeres de la submuestra buscaron apoyo en tres entidades y nuevamente fueron las adultas quienes registraron el mayor porcentaje de casos (7,1% vs. 4,6% adolescentes y jóvenes, ver tabla 30 del apéndice G4). Sólo las adultas buscaron apoyo en cuatro o cinco entidades distintas.

En cuanto a la densidad de la red formal, las mujeres de la submuestra demandaron apoyo en 1,48 instituciones de media (SD=0,69). La densidad de red formal fue mayor entre las adultas (adultas: \bar{x} =1,51 y SD=0,7; jóvenes: \bar{x} =1,29 y SD=0,5 ver tabla 30 del apéndice G4).

Como ya se mencionó recientemente y como visualiza en la figura 15, las tres instituciones donde las mujeres de la submuestra buscaron más AS por causa de la VG fueron por este orden la comisaría de familia, la policía y la fiscalía (45,2%, 31,5% y 28,4% respectivamente).

En el caso de las adultas se registraron porcentajes ligeramente superiores respecto la submuestra para las dos primeras entidades –comisaría de familia y policía–, (46,3% vs. 45,2% y 31,7% vs. 31,5% respectivamente), pero conservaron el mismo orden de la submuestra.

En el grupo de las adolescentes y jóvenes el orden en el que emergieron las instituciones en las que buscaron AS varió. Como se observa en la figura 15 en primer lugar mencionaron la comisaría de familia (37%) pero en segunda instancia emergió la fiscalía (33,6%) y en tercera posición la policía (30,3%).

Al calcular de las diferencias entre los promedios globales de la submuestra vs. rango etario de las instituciones de la figura 15, se puso de manifiesto que aunque las adolescentes y jóvenes buscaron menos apoyo formal que las adultas, ellas acudieron más a la fiscalía lo cual tiene implicaciones distintas, como se verá cuando se analice la ruta de atención a la mujer maltratada. También en relación a diferencias entre instituciones de apoyo por rango etario, la fiscalía fue la institución donde se registró la diferencia de promedio más significativa entre adolescentes y jóvenes respecto de las adultas. Esa diferencia fue de más de 5 puntos (33,6% vs. 27,2%; ver tabla 31 del apéndice G4).

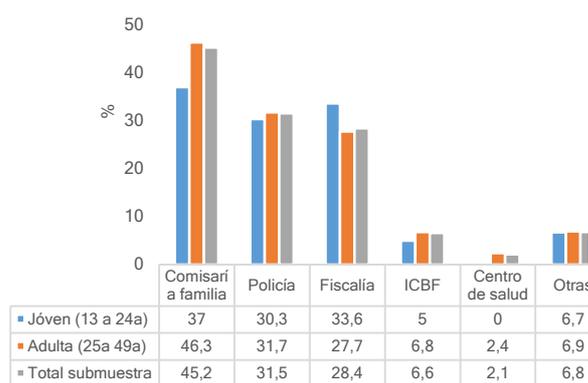


Figura 15. Búsqueda de AS en fuentes formales por etapa vital. En %. Elaboración propia. 2020.

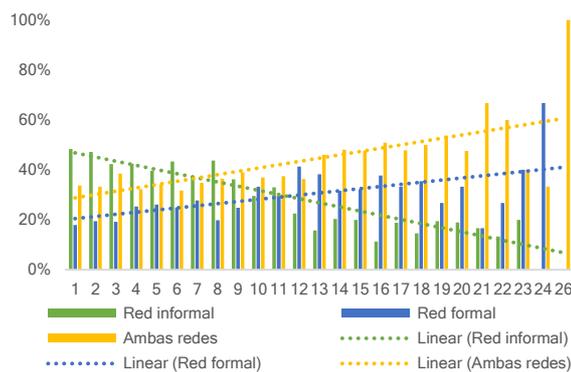


Figura 16. Manifestaciones de VGCP sufridas según red donde buscó AS. En %. Elaboración propia. 2020.

Por otra parte, se quiso determinar si la intensidad de la violencia sufrida podría estar relacionada con la red a la que la mujer acudía en búsqueda de AS. En este sentido los resultados presentados en la figura 10 evidenciaron que las mujeres que buscaron AS informaron casi el triple de manifestaciones de violencia respecto aquellas que no buscaron ningún apoyo (Me=8 vs. Me=3 respectivamente).

Con este propósito se cruzó el número de manifestaciones de VG informadas por las mujeres que buscaron AS con la estructura de red de apoyo. Se encontró que a mayor número de manifestaciones de violencia informadas, la búsqueda de apoyo informal disminuía y aumentaba en la red formal y en ambas redes, como puede verse en la figura 16.

Por tanto la búsqueda de AS formal fue directamente proporcional a la intensidad de la violencia experimentada. Ante menos manifestaciones de VGCP sufridas la mujer buscó más apoyo en la red informal, pero a medida que la intensidad de la violencia aumentaba, la mujer buscó apoyo tanto en ambas redes –informal y formal– como en la red formal.

Esta tendencia se verificó por etapa vital en la figura 17. Las adultas reportaron prevalencias peores en todas las tipologías de violencia respecto las adolescentes y jóvenes, rondando inclusive la totalidad de los casos de violencia física cuando buscaron AS formal (95,9%). La figura 17 evidencia que las mujeres que buscaron AS (en sus redes primarias o bien en las instituciones) sufrieron múltiples formas de VG. Las secuelas demuestran que se trató de una violencia con ensañamiento del agresor y que por tanto ha afectado a su salud y su bienestar, causándole un daño social.

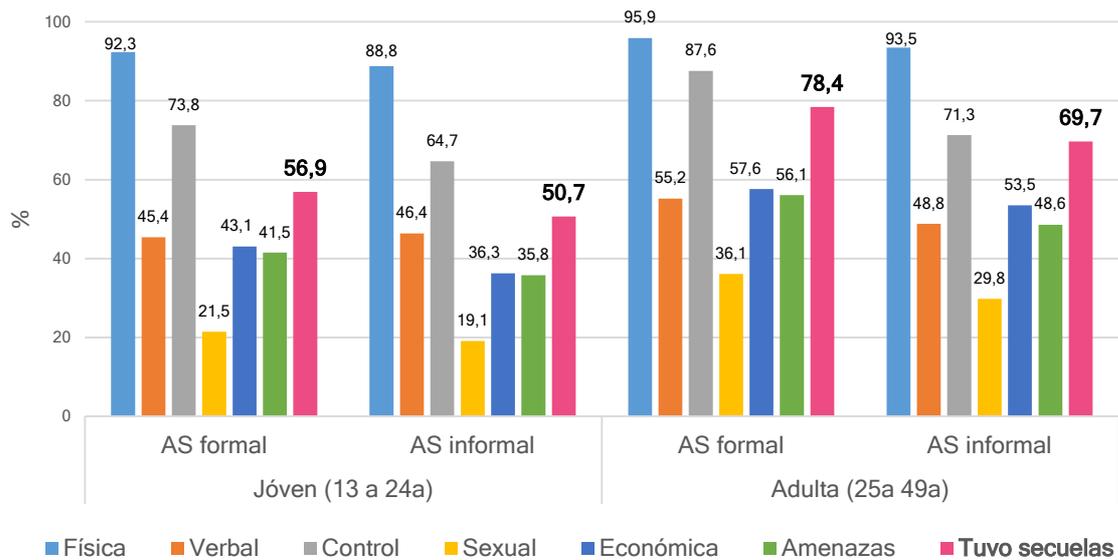


Figura 17. Tipologías de violencia y secuelas según red a la que demanda AS por etapa vital. En %. Elaboración propia. 2020.

En resumen y comprando los resultados de las mujeres de la submuestra para ambas redes de AS, ellas buscaron menos apoyo en la red formal que en la informal (66,7% vs. 72,6% respectivamente). La densidad de red formal fue mayor que en la red informal ($\bar{x} = 1,48$ vs. $\bar{x} = 1,18$).

Emergieron diferencias importantes por etapa vital. Las adolescentes y jóvenes fueron quienes más habían buscado en apoyo en las redes primarias (69,2% vs. 60,7% adultas), mientras que las mujeres adultas fueron las que más habían recurrido únicamente a la red formal (39,3% vs. 30,8% adolescentes y jóvenes).

En lo que respecta a la red formal, las adultas informaron mayor variedad de fuentes que las adolescentes y jóvenes (9 fuentes vs. 5 fuentes respectivamente). Se determinó que una mayor intensidad de violencia sufrida movilizó la búsqueda de AS en la red formal y en ambas redes. Tanto la intensidad como las secuelas evidencian que se trata de violencia con ensañamiento. La violencia experimentada por las mujeres adultas fue mayor en todas las tipologías analizadas. Las secuelas

demuestran que no se trató de una violencia menor y que por tanto afectó el bienestar de las mujeres y le causó daño social.

En cuanto a los resultados descritos para la red formal, donde se insertan los procesos de intervención profesional, sugieren una doble lectura. Podría pensarse que una mayor densidad en esta red significaría una mayor provisión de apoyo profesional o por el contrario, podría indicar que las mujeres se ven abocadas a visitar más de una institución para recibir el apoyo que demandan, con el respectivo aumento de costes en términos de tiempo, esfuerzo, absentismos laborales, desgaste, etcétera. Esta cuestión se analiza en el siguiente apartado, relativo a la percepción de la utilidad del apoyo institucional recibido, una de las dimensiones de la perspectiva funcional del AS.

6.3.3. Red formal: perspectiva funcional y perspectiva contextual.

En la perspectiva funcional del AS es preciso tener en cuenta la radiografía de la violencia que hasta ahora se ha descrito para poner en una dimensión global la valoración que, del apoyo institucional, se describirá posteriormente.

Del total de mujeres de la muestra depurada (n=9998) el 50,6% ha sufrido al menos una forma de VGCP (n=5055). De ellas, sólo una de cada dos buscó AS formal (22% n=1132). Por lo tanto, son muy pocas las mujeres que, sufriendo VG llegaron a buscar algún apoyo en las instituciones. La gran mayoría de las mujeres sufrieron la VGCP en silencio y sin buscar ningún apoyo (66,4% figura 3).

Incluso fueron todavía menos las mujeres que acudieron a una institución con competencias específicas de atención a la mujer maltratada puesto que ni Profamilia, ni la personería, ni la casa de justicia, ni el ICBF, ni otras instituciones que ellas mencionaron como fuentes de AS y que se presentaron en la figura 15, hacen parte de la ruta de atención articulada en la política pública colombiana.

Así pues, sólo la fiscalía, la comisaría de familia y la policía tienen competencias específicas en la ruta de atención a la mujer violentada y por tanto podrían dar una atención o asesoría especializada ante la VG (ver apéndice H).

En lo que respecta a la percepción global de utilidad del apoyo institucional, el 41,4% de la muestra lo considero inútil y otro 58,6% percibió útil el apoyo recibido. Por etapa vital, las adultas fueron quienes percibieron menos utilidad del AS formal (41,9% vs. 37,8% adolescentes y jóvenes, ver tabla 32 del apéndice G4).

En la tabla 5 se combina la percepción femenina acerca de la utilidad del apoyo institucional con el porcentaje de búsqueda de AS en cada institución. Se encontró que el 42,5% de quienes acudieron a la comisaría de familia y el 42,6% de quienes acudieron a la policía, valoraron que el apoyo recibido no fue útil. Por lo tanto en dos de cada cinco casos el apoyo institucional por la VGCP percibido por la mujer no sirvió.

La fiscalía siendo la tercera institución en donde las mujeres más buscaron AS (28,4%) – aunque mucho menos informada respecto de la comisaría de familia, con una diferencia de 16,8 puntos–, fue la entidad que obtuvo la mejor valoración del apoyo formal recibido y sólo alcanzó al 60% de las valoraciones tal y como se observa en la tabla 5.

Tabla 5. Porcentaje de mujeres que buscaron apoyo formal por institución y valoración del apoyo institucional recibido.

| Institución | %Mujeres que buscaron AS | Valoración del apoyo recibido | |
|----------------------|--------------------------|-------------------------------|----------|
| | | % No sirvió | % Sirvió |
| Comisaría de familia | 45,2 | 42,5 | 57,5 |
| Policía | 31,5 | 42,6 | 57,4 |
| Fiscalía | 28,4 | 40 | 60 |
| ICBF | 6,6 | 42,4 | 57,6 |
| Juzgado | 0,8 | 25 | 75 |
| Centro de salud | 2,1 | 52,4 | 47,6 |
| Profamilia | 0,4 | 25 | 75 |
| Personero | 0,2 | 50 | 50 |
| Casa de justicia | 0,4 | 25 | 75 |
| Otra | 5 | 40 | 60 |

Elaboración propia. 2020.

La percepción de utilidad del AS recibido en las cuatro entidades que no pertenecen al itinerario de atención (profamilia, personería, casa de justicia, ICBF) fue proporcionalmente más alta respecto de las valoraciones emitidas para la comisaría de familia y la policía que si hacen parte de la referida ruta.

La demanda de AS en instituciones que no hacen parte de la ruta de atención, si bien ocurrió en una menor proporción de casos, supondría que la mujer tuviera que visitar al menos otra entidad para

recibir la atención por la vulneración de sus Derechos. Sin embargo si se tiene en cuenta que tres de cada cinco mujeres visitaron una única institución (61,5%) o que la densidad de la red formal es baja ($\bar{x}=1,48$ instituciones $SD=0,69$), los resultados sugieren que en su mayoría no visitaron otra entidad (sólo el 30,4% buscó apoyo en dos entidades). Entonces, dado que las mujeres visitaron sobre todo una única institución, la atención que recibiera allí tiene un impacto muy significativo en su búsqueda de AS.

Aunque las mujeres que recibieron apoyo en estas instituciones lo percibieron como útil, tales entidades no podrían ofrecer una respuesta articulada en el marco de acción de la política pública para el problema de VG, al carecer de competencias específicas.

Habría que añadir que cada institución articulada en la ruta bogotana de atención a la mujer maltratada tiene funciones delimitadas y que, por tanto, éste aspecto puede influir en la búsqueda de AS en unas instituciones u otras así como en la valoración femenina acerca de utilidad del apoyo recibido.

En relación a la búsqueda de apoyo que realiza la mujer con experiencia de VG a una institución cabría tomar en cuenta dos cuestiones.

La primera sería cómo el reconocimiento social de una problemática puede influir en la demanda de apoyo que haga la mujer y en cómo ella priorizaría acudir a una u otra red de AS. Así pues, sí la mujer no interpreta como VG la violencia que sufre a manos de su pareja no buscaría AS en las instituciones.

La segunda cuestión estaría relacionada con el reconocimiento que hace la mujer respecto de una determinada institución (Presidencia de la República de Colombia, 2016, p. 3). Por lo tanto, el informe sobre las instituciones en las cuales ella buscó (o no) AS dan cuenta sobre cuánto se conoce y reconoce en el imaginario social la ruta de atención, pero también sobre la legitimidad social con que cuentan estas instituciones.

En este sentido, contrastar las instituciones y la percepción de la utilidad del apoyo recibido con las funciones o competencias específicas, pretende iniciar la tarea de abordar la perspectiva contextual del AS por la VGCP, en tanto el cuestionario EDDS-2011 no contiene ningún indicador latente que permita su medición.

Las competencias institucionales vienen determinadas de acuerdo a la vigencia del vínculo afectivo entre agresor y mujer y los procedimientos que adelanta cada entidad tienen diferentes efectos frente al abordaje de la violencia. Unos efectos son de tipo administrativo (vía civil) y otros son de tipo judicial (vía penal).

Si hay convivencia en pareja, es decir, si la violencia es ejercida por el esposo o compañero o si hay descendientes de la relación (aunque no haya convivencia actual), la comisaría de familia es la institución encargada de recibir la denuncia y dictaminar medidas de protección y atención, incluida la remisión a entidades de salud. Dado que la mayoría de mujeres que sufren VGCP eran madres, serían atendidas en esta institución.

Todos los procedimientos que adelanta la comisaría de familia son de tipo administrativo por vía civil, por lo que no causan ningún efecto judicial contra el agresor por los delitos contra la vulneración de los DDHH de la mujer. Ni siquiera cuando él incumpliera las medidas de protección impuestas por la comisaría, recibiría una sanción judicial, pues ésta es condonable por una de tipo económico, como se analizó en el capítulo tercero.

Sí la violencia es cometida por otros compañeros íntimos es decir novio, ex novio, ex esposo o ex compañero (sin hijas o hijos), la denuncia se interpone ante la fiscalía y ésta entidad se encargaría de investigar los hechos como delito, pues sus procedimientos son de tipo judicial y conllevan consecuencias penales. De ahí se explica que más jóvenes pusieran denuncias en ésta institución.

En cuanto a las competencias de la policía, la división judicial recepcionaría denuncias o quejas y pondría el caso en conocimiento de las autoridades competentes debiendo derivar, según corresponda, a la comisaría de familia o a la fiscalía. La policía nacional se encarga de suministrar información a las mujeres que lo requieran y apoyar el cumplimiento de algunas de las medidas de protección que dictamina la comisaría de familia o las autoridades judiciales. En la práctica, son las mismas mujeres violentadas quienes deben entregar de manera presencial en la principal estación de policía de su localidad de residencia una copia de la medida de alejamiento y protección para que ésta sea potencialmente efectiva, como se ha constatado durante las visitas institucionales que realizó la autora en el trabajo de campo de ocho meses en los años 2014 y 2015. Esta práctica también fue mencionada en algunas de las entrevistas realizadas a mujeres bogotanas con experiencia de VGCP y que han buscado apoyo institucional.

Por lo tanto, a la vista de los hallazgos sobre la red formal de apoyo y de cómo ciertas características de las mujeres trazan perfiles distintos de acceso y de proceso de atención (estado civil y maternidad) se concluye que, dado que la mayoría de las mujeres de la muestra mantenían una relación de pareja con convivencia (ver tabla 3), deberían buscar AS en las comisarías de familia, priorizándose la atención por vía civil. Desde esta institución se tendría que notificar a la fiscalía para que investigue los hechos de VG conforme lo indica el protocolo (González, 2012, p. 105) y de haber sido así, la densidad de la red formal referida por las mujeres debía ser mayor para corresponderse con los planteamientos de la ruta. Por lo tanto, los hallazgos no avalan que el procedimiento institucional planificado se corresponda con la experiencia de las mujeres en las instituciones. Haber buscado AS formal no supuso necesariamente que la mujer hubiera denunciado al agresor. Esta cuestión se abordará a continuación.

6.4. Denunciar la violencia de género y resultados de la denuncia

Buscar apoyo formal por la VGCP no significó que finalmente todas las mujeres denunciaran al agresor, ni tampoco que al interponer denuncia se disminuyera o desapareciera la violencia que contra ella ejercía su pareja heterosexual. Este apartado se detiene en las mujeres que denunciaron al agresor y pretende responder a las siguientes preguntas: ¿Una mayor densidad de red de apoyo y una mayor percepción de utilidad del AS se asocia con la interposición de la denuncia por la VG sufrida?, ¿Qué resultados identifican las mujeres tras denunciar la VG?, ¿existen diferencias por etapa vital? ¿Denunciar al agresor aminora sustancialmente la experiencia de violencia?

Antes de presentar los resultados acerca de la prevalencia de violencia y los resultados, conviene señalar la radiografía descrita sobre la VG para comprender mejor el contexto estudiado. Una de cada dos mujeres de la muestra depurada (n=9998) informó cualquier manifestación de VGCP (n=5055). De ellas, el 66,4% sufrieron en silencio la violencia sin buscar ningún AS (figura 3). El 22% buscó AS en la red formal (n=1132) y sólo el 17,5% de mujeres denunciaron la violencia (n=885 ver tabla 33 del apéndice G4). Por lo tanto el 82,5% de las mujeres nunca denunciaron a su agresor evidenciando la altísima impunidad registrada frente a la VG en Bogotá y el subregistro del problema.

En el subgrupo de mujeres que buscaron AS formal y denunciaron al agresor por la VGCP, el 86% de las adolescentes y jóvenes y el 81,1% de las adultas habían buscado apoyo también en la red

informal, por tanto la densidad de la red fue mayor para ellas. El contraste de la Chi cuadrado reveló que la asociación entre interponer denuncia y estructura de la red era significativa en ambas etapas vitales y el coeficiente V de Cramer estableció que la asociación entre las variables era fuerte (ver tabla 34 del apéndice G4). Por tanto se verifica la tercera hipótesis de trabajo.

Otro hallazgo fue la no correspondencia entre las fuentes donde más se buscó AS formal (comisaría, policía y fiscalía, ver tabla 5) con las prevalencias de denuncias, pues los mayores porcentajes de denuncias se registraron por este orden, en la comisaría de familia (46,4%), la fiscalía (37,1%) y la policía (27,5%), como se visualiza en la tabla 6

Al comparar los porcentajes de denuncia registrados por las adolescentes y jóvenes respecto de las adultas emergió otra diferencia. Como se evidencia en la tabla 6, en las adultas primaron las denuncias por vía civil en la comisaría de familia (47,8%), lo cual coincidía con su condición mayoritaria de convivencia con el agresor. Mientras que en las adolescentes y jóvenes prevalecieron las denuncias vía judicial en la fiscalía (44,9%), con efectos sí sobre el agresor que vulneraba sus DDHH.

Las denuncias interpuestas en otras instituciones (3,4%) al no haber sido clasificadas por las mujeres dentro de las instituciones formales de atención a la mujer violentada, sugieren que tampoco tendrían capacidad de actuación para la defensa de los DDHH de estas mujeres.

Tabla 6. Institución donde la mujer denunció la violencia de género*Etapa vital.

| Institución donde denunció | % Joven (13 a 24a) | % Adulta (25a 49a) | % Submuestra |
|----------------------------|--------------------|--------------------|--------------|
| Fiscalía | 44,9 | 36 | 37,1 |
| Otra institución | 2,8 | 3,5 | 3,4 |
| Comisaría de Familia | 36,4 | 47,8 | 46,4 |
| Juzgado | 0,9 | 1,3 | 1,2 |
| Policía | 25,2 | 27,8 | 27,5 |

Elaboración propia. 2020.

Respecto la percepción de la utilidad del apoyo institucional, emergieron diferencias entre las adolescentes o jóvenes respecto de las adultas que denunciaron. Sí bien la tendencia general indicó que dos de cada cinco mujeres no consideró útil el apoyo de las instituciones de la ruta de atención (tabla 5) evidenciando así la incapacidad institucional de satisfacer las demandas de apoyo de estas mujeres, en términos generales las jóvenes percibieron mayor utilidad en el apoyo recibido en las instituciones de la ruta de atención que las adultas.

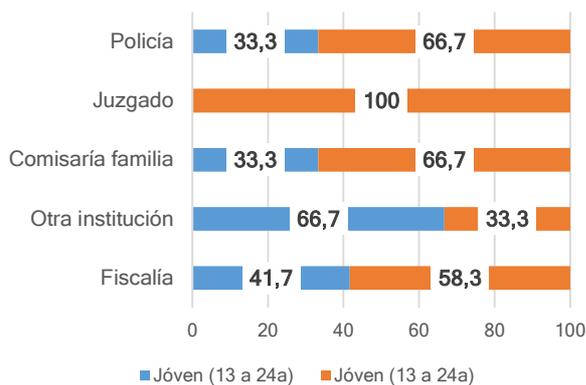


Figura 18. Adolescentes y jóvenes. Percepción de utilidad del apoyo recibido en institución donde denunció. En %. Elaboración propia. 2020.

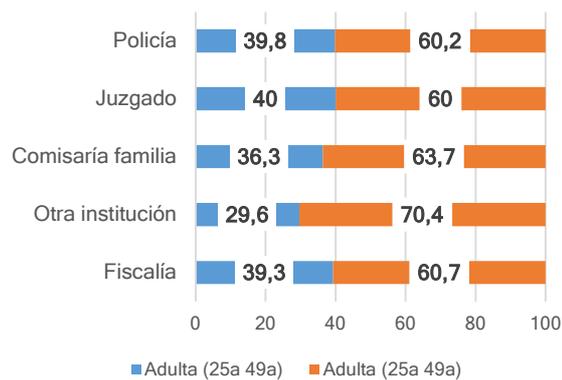


Figura 19. Adultas. Percepción de utilidad del apoyo recibido en institución donde denunció. En %. Elaboración propia. 2020.

Como se ve en la figura 18, para el caso de las adolescentes y jóvenes las valoraciones positivas acerca de la percepción de la utilidad del apoyo institucional se registraron –en ese mismo orden– en el juzgado (100%), la inspección de policía (66,7%) y la comisaría de familia (66,7%).

Las adultas en cambio, percibieron con mayor utilidad el apoyo recibido en otras instituciones (70,4%), la comisaría de familia (63,7%) y la fiscalía (60,7%), como se aprecia en la figura 19.

Al comparar la percepción de utilidad del apoyo institucional en los casos de mujeres que denunciaron (figuras 18 y 19) con la percepción global de apoyo de quienes buscaron AS formal (tabla 5) se evidencia que quienes denunciaron al agresor puntuaron algo más alto el apoyo institucional (comisaría: 57,5%; policía: 57,4%; fiscalía: 60%; juzgado 75%; ver tabla 5), siendo inclusive algo más alto entre las adolescentes y jóvenes.

Por otra parte, las mujeres que denunciaron al agresor también valoraron los resultados tras la denuncia, pudiendo informar más de un resultado posible. Las respuestas se agruparon en torno a resultados positivos y resultados negativos.

Como se detalló en el capítulo de metodología, el resultado positivo de la denuncia agrupó las respuestas que indicaron sanción al agresor, prohibición al agresor de entrar al domicilio familiar o de acercarse a la mujer. El resultado negativo de la denuncia agrupó las respuestas que indicaron que el agresor no recibió sanción, que no cesó la violencia o que aumentó la violencia.

Los hallazgos revelaron que tras denunciar la VG, los resultados negativos fueron los más frecuentes. Sólo una de cada tres casos refirió resultados positivos (34,2%). En dos de cada cinco casos las mujeres informaron resultados negativos (39,2%) y para en uno de cada cuatro casos la denuncia produjo resultados tanto positivos como negativos (26,6%) por lo que ellas tampoco informaron la disminución efectiva del sufrimiento por la VG (ver tabla 35 del apéndice G4).

Los resultados tras la denuncia registraron diferencias por etapa vital. Aunque las adolescentes y jóvenes percibieron mayor utilidad en el apoyo institucional que las adultas (figuras 18 y 19), ellas fueron quienes informaron resultados más polarizados, es decir un mayor porcentaje resultados negativos (42,1%) y de resultados positivos (39,3%) tras la denuncia, como se ve en la figura 20. Así pues, tres de cada cinco adolescentes y jóvenes informaron algún resultado negativo (60,7%).

Las adultas por su parte presentaron una distribución distinta en cuanto a los resultados tras denunciar a su agresor. Como se observa en la figura 20, primaron los de tipo negativo (38,9%). Los resultados combinados, es decir los positivos y negativos fueron bastante más informados por las adultas que por las adolescentes, (27,6% vs. 18,6% respectivamente). Sólo una de cada tres adultas identificó un efecto positivo tras la denuncia (33,5%), por ende en dos de cada tres casos esta actuación no supuso un cambio en la experiencia de VG, puesto que el 66,5% de ellas informaron algún resultado negativo.

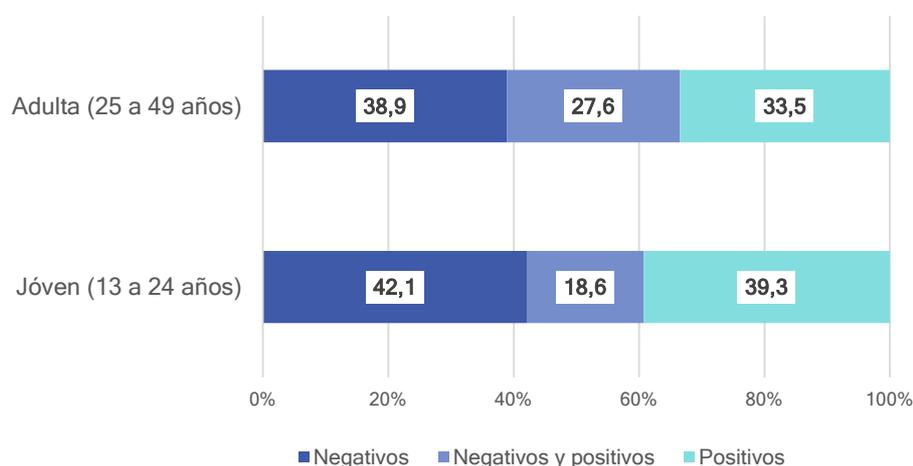


Figura 20. Resultados tras denunciar la VGCP. En %. Elaboración propia. 2020.

En resumen, sólo el 17,5% de mujeres que sufrieron VGCP denunciaron al agresor, pero la capacidad del Estado colombiano de defender y proteger los DDHH vulnerados de las mujeres de Bogotá que han obtenido una medida de protección de la ruta de atención, sólo llegó a generar efectos

positivos en dos de cada cinco adolescentes o jóvenes y en una de cada tres adultas. Lo más habitual tras denunciar la violencia (suponiéndole visitar en varias ocasiones las instituciones), fue que la mayoría de las mujeres no disminuyeran su sufrimiento. Por tanto, ni siquiera en los casos de VG que fueron conocidos atendidos y/o juzgados por las instituciones del estado las mujeres víctimas de VG con medidas de protección emitidas, recibieron apoyos suficientes para minimizar su experiencia de violencia y garantizar la efectiva protección de sus derechos, incumpliendo los compromisos internacionales que ha firmado y ratificado el estado Colombiano.

Este resultado también pone en evidencia la debilidad del Estado colombiano para hacer seguimiento al cumplimiento efectivo y real de las medidas de protección que se contemplan en la política pública distrital, lo que podría aumentar la sensación de poder en el agresor por la impunidad de su delito, en tanto no se le hace responsable del daño causado, así como desalentar la búsqueda femenina de AS en las instituciones y la denuncia de la VG. Desde estos resultados se acepta la cuarta hipótesis planteada: La mayoría de las mujeres que interpone una denuncia contra el agresor en la ciudad de Bogotá-Colombia no disminuyen su experiencia de violencia de género.

Al hilo de lo anteriormente planteado, la última cuestión que se problematiza en este capítulo analiza las razones por las cuales las mujeres no denunciaron al agresor. Se pretende responder a las siguientes preguntas: ¿Qué razones refieren los casos de las mujeres que sufrieron VGCP para no denunciar al agresor?, ¿se observan diferencias entre las razones expuestas por etapa vital? ¿Qué ejes emergen como explicativos para comprender la etiología de la VGCP?

Entre las razones informadas se identificaron claramente dos tendencias discriminadas de acuerdo a sí las mujeres percibían el daño que potencialmente podría ocasionarles la violencia a ellas y a sus hijas e hijos o si por el contrario no la percibían o la minimizaban. A continuación se describen ambas tendencias.

6.5. Razones para no denunciar al agresor

Como ya se mencionó, el 82,5% de las mujeres de la muestra que informaron al menos una manifestación de VGCP, no denunciaron al agresor (n=4170). No todas ellas informaron acerca de las

razones para no hacerlo, sólo respondieron los casos en los que las mujeres informaron experiencia de convivencia en pareja, a razón de las preguntas filtro del cuestionario EDDS.

No obstante, las razones expuestas por las mujeres para no denunciar a su agresor constituyeron, de entre todas las variables multirespuesta de la EDDS, el mayor número de respuestas encadenadas (ver tabla 1). Emergieron en total 200 combinaciones distintas que agruparon entre una y ocho razones. Al desagregarlas, se contabilizaron 594 nuevas respuestas, para un total de 3344 razones distribuidas en los 13 indicadores de la variable, de ahí que los porcentajes que se presentarán no acumulen el 100%. (Ver epígrafe 4.5.1 de procedimiento, variable Q1155 y apéndice B).

Las 200 combinaciones aportan un dato más significativo y revelador aún, sugiere la complejidad que supuso para la mujer intentar verbalizar y explicar su experiencia de violencia (con las limitaciones propias de un cuestionario cerrado).

Por ello se decidió tomar como unidad de análisis las respuestas para no denunciar al agresor (n=3344), pero además presentar el número de ocasiones en las que cada indicador fue mencionado puesto que en sí mismo enriquece la lectura del dato porcentual, al dar cuenta de cómo de presentes están en el imaginario femenino respecto su experiencia de VG.

Los argumentos que subyacen a estas razones apuntan a diferentes elementos de la VGCP y del AS que se han abordado a lo largo de este trabajo. Deconstruirlas puso en evidencia cómo las cuestiones estructurales patriarcales se infiltran y configuran las relaciones desiguales en la pareja y los mecanismos de interpretación social e identitaria respecto de la violencia que sufren las mujeres.

El primer análisis reveló que el 31,8% indicaban que las mujeres sí percibían la VG aunque el terror al agresor las paralizaba, el 53,9% de razones expuestas minimizaban la violencia sufrida o justificaban al agresor y el 14,3% manifestaron razones en ambos sentidos. Un 7,5% de razones fueron respondidas como *otros*. Dada la posibilidad de ubicar estas últimas respuestas en alguna de las dos categorías, se omitieron del análisis.

Se identificaron tres ejes explicativos: la vigencia del modelo de amor romántico, no percibir AS y la minimización femenina de su experiencia de violencia. A continuación, se exponen ambos análisis, iniciando con las respuestas que revelan que las mujeres sí percibían la VG.

6.5.1. Cuando la mujer percibe la violencia de género.

El hecho de que ocho de cada diez de mujeres con experiencia de VGCP no denunciaron el agresor (82,5%) no significa que todas ellas no percibieran la violencia que sufrían y el daño que el agresor causaba a ella y a sus hijas e hijos con el uso de la violencia. De las 549 respuestas desagregadas, en 256 ocasiones emergieron razones que indicaban que ellas sí percibían la violencia sufrida.

Entre estas causales se contabilizaron el miedo a sufrir más golpes ella o sus hijas e hijos, no saber dónde ir, sentimientos de vergüenza o humillación, el miedo al divorcio o a la separación, no creer en la justicia y experiencias negativas previas al denunciar.

Como se mencionó, las mujeres podían indicar una o varias razones para no denunciar la violencia sufrida. Cuando expusieron una única razón, el 23,3% de las respuestas dieron cuenta de que ella percibía la violencia; y cuando expusieron dos o más razones, el porcentaje alcanzó un 60,3%. Los porcentajes de respuesta única y multirespuestas así como el número de veces que cada indicador se mencionó, se presenta en la figura 21.

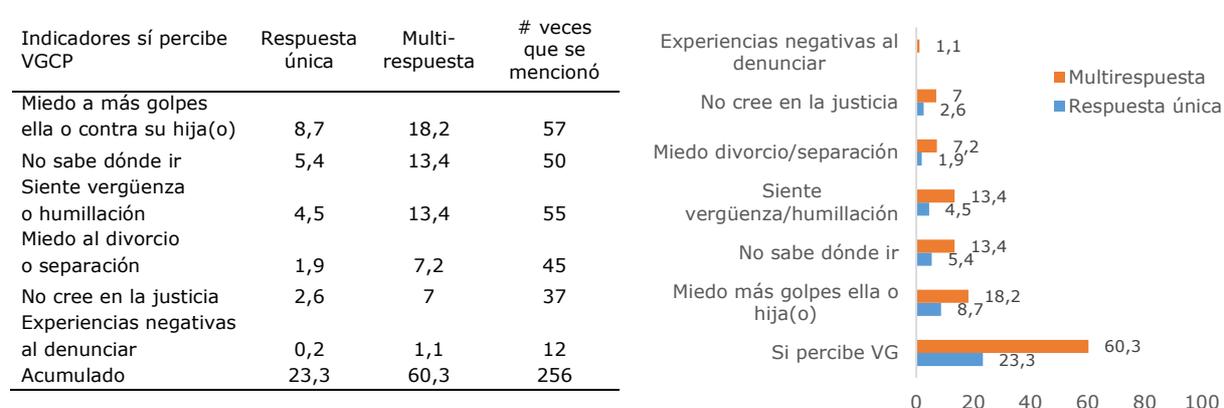


Figura 21. Razones para no denunciar al agresor concernientes a percibir la VGCP. En %. Elaboración propia. 2020.

Al examinar en detalle tales razones, emergieron evidencias empíricas relativas a algunas de las características de las mujeres que sufrían VG mencionadas en el primer capítulo de esta tesis: el miedo, el desconcierto y la desconfianza en el sistema de justicia.

El miedo se mencionó de modo expreso, al agresor y a la separación. Ambas razones acumularon el 10,6% de respuestas únicas y el 25,4% de multirespuestas, como se comprueba con la figura 21. El miedo a sufrir más violencia no sólo contra ella sino también contra sus hijas e hijos si denunciaba al agresor, fue la razón que acumuló el mayor número de respuestas únicas entre las causales que sugerían que ella percibía la violencia (18,2%) y la segunda más mencionada entre los 13 indicadores analizados. El miedo apareció referido en 104 de las 256 respuestas contabilizadas en esta categoría.

El desconcierto de la mujer se infiere a partir del sentimiento de vergüenza y humillación que ella verbalizaba aun siendo la víctima de la VG y por la mención a no saber a dónde ir. Como se ve en la figura 21, ambas razones acumularon el 9,9% respuesta de única y el 26,8% multirespuestas. La segunda razón revela no sólo el aislamiento de la mujer de sus redes sociales causándole un daño social, sino además, que ella desconocía la ruta de atención institucional de la ciudad. El desconcierto se mencionó en 105 de las 256 respuestas.

La desconfianza de las mujeres en algunas instituciones de la red formal quedó manifiesta cuando respondieron que no creían en la justicia o que anteriormente habían interpuesto denuncia obteniendo resultados negativos. Estas causales acumularon el 2,8% de respuestas únicas y el 8,1% de multirespuestas. El hallazgo pone en evidencia la violencia estructural que sufren las mujeres ante la VGCP y a un Estado colombiano que no garantiza la defensa de sus DDHH, incumpliendo los tratados internacionales que ha ratificado en la materia.

La debilidad del estado produce como consecuencia la revictimización de las mujeres que ya no confían en que al volver a denunciar al agresor la violencia disminuyera. Así pues ellas han continuado sufriendo VG pero no buscaron nunca más apoyo en el sistema formal. La impunidad del agresor por la violencia que ejerce contra la mujer vuelve a emerger como resultado de la intervención institucional, coincidiendo con algunos de los resultados de las mujeres que si denunciaron. La desconfianza se mencionó en 49 de las 256 respuestas.

Así pues, al combinar el miedo al agresor, el desconcierto ante la VG y la desconfianza de las mujeres en las instituciones del sistema de apoyo formal con las evidencias reseñadas a lo largo del capítulo sexto, se desentraña el terror como otro efecto de la VGCP que impide la búsqueda de AS. No percibir AS emerge claramente como eje explicativo de la no búsqueda de AS.

6.5.2. Cuando la mujer minimiza la violencia de género que sufre.

El 82,5% de mujeres no interpusieron denuncia contra el agresor y un 53,9% de razones para no hacerlo concernían a la minimización o justificación de la violencia que él ejercía contra ella. De las 549 respuestas desagregadas, en 307 ocasiones emergieron razones que indicaban que ellas minimizaban la violencia sufrida.

Entre estas razones se contabilizaron el pensamiento de que ella podía resolverlo sola, sentimientos de amor hacia el agresor, pensamientos de que no volvería a ocurrir un episodio de violencia, considerar que los daños no fueron fuertes, no querer hacerle daño al agresor con la denuncia, que es parte de la vida normal y pensar que ella merecía sufrir el abuso.

Las mujeres podían indicar una o varias razones para no denunciar la violencia sufrida. Cuando expusieron una única razón en el 37,8% de las respuestas se minimizaba la VG y cuando expusieron dos o más razones, el porcentaje alcanzó un 80,6%. Los porcentajes de respuesta única y multirespuestas así como el número de veces que cada indicador se mencionó, se presenta en la figura 22.

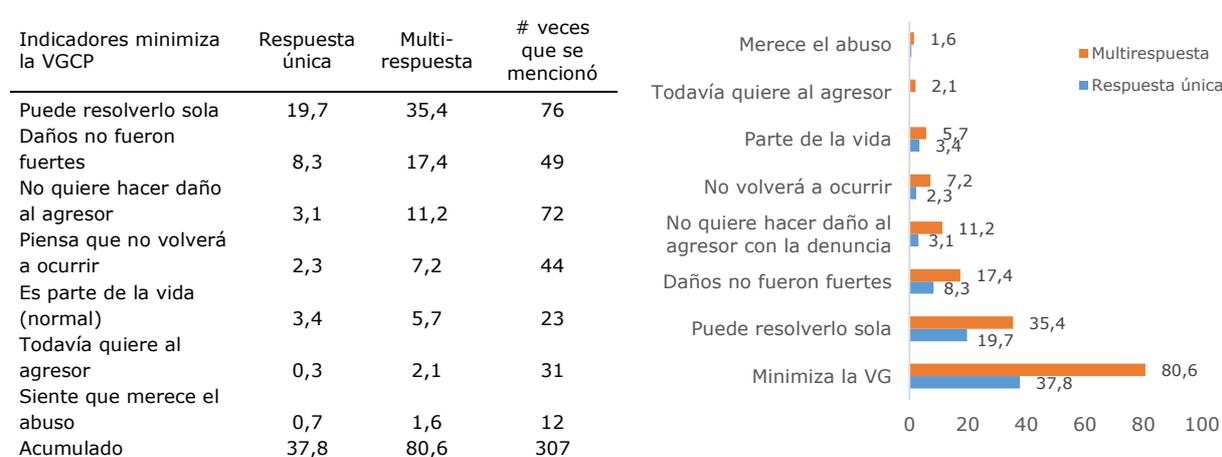


Figura 22. Razones para no denunciar al agresor concernientes a minimizar la VGCP. En %. Elaboración propia. 2020.

Estas causales constituyen la evidencia empírica de otras características de las mujeres que sufrían VG así como de otros elementos analíticos señalados en el primer y tercer capítulo de la tesis: la vigencia del modelo de amor romántico, el ciclo de la violencia, la minimización de la magnitud del daño que el agresor causó con el uso de la violencia inclusive llegó a ser justificado por la propia víctima.

Tres respuestas demostraron la vigencia del modelo de amor romántico en el imaginario de las mujeres de Bogotá: la idea de que la mujer podía resolverlo sola, sentimientos de amor hacia el agresor y no querer hacerle daño con la denuncia. La categoría agrupó el 23,1% de respuestas únicas y el 48,7% de las multirespuestas y se mencionó en 179 de las 307 respuestas desagregadas.

Deteniéndose en la idea de que la mujer podía resolverlo sola, (símil legitimado culturalmente de la idea que el agresor puede cambiar por amor) ésta fue la razón que agrupó el mayor número de respuestas únicas (19,7%) y de multirespuestas (35,4%) de la figura 22, para no denunciar al agresor. La preponderancia de esta respuesta se mantiene inclusive al compararla con los valores de la figura 21. También se encontraron evidencias empíricas relativas al ciclo de la violencia, concretamente a la etapa de luna de miel donde el agresor promete cambiar y no volver a utilizar la violencia. En el 7,2% de las multirespuestas las mujeres creían que la violencia no volvería a ocurrir. Esta razón fue mencionada en 44 de las 307 respuestas desagregadas, como se observa en la figura 22.

En cuanto a la minimización y justificación de la violencia se encontraron tres razones. La primera fue la consideración femenina de que los daños no fueron fuertes aunque siete de cada diez mujeres informaron alguna secuela por la VG (70% tabla 4); la segunda razón fue la idea de que la violencia que ejerce el hombre contra ella era parte de la vida; y la tercera razón fue la creencia de que ella merecía el abuso, sintiéndose culpable del abuso sufrido. La minimización y justificación de la VG se mencionó en el 12,4% de las respuestas únicas y en el 24,7% de las multirespuestas y se mencionó en 84 de las 307 respuestas desagregadas.

Englobando los resultados presentados en este apartado con los elementos transversales que emergen del análisis de los resultados, se acepta la quinta y última hipótesis de trabajo: Los mecanismos socioculturales respecto al género que emergen como explicativos para no denunciar al agresor son la dominación masculina, la vigencia del amor romántico, la no percepción de apoyo social y la minimización o justificación de la violencia sufrida.

El análisis de estas cuestiones por rango etario permitió profundizar en la etiología del problema de la VG en Bogotá. Las mujeres adolescentes y jóvenes continúan adheridas a los códigos del amor romántico y son más propensas a tolerar y normalizar a la violencia, siendo éstas las principales razones para no denunciar la violencia sufrida (El amor romántico jóvenes 46,6% vs. 48,3% adultas y Normalización de la violencia como forma de relacionarse en la pareja jóvenes: 25,4% vs. 23,5% adultas).

Capítulo 7. Discusión

La VG es un problema multicausal sustentado por una estructura cultural patriarcal que articula y define cómo son las relaciones entre hombres y mujeres en la práctica social (Bosch Fiol y Ferrer Pérez, 2002). Estas relaciones se ven atravesadas por una serie de factores transversales, entre ellos los atributos asignados al género que varían de acuerdo a la zona del mundo en el que se producen y reproducen (Camargo, 2019; Lagarde, 2005; McDowel, 2000), con una condición estructural hegemónica: las relaciones opresivas, desiguales entre unas y otros.

En el contexto sociocultural colombiano algunos de los factores transversales a VGCP serían, además de la socialización, la configuración de la identidad femenina y los mandatos de género femenino encarnados, el orden social en el que se instaura y define qué se entiende por violencia en una relación de pareja, qué tipos de violencia y en qué condiciones ésta adquiere relevancia para que la mujer considere buscar AS y la obtenga de las redes de apoyo.

Tal cuestión se ve atravesada por la vigencia del modelo de amor romántico como instrumento de dominación masculina, así como por las condiciones sociales que catalizan las prácticas ayuda social que se vienen produciendo (Lorente y Luxardo (2018). Todas estas condiciones determinan y definen culturalmente cuándo es legítimo proveer apoyo a una mujer, en este caso, a una mujer violentada por su pareja heterosexual en la ciudad de Bogotá. Las premisas de partida y las especificidades de las mujeres que sufren VGCP dan cuenta de barreras objetivas y subjetivas que determinan la búsqueda de AS.

Desentrañar la complejidad y multicausalidad del problema pone en evidencia cómo unas cuestiones se impregnan de las otras e interactúan indisociables en el espacio social. Por ende, al discutir una determinada cuestión ha de remitirse cuantas veces resulte necesario a los elementos estructurales que sostienen la VG: una sociedad patriarcal que configura y asiente unas relaciones desiguales entre hombres y mujeres donde ellos tienen el poder y ellas son las oprimidas y subordinadas. Esta lógica se traslada a las relaciones de pareja y utiliza mecanismos y dispositivos para asegurarle al hombre el poder en la relación.

El primer punto que se quiere discutir es la infraestimación estadística de la VG. El interés responde no sólo a lo relevante del hallazgo en sí mismo, sino que además demuestra cómo la

aplicación del enfoque de investigación feminista aporta a la doble mirada científica y política (Castañeda Salgado, 2008) y revela los sesgos de la investigación. En un sentido similar Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol (2019) hacían referencia al concepto ceguera de género para explicar cómo los planteamientos teóricos o las prácticas androcéntricas afectaban los resultados de las investigaciones que abordan la VGCP, al excluir variables relevantes de la investigación.

Así pues el resultado de haber aplicado el enfoque empirista feminista al cuestionario individual EDDS-2011 y a la matriz de datos de la EDDS-2011, se justifica porque éste instrumento es el mismo con el que actualmente se recoge la información nacional. Por tanto los sesgos aquí identificados se encuentran incorporados y presentes en la captura y producción de información nacional sobre la VGCP en Colombia. A través del agudo procedimiento de depuración y reestructuración de la base de datos se pudo detectar siete sesgos androcéntricos.

El primer sesgo está en la concepción misma de lo que se considera VG, discriminando que sólo las mujeres con experiencia de convivencia responden la CTS-2, excluyendo en la premisa a las mujeres que no han convivido en pareja. En este sentido se ha encontrado evidencia en otro estudio de Bogotá que revela que el 90% de las jóvenes encuestadas informaban relaciones de noviazgo con abuso severo y violento (Bernal-Pinilla et al., 2016).

El segundo sesgo es el límite de edad. Sólo las mujeres de hasta 49 años (y sólo si han convivido en pareja) se les pregunta en detalle sobre la VGCP, limitando la posibilidad de conocer la experiencia de violencia que revelara una mujer de mayor de 50 años, es decir la violencia de género en la tercera edad. A nivel económico o logístico el incluir a las mujeres mayores de 50 años no supondría un esfuerzo adicional, dado que este grupo poblacional responde un cuestionario relativo cuestiones de salud, económicas, de uso del tiempo, vínculos familiares, discapacidad y acceso a servicios de salud.

El tercer sesgo es la condición de haber sufrido violencia física o sexual para preguntarles a las mujeres violentadas por la búsqueda de AS y posterior denuncia, por tanto, si una mujer sólo informaba violencia psicológica no podía haber respondido acerca de la búsqueda de apoyo.

El cuarto sesgo se identifica en la pregunta que pretende informar sobre la violencia que ejerce la mujer contra el hombre en un momento distinto a un episodio violento (Q1115 ver apéndice D). En primer lugar, la pregunta se formula poniendo el foco en que el hombre no ejerciera violencia física en ese momento obviando la violencia psicológica que él pudiera estar ejerciendo. En segundo lugar,

mezcla en un mismo resultado el golpe, el insulto, el control y los celos, sin discriminar si estos comportamientos pudieran verse motivados por la violencia psicológica que ella sufre ante la infidelidad masculina (condición frecuente en las relaciones de pareja del país) o por violencia psicológica y en qué proporción de casos. Al encontrarse codificada en la matriz de datos como variable cadena, dificulta el análisis discriminado de estas respuestas.

El quinto sesgo se halló en la información enmarañada en las variables de tipo cadena (tabla 1). Si bien estas variables aportan información de vital importancia para comprender mejor la VG y conocer la respuesta institucional ante la VG y la efectividad de su intervención, la mirada androcéntrica se ha impuesto en los informes. La información de las variables encadenadas apenas ha sido publicada en algunos informes y de manera parcial. Una razón admisible sería el difícil tratamiento de información codificada como variable cadena; sin embargo, el sesgo androcéntrico del método se verificó cuando se identificó que, otras variables sí que habían sido mejoradas en su codificación y tratamiento a lo largo de los años. A manera de ejemplo, la solución propuesta en la matriz de datos y en el cuestionario al incorporar la variable ocurrencia de violencia física en el último año (ver variable Q1107 del apéndice D).

La mejora de la codificación de algunas variables seleccionadas y no de todas las del cuestionario EDDS-2011 evidencia que se ha priorizado el análisis de las prevalencias de la violencia y se ha dejado relegada durante décadas información social que explica con mayor detalle la etiología de la violencia para el contexto colombiano.

En este sentido, el último informe nacional publicado en el año 2015 hace esfuerzos por incorporar la perspectiva de género. Paradójicamente en el cuestionario aplicado no sólo persisten los cinco sesgos antes señalados, sino que se incorpora dos sesgos más.

El sexto sesgo fue la aplicación, por primera vez, del *mismo cuestionario a hombres y mujeres para preguntar acerca de la violencia en la pareja*, ampliando sí la edad para los hombres elegibles, desde los 13 hasta los 59 años, es decir 10 años más que en el caso de las mujeres que sólo responden si tienen entre 13 a 49 años de edad.

El séptimo sesgo se identifica en la interpretación de los resultados, concretamente en el planteamiento de violencia recíproca o bidireccional al considerar que el rol agresor-víctima se adoptan de forma simultánea o indistinta (PROFAMILIA, 2015, p. 411), obviando el impacto diferenciado en el

daño causado y las referencias mismas que en su marco conceptual recogen respecto de la condición de género como categoría central de análisis. La forma de la presentación de estos resultados propuesta difumina el eje central del capítulo en cuestión: la VG.

Aplicar el mismo instrumento para medir la violencia que sufren las mujeres a manos de sus parejas o exparejas y la violencia que informaran los hombres acerca de las mujeres con quienes tienen o tuvieron una relación íntima, sugiere que el uso de la violencia en uno y otro caso son equiparables, explicando y conceptualizando el fenómeno de idéntica manera, tal y como se observa en el último informe ENDS (Profamilia, 2015, pp. 395-419). En el texto que explica los resultados tabulados apenas menciona las diferencias que se evidencian en las cifras que aportan hombres y mujeres, lo que tampoco aclara las razones que sustentan la VG.

En el cuestionario aplicado a los hombres no se identifica si la violencia femenina que informa fue en defensa activa o derivada de una manifestación de violencia verbal, una amenaza de otro tipo, tampoco pregunta con suficiente detalle si él ha ejercido de violencia contra su pareja, ni los tipos de violencia que él ha ejercido, la frecuencia con que él usaba la violencia, las razones o el daño causado a la mujer. A consideración de la investigadora, existe un franco peligro de que dicha información no sea analizada con perspectiva de género, yendo en detrimento de la visibilización de la VG y sus causas estructurales.

La identificación de estos siete sesgos contribuye a la labor de reflexión de Otero García e Ibarra Melo (2017) respecto de los procesos como se construyen las estadísticas en Colombia, concretamente en las fases de taxonomía o clasificación del hecho social, de captura de información y publicación de resultados que señalan las autoras. En este sentido se quiere señalar la importancia de ajustar en relación a la medición del AS, la necesidad de desagregar algunas fuentes de apoyo informal (madre; padre; madrastra; padrastro; amiga; amigo; vecina; vecino; profesor; profesora; empleador; empleadora en la pregunta Q1149) e incluir a las hijas e hijos de la mujer y a la comunidad religiosa como otras de estas fuentes, tal y como lo sugiere la evidencia científica (Arango Rojas, 2012; Baragatti et al., 2018; Carneiro et al., 2019; Coker et al., 2003; Dutton, 1997; Edleson y Eisikovits, 1997; Frias & Agoff, 2015). Respecto de la percepción femenina de la utilidad del apoyo recibido en las instituciones (evaluada de manera general en el cuestionario EDDS en la pregunta Q1151), sería pertinente preguntarlo para cada institución e incluir una pregunta que evalúe así mismo la percepción de utilidad del AS en cada persona de red informal de la mujer.

Tras estos señalamientos, a continuación se discutirán los hallazgos más relevantes empezando por la infraestimación estadística de la VG.

El primer resultado relativo a la prevalencia de la VGCP, se motiva en dos razones. Primero, el interés de la investigadora de comprobar desde la perspectiva de género lo que entendía como una infraestimación de las estadísticas de la violencia que sufren las mujeres de Bogotá en el marco de una relación de pareja, al excluir de las prevalencias informadas a las mujeres que no habían convivido en pareja, ni otorgar el mismo status a todas las manifestaciones de violencia, recogiendo las advertencias acerca de la medición de la magnitud del problema que señalara Almerás et al. (2002) y que algunas autoras y autores identificaron para el contexto colombiano (Friedemann-Sánchez & Lovatón, 2012; Otero García e Ibarra Melo, 2017). En un sentido similar, la investigación de Ruiz Vallejo (2012) destacaba la discordancia entre sus estimaciones respecto de las publicadas por PROFAMILIA.

Ampliar la mirada desde la perspectiva de género supuso incluir como agresores al novio, exnovio, pareja, expareja, esposo o ex esposo de la mujer (Acosta Vélez, 2016, p. 296; Cifuentes, 2018, p. 262; Lemos Mena y Echeverri Calero, 2019, p. 202; Marthé Manjarres, 2017, p. 310; Medina y Echeverri, 2014; Pataquiva, 2015, p. 139), pero además asignar el mismo peso a cualquier manifestación de violencia informada por la mujer: verbal, control, física, sexual, económica o amenazas. Este cambio de conceptualización aplicado al cuestionario individual EDDS-2011 para rastrear cualquier indicador de estas violencias, dio como resultado la identificación de 36 manifestaciones de violencia distintas que han sido enumeradas y clasificadas en el apéndice C2. Los resultados presentados correspondieron a las mujeres que respondieron positivamente al menos a una de las 36 manifestaciones de violencia.

La segunda razón para identificar todos los casos de VGCP, atendía la sugerencia de no desarticular la violencia que sufren las mujeres en las relaciones de noviazgo, de la que sufren conviviendo con el agresor o posteriormente, en tanto todas comparten el deseo de dominación masculina (Estupiñan-Aponte y Vela, 2012; Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013; Rodríguez y Mancinas, 2016; Vázquez-García & Castro, 2011; Zapata-Posada et al., 2016).

Como se presentó en los resultados, las diferencias emergieron en los modelos de clasificación y distinguieron la búsqueda de AS por distintas características sociodemográficas que constituyen indicadores de las barreras objetivas y subjetivas en la búsqueda de AS. Las barreras identificadas en esta investigación, coinciden con los resultados de la investigación realizada en el contexto de la

comunidad Valenciana por la trabajadora social Moriana (2013) y con algunas de las señaladas por Albuquerque Netto et al., (2017a) en Brasil o por Rivas et al. (2018) en Nicaragua.

Se encontró que, efectivamente, había una infrarrepresentación la de VGCP, pues una de cada dos mujeres de la muestra había padecido alguna manifestación de violencia alguna vez (50,6%) y una de cada tres, la había sufrido durante el último año (37,1%). El problema en la ciudad de Bogotá tiene, por tanto, prevalencias pandémicas que históricamente han sido superiores al promedio nacional, tal y como se presentó en la figura 1. El trabajo de McCleenen (2010) indicaba que en EEUU más del 90% de la violencia ocurrida en el ámbito privado de lo doméstico tenía una víctima femenina.

Esta forma de VG la ha sufrido una de cada cinco mujeres adolescentes y jóvenes (21,1% figura 2), indicando que ya desde las primeras las relaciones afectivas una altísima prevalencia de ellas experimentan violencia por parte de sus parejas heterosexuales, coincidiendo con los resultados de la investigación realizada por la Trabajadora social Rodríguez-Martín (2011), en la comunidad española de Castilla la Mancha o con los hallazgos en Malawi-Africa de Bazargan-Hejazi, Medeiros, Mohammadi, Lin, & Dalal (2013), quienes encontraron prevalencias inclusive mayores en su estudio, pues el 40% de mujeres menores de 19 años había informado alguna forma de VGCP (emocional, física, física severa o sexual).

Sin embargo, la violación del DDHH de las mujeres en el marco de sus relaciones de pareja en los países de la Región Andina es inclusive mayor, como también lo ha reconocido el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú (2016).

De acuerdo a las últimas prevalencias internacionales encontradas para los países de la Región Andina³⁹, Bolivia ocupa el primer lugar, donde el 74,7% de las mujeres han padecido VGCP, en la

39 Se consultaron los resultados del último informe de la encuesta nacional de salud en Ecuador, Bolivia Perú y Colombia, cuyo módulo violencia contra a mujer lo responden únicamente aquellas con experiencia de convivencia. Se selecciona esta fuente porque sus prevalencias son extrapolables a la población y facilitan la comparación multipaís.

ciudad capital de la Paz, la prevalencia alcanzó el 87,3% (Instituto Nacional de Estadística del Estado Plurinacional de Bolivia, 2017, p. 25). Le sigue Perú con el 68,2% de mujeres violentadas (Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú, 2017, p. 402). Colombia ocuparía el tercer lugar con un registro del 66,7% a nivel nacional y del 66,2% en Bogotá (Sánchez, 2015, p. 398) y en último lugar lo ocupa Ecuador, donde el 60,6% de mujeres informaron VG (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, 2012).

Así pues, a la infraestimación estadística se une la altísima impunidad que incrementa el subregistro de problema en Colombia. La investigación determinó que el 82% de las mujeres de la muestra no denunciaron la violencia sufrida; por lo tanto, sólo lo hicieron el 18%. La evidencia encontrada indicó que la búsqueda de AS formal fue directamente proporcional a las manifestaciones de violencia sufridas (figura 16). Este dato hace pensar en las cifras nacionales que maneja el Estado a través del informe Forensis respecto a la VGCP. Los casos aquí reportados serían la punta del iceberg del problema en Bogotá.

Pasando a otro elemento en la discusión, se encontraron sólidas evidencias acerca de la lógica de la dominación masculina en las relaciones de pareja heterosexual y en cómo se instaura desde el principio de la relación, se sostiene por medio del modelo de amor romántico y perpetúa por la socialización y los mandatos de género. Limita de manera muy importante la búsqueda de AS, en tanto uno de sus mecanismos es el aislamiento de la mujer de su entorno social y cuando más aislada ella se encuentre, más difícil será la búsqueda de AS. Este hallazgo coincide con los planteamientos de otras investigaciones (Amor y Echeburúa, 2010; Jones & Ferguson, 2009; Kelly, 1997; Hirigoyen, 2006; Albuquerque Netto et al., 2017a).

La mayoría de mujeres de Bogotá sufrió en silencio la violencia de su pareja heterosexual por largos periodos de tiempo, sin haber buscado jamás apoyo ni en su red primaria de relaciones ni en las instituciones que conforman la red de AS formal (66,4% figura 3). Coincide con los hallazgos de Arenas Carbellido (2018), quien encontró que revelar la violencia sufrida no es frecuente ni espontáneo en las mujeres (p. 143). Coincide también con el estudio multi-país de García-Moreno, Jansen, Ellsberg, Heise & Watts (2005) quienes encontraron prevalencias de mujeres que sufrieron la violencia en silencio entre el 21% (Namibia) y el 66% (Bangladesh) (p.73). En España Echeburúa et al. (2002) identificaban que las mujeres violentadas por sus parejas percibían más apoyo familiar y social, aunque las prevalencias de mujeres que no percibían apoyo en estas fuentes alcanzó el 31,1% y el 48,1% respectivamente (p.137), mientras que la Trabajadora Social Moriana (2018) identificaba que muchas

de las mujeres violentadas eran inmigrantes latinoamericanas que se encontraban aisladas o no contaban con redes cercanas de apoyo (p.107).

La violencia que ejerce el hombre contra la mujer en Bogotá en el marco de una relación de pareja, constituye un instrumento para someterla, para mantener y perpetuar la asimetría en la relación, coincidiendo con los resultados de Camargo (2019) para el contexto boliviano y con los resultados de Jones y Ferguson (2009) quienes también encontraron en la asimetría de poder una de las causas explicativas de la VGCP en Colombia. En esta investigación se profundiza en la lógica de la violencia y se aportan nuevos matices empíricos: el ensañamiento del agresor (figuras 9 y 10), la magnitud del daño causado a la mujer (tabla 4), el terror y el desconcierto femenino ante la violencia sufrida (figura 21). Estos hallazgos coinciden con Albuquerque Netto et al., (2017a) quienes identificaron el miedo a nuevos episodios de violencia como una de las causas para no denunciar la violencia.

Hirigoyen (2006) explica que la violencia sólo será reconocida por la mujer en función de la intencionalidad y el dolor que le causa y que aún tenderá a justificar y soportar la violencia. Resultados similares encontraron Albuquerque Netto et al., (2017a) en Rio de Janeiro – Brasil. Según su estudio sólo cuando la violencia sufrida fue aguda, la mujer acudió a un servicio especializado o a una casa refugio. Los resultados acerca de las razones para no denunciar al agresor relativos a minimizar la violencia y justificar al agresor (figura 22) estarían en concordancia con los planteamientos Hirigoyen (2006) y de Echeburúa et al. (2002) quienes identifican como uno de los comportamientos femeninos la atención selectiva a los aspectos positivos de su pareja, justificando o normalizando los actos violentos.

Por otra parte, el estudio detalla que dos de cada tres mujeres violentadas por una pareja (n=5055) nunca han reaccionado de ninguna manera ante un episodio violento (67,8%). Sólo el 1,1% de ellas reaccionaron con defensa activa (física) a la violencia que ejercía el hombre contra ella, y el control responde a otras características de la cultura machista del contexto cultural (en especial las prácticas de infidelidad masculina) por tanto se rechaza la premisa de que el ejercicio de ambas violencias sea equiparada o comparable. Los resultados de esta investigación demuestran que las mujeres de Bogotá sufren VGCP y no violencia recíproca o bidireccional y coinciden con los señalamientos de la OPS (2013) quienes argumentan que las mujeres cuando ejercen violencia contra la pareja a menudo suele ser en defensa propia. En este sentido Hernández Pita (2013) argumentaba que la defensa activa de la mujer constituía una prueba de la inacción del Estado por procurar la defensa de sus DDHH y que lo que se denomina como violencia bidireccional constituye una nueva forma de revictimización y la justificación de un neomachismo.

Este hallazgo contradice los resultados de dos estudios locales que sugerían simetría en la relación. El estudio de Rubiano et al. (2003) en Bogotá concluyó que la experiencia de violencia era similar para hombres y mujeres, aunque ellas la mayoría de las veces asumían el rol de víctima y sufrían peores consecuencias que ellos por la violencia experimentada. Por su parte Sánchez (2015) en un estudio nacional, planteó que cuando la mujer utilizaba la violencia física como estrategia activa de defensa, se insertaba en la dinámica de violencia de pareja y devenía en violencia recíproca o bidireccional (p. 411), a propósito de un análisis desde el Derecho Penal realizado en España (Hernández, 2015, pp.3-5). Hallazgos similares revelaron un estudio en Bolivia (Camargo, 2019) donde se encontró que vivir en una familia patriarcal correlacionaba directamente con victimización física y psicológica de la mujer. La misma investigación concluía que la desigualdad entre los géneros y la violencia contra la mujer pueden explicarse por las desigualdades socioeconómicas y por las normas institucionalizadas incrustadas en las creencias socioculturales patriarcales.

La evidencia aquí encontrada toma la variable control como eje analítico de simetría de género, tal y como propone Johnson (2006), en el contexto norteamericano. En su estudio, el autor analizó además la frecuencia de los episodios de violencia, la gravedad de la lesión o la reciprocidad para dirimir entre violencia de pareja situacional; resistencia violenta; control violento mutuo y terrorismo íntimo. Esta última tipología de violencia de pareja se caracteriza porque un miembro de la pareja ejerce violencia y control. Considerados los resultados de las mismas variables en el contexto de estudio (tabla 4, figuras 9, 10 y 16), la evidencia sugiere que en Bogotá un amplio porcentaje de mujeres sufren VGCP y las que buscaron algún AS, podrían clasificarse como VG de tipo terrorismo íntimo.

Bosch Fiol y Ferrer Pérez (2002, p. 19), a propósito de la denominación terrorismo íntimo o terrorismo doméstico, justifican las razones por las que en la lengua española el problema se denomina VG, profundizando el análisis de las causas subyacentes en el ejercicio de violencia y control: el deseo de dominación masculina.

De esta investigación emergieron varios resultados que demuestran que la violencia que sufren las mujeres de Bogotá a manos de sus parejas heterosexuales es VG y que interpretar las respuestas activas de defensa femeninas –con resultados discretos cuando no insignificantes– como violencia recíproca o bidireccional, desconocería el ensañamiento de la violencia, los graves efectos sobre el bienestar de la mujer y sus hijas e hijos, la dinámica perversa de la violencia y los factores culturales que la minimizan, naturalizan o justifican la VG. En esta misma línea, la investigación de Arango Rojas (2012) en la ciudad de Medellín Colombia argumentaba cómo el uso de violencia física por parte de la

mujer, entre otras estrategias, era una de las formas de romper la trayectoria de sumisión y empezar a elaborar una estrategia para liberarse del agresor y de la violencia; y que este proceso sólo iniciaría en el momento que ella se reconociera como víctima de violencia.

El control, fue la forma de violencia más informada por las mujeres (83,9% figura 9) y es la estrategia por la cual el agresor empieza paulatinamente a mermar las resistencias femeninas hasta que acepta sus exigencias e imposiciones. La investigación multi-país en la Región Andina de Kishor y Johnson (2006) reveló que por cada manifestación de control se duplicaba el riesgo de que la mujer sufriera violencia física (p. 72).

Su hallazgo coincide con los resultados de Friedemann-Sánchez & Lovatón (2012) para el contexto colombiano, quienes identificaron que los comportamientos de control masculino no eran meramente factores de riesgo para la violencia, sino que constituía en sí mismo un componente de VG.

En el contexto cultural colombiano el control esta encubierto desde el comienzo de la relación como una muestra de interés en la mujer por parte de la pareja heterosexual. Se interpreta dentro de los códigos de amor romántico como protección y cuidado masculino y exige a la mujer corresponderlo aceptando y cediendo autonomía, coincidiendo con los hallazgos de otras investigaciones nacionales (Ariza Ruiz, 2013; Ariza Sosa, 2013; Lafaurie, 2013).

El modelo de amor romántico por su parte, facilita que la mujer colombiana sea dócil (Entel, 2002) y obediente (Ariza Ruíz, 2013, p. 409). Esta condición de docilidad femenina se refuerza con los mandatos de género de domesticidad y la esposeidad aprendidos en las instituciones de socialización primarias, documentados desde la época colonial colombiana (Bermúdez, 1992, p. 159). A las mujeres en Bogotá se las socializa en agradar al hombre; en ser tolerantes, dispuestas y complacientes; en ser las principales responsables de la calidad y duración del vínculo afectivo; y en la idea fuertemente arraigada de incompletud si no se está en pareja y con hijas e hijos. Por tanto, los mitos de la media naranja y del instinto maternal también continúan vigentes en el imaginario femenino colombiano.

Estos mitos, los mandatos de género y el amor romántico, solapan la lógica de la dominación masculina e interfieren en la búsqueda femenina de AS por la violencia sufrida (Caro Blanco, 2008). En la misma línea Gimenes (2001) argumentaba que las mujeres violentadas sentían amor, esperanza y miedo, envolviéndolas en la trampa de la esperanza (p. 95).

No sólo el control evidenció que las mujeres de Bogotá sufren VG en sus relaciones de pareja heterosexual. Esta investigación determinó que las mujeres sufren en silencio la violencia, sin buscar ningún apoyo (66,4% figura 3). En España un estudio señalaba una prevalencia similar del 67,5% de mujeres violentas por su pareja que tampoco pidió ayuda de su entorno (Matud et al., 2007, p.122). La trabajadora social Kelly (1997), también argumenta que otra de las estrategias para instaurar la dominación masculina es el aislamiento progresivo de la mujer de sus redes de familiares y amistades, como se mencionara párrafos atrás. En este sentido la trabajadora social Simón Gil (2019) propone el concepto de daño social en la VG y articula como una de las dimensiones del constructo a las redes de apoyo social para estimar el daño que la violencia ha provocado a la mujer por ser víctima, bien al verse éstas disminuidas o mermadas por la VG, o bien por la pérdida de confianza femenina en las mismas.

Otras autoras argumentan que las mujeres se sienten totalmente solas ante el abuso, aisladas de su red de relaciones primarias, sin tener con quien hablar de su dolor. Se suma el sentimiento de vergüenza, el sentimiento de que está exagerando, sentirse culpable por la violencia que sufre, percibir que las personas conocidas ignoran –aunque ven u oyen– lo que sucede (Albuquerque et al., 2017b; Echeburúa et al., 2002; Kipen y Carterberg, 2006). Todas estas manifestaciones se han encontrado en los resultados (figuras 7, 21 y 22). Resultados similares encontraron en el contexto brasilero Albuquerque Netto et al., (2017a) quienes identificaron el aislamiento no sólo como método de represión masculina, sino también como resultado de la vergüenza de sufrir violencia, no querer preocupar a la familia y del miedo de sufrir nuevas agresiones.

El proceso de dominación masculina además de empezar encubierto en los códigos del amor romántico antes mencionados, pronto tiene otras manifestaciones. Como explica Bonino (2004), el proceso se sirve de las microviolencias para normalizar la violencia, de las que también se encontraron evidencias empíricas a través de las prevalencias de violencia verbal (No busca AS: 25% vs. Busca AS: 50% figura 9). Según Hirigoyen (2006) la habitualidad de esta forma de violencia ocasiona una especie de anestesia en la mujer acostumbrándose a ser humillada y pisoteada; y que sólo cuando la intensidad de la violencia aumenta es cuando ella siente necesidad de huir o enfrentar la situación, coincidiendo en este señalamiento con otros investigadores en España (Amor y Echeburúa, 2010; Echeburúa et al. 2002) y con Jennings et al. (2017) en Norteamérica. La investigación de Almeida y Gómez Patiño (2005), a propósito de esta forma de violencia psicológica, argumentaba que sus diferentes manifestaciones (gestos de desaprobación, reprobaciones, miradas de censura, malos tratos verbales, etcétera) tenían como fin “*derribar las barreras del cuestionamiento o crítica del discurso del agresor*” (p.106), mermando la autoconfianza, la autoestima y el bienestar de la mujer, haciendo más fácil el dominio.

La literatura también ha mencionado que, una vez instaurada la dominación masculina en la relación, la violencia física se usaría si el hombre considera que la mujer está descatando sus disposiciones. Tras la demostración de violencia física y de la capacidad de daño que puede causarle, será suficiente con amenazarla para que ella acate sus órdenes (Hirigoyen, 2006).

Otras evidencias empíricas de VG emergieron de las razones por las cuales las mujeres no denunciaron al agresor (figura 21). El miedo a recibir más violencia ella o sus hijas e hijos fue la causa con mayor prevalencia (18,2%). El desconcierto al no saber dónde ir y el sentimiento de vergüenza y humillación por la violencia sufrida fueron informada en idéntico porcentaje (13,4% respectivamente). Estas tres razones fueron las que más aparecieron combinadas con otras causales para no interponer denuncia (mencionado en 57, 50 y 55 ocasiones respectivamente) y aportan evidencia de que ellas sí perciben la VG pero no denuncian porque el terror ha paralizado a la mujer y sugiere que o bien desconoce o bien o no considera que el apoyo institucional resulte útil para eliminar la VGCP. Estos hallazgos coinciden con los encontrados por Albuquerque et al., (2017b).

La Trabajadora social Mullender (2000) explica que el miedo a las consecuencias de denunciar es una de las razones por las que las mujeres no lo hacen. El hallazgo en sí mismo interpela al sistema Bogotano de protección a la mujer violentada para valorar el efecto real de la intervención que se desarrolla en las instituciones sociales y judiciales sobre la protección y defensa efectiva de los DDHH de las mujeres violentadas y evitar nuevos ataques. La Trabajadora Social Cleto et al (2019) vindica que los profesionales y jueces tengan conocimientos específicos en género para mejorar la atención institucional. Otras(os) investigadores han planteado similares reflexiones en México (Escalante Ferrer, 2019) Brasil (Baragatti et al., 2019).

Avanzando con la discusión a continuación se retoman los resultados sobre la búsqueda de AS por la VG obtenidos con el modelo de clasificación cuando se analizaron los tipos de violencia. El modelo detectó qué tipos de violencias disminuyeron la búsqueda de AS y, por el contrario, qué tipos de violencias la incrementaron.

La búsqueda de AS disminuyó si la mujer no había informado violencia física ni violencia sexual y se redujo todavía más en la etapa vital de la adultez (96,4% nodo 9 de la figura 11). Aumentó si habían sufrido violencia física con ensañamiento y conforme más secuelas informaban (nodos 5, 6 y 7 de la figura 11), e incrementó algo más si la mujer también sufrió violencia verbal o económica (nodos 11 y 13 de la figura 11).

Ambos perfiles evidenciaron que la búsqueda de AS estuvo condicionada porque las mujeres de Bogotá hubieran sufrido violencia física que les causara secuelas. Dado que el 96% de las adultas y el 93% de las adolescentes y jóvenes que no informaron violencia física ni sexual no buscaron AS (nodos 8 y 9 de la figura 11), el hallazgo sugiere que las demás tipologías de VG estarían más legitimadas en sus relaciones de pareja heterosexual, en tanto no movilizaron la búsqueda de apoyos a pesar del peso de sus prevalencias (figura 9). La evidencia sobre cómo la violencia física y un mayor número secuelas, movilizan la búsqueda de AS, informa sobre el amplio umbral de tolerancia femenina a la violencia en la ciudad de Bogotá. Otras investigadoras internacionales han apuntado a la misma cuestión: lo que no es violencia física no se reconoce como violencia (Almeida y Gómez Patiño, 2005; Matud et al., 2007; Ravazzola, 2003; Rivas et al., 2018), que coexisten diferentes formas de violencia, siendo a menudo aparejadas la violencia física y sexual (OPS, 2013, p.2) y que las mujeres buscan apoyo cuando la violencia que sufren es grave (Albuquerque et al., 2017b, Baragatti et al., 2018).

Respecto al primer perfil (violencias que disminuyen la búsqueda de AS) y el hallazgo del amplio umbral de tolerancia a la violencia en el contexto estudiado, algunas(os) autoras(es) han hecho referencia a que, instaurada la dominación masculina –para lo cual no es necesario el uso de la fuerza– el agresor no tendría que utilizar violencia física para imponerse en la relación. El sometimiento y la subordinación de la mujer se apoya en creencias socialmente inculcadas (Ariza Ruíz, 2013; McDowell, 2000, p. 33), son parte y efecto del orden establecido en la estructura social patriarcal (Bosch Fiol y Ferrer Pérez, 2002, p. 77; García Selgas y Casado Aparicio, 2010). La interiorización del sistema de dominación, o de la violencia simbólica en términos de Bourdieu (2000b) explicaría por qué la sumisión no se percibe como tal.

En cuanto al segundo perfil (violencias que aumentan la búsqueda de AS), en el caso de las mujeres residentes en Bogotá la violencia física fue utilizada por el agresor desde muy pronto en la relación, antes de los dos años de convivencia (64,5%) e inclusive desde el noviazgo (2,6%) y con una clara intención de daño, a la vista de la intensidad de las violencias sufridas (figura 10) y de las prevalencias de secuelas físicas (tabla 4). El estudio de Barón (2012) acerca de la violencia física en Colombia, concluía que la agresión constante a la mujer por parte del hombre era un medio para conseguir sus objetivos y una forma de auto convencimiento de la superioridad masculina.

La investigación del trabajador y la trabajadora social Rodríguez-Hernández y Ortiz Aguilar (2018) realizado con mujeres que convivían con el agresor en la ciudad de Juárez, también coincidía

con los hallazgos aquí encontrados. La violencia física severa y la violencia sexual sufrida por las mujeres correlacionaban con el apoyo proveniente de la red familiar (p.19).

La alta intensidad de violencia sufrida también fue referida por Echeburúa (2007) para el contexto español, quien sostiene que una vez surgido el primer episodio de violencia física la probabilidad de nuevos episodios es mayor, convertida en una conducta del agresor continuada en el tiempo, coincidiendo con el estudio de Carneiro et al., (2019) para el contexto Brasileño. La violencia física registró entre todas las formas de violencias analizadas, la mayor diferencia porcentual entre quienes buscaron y no buscaron AS (93,7% vs. 38,5% respectivamente figura 9), seguido de las amenazas (no AS: 25,8% vs. si AS: 48,9% figura 9).

En cuanto a la red en la que la mujer buscó AS por la VG sufrida, la elección estuvo mediada por las características propias de la violencia. A medida que incrementaba la intensidad de violencia, también incrementó la búsqueda de AS en la red formal (figura 16). Este resultado concuerda con los hallazgos de García-Moreno et al. (2005), para el estudio multi-país, donde encontraron que la probabilidad de buscar AS se incrementaba si las mujeres habían sido víctimas de violencia física grave (p. 73); también coincide con los hallazgos de Albuquerque Netto et al (2017b) en la ciudad de Rio de Janeiro, quienes encontraron que la experiencia de la violencia influyó en gran medida en la selección femenina de búsqueda de AS y en la evaluación de quién forma parte o no de su red social primaria y que cuando ellas no percibían el apoyo de esta red acudían solas a la red de apoyo formal, lo que ocurrió en 14 de las 20 mujeres que hicieron parte de este estudio cualitativo.

La búsqueda de AS en casos donde la mujer experimenta una violencia grave se viene registrando desde el siglo XVIII en Bogotá. El estudio histórico de la trabajadora social Ramírez (2000), acerca de las mujeres en la sociedad colonial, encontró que sólo cuando ellas sufrían violencia extrema acudían a las autoridades para denunciar, obteniendo como respuesta la obligación de convivir con la pareja y la detención y reclusión como medida de represión por su intento de separación conyugal.

Otras características que mediaron en la búsqueda de AS emergieron de las características sociodemográficas femeninas. La condición de convivencia con el agresor, que inicia a edades muy tempranas, emergió en primer lugar para clasificar las diferencias indistintamente de la edad de la mujer. La maternidad fue la segunda condición más significativa en la búsqueda o no de AS.

Convivir con el agresor supuso en el modelo clasificatorio de las adolescentes o jóvenes y de las adultas, una menor búsqueda de AS. La tendencia fue a menor edad, menor búsqueda de AS. El resultado aporta evidencia a la vigencia del amor romántico en las relaciones de pareja. Otras diferencias encontradas sugieren barreras distintas para buscar apoyo según la etapa vital femenina.

Las menores de 19 años no buscaron AS si convivían con el agresor (75,4% nodo terminal 5 de la figura 4) y las jóvenes de entre 20 a 24 años siguieron la misma tendencia (No AS: 72,8% nodo 3 de la figura 4). Sí además las jóvenes no tenían hijas(os), todavía buscaron menos AS por la VG (89,7% nodo terminal 8 de la figura 4).

El modelo determinó que únicamente las jóvenes con hijas(os) que tuvieran un empleo formal buscaron AS por la VG (nodo terminal 11 de la figura 4). Este hallazgo coincide con los resultados de la investigación colombiana de Gáfaró e Ibáñez (2012), quienes encontraron que el trabajo femenino fuera del hogar dotaba de la mujer de mayor autonomía y se constituía un mecanismo de escape a la violencia pero que también le suponía sufrir mayor control y violencia física por parte de su pareja. El meta análisis acerca de los factores de riesgo asociados a la VGCP realizado por Puente-Martínez, Ubillos-Landa, Echeburúa y Páez-Rovira (2016) identificaron que el empleo constituía una de las dimensiones más importantes de empoderamiento femenino y mejoraba la posibilidad de escapar de la violencia (p.297).

La minoritaria búsqueda de AS en mujeres adolescentes y jóvenes que vivían con el agresor, sugieren la plena vigencia en el imaginario social patriarcal colombiano de tres ideas asociadas a las relaciones afectivas: el modelo de amor romántico (Cardona Gómez y Onofre Núñez, 2017); de idea fuertemente arraigada de la incompletud femenina al no estar en pareja, lo que Lagarde (2005) denomina la colonización de las mujeres a través del amor (p. 373) y explicaría por qué las adolescentes establecen relaciones afectivas con convivencia a edades tan tempranas soportando la VG–; y el ideal de familia nuclear como *la estructura familiar* hegemónica en que las hijas e hijos deben crecer (Bermúdez, 1992, p. 151), obviando los daños que la VG causa no sólo en la mujer sino también en sus hijas e hijos, como se deduce del grupo de respuestas relativas a que no se denunció la violencia porque la mujer teme recibir más golpes contra ella o contra sus hijas e hijos (18,2% figura 21). El hallazgo coincide con los de la Trabajadora social Eniat Peled, (1997) en el contexto Israelí. La violencia del agresor hacia las hijas e hijos también se ha identificado como otro mecanismo de violencia machista hacia la mujer (Gáfaró e Ibáñez, 2012; Gimenes, 2001; Gómez et al., 2013; Gracia Fuster y Musito, 1993; Hirigoyen, 2006).

En cuanto al perfil en el que sólo cuando las jóvenes madres convivían con el agresor y contaban con un empleo formal buscaron AS ante la VG (siendo la única excepción entre las jóvenes que convivían con el agresor, dado que ellas no buscaron AS), pone en evidencia dos cuestiones: la autonomía y la dependencia económica.

Una mayor autonomía económica femenina permitió el generar estrategias distintas ante la experiencia de violencia, incluyendo la búsqueda de AS (Gómez et al., 2013; Liang et al., 2005). Por el contrario, la dependencia económica de los recursos del agresor fue otra barrera estructural que impidió romper el silencio por la violencia sufrida, porque buscar AS significaría poner en riesgo los medios de subsistencia para la mujer y sus hijas e hijos (Albuquerque Netto et al., 2017a). La violencia económica no sólo es una barrera estructural, sino que además es un dispositivo de sometimiento.

Este hallazgo coincide con lo que señaló la investigación de Ariza Sosa (2013) para el contexto colombiano “*el que paga manda*”. Otras investigaciones del contexto nacional han señalado la dependencia económica como una barrera que enfrentan las mujeres violentadas por sus parejas y como un factor asociado a la permanencia en la relación violenta (Alviar García, 2018; Arizabaleta, 1992; Blumenkranz, 1991; Pineda Duque y Otero Peña, 2004; Puyana y Bernal, 2001). En la misma línea se ha encontrado evidencia internacional (Albuquerque Netto et al., 2017a; Aguirre, 1985; Arango Rojas, 2012; Bosch Fiol et al., 2005; Camargo, 2019; Echeburúa, 2007; Mullender, 2000). Puente-Martínez et al., (2016) identificaron la dependencia económica como un factor de riesgo asociado a la VGCP (p. 299).

Por otra parte, se encontró que la maternidad en las jóvenes constituye un factor clave para romper el silencio y buscar más AS. Por el contrario, sí la joven no tenía hijas(os) tampoco buscaría AS por la VG sufrida (67,2% nodo terminal 10 de la figura 4). El mandato femenino *a cuidar de otros* explicaría este resultado como señalan algunas autoras (Aguilar, 2016; Puyana y Bernal, 2001). Es legítimo socialmente que la mujer cuide de sus hijas(os), más legítimo inclusive que el autocuidado o que el vínculo de pareja. De no hacerlo ella cargaría con *la culpa* por no saber protegerles. Varias autoras y autores coinciden en la importancia del mandato del cuidado como condicionante para salir de una relación violenta (Albuquerque Netto et al., 2017b; García Selgas y Casado Aparicio, 2010); mientras que Entel (2002) señalaba a la culpa como otro dispositivo de sometimiento femenino.

Ambos perfiles sugerirían que las madres jóvenes reaccionan ante la VG buscando AS de manera distinta según convivan o no con el agresor. En el primer caso (convivencia), desde la juventud

ya asumen el ideal de familia nuclear y las lealtades mayores (Ariza Sosa, 2013); soportan la violencia para mantener prestigio social devenido del estatus de mujer casada y encarnan a los mandatos de género en tanto una mujer debe ser sumisa y abnegada (Bermúdez, 1992; Camargo, 2019; García Selgas y Casado Aparicio, 2010); pero también al modelo de amor romántico y la premisa de que el verdadero amor lo soporta todo, coincidiendo con los argumentos de Ferrer Pérez y Bosch Fiol (2013) y de Carneiro et al., (2019). Estas condiciones supondrían barreras subjetivas para poder escapar de la relación violenta.

Teniendo en cuenta que son mujeres jóvenes, se suma la idea del primer amor, el amor verdadero (Caro Blanco, 2008; Díez Vélez, 2009; Titley, 2007; Rodríguez Martín, 2011). Por todo ello se mantienen el silencio ante la VG no buscan AS por el bienestar de sus hijas e hijos. En el segundo caso (no convivencia), el tener hijas(os) moviliza a las jóvenes a buscar AS; cuando no les tienen, la demanda de AS disminuye considerablemente. Zapor et al., (2018) identificaron que las mujeres que estaban más dispuestas a tener una vida libre de violencia informaban un alto apoyo social (estructural, funcional y percibido) y sugerían que las intervenciones se ajustasen a la etapa en la que ellas se encontraban.

Continuando con la discusión de los resultados por etapa vital, en la adultez emergieron dos perfiles opuestos en relación al AS. Las adultas que más buscaron AS fueron precisamente aquellas que no convivían con el agresor y que tenían tres o más hijas(os) (55,3% nodo 3 de la figura 6). Mientras que en el segundo perfil, las adultas que menos buscaron AS fueron quienes convivían en pareja. La búsqueda de AS disminuyó de manera muy significativa sí la convivencia estaba formalizada por vínculo de matrimonio y disminuyó todavía más si eran madres (81% nodo 11 de la figura 7).

Un hallazgo a destacar del modelo para el caso de las adultas sin convivencia con el agresor fue que la búsqueda de AS disminuyó cuando se tuvo en cuenta el estrato socioeconómico entre aquellas mujeres ubicadas en estratos (nodo 8 de la figura 6). Este resultado coincide con los planteamientos de dos trabajadoras sociales. Según Mullender (2000) si bien la VG es un problema que padecen todas las mujeres de todas las condiciones socioeconómicas, aquellas ubicadas en estratos socioeconómicos más altos ocultan más la violencia que sufren. Rojas de G (2003) por su parte encontró para el contexto colombiano diferencias sustanciales en la violencia a partir de la condición socioeconómica.

Respecto al segundo perfil de las adultas que buscaron menos AS, emergieron dos variables significativas que disminuyeron todavía más la búsqueda de AS por la VG cuando las adultas estaban

casadas y eran madres: La convivencia con otras personas de la familia extensa (89% nodo 18 de la figura 7) y que ella se considerase la cabeza de hogar (94,1% nodo 28 de la figura 7). El resultado relativo a la familia extensa coincide con estudios realizados en Brasil donde el entorno social familiar se mostraba indiferente ante la VGCP que sufría la mujer (Albuquerque et al., 2017b; Carneiro et al., 2019) y en Nicaragua (Rivas et al., 2018) donde las mujeres que convivían con el agresor e informaban apoyo social familiar, tenían más probabilidades de continuar en la relación violenta.

Estas últimas variables ponen de relieve algunas barreras en relación al AS que se busca cuando se sufre VG. La primera es que vista la prevalencia por tipologías de violencia (figura 9), la intensidad de la violencia informada según la búsqueda o no de AS (figura 10) y el daño que el agresor causó a la mujer (tabla 4), el hecho de que aquellas que conviven con más personas sean quienes más sufren en silencio la violencia, sugiere la *invisibilización social de la violencia en su red primaria*, lo que Bosch Fiol et al., (2005) denominan ceguera social o bien la aceptación y por tanto la normalización todavía mayor de la VGCP cuando existe un vínculo de matrimonio con el agresor, como sugiere el estudio de Albuquerque et al., (2017a).

En las mujeres casadas, se hace latente el ideal de familia (Bermúdez, 1992, p. 151) y el mandato cultural la manda a resistir la VG que sufre por el bien y estabilidad de la familia y por el mito de incompletud (Lagarde, 2005, p. 373). Convivir con la familia extensa y que ella no visualice la violencia, es peor todavía para la experiencia femenina al transmitir la idea de que la VG no es un problema, aumenta la sensación de soledad y de normalización de la VG (Baragatti et al., 2018). Es decir, ¿la familia no escucha o acaso no visualiza la violencia que sufre la mujer? o sus efectos? El mandato cultural femenino le ordena tolerar y la actitud de la familia lo refuerza (Carneiro et al., 2019). El modelo de amor romántico y los mitos asociados son compartidos por los códigos culturales de la familia (Camargo, 2019).

El estar casada dota de mayor legitimidad –social e identitaria femenina– a la idea de indisolubilidad de vínculo (Bermúdez, 1992) que cuando se convive en unión de hecho. El imaginario social del contexto colombiano ha idealizado a la familia compuesta por padre y madre –indistintamente de las violencias que se sufran en su interior– como la estructura familiar más idónea y estable para la crianza de las hijas e hijos y por la cual cualquier sacrificio femenino es legítimo. Según el imaginario social colombiano, que el vínculo perdure dependerá de la capacidad de la mujer en tanto esposa, doméstica y madre, atributos que configuran su identidad femenina (Ariza Sosa, 2013; Puyana y Bernal,

2001; Ramírez, 1990), señalado también en el contexto cultural español (García Selgas y Casado Aparicio, 2010).

Durante el proceso de construcción de la identidad femenina, en la que han participado algunos de los miembros de la red primaria, la mujer de Bogotá ha interiorizado estas ideas acerca de la familia y el vínculo. Ella se considera la responsable de proveer a las hijas e hijos estabilidad soportando, si para ello es necesario, violencia de su pareja. Se espera que ella asuma el mandato femenino de sacrificio por el bienestar supremo de la familia, tal y como lo vio de su madre en su hogar de origen. De ahí que sean estas mujeres las que menos busquen AS.

Bajo esta mirada idealizada de la familia, se podría interpretar por qué los miembros de la red primaria que potencialmente proveerían AS ante la VG sufrida, invisibilizan, minimizan o normalizan el daño que la violencia causa sobre la mujer; pero también por qué ignoran el daño que la violencia causa sobre las hijas e hijos de la pareja, como informan estudios de Brasil (Baragatti et al., 2018; Albuquerque et al., 2017b). De aquí emerge la segunda cuestión: la valoración que la potencial red de AS pudiera hacer acerca de proveer o no apoyo (Eckenrode & Gore, 1985; Gomes et al., 2015) en este caso, por la VG que sufre la mujer.

Sí quienes están más cerca de la mujer, probables testigos de la violencia que ella sufre (vista la intensidad de la violencia en la figura 10 y el daño causado en la tabla 4), ignoran, invisibilizan, minimizan o normalizan la violencia en pos de *una lealtad mayor a la familia*, entonces podría significar que la red informal considere que ella no necesita o no merece ayuda.

Así, la mujer obtendría menos AS de su red primaria, que justamente es la primera a la que suele acudir ante la violencia (Gomes et al., 2015; Mullender, 2000); y recibiría en cambio, mensajes de control y presión social (Baragatti et al., 2018; Lorente Acosta, 2001; Rojas de G, 2003) que refuerzan y legitiman la violencia y los mandatos de género femenino interiorizados.

En este sentido, el feminismo propone el análisis del significado y contenido de los sistemas sociales y culturales, para desenmascarar las jerarquías de abuso y subdiscriminación que son naturalizadas por el propio sistema sociocultural (Almerás et al., 2002) donde persisten diferentes niveles de tolerancia social a la VG (García y Casado, 2010, pp. 113-114) que influye en la familia, en su dinámica relacional y en la interpretación de los actos que se considerarán violentos (Amor y

Echeburúa, 2010; Matud et al., 2003) y por tanto en la aceptación de la violencia como forma legítima de relación en la pareja (Chamorro, 2012; Puyana y Bernal, 2001).

Sí los mensajes que transmite la red primaria a la mujer violentada minimizan la percepción del peligro que supone la violencia, podrían dificultar la auto identificación de la mujer como víctima, elemento clave en su proceso de redefinición de una vida libre de violencia. Este hallazgo concuerda con la investigación Ariza Sosa (2013) realizada en la ciudad de Medellín, quien encontró que las normas morales y sociales influían en la normalización de la violencia en las relaciones de pareja y reproducían la impunidad (p. 35), coincidiendo con los planteamientos de Jones & Ferguson (2009) y de Albuquerque et al., (2018).

En la misma línea, la investigación de Ferraro y Johnson (1983), refirió que cuando una mujer es consciente de que sufre VG y se concibe como víctima, será cuando ella empieza a construir una estrategia que involucra a miembros de la red para que le provean diferentes tipos de apoyo. Y obtener o no apoyos, dependerá de la percepción social que la red haga acerca de la demanda de la mujer.

Si en el imaginario social se encuentran vigentes discursos acerca de la normalización y minimización de la violencia que sufren las mujeres en las relaciones de pareja (Jones & Ferguson, 2009), o bien de que se trata de un asunto privado, el entorno de la víctima podría no responder ante la violencia que sufre la mujer (Bosch Fiol et al., 2005, p. 100).

En el marco de los resultados presentados, se pone de manifiesto que en el imaginario social colombiano continua vigente la idea de que la familia extensa (la potencial red primaria de AS) no se inmiscuye en los asuntos privados de los nuevos hogares (Carneiro et al., 2019; Bermúdez, 1992; Rojas de G, 2003), lo cual se traduce, como argumentan algunas autoras para el contexto español, en permisividad ante la violencia y legitimación de la impunidad (Almeida y Gómez Patino, 2005; Bosch Fiol et al., 2005)

Tal postura de las personas que conforman la red primaria de AS de la mujer, refuerza la idea de que su experiencia de violencia no es tan grave; a lo que se suman los mandatos de género interiorizados: ella es la responsable de mantener el vínculo por el bien de la familia (esta investigación reveló que ella se considera la cabeza del hogar) y debe ser capaz de cambiar la violencia del agresor con amor. De no ser así sería suyo el fracaso. Este último mensaje le refuerza la idea de que ella es la máxima responsable por la violencia que sufre, que algo no hace bien, que es su responsabilidad última

el evitar sufrirla (Dutton, 1997; Hirigoyen, 2006) y romantiza la violencia encubriéndose en el amor romántico.

En ambos casos –normalización o invisibilización–, la VG termina legitimándose en el imaginario social de los miembros de la red que proveerían potencialmente apoyo a la mujer y, por extensión, retroalimentándose y perpetuándose en la cultura patriarcal del contexto colombiano.

El amor romántico como se evidenció en esta investigación, actúa como eje de naturalización de la VG (figura 21), como instrumento de control y sometimiento femenino y como sustentador del ciclo de la violencia (Walker, 1984, 2012). El hallazgo coincide con el estudio de Carnero et al., (2019) para el contexto de Brasil, donde las mujeres, tras un episodio de violencia y muestras de arrepentimiento del agresor interpretaban que por amor debían dar una oportunidad más al cambio de la situación.

Esta lógica está instaurada desde las primeras relaciones afectivas de las jóvenes y se arraiga en su dinámica, a la vista de los resultados con las adolescentes y jóvenes. Este hallazgo coincide con los resultados de la Trabajadora social Vicenta Rodríguez Martín (2011, p. 377) y de otras expertas para el contexto español (Ferrer Pérez y Bosch Fiol, 2013; Gallego Ayala, 2009).

Avanzando en la discusión, los resultados evidenciaron diferentes solicitudes de apoyo ante la experiencia de VGCP. Ni todas las mujeres buscaron AS en su red primaria, ni todas las que sí lo hicieron acudieron necesariamente a la red formal o institucional. Otras mujeres sólo fueron a la red formal, sin buscar apoyo en su red informal. Además, emergieron diferencias en la solicitud de apoyo entre las adolescentes y jóvenes respecto de las adultas.

Las distintas solicitudes de apoyo encontradas podrían sugerir que la mujer no siempre está buscando intermediación institucional para finalizar la relación o para la reparación del daño causado por la VG; o bien que la percepción femenina acerca del apoyo ofertado por las instituciones no está respondiendo a las demandas o necesidades que ellas manifiestan.

En cuanto a las mujeres que sufrieron en silencio la violencia, sin buscar ningún AS, se ha encontrado evidencia científica internacional que sugiere que las mujeres violentadas se encuentran aisladas de su red de relaciones primarias, lo que hace más difícil aún alejarse del agresor y buscar un entorno seguro para ella y sus hijos e hijas. La carencia de AS sumado a barreras como la dependencia

económica, el tener hijas(os) pequeñas(os), la ausencia de alternativas reales de alojamiento, de empleo, servicios psicosociales de ayuda, la falta de información, el miedo a sufrir más violencia o a perder la custodia de sus hijas(os), el temor a la desaprobación de familiares y amigos, influyen en la continuidad de este tipo de relaciones (Amor y Echeburúa, 2010; Echeburúa et al., 2002; Estrada Pineda et al., 2009; Hendy et al., 2003).

El contraste estadístico de la Chi-cuadrado y el coeficiente V de Cramer revelaron dos asociaciones estadísticas fuertes. La primera, entre la búsqueda de AS en la red informal y el rango etario de la mujer; siendo las adolescentes y jóvenes quienes más buscaron AS en su red primaria (83% vs. 70,9% adultas). Y la segunda, entre la búsqueda de AS en la red formal y el rango etario, siendo las adultas quienes más buscaron apoyo en las instituciones (69,5% vs. 50,2% jóvenes). Este segundo hallazgo coincide con el estudio de Albuquerque Netto et al., (2017b) donde las mujeres de Rio de Janeiro informaron una mayor cercanía y densidad con la red formal y menor con la familia de origen, siendo los hijos e hijas, nueras, yernos y amigas las fuentes de apoyo. Estas últimas fueron quienes más apoyaron a las mujeres violentadas en la búsqueda de recursos formales de apoyo.

Las adolescentes y jóvenes demandaron AS sobre todo a su familia de origen (figura 12) y más concretamente a su madre o padre (figura 13). Reportaron una densidad de red mayor respecto de las adultas (el 17,2% revelaron la VG a dos personas de su red informal), si bien la pauta en las mujeres de la muestra –indistintamente de su etapa vital– fue revelar su experiencia de violencia a una sola persona del entorno más cercano (81,9%). Otros estudios de Latinoamérica señalaban que la madre era quien proveía distintos tipos de apoyo a la mujer violentada (Baragatti et al., 2018; Gomes et al., 2015). En el estudio de Albuquerque Netto et al., (2017b) la mitad de las mujeres informaron entre una y tres personas de red informal.

Los resultados vuelven a coincidir con los encontrados por Rodríguez-Hernández y Ortiz Aguilar (2018) acerca de la violencia de pareja y el AS en el contexto mexicano. En su estudio identificaron que la principal fuente de apoyo para las mujeres violentadas fue la familia e incluso encontraron una densidad de red informal mucho mayor en las mujeres del país centroamericano respecto de la densidad de red encontrada en este estudio (\bar{X} =4,46 personas vs. \bar{X} =1,18 personas). Similares hallazgos se encontraron en el estudio de Gomes et al (2015) en Brasil, quienes identificaron que la familia fue la mayor fuente de AS para las mujeres con experiencia de VGCP.

Estrada Pineda et al. (2009), reconocían que la familia era la fuente de apoyo informal por excelencia y mencionaron cómo los significados compartidos por la familia construyen la realidad a partir de los códigos socioculturales en los que se inserta; y que las relaciones de amistad compensaban la carencia o falta de apoyo familiar (pp. 35-37).

Por su parte Kelly (1997) ponía el acento en la red de AS informal externa a la familia de la mujer violentada. La importancia de la respuesta comunitaria y sus fuentes de apoyo informales aumentaba en ausencia de instituciones nacionales –característico de países en desarrollo-. Explicaba que, dado que la violencia ocurre en comunidades, son las amistades y vecinos del barrio las primeras personas que se enteran del hecho, lo presencian, ven sus consecuencias, escuchan el relato de la víctima por primera vez, mucho antes de que la mujer decida contactar con una institución de apoyo, organismo externo a la comunidad.

La autora señaló que pocas veces los miembros de la familia conocían las opciones de AS formal y que su apoyo era sobre todo emocional; y que algunas veces inclusive culpabilizaban a la mujer o transmitían el mensaje de que la violencia no tiene solución (Kelly 1997, p. 118).

Arenas Carbellido (2018) en su investigación sobre violencia física en Madrid y Seúl en universitarias, también identificaba la importancia que suponía la red informal para la mujer violentada.

Otro resultado relevante de esta investigación fue que aunque el 46% de quienes demandaron AS en su red informal, finalmente no lo hicieron en la red formal (siendo las adolescentes y jóvenes quienes más apoyo buscaron en la familia de origen y las que menos acudieron a las instituciones), se encontró una asociación estadísticamente significativa entre la búsqueda de AS en la red informal y la búsqueda de AS en la red formal, comprobando al tercera hipótesis planteada: la búsqueda de AS en la red informal se asocia positivamente con la probabilidad de búsqueda de AS en la red formal.

Al relacionar las instituciones en las que demandaron AS las mujeres (figura 15) con las funciones asignadas a las mismas en la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia en Bogotá, se identifica una demanda de apoyo diferenciada según la entidad a la que acudiese la mujer e implicaciones jurídicas diferentes.

Sí la Comisaría de familia fue la institución en la que las mujeres más buscaron AS por la VG (45,2% tabla 5) y la densidad de la red formal fue débil (61,5% acudieron a una sola entidad tabla 31

del apéndice G4), sugiere que las actuaciones institucionales contra los agresores son las más de las veces de tipo administrativo sin ningún efecto a nivel judicial.

El que las mujeres acudiesen más a las comisarías de familia sugiere el reconocimiento social de esta institución del Estado en la atención de los asuntos de familia (Arias y Dueñas, 2015; Presidencia de la República de Colombia, 2016). Empero, su misma denominación –comisaría de familia– de alguna manera circunscribe el problema al ámbito privado de lo doméstico, engloba sutilmente la VGCP como tipología de la denominada violencia intrafamiliar, lo cual podría dificultar la visibilización del origen y las causas que sustentan la VG y de la identificación de que se trata de la violación de los DDHH de las mujeres.

La Guía Pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género (González, 2012), si bien menciona la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, indica que el agresor podría proponer fórmulas de *avenimiento con la víctima* –es decir ponerse de acuerdo con la mujer, por similitud, conciliar–. El agresor también podía solicitar pruebas por la denuncia interpuesta por la mujer (Congreso de Colombia, 1996). Esta guía admitía la conciliación sobre temas como alimentos, custodia, presupuesto familiar, manejo de bienes y direccionamiento en la crianza de las(os) hijas(os) (González, 2012, pp. 61-63). Según Cardona Cuervo et al. (2019), las medidas de atención como instrumentos a favor de la mujer para la lucha contra la VG en Colombia, continúa con una brecha entre el compendio normativo y el ejercicio real al desconocer nuevamente cómo la desigualdad estructural afectaría alcanzar acuerdos justos.

Se encontró en el último informe de la ENDS referencia a la conciliación como uno de los resultados posibles tras el denuncia (PROFAMILIA, 2015, p. 438). Evidencia que en la práctica las mujeres que experimentan VGCP son llamadas a la conciliación con el agresor. Similares resultados informaron para el contexto de Brasil la investigación de Baragatti et al., (2018) quienes hallaron que los funcionarios del poder judicial presionaban a las mujeres para permanecer con el agresor. En este sentido Hoyos y Benjumea (2016), ponían de manifiesto que la normativa jurídica y las medidas de protección no protegían a las mujeres colombianas.

Los resultados aquí presentados también revelaron que las mujeres apenas buscan atención sanitaria a pesar del daño que les ha causado la VG; y que tampoco identifican a las instituciones de salud como espacios en los que obtener apoyo por la VG sufrida (figura 15), si bien hacen parte de la ruta de atención y se encargan de gestionar una de las medidas de atención más importantes

contempladas en la ley 1257/2008: el acceso a un refugio seguro para la mujer y sus hijas e hijos. En contraste, la investigación de Baragatti et al., (2018) sí identificó en las instituciones de salud de Sao Paulo una fuente de apoyo reconocida por la varias de las diez mujeres violentadas participantes en su estudio, quienes informaron acudir a la red de salud en busca de servicios de AS.

Los hallazgos de esta investigación también demostraron que no siempre las mujeres recurrieron a las instituciones de la ruta de atención la mujer maltratada (figura 15) y el análisis de las competencias que desempeñan la comisaría de familia y la policía, las dos entidades más citadas por la muestra (tabla 5), puso en evidencia al menos dos cuestiones.

Primero, la insuficiente difusión acerca de la ruta de atención, evidente por el desconocimiento de las mujeres sobre las instituciones de dicha red y sus funciones (diferenciadas por el vínculo entre la víctima y el agresor y según si se demanda un proceso administrativo y/o judicial); y por la búsqueda de AS en instituciones que no tienen competencias asignadas en la ruta de atención (figura 15). Este hallazgo coincide con los resultados de Ramos-Aranda, Jiménez-Torres y Thola-Ospitia (2018) en la ciudad de Neiva (Colombia) quienes encontraron que el 68,2% de las mujeres desconocía la ruta de atención y de Baragatti et al., (2018).

Segundo, la inversión de recursos temporales, económicos y emocionales de la mujer maltratada que demanda por vía judicial (fiscalía) y solicita medidas de protección (comisaría de familia). El procedimiento en la práctica consta de varias fases (González, 2012), supone para la mujer revivir la experiencia de violencia ante las y los profesionales de las distintas instituciones, revictimizándola.

La hoja de ruta (apéndice H) hace fácilmente imaginable que la mujer tenga que invertir más recursos para continuar con el proceso, más tiempo, más dinero, más permisos laborales (empleo formal: 67,6% tabla 3) –poniendo en riesgo su estabilidad laboral–, además del desgaste emocional. Conlleva en última instancia a desestimular la búsqueda de AS institucional o a abandonar el proceso.

Con este panorama, se comprende por qué sólo el 22% de las mujeres de la muestra con experiencia de VG buscasen AS formal y que de ellas, el 41,9% de adultas y el 37,8% de adolescentes y jóvenes no percibieran utilidad del apoyo formal recibido (tabla 33 del apéndice G4). Este dato contrasta con la valoración que de la ruta de atención hicieron las 380 mujeres que participaron en la investigación de Ramos-Aranda et al., (2018), donde el 69% consideraron que la orientación y atención

fue buena y el 24% fue regular por la dificultad de denunciar debido a la “*tramitología y falta de orientación*” (p.24).

Sólo el 17,5% de mujeres de la muestra interpuso denuncia por la VG. Denunciar no supuso disminuir el sufrimiento femenino, visto que el 65,8% de quienes denunciaron al agresor, informaron resultados negativos (resultados negativos: 39,2% y resultados combinados: 26,6%). Sólo el 34,2% de mujeres informaron resultados positivos que disminuyeron la violencia.

La última cuestión propuesta para la discusión, fueron las razones para no denunciar al agresor por la violencia sufrida. Las respuestas que normalizaban y justificaban la violencia alcanzaron porcentajes mayores respecto de las respuestas que indicaban que la mujer percibía la violencia sufrida (80,6% figura 22 vs. 60,3% figura 21).

El miedo –a sufrir más violencia ella o su descendencia y el miedo a la separación– emergió como la primera razón para no denunciar al agresor dentro del grupo respuestas que indicaban que las mujeres si percibían la VG (multirespuestas 25,4% figura 21). La Alcaldía Mayor de Bogotá (2014) ya había hecho referencia a la violencia dirigida contra la descendencia como otra forma de VGCP, coincidiendo con hallazgos similares reportados en Brasil (Albuquerque Netto et al., 2017b). Schechter (1997) para el contexto norteamericano hacía referencia al impacto que tiene la violencia en las hijas e hijos de la mujer violentada. El miedo ha sido mencionado en varios estudios nacionales (Arango Rojas, 2012; Wartenberg, 1992) e internacionales (Echeburúa et al., 2002; Fernández, 2010; Peled, 1997). El miedo fue referido en la investigación de Hendy et al. (2003) y de Albuquerque Netto et al. (2017a) con las mismas dimensiones: miedo al divorcio/separación y miedo a más violencia. La Trabajadora Social Cleto et al. (2019) identificaba en Brasil que las mujeres atravesadas por situaciones de extrema vulnerabilidad social sentían además miedo de que la custodia de sus hijas e hijos les fueran retiradas por los equipos psicosociales debido a los efectos negativos que la VGCP tenía sobre sus vidas, haciendo referencia a casos de consumo de alcohol o drogas. En línea similar se presentaban los argumentos de Hernández Pita (2013) para el contexto Cubano. Gomes et al. (2015) hacía referencia al efecto inmovilizador del miedo a las represalias del agresor (al igual que la sumisión) en la capacidad de agencia de la mujer.

Del segundo análisis de las razones para no denunciar al agresor se corroboraron tres cuestiones que se han evidenciado durante los resultados y la discusión: la vigencia el amor romántico, la no

percepción de AS para poder escapar de la violencia y la minimización y justificación de la VG, normalizando la experiencia femenina de violencia como forma legítima de relacionarse en pareja.

Estos tres ejes (el modelo de amor romántico, la no percepción de AS para poder escapar de la violencia y la normalización femenina del sufrimiento por la violencia como forma de relacionarse en pareja), han articulado de manera transversal la discusión de los resultados. El orden en el que emergen las categorías pone de manifiesto que la socialización femenina y los mandatos de género se articulan con la trampa del modelo de amor romántico que goza de plena vigencia en el imaginario social patriarcal y que actúa como un sostén perverso de justificación de la violencia en la relación de pareja. Conllevan a que la mujer identifique muchas menos manifestaciones de violencia y a que no pocas veces, tienda a minimizarla o justificarla como también señalaron otras investigaciones internacionales (Amor y Echeburúa, 2010; Carneiro et al., 2019; Díez Vélez, 2009; Jennings et al., 2017; Menéndez, 2010; Morillas Cueva, 2006; Vázquez-García & Castro, 2011). Esta postura sería efecto de la violencia simbólica y de la dominación masculina que explica Bourdieu (2000b).

En resumen, sólo ante una altísima intensidad de violencia y con una magnitud de daño que afecte a la mujer y a sus hijas e hijos, ella buscaría AS. Por otra parte, las mujeres desestiman la búsqueda de apoyo institucional en tanto perciben que el apoyo que éstas provisionan no siempre responde a sus necesidades femeninas, no protegen su derecho a una vida libre de violencia ni su bienestar integral. Por lo tanto, buscar AS formal no sería la estrategia más efectiva para minimizar o erradicar la VGCP.

Sí a lo anterior se suma la poca efectividad de las medidas institucionales de protección –es decir a la escasa eficacia real de los protocolos de intervención–, la altísima impunidad del delito y la evidencia de que cuando son relaciones con vínculo de matrimonio la red informal podría estar presionando por el mantenimiento del vínculo en pos de lealtades mayores y manifestar cierta ceguera social como testigos de la VG, se tendría la radiografía de un panorama da cuenta de los retos por asumir en el ejercicio profesional del trabajo social y demás profesionales de los equipos psicosociales que intervienen con mujeres violentadas y con las redes de apoyo comunitarias, tal y como han señalado otras investigaciones en la región realizadas desde la perspectiva del trabajo social (Cleto et al., 2019).

Deteniéndose en el ejercicio profesional del trabajo social en el contexto colombiano, conviene mencionar que los escasos recursos que asigna el estado para la atención de los asuntos y problemas sociales explican en parte la valoración que hacen las mujeres acerca de los procesos de apoyo

institucional. La saturación y desbordamiento del número de casos atendidos por las Comisarias de familia comparado con los recursos humanos insuficientes para la atención ha sido reconocida por el Estado colombiano (Presidencia de la República de Colombia, 2016). Para Almeida y Gómez Patiño (2005) tal reconocimiento constituye una doble victimización promovida por el estado y se manifiesta por la excesiva burocracia, la insuficiencia de medios o insensibilidad en las instituciones que deben tramitar o conceder los derechos que les otorgan las leyes a las víctimas. Según las investigadoras se trataría de una víctima sometida al abandono del Estado, al no alcanzar un nivel de protección que asegure la libertad e integridad física y psíquica.

Las mismas autoras reseñaban además otra cuestión importante para la restitución de los DDHH de las mujeres: la importancia de que el informe policial detalle el hecho con la necesaria minuciosidad, en tanto constituye una posible prueba probatoria en el juicio, ya que es la mujer quien debe aportar pruebas que sufre violencia como se presentó en el tercer capítulo. En la misma línea Mullender (2000) identificaba la importancia de la labor de la policía como institución garante de la defensa efectiva de los derechos de las mujeres.

Otra institución de la red de atención a la mujer maltratada de Bogotá que tuvo muy poca presencia en los resultados obtenidos y que cuentan con una trabajadora social como parte del equipo psicosocial, fue el sistema de salud. Otro estudio nacional anterior ya se había percatado de la escasa atención que prestaba el sistema sanitario colombiano a su papel frente al problema de VGCP, identificando falta de capacitación, entrenamiento, personal, tiempo e instrumentos de valoración que se apliquen siempre que haya sospecha, además de dejarse exclusivamente en manos de la médica(o) el diagnóstico (Baig et al., 2012), aunque su importancia no obstante ha sido referida en varios estudios. Salber y Taliaferro (2000) resaltaban su papel en la detección precoz de la VG, en la elaboración de informes médicos exhaustivos que constituyan en pruebas para el juicio. Para el caso colombiano, el sistema de salud se encarga de asignar los cupos de la medida de alojamiento y alimentación que ha sido otorgada a la mujer por la autoridad competente (ver capítulo 3). Esta medida es vital para proveer a la mujer y sus hijas e hijos un entorno seguro, sin embargo la limitación temporal del apoyo, la exigua dotación económica y las exigencias administrativas para su renovación limitan la posibilidad de que la mujer articule en tan poco tiempo un nuevo proyecto vital que la aleje de la violencia y garantice el sostenimiento familiar. Aún con estas limitaciones, desde el ámbito de salud emergen espacios prioritarios para la intervención profesional. Otras investigaciones desde el trabajo social en el ámbito de la salud han hecho referencia a los grupos de autoayuda como una estrategia que promueve el bienestar de las mujeres con experiencia de VG, la deconstrucción de las identidades, la resignificación

de la experiencia violenta, el fortalecimiento de nuevas redes relacionales y el apoyo a otras mujeres con experiencias vitales similares (Entel, 2002). Los grupos de autoayuda habían sido mencionados por House (1981) como una de las fuentes de AS.

Finalmente conviene señalar las fortalezas y limitaciones de la investigación. Entre las fortalezas se destaca el uso de una base de datos secundaria con un sólido diseño muestral representativo de las 20 localidades de la ciudad (n=10.186) y una tasa de respuesta del 90,5%. El acceso a la matriz de datos permitió en primer lugar analizar desde la metodología empirista feminista cómo se ha articulado el fenómeno e identificar los siete sesgos que comentaron al inicio del capítulo y que suponen otro aporte de la tesis a los procesos metodológicos de mejora en la investigación social del país y a la homogenización de los criterios para el reporte y estudio de la VGCP. En segundo lugar, el conjunto de datos posibilitó las distintas comparaciones presentadas. Supuso también la posibilidad de articular la mirada del Trabajo Social en las preguntas que se formulan y se quieren responder frente a la violencia de género por medio de macroencuestas. Estas preguntas distintas demuestran el valor de otras variables sociales apenas estudiadas para profundizar en el conocimiento de la VGCP en Bogotá, como ha sido el caso del AS, en el que fue posible identificar sus indicadores latentes del constructo y construir variables siguiendo el marco teórico de referencia. Finalmente se quiere resaltar que la explotación de bases de datos secundarias responde al uso responsable y eficiente de los recursos públicos y fue uno de los ejes abordados en el último Congreso Europeo de Escuelas de Trabajo Social (Sotomayor y Bouso, 2019)

Como se explicaba con el diseño mixto de investigación secuencial explicatorio *CUAN* → *cual* que se ha adoptado para esta investigación (Johnson, Onwuegbuzie & Turner, 2007), la mayor parte de sus resultados se obtienen con técnicas cuantitativas de análisis, siendo resignificados y nutridos con explicaciones encontradas en datos cualitativos en una fase posterior.

Entre las limitaciones se podría señalar que la investigación se aproxima únicamente y de manera muy sutil a una técnica cualitativa para analizar el AS contextual y el discurso institucional en torno a la VG. Por lo tanto, carece de resultados cualitativos que nutran en mayor medida los hallazgos, aporten la necesaria mirada complementaria al objeto de estudio y permitiera la triangulación metodológica.

Al provenir los datos de una fuente secundaria, no se pudo aplicar un instrumento específico para medir el AS. Los datos no revelaban información acerca de la perspectiva funcional del AS en las

redes informales, presentando resultados parciales de esta perspectiva; sin embargo la aproximación permitió cumplir los objetivos propuestos.

Algunas preguntas articuladas con variables filtro no permitieron profundizar en algunos de los análisis de las condiciones específicas de violencia. Tal condición fue especificada en los resultados cuando procedía. Las preguntas filtro del instrumento también afectaron a la identificación de los casos en los que las mujeres buscaron AS en la red formal, en la interposición de la denuncia ya que se preguntaba si había sufrido violencia física o sexual, quitando así peso a las demás manifestaciones de VG como causal de denuncia. En las razones para no denunciar la estructura de preguntas de la EDDS no toma en consideración ni la violencia verbal ni el control para preguntar acerca de esta cuestión y se centra en la violencia física expresamente cuando preguntaba a la mujer.

Capítulo 8. Conclusiones, futuras líneas de investigación y propuestas de intervención

8.1. Conclusiones

Las prevalencias históricas de la VGCP presentadas en el quinto capítulo evidenciaron que la tendencia apenas ha sufrido variaciones durante la última década en la ciudad de Bogotá. En este sentido, la explotación de la base de datos de la EDDS-2011 continúa aportando información vigente para el contexto social estudiado. La recomendación de la utilización de los bancos de datos como fuente de información para la investigación desde el trabajo social, difundida en la reciente conferencia de la *European Association of Schools of Social Work* (Sotomayor y Bouso, 2019), valida la fuente de información y la estrategia metodológica elegida.

Se quiere poner de manifiesto que las prevalencias que se han presentado corresponden a casos de mujeres que sufren –la mayoría de ellas en silencio– una violencia que adopta múltiples manifestaciones, que es continuada en su vida (la mayoría convivían con el agresor) y configura su relación de pareja. Y que el contexto social influiría en que la mujer se mantenga en silencio ante la VG o bien en buscar AS para proteger y ejercer su derecho a una vida libre de violencia. El AS puede por tanto contribuir a que disminuyan el sufrimiento femenino ante la VG y puede apoyar desde una posición privilegiada en el entorno social de la mujer, la defensa de sus DDHH vulnerados.

Esta investigación es pionera en la ciudad de Bogotá al tomar como variable dependiente la búsqueda de AS para analizar las condiciones en las que se produce la VGCP, acogiendo las propuestas de otras investigaciones de otorgar mayor protagonismo al AS en la investigación social (Gracia Fuster et al., 1995, p. 131; Gracia Fuster y Herrero, 2004) y en la VG en particular (Rodríguez-Hernández y Ortiz-Aguilar, 2018). Los resultados aportaron información sustantiva para profundizar en el conocimiento de la VGCP y articular programas y proyectos de intervención psicosocial que respondan convenientemente a las particularidades de las mujeres que sufren VGCP.

Ha aportado al campo de conocimiento en tres horizontes. Diferenciando los factores sociodemográficos y de la violencia experimentada que aumentan o disminuyen la búsqueda de AS en las mujeres que sufren VG y que se constituyen en barreras para buscar apoyos. Segundo analizando el AS que buscaron las mujeres violentadas desde las perspectivas estructural, funcional y contextual,

enfocándose en las instituciones encargadas de la ejecución de la política pública en la materia y como espacios en los que se inserta la intervención social. Tercero identificando para el contexto de la ciudad de Bogotá las diferencias sustantivas en la etiología del problema de la violencia de género a partir de las razones por las cuales las mujeres violentadas no denunciaron a su agresor.

El estudio del AS aporta un nuevo fundamento a la comprensión de la realidad social que sustenta la VG en la ciudad de Bogotá. Los resultados han evidenciado que la VGCP es asimétrica, que dominación masculina se instaura desde el principio de las relaciones afectivas heterosexuales y que actúa mediante múltiples mecanismos, que incluye aunque no se limita al aislamiento femenino que produce daño social (Simón Gil, 2019) y al modelo de amor romántico.

Los hallazgos identificaron elementos transversales que catalizan la búsqueda de AS. Cuándo es legítimo culturalmente apoyar a una mujer que sufre VG en Bogotá; qué y en qué orden ella prioriza la búsqueda o no de AS (ideal de familia, violencia extrema, afectación de la violencia a las hijas e hijos); cómo la construcción social de la identidad femenina y los mandatos de género han legitimado una serie de mitos que minimizan y normalizan la violencia, a manera de ejemplo el amor romántico. *El orden social instaura y define las condiciones en las que las mujeres de Bogotá que sufren VG pueden pedir AS.*

Las variables significativas identificadas en el estudio constituyen un aporte desde el trabajo social para analizar y adecuar los sistemas de protección y las políticas de atención a las condiciones específicas de las mujeres.

Respecto a la búsqueda de AS por etapa vital, no emergieron diferencias entre las adolescentes o jóvenes respecto de las adultas cuando se analizaron las dos variables sociodemográficas con mayor capacidad clasificativa: el estado civil y el número de hijas(os). La vigencia de los mandatos de género asociados a esposeidad, maternidad y a lealtades mayores por el ideal de familia, disminuyeron en general la búsqueda de AS indistintamente de la etapa vital. En las adolescentes y jóvenes la dependencia económica a los recursos del agresor disminuyó todavía más la búsqueda de AS, mientras que en las adultas emergió la convivencia con la familia extensa. La búsqueda de AS aumentó en cambio cuando las mujeres no convivían con el agresor, eran madres de un mayor número de hijas(os) y asumían la crianza en solitario. Se aceptó por tanto la primera hipótesis formulada.

En cuanto a la experiencia de violencia, el ensañamiento del agresor es un catalizador para que la mujer busque o no AS en las instituciones. La búsqueda de AS aumentó conforme ella sufría violencia física y reportaba un mayor número de secuelas. Este hallazgo sugiere que las demás tipologías de violencia están normalizadas en el imaginario social o son minimizadas como expresiones de VGCP y por tanto no movilizaron la búsqueda de AS. Por otra parte, se obtuvieron bajas prevalencias en la percepción femenina de que el apoyo institucional disminuyó la violencia sufrida; sugiriendo que las mujeres no perciben apoyo institucional significativo respecto del problema de VG, lo que incentiva todavía más el subregistro del problema, la impunidad del delito e incrementa la desconfianza en las instituciones como organismos con capacidad de proteger los DDHH ante la VGCP. Estos hallazgos aportan evidencias a la segunda hipótesis de trabajo.

El estudio del AS y la VG en la ciudad de Bogotá articula uno de los ejes centrales del ejercicio profesional del trabajo social: las relaciones sociales de ayuda (Lorente-Molina y Luxardo, 2018) y pone en evidencia la importancia de las redes primarias como recursos por excelencia en la intervención profesional tal y como fuera señalado las pioneras de la profesión Addams y Hill (Hernández, 1995; Travi, 2011).

En relación a la estructura de las redes de AS por la VG, si emergieron algunas diferencias por etapa vital. Las adolescentes y jóvenes buscaron más apoyo en su familia de origen, consultaron más a personas de su red informal, buscaron menos AS en las instituciones, pero cuando lo hicieron iniciaron un trámite judicial. Las adultas por su parte buscaron AS en una mayor diversidad de redes informales pero consultaron sobre todo a una única persona; acudieron más a las instituciones especialmente a la comisaría de familia, es decir, iniciaron un trámite administrativo. Se encontró una fuerte asociación entre etapa vital y búsqueda de AS en instituciones de la red formal y entre ambas estructuras del apoyo, aportando evidencias a la tercera hipótesis de trabajo.

Respecto de los *resultados negativos del denuncia*, además de que la mayoría de mujeres no denunciaron la VG sufrida (82,5%), se evidenciaron cuatro matices o rasgos de la VGCP en el contexto Bogotano. El primero fue que la denuncia de la mujer *no tuvo efecto disuasorio* en el agresor para la comisión del delito. El agresor no cesó en el ejercicio de violencia e inclusive aumentó el ensañamiento contra la mujer. Segundo, que incluso en conocimiento de las instituciones del Estado de la violencia que ejerce el hombre contra la mujer en el marco de una relación de pareja, el delito de VG continúa *impune*. Tercero, que las medidas adoptadas por el Estado *no surten el efecto positivo esperado* sobre la disminución o erradicación de la VGCP. Estos hallazgos aportan evidencia para aceptar la cuarta

hipótesis de trabajo. Las medidas de protección otorgadas por las instituciones del Estado en respuesta a la denuncia –actuaciones contempladas dentro de la ruta de atención y por tanto con mayor capacidad de coordinación interinstitucional para garantizar su cumplimiento– no tuvieron capacidad de *garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia*. Así lo sugiere el 26,6% de resultados combinados (positivos y negativos) que informaron las mujeres tras la denuncia. La poca efectividad de la denuncia maximiza la *desconfianza femenina en las instituciones*.

La desprotección del Estado a las mujeres que sufren VG y denunciaron sin que se les garantizara la defensa real de sus DDHH, confirma otro de los planteamientos señalados en el marco teórico: la dificultad y/o incapacidad del Estado colombiano para evaluar la calidad o la eficacia de la atención institucional a la mujer maltratada; lo que supone en la práctica –por defecto o por omisión– una victimización secundaria que perpetúa la violencia estructural hacia la mujer; coincidiendo con Cardona Cuervo et al. (2019) quienes identificaron falta de atención en las autoridades encargadas de proteger a las mujeres víctimas de VG en el mismo país (p.19).

El cuarto rasgo de la VGCP en el contexto bogotano fue que la VG se encuentra fuertemente *arraigada* en las relaciones de pareja de *las nuevas generaciones*, a la vista de los resultados obtenidos para las adolescentes y jóvenes, en donde el problema se presenta con prevalencias superiores en algunas variables significativas respecto de las prevalencias registradas para las adultas.

Otro hallazgo sustantivo se encontró en las razones por las cuales las mujeres no denunciaron al agresor. La vigencia del modelo de amor romántico, la instauración de la dominación masculina en la relación y la minimización y justificación de la violencia fue uno de los dos sentidos identificados en las respuestas, aportando evidencias a la quinta hipótesis de trabajo. En el otro sentido, emergió el miedo el desconcierto y la desconfianza en las instituciones.

En cuanto al análisis crítico del instrumento de la EDDS-2011 y la matriz de datos, conforme al enfoque metodológico empirista feminista adoptado para esta investigación (Castañeda Salgado 2008), se identificaron siete sesgos, que se pondrían resumir en: la concepción sesgada de lo que se considera o no se considera VGCP y que determina qué mujeres responderán todo el módulo de VG; los límites etarios considerados, negando la VG que sufren las mujeres mayores de 50 años; la intencionalidad de equiparación de la violencia que ejerce el hombre con la que pudiera ejercer una mujer a través de una única pregunta (Q1115); aplicar el mismo instrumento a hombres y mujeres para medir la violencia que se ejerce contra la pareja (PROFAMILIA, 2015) sin ningún tipo de contextualización previa acerca de

la violencia machista que ese mismo hombre pudiera ejercer; la selección únicamente de ciertas experiencias de violencia para preguntar acerca de la búsqueda de AS; la priorización en el tratamiento de información de unas variables frente a otras de tipo social cuya información está volcada en tipo cadena dificultando su análisis (tabla 1).

8.2. Futuras líneas de investigación

Como se ya mencionó dado el alcance del estudio, éste debería ser complementado con una investigación de enfoque cualitativo que profundice en los resultados obtenidos y responda a través de la mirada de las mujeres a cuestiones como ¿cuál ha sido el proceso de la VGCP?, ¿cuándo ella identifica la primera manifestación de violencia?, ¿cuándo con quién y por qué comparte su experiencia de VGCP?, ¿cómo reaccionaron cada una de las personas de la red ante la revelación de que la mujer sufría VGCP? ¿qué significado tiene para una mujer buscar AS en unas u otras personas de su red?, ¿qué apoyos necesita?, ¿qué apoyos obtuvo de su red primaria?, ¿los apoyos obtenidos respondían a las necesidades femeninas?, ¿qué moviliza hacia la búsqueda de AS en las instituciones?, ¿qué razones motivan esa elección?, ¿cuál es el proceso institucional que ha seguido y qué ha supuesto en su decisión de buscar apoyos?, ¿qué barreras afronta la mujer que sufre VGCP?, ¿cómo valora la utilidad del AS?.

Otra línea de investigación podría enfocarse en los procesos de intervención profesional realizados por los equipos psicosociales de las instituciones que conforman la ruta de atención a la mujer maltratada; y si estos procesos y sus resultados, responden a las demandas reales de AS de las mujeres.

Convendría profundizar en la perspectiva contextual del AS, para determinar cómo permean las normas sociales y los mandatos de género a las familias de origen y otras redes primarias cuando conocen que una mujer sufre VG y demanda AS, es decir profundizar en el análisis de cuándo es lícito socialmente apoyar a la mujer que sufre VGCP. De la misma manera, cómo los imaginarios sociales en torno a las relaciones de pareja y de la VG de las y los profesionales que intervienen con las mujeres, determinan ciertas prácticas profesionales y las implicaciones que tienen en la vida de la mujer y de sus hijas e hijos.

La comparación en la región Andina del AS y la VG a partir de las macroencuestas de salud aplicando la misma definición del objeto de estudio de esta investigación y replicando el diseño metodológico permitiría consolidar información para la toma de decisiones a nivel regional y mejorar la medición y subregistro del problema, ya que la investigadora ha constatado que en los países Andinos continúan midiendo solo la violencia que informan las mujeres con experiencia e convivencia, o que sólo se atiende a algunos tipos de violencia (Camargo, 2019). Esta investigación multi-país facilitaría la formulación de una propuesta de homologación de los criterios con los que se mide la VG en la región, además podría incorporar algunas variables que cada país ha incorporado pero que serían de sumo interés. También podrían aplicarse modelos de regresión logística a los datos para profundizar en los resultados aquí presentados.

Este estudio sólo ha analizado el AS la VG en parejas heterosexuales, se sugiere continuar con una línea de investigación para profundizar en el conocimiento y construcción teórica y empírica de las mujeres de comunidades originarias, afrodescendientes, rurales; mujeres inmigrantes; mujeres con diversidad funcional; mujeres transexuales y mujeres con otra orientación sexual. El estudio de los hombres agresores es otro campo por explorar en mayor detalle para el contexto social estudiado.

Se sugiere identificar, con metodologías cualitativas de investigación, las múltiples barreras objetivas y subjetivas que afrontan las mujeres que sufren VG y cómo éstas condicionan, limitan o potencian la búsqueda y provisión de AS.

8.3. Propuestas de intervención

El conocimiento situado, crítico y feminista es la clave para elaborar un diagnóstico diferencial que permita a las profesionales en trabajo social diseñar planes, programas, proyectos e itinerarios y estrategias de intervención que respondan a las demandas y necesidades concretas de AS de las mujeres de Bogotá que han sufrido VGCP. Tales actuaciones van encaminadas hacia la mejora de su calidad de vida, a la defensa real y efectiva de sus DDHH y al disfrute de sus derechos sociales. Dada la complejidad y multicausalidad del problema, la propuesta se imbrica en niveles micro, meso y macrosocial y abarca diferentes ámbitos de actuación profesional. La política pública debe pensarse en el mismo sentido y dotarse con recursos económicos, materiales, tecnológicos y humanos que se correspondan con su dimensión y el desafío que supone atacar un problema pandémico.

Los temas provienen de los principales resultados de investigación: la vigencia del modelo de amor romántico, mecanismo e instrumento de la dominación masculina en la sociedad patriarcal colombiana; la violencia estructural por la alta impunidad de los actos de violencia machista que conoce el Estado y por la victimización secundaria al no proteger efectivamente a las víctimas; la invisibilidad social del problema de VG; la no percepción femenina de utilidad del AS de las instituciones, la normalización femenina de la VG como forma legítima de relacionarse en pareja, el miedo al agresor, la minimización del episodio violento y el daño social que causa la VG y las barreras estructurales y subjetivas derivadas de la desigualdad social y de los mandatos de género encarnados.

La propuesta de intervención para el ejercicio profesional del trabajo social se traza en dos líneas. La primera se corresponde con las estructuras mismas del AS: una propuesta de trabajo con la persona, con la red informal y con la red institucional (nivel microsociedad) y una propuesta de trabajo con la red comunitaria (nivel mesosociedad). La segunda línea se articularía en clave de política pública social de ámbito distrital (nivel macrosociedad).

En la primera línea, se parte de la evidencia de que las mujeres durante el proceso de autoidentificarse como víctima de VG y construir alternativas para vivir una vida libre de violencia, presentan necesidades de apoyo diferenciadas. Las actuaciones profesionales e institucionales deben responder a tal condición.

A nivel micro, en la intervención directa es prioritario identificar la etapa en la que se encuentra la mujer violentada respecto a su proceso de autoidentificación como víctima de VG (sí percibe o no la VG, sí tiene intención de continuar en la relación, sí está buscando escapar de la violencia, sí considera seguro salir de la relación, entre otras), así como las potenciales redes de apoyo informal disponibles y sensibilizadas ante la VG para co-construir un itinerario de acompañamiento. Se propone la aplicación del enfoque narrativo como modelo de intervención creado por el trabajador social Michael White (2002, en Fernández-D'Andrea, 2018a) porque como argumenta la trabajadora social Karina Fernández-D'Andrea (2018a), construye una práctica que rechaza la neutralidad y *“aboga muy claramente por una práctica profesional que tome conciencia, analice y rechace la reproducción de la desigualdad. Que sea política en el sentido de empoderar a los que han sido desprovistos de ese poder. Poder en el sentido foucaultiano, no como aquel poder ejercido por unos sobre otros”* (p.4). Por lo tanto, las prácticas narrativas aplicables a una intervención individual o de grupo fortalecen a la persona, la dignifican y acatan los principios profesionales de la autonomía y la autodeterminación.

En este sentido y como se aclaró en la introducción, el término mujer víctima de VG se ha utilizado durante todo el documento como posicionamiento político para evidenciar que se trata de una vulneración de los DDHH de las mujeres y como estrategia de visibilización del impacto y del daño social que causa, sin que se desconozca la capacidad de resistencia femenina al abuso y al sufrimiento.

Continuando con el desarrollo de la propuesta de intervención individual, se considera que reconocer en qué estadio de autoidentificación como víctima se encuentra la mujer permite identificar las necesidades y las barreras subjetivas están operando en su subjetividad (mandatos de género, lealtades mayores, miedo o terror al agresor, presión social o familiar, evitar la vergüenza entre otras); las tensiones o expectativas por la redefinición de las relaciones de género en la pareja (cuando desea continuar conviviendo con el agresor); la construcción de su identidad desde la autonomía y el empoderamiento (cuando ha logrado escapar de la relación violenta); o la interiorización del modelo del amor romántico en la relación de pareja (cuando no percibe la VG la justifica o la minimiza, especialmente en las nuevas generaciones). La intervención directa también incluye la gestión para que la mujer cuente con los recursos sociales públicos (económicos y materiales) acordes y necesarios para superar las barreras objetivas que se identifiquen en cada caso.

Otra propuesta de intervención directa con el enfoque narrativo se desarrollaría con grupos de autoayuda (red informal) en tanto espacios privilegiados para co-pensar, apoyarse, reflexionar, entender y construir colaborativamente, para superar las barreras subjetivas que afrontan las mujeres violentas con el testimonio de otras con quienes comparten una experiencia similar, resignificando la vivencia, desnaturalizando la VG, deconstruyendo y reconstruyendo nuevas identidades femeninas, empoderándose como mujer y como sujeto social, en definitiva promoviendo la conciencia de género y sus interseccionalidades y restableciendo el tejido social deteriorado por la violencia. Dado que la medida de alojamiento y alimentación de la ley colombiana obliga a la mujer a visitar la entidad sanitaria para continuar recibiendo el servicio, el trabajo social del ámbito sanitario podría aprovechar esta exigencia para fomentar estos grupos. La trabajadora social Entel (2002) identificaba en los grupos de autoayuda el mejor instrumento técnico por posibilitar la toma de conciencia acerca de la cuestión del género que promueve cambios desestructurantes en el pensar – sentir – actuar y que trascendería a las familias de estas mujeres.

En cuanto a red de apoyo institucional, los resultados sugieren una ineludible necesidad de revisar los procesos y protocolos de actuación institucional en Bogotá a la vista de las mujeres no percibieron que el apoyo institucional protegió efectivamente sus DDHH vulnerados, ni disminuyó su

experiencia de violencia. Dado que las prácticas profesionales de los equipos psicosociales fueron valoradas de manera indirecta con los resultados anteriores, se insta a analizar críticamente cómo se está ejerciendo el poder y control social, con qué esquemas de acción y pre-supuestos, como se posiciona cada profesional frente a la VG, al ideal de familia, a la maternidad y la paternidad (la mayoría de mujeres eran madres y fue la segunda variable con mayor poder clasificatorio), entre otras cuestiones. En definitiva, se insta a analizar cómo atraviesa en la subjetividad, la cultura patriarcal y las desigualdades de género y cómo se reproducen en la práctica profesional.

También en línea con lo anteriormente descrito, la cantidad de recursos humanos, institucionales, económicos, tecnológicos, materiales, etcétera., que asigna el Estado colombiano para la adecuada atención de las mujeres, es otro indicador del nivel de compromiso político con este problema pandémico que afecta a las mujeres de la ciudad.

A lo anterior se plantea la necesidad de configurar equipos profesionales psicosociales especializados en perspectiva de género con una mayor comprensión del problema de la VG, sus causas estructurales, el ciclo de la violencia, los efectos de la VG sobre la mujer y sus hijas e hijos y las barreras estructurales y subjetivas que deben afrontar. Estos equipos deberían estar presentes de manera permanente en todas las instituciones que hacen parte de la ruta de atención institucional, muy especialmente en cada una de las 31 comisaria de familia de la ciudad y en los equipos de policía asignados al seguimiento de las medidas de protección por VGCP para la atención y detección precoz de casos. Los equipos de supervisión son otro recurso necesario para mejorar las prácticas profesionales.

Deteniéndose en el ámbito de la justicia, el aporte de la trabajadora social Simón Gil (2014, 2019) para determinar el daño social causado por la VGCP e incluirlo en los informes de peritaje social forense, resulta condición necesaria para visibilizar el impacto social de la VG en las sentencias judiciales.

A nivel mesosocial, la propuesta de trabajo comunitario pone el acento en la prevención, la sensibilización y la tolerancia cero frente a la VG y en la difusión de la red de apoyos frente a la VG en la comunidad, de manera que las mujeres sepan a dónde acudir según sus necesidades de AS y qué funciones concretas cumple una u otra institución. En la prevención de la VG así como en la construcción de una sociedad igualitaria resulta absolutamente necesaria la participación de los hombres

con nuevos modelos de masculinidad. En este sentido ya se han documentado algunas iniciativas en la ciudad de Bogotá (Ramírez y Gómez, 2007).

Se identifica el ámbito de la educación como el espacio preferente para abordar la prevención de la VG en las nuevas generaciones. Es prioritario el desarrollo de un proyecto de intervención en las instituciones educativas para deconstruir las relaciones de desigualdad y deslegitimar todas las violencias, muy especialmente aquellas que están incorporadas a los imaginarios sociales, los estereotipos de género, los sexismos, las microviolencias y micromachismos y al modelo de amor romántico con el que ya se están construyendo las primeras relaciones íntimas. La incorporación de estos ejes en los proyectos educativos institucionales, garantizaría que efectivamente se abordase la cuestión en las instituciones.

Las escuelas de padres son otro espacio de educación popular –vinculados a las instituciones educativas– en los que se podría trabajar en deslegitimar los mandatos de género que imponen moralmente a la mujer soportar la violencia por lealtades mayores a la familia, en relaciones igualitarias, en otros estilos de relación de pareja, de paternidad y maternidad y en la deconstrucción de las masculinidades que sustentan estos comportamientos de control y violencia en los hombres más jóvenes.

Otro espacio comunitario de intervención son los grupos de participación social, cívica o juvenil para trabajar una propuesta encaminada a la sensibilización y el repudio social y en activar procesos de apoyo comunitarios a las mujeres maltratas y a sus hijas e hijos. En este sentido una red de buenos tratos se plantea como otra propuesta piloto. Estas actuaciones se potenciarían en tanto se articulen con las instituciones de la ruta de atención y las organizaciones de las mujeres.

Finalmente, a nivel macrosocial la evidencia encontrada muestra la necesidad de consolidar y rearticular la política social frente a la VG de ámbito distrital de tal manera que abarque e involucre en la respuesta a los siguientes ámbitos: educación, sanitario; laboral; forense; servicios sociales generales; servicios a la infancia y la familia; servicios especializados a la mujer; centros de mediación familiar; hogares refugio, etcétera, para ofrecer una respuesta integral que permita a las mujeres reconstruir un proyecto de vida libre de violencia (Cleto et al., 2019; Correia & Sani, 2015). La propuesta, en clave de género, se articularía desde la intervención comunitaria y familiar; así como desde la formación a otras(os) profesionales de atención directa de los casos de VG.

BIBLIOGRAFIA

- Abramsky, T., Watts, C. H., Garcia-Moreno, C., Devries, K., Kiss, L., Ellsberg, M., Jansen, H., & Heise, L. (2011). What factors are associated with recent intimate partner violence? Findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *BMC public health*, 11(1), 109. DOI: [10.1186/1471-2458-11-109](https://doi.org/10.1186/1471-2458-11-109)
- Acosta Vélez, M. (2016). *Comportamiento de la violencia de pareja. Colombia, 2015*. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2015. Datos para la vida*. pp. 291-352. Bogotá: Autor. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/doc/20143/49523/Violencia+de+pareja.pdf> [Consultado el 15-01-2019].
- Aguilar, Y. (2016). Ideas y prácticas feministas venezolanas ante la violencia contra las mujeres: Retos y desafíos. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 21(46), 89-98
- Aguirre, B. E. (1985). Why do they return? Abused wives in shelters. *Social Work*, 30(4), 350-354.
- Albuquerque Netto, L. d., Moura, M. A. V., Queiroz, A. B. A., Leite, F. M. C., & Silva, G. F. e. (2017a). Isolamento de mulheres em situação de violência pelo parceiro íntimo: Uma condição em redes sociais. *Escola Anna Nery*, 21(1), e20170007. DOI: [10.5935/1414-8145.20170007](https://doi.org/10.5935/1414-8145.20170007)
- . (2017b). Social support networks for women in situations of violence by an intimate partner. *Texto & Contexto - Enfermagem*. 26(2). DOI: [10.1590/0104-07072017007120015](https://doi.org/10.1590/0104-07072017007120015)
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019). *Activar la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias, salva vidas*. Secretaría Distrital de la Mujer. Recuperado de: sdmujer.gov.co/ruta-un-mujeres.pdf [Consultado el 07-11-2019].
- . (2014). *Mujeres en Cifras. El continuum de violencias contra las mujeres*. Tercer boletín informativo de la Secretaría Distrital de la mujer. Bogotá: Dreamteam Publicidad SAS. Recuperado de: sdmujer.gov.co/mujeres-en-cifras-no-3 [Consultado el 24-07-2018].
- . (2012). *Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá*. Secretaría Distrital de Integración Social subdirección de familia. Recuperado de: integracionsocial.gov.co/documentos/ff [Consultado el 12-10-2019].
- Alencar Rodrigues, R., & Cantera, L. M. (2017). Intimate partner violence: the role of social support. *Arquivos Brasileiros de Psicologia*, 69(1), 90-106.
- Almeida, C. y Gómez Patiño, M. (2005). *Las huellas de la violencia invisible*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Almerás, D., Bravo, R. Milosavljevic, V., Montaña, S. y Rico, M. (2002). *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe una propuesta para medir su magnitud y evolución*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de: [repositorio.cepal.org/S0264081](http://repositorio.cepal.org/publicaciones/5/8/96/S0264081) [Consultado el 13-08-2019].
- Alsop, R., Fitzsimons, A., & Lennon, K. (2003). *Theorizing gender*. Malden, MA: Blackwell.
- Alta Consejería Presidencial para la Mujer. (Septiembre 2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá: Autor. Recuperado de: equidadmujer.equidadgenero.gov.co [consultado el 22-12-15].
- . (2014). *Informe de Gestión agosto 2010 – Julio 2014*. Bogotá: Autor. Recuperado de: equidadmujer.gov.co/Informe-Gestion-ACPEM-2010-2014.pdf [consultado el 22-12-15].
- Alviar García, H. (2018). Violencia económica contra la mujer y deber de alimentos en Colombia: visiones teóricas en conflicto. En: I.C. Jaramillo Sierra y S.I. Anzola Rodríguez (eds.). *La batalla por los alimentos: El papel del derecho civil en la construcción del género y la desigualdad*. pp. 101-124 Bogotá: Ediciones Uniandes – Universidad de los Andes. DOI: [10.15425/2017.127](https://doi.org/10.15425/2017.127)
- Amanor-Boadu, Y., Messing, J. T., Stith, S. M., Anderson, J. R., O'Sullivan, C. S., & Campbell, J. C. (2012). Immigrant and nonimmigrant women: Factors that predict leaving an abusive relationship. *Violence Against Women*, 18(5), 611-633. DOI: [10.1177/1077801212453139](https://doi.org/10.1177/1077801212453139)
- Amor, P.J. y Echeburúa, E. (2010). Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. *Clínica Contemporánea*, 1 (2), 97-104. DOI [10.5093/cc2010v1n2a3](https://doi.org/10.5093/cc2010v1n2a3)
- Amor, P. J., Echeburúa, E., y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539.
- Amorós, C. (2002) *10 palabras clave sobre mujer*. Estella - Navarra: Editorial verbo divino
- Aranda, C., y Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista de investigación en psicología*, 16(1), 233-245. DOI: [10.15381/rinvp.v16i1.3929](https://doi.org/10.15381/rinvp.v16i1.3929)
- Arango Rojas, M. E. (2012). *Proceso de salida de las mujeres de la violencia doméstica: Comportamiento resiliente*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/SALIDA%20MUJERES%DVI.pdf> [Consultado 08-08-2018].
- Arenas Carbellido, M.C. (2018). *La revelación de la violencia física en las parejas jóvenes universitarias de Madrid y Seúl: el papel de las tecnologías de la información y la comunicación* (tesis doctoral no publicada). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Recuperado de: eprints.ucm.es/55608/1/T41145.f [Consultado 13-08-2019].
- Arias, A., y Dueñas, Y. (2015). *Percepción de las usuarias de la Comisaría de Familia de Santander de Quilichao (Cauca), acerca de la intervención en familia que realiza trabajo social en la institución*. Universidad del Valle – Colombia. Recuperado de: bibliotecadigital.univalle.edu/13283/1/0540606.pdf [Consultado 09-11-2019].
- Arias Astray, A., Alonso Fernández, B. (Eds.). (2008). *No sólo es pegar: discursos de mujeres inmigrantes en torno a la violencia de género*. Agrupación de Desarrollo Nexos. Recuperado de: cepaim.org/wp-content/uploads/2014/01/no-sólo-es-pegar.pdf [Consultado 31-05-2015].

- Arizabaleta, M. (1992). Violencia contra la mujer en la Familia. Experiencia del centro de Apoyo a mujeres maltratadas en Cali. En: Defossez, A; Fassin, D; y Viveros, M. (editores). *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y Salud*. Colombia: Grupo Editorial 87. Pp. 421-443.
- Ariza Ruiz, A. (2013). Del amor y otros demonios: una aproximación a la violencia intrafamiliar contra la mujer desde el enfoque de cultura ciudadana. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2013. Datos para la vida*. pp. 403-420. Bogotá: Autor.
- Ariza Sosa, G. (2013). Contextos explicativos de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI. En: Barrios Acosta (Ed.) *Violencia en las relaciones de pareja*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. pp. 15-40.
- . (2011). Hacia la definición de la violencia en las relaciones de pareja como problema de salud pública en Medellín a comienzos del siglo XXI. En: *Feminismos*, 18, 67-92.
- Astelarra, J. (2000). Políticas públicas de Igualdad de Oportunidades. *En torno al Mercado de Trabajo y las Políticas de Igualdad de Oportunidades en España* (Instituto de Investigaciones Feministas. Universidad Complutense de Madrid., pp. 132-144). Madrid: Gramar A.G.
- Avellaneda, M. (2013). De lo vivido a lo instaurado en la salud pública sobre la violencia en las relaciones de pareja: el caso de mujeres profesionales y el uso de la teoría de redes sociales. En: Barrios Acosta (Ed.) *Violencia en las relaciones de pareja*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. pp. 41-64.
- Ayala, S. y Zárate Lozano, F. (2018). *Análisis de la violencia de pareja 2018 Casos: Bogotá, Cali y Medellín*. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2017. Datos para la vida*. pp. 545-557. Bogotá: Autor. Recuperado de: medicinallegal.gov.co/documents/Forensis+2017.pdf/0a0475e9b82 [Consultado el 15-01-2019].
- Baig, A. A., Ryan, G.W. & Rodriguez, M. A. (2012). Provider Barriers and Facilitators to Screening for Intimate Partner Violence in Bogotá, Colombia. *Health Care for Women International*, 33(3), 250-261., DOI: [10.1080/07399332.2011.646368](https://doi.org/10.1080/07399332.2011.646368)
- Baragatti, D. Y., Carlos, D. M., Leitão, Maria Neto da Cruz, Ferriani, Maria das Graças Carvalho, & Silva, E. M. (2018). Critical path of women in situations of intimate partner violence. *Revista Latino-Americana De Enfermagem*, 26, e3025. DOI: [10.1590/1518-8345.2414.3025](https://doi.org/10.1590/1518-8345.2414.3025)
- Barón, J.D. (2012). Violencia física contra la mujer en Colombia. *Revista Economía y Región*, 6(1), 49-93.
- Barrón, A. (1996). *Apoyo social: Aspectos teóricos y aplicaciones* (Psicología social). Madrid: Siglo XXI de España.
- Barrera, M. (1986). Distinctions between social support concepts, measures, and models. *American journal of community psychology*, 14(4), 413-445.
- Barrera, M. (1985). Social support in the adjustment of pregnant adolescents: assessment issues. In B. Gottlieb, (Ed.), *Social networks and social support* (4th print ed., Sage studies in community mental health, 4) (pp. 69-96). Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Barrera Jr, M., Sandler, I. N., & Ramsay, T. B. (1981). Preliminary development of a scale of social support: Studies on college students. *American Journal of Community Psychology*, 9(4), 435-447. DOI: [10.1007/BF00918174](https://doi.org/10.1007/BF00918174)
- Barrére Unzueta, M. (2013). Versiones de la democracia, feminismos y política radical. En Mestre I, R. y Zúñiga Añazco, Y. (comps.) *Democracia y Participación Política de las Mujeres. Visiones desde Europa y América Latina* (pp. 45-76). Valencia. Tirant To Blanch.
- Barrios Acosta, M. y Zamora Vásquez, S. (2013). Análisis de las expresiones menos conocidas de la violencia de pareja: en condiciones de exclusión social y en mujeres trans. En: Barrios Acosta (Ed.) *Violencia en las relaciones de pareja*. pp. 65-93. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bauman, E. M., Haaga, D. A. F., Kaltman, S., & Dutton, M. A. (2012). Measuring social support in battered women: Factor structure of the interpersonal support evaluation list (ISEL). *Violence Against Women*, 18(1), 30-43. DOI: [10.1177/1077801212436523](https://doi.org/10.1177/1077801212436523)
- Bazargan-Hejazi, S., Medeiros, S., Mohammadi, R., Lin, J., & Dalal, K. (2013). Patterns of intimate partner violence: A study of female victims in malawi. *Journal of Injury and Violence Research*, 5(1), 38-50. doi: [10.5249/jivr.v5i1.139](https://doi.org/10.5249/jivr.v5i1.139)
- Beeble, M. L., Bybee, D., Sullivan, C. M., & Adams, A. E. (2009). Main, mediating, and moderating effects of social support on the well-being of survivors of intimate partner violence across 2 years. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 77(4), 718-729. DOI: [10.1037/a0016140](https://doi.org/10.1037/a0016140)
- Bell, M., Goodman, L. y Dutton, M. (2007) The Dynamics of Staying and Leaving: Implications for Battered Women's Emotional Well-Being and Experiences of Violence at the End of a Year. *Journal of Family Violence*, Aug, 22, 413-428. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10896-007-9096-9>
- Berenguer, A.M. (1985). Violencia conyugal. En: *Cuéntame tu vida. Revista de mujeres*, 9, 38-49. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/43059/75/No.%209%201985.pdf> [Consultado 25-07-2018].
- Bermúdez, S. (1992). *Hijas, esposas y amantes. Género, clase, etnia y edad en la histórica de América Latina*. Bogotá: Ediciones uniandes.
- Bernal-Pinilla, D. Y. B., Cuchumbe, B. P. H., & Moanack, P. M. A. (2016). Estudio y conceptos sobre la violencia durante el noviazgo. *Misión Jurídica: Revista de derecho y ciencias sociales*, 9(11), 273-288.
- Blumenkranz, D. (1991). *Violencia Conyugal. Características, Causas y Terapia*. Medellín: Editorial Ealon.

- Boyce, W.T. (1985). Social support, family relations, and children. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.151-173). Orlando: Academic Press.
- Bolaños, C. (2010). La evolución del tratamiento jurídico de la violencia doméstica. En Rodríguez, A. (Comp). *Violencia en la familia. Estudio Multidisciplinar* pp. 13-33. Madrid: Editorial Dykinson.
- Bonilla-Algovia, E. & Rivas-Rivero, E. (2019a). Relación entre la exposición a la violencia de pareja y los malos tratos en el noviazgo. *Psychologia*, 13(1), 89-99. DOI: [10.21500/19002386.3966](https://doi.org/10.21500/19002386.3966)
- . (2019b). Violencia en el noviazgo en estudiantes colombianos: relación con la violencia de género en el entorno. *Interacciones*, 5(3), 197. DOI: [10.24016/2019.v5n3.197](https://doi.org/10.24016/2019.v5n3.197)
- Bonino, L. (2004). Los Micromachismos y sus efectos. Claves para su detención. En: Ruiz Jarabo, C. y Blanco, P. (comp). *La violencia contra las mujeres. Prevención y Detección*. Madrid: Díaz de Santos.
- Bosch Fiol, E. y Ferrer-Pérez, V. (2013). Nuevo modelo explicativo para la violencia contra las mujeres en la pareja: el modelo piramidal y el proceso de filtraje. *Asparkia*, 24, 54-67.
- . (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Ediciones cátedra.
- Bosch Fiol, E., Ferrer Pérez, V. A., Almazora, A., y Navarro, C. (2005). Itinerarios hacia la libertad: La recuperación integral de las víctimas de la violencia de género. *Psicología y salud*, 15(1), 97-105.
- Bosch Fiol, E., Ferrer Pérez, V., Ferreiro, V., y Navarro, C. (2013). *La violencia contra las mujeres: El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos.
- Bourdieu, P. (2012). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (2000a). *Cuestiones de sociología*. Madrid: Istmo
- Bourdieu, P. (2000b). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- . (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Breiman, L., Friedman, J., Olshen, R., & Stone, C. (1984). *Classification and regression tress*. Boca Ratón-Florida: Chapman & Hall/CRC.
- Bronfenbrenner, U. (1994). Ecological models of human development. *International encyclopedia of education*, 3(2), 37-43.
- Brown, J. (1997). Working Toward Freedom from Violence: The Process of Change in Battered Women. *Violence Against Women*, 3(1), 5-26. DOI: [10.1177/1077801297003001002](https://doi.org/10.1177/1077801297003001002)
- Bueno Abad, J. (1999). La influencia Social. En: Bueno Abad, J. (coord). *Psicología social para trabajadores sociales* (Colección gules de ciencias humanas y sociales, 2). pp. 127-140 Valencia: Editorial Gules.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Calderón, C. (2002). Criterios de calidad en la investigación cualitativa en salud (ICS): apuntes para un debate necesario. *Revista española de salud pública*, 76(5), 473-482.
- Camargo, E. (2019). Gender inequality and intimate partner violence in bolivia. *Revista Colombiana De Sociología*, 42(2), 257-277. DOI:[10.15446/rcs.v42n2.69629](https://doi.org/10.15446/rcs.v42n2.69629)
- Camilli Trujillo, C. (Junio 2019). *Introducción a la investigación cualitativa para entornos diversos y plurales en Ciencias Sociales 1ª edición*. Curso de formación Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la Facultad de educación desde el 30 de mayo hasta el 21 de junio, Madrid. Recuperado de: eventos.ucm.es/35866/detail/actividades-formativas-introduccion-invest-cualit.html [Consultado el 22-06-19].
- Carcedo Cabañas, A. (2009). Violencia contra las mujeres, un problema de poder. Recuperado de: masculinidad.org/wp/wp-content/uploads/2019/02/Violencia-Contra-Las-Mujeres.pdf [Consultado 15-02-2019].
- . (2008). *Indicadores sobre violencia contra las mujeres Sistematización y evaluación crítica*. San José Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Cárdenas de S, M. (1990). *Las relaciones de pareja. La importancia de la diferencia*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Cardona Cuervo, J., Carrillo Cruz, Y. A. y Caycedo Guió, R. M. (2019). La garantía de los derechos de la mujer en el ordenamiento jurídico colombiano. *Hallazgos*, 16(32), 83-106. DOI: [10.15332/2422409X.3265](https://doi.org/10.15332/2422409X.3265)
- Cardona Gómez, G. y Onofre Núñez, D. (2017). El feminicidio y las representaciones sociales de ser mujer. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2017. Datos para la vida*. pp. 527-544. Bogotá: Autor. Recuperado de: medicinallegal.gov.co/Forensis+20172 [Consultado el 15-10-2019].
- Carneiro, J. B., Gomes, N. P., Campos, L. M., Silva, A. F. d., Cunha, K. S. d., & Costa, Dália Maria De Sousa Conceição Da. (2019). Understanding marital violence: A study in grounded theory. *Revista Latino-Americana De Enfermagem*, 27, e3185. DOI:[10.1590/1518-8345.3116.3185](https://doi.org/10.1590/1518-8345.3116.3185)
- Caplan, G. (1974). *Support systems and community mental health: Lectures on concept development*. New York: Behavioral publications.
- Carreño, P. (2012). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Colombia, 2011. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2011. Datos para la vida*. pp. 291-352. Bogotá: Autor. Recuperado de: medicinallegal.gov.co/doc/20143/49511/Violenciaf [Consultado el 15-01-2019].
- Caro Blanco, C. (2008). Un amor a tu medida. Estereotipos y violencia en las relaciones amorosas. *Revista de Estudios de Juventud. Mujeres jóvenes en el siglo XXI*, 83, 213-228.
- Cassel, J. (1976). The contribution of the social environment to host resistance: the Fourth Wade Hampton Frost Lecture. *American journal of epidemiology*, 104(2), 107-123.

- Cassel, J. (1974). Psychosocial processes and “stress”: Theoretical formulation. *International Journal of Health Services*, 4(3), 471-482. DOI: [10.2190/WF7X-Y1L0-BFKH-9QU2](https://doi.org/10.2190/WF7X-Y1L0-BFKH-9QU2)
- Castañeda Salgado, M.P. (2008). *Metodología de la investigación feminista*. Guatemala: Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades CEIICH– Universidad Autónoma de México.
- Castillo, A. (2015). La práctica social de la maternidad y de la paternidad en jóvenes estudiantes de nivel superior: un acercamiento a las problemáticas cotidianas enfrentadas durante la vida académica. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 21(2), 103-123. México.
- Castrodis, C. (1989). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets editores.
- Cegarra, J. (2012). Fundamentos Teórico Epistemológicos de los Imaginarios Sociales. *Cinta de moebio*, (43), 1-13. DOI: [/10.4067/S0717-554X2012000100001](https://doi.org/10.4067/S0717-554X2012000100001)
- Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana. Informe violencia intrafamiliar Bogotá D.C. Enero-Junio de 2015. Disponible en <http://www.ceacsc.gov.co/index.php/que-hacemos/componentes-permanentes-de-investigacion/vif> [consultado el 24 -09- 2015].
- . (2014). *Informe violencia intrafamiliar y delitos sexuales Bogotá D.C. Enero – Junio de 2014*. Bogotá. Disponible en: www.ceacsc.gov.co/que-hacemos/componentes-permanentes-de-investigacion/vif [Consultado el-03- 2015].
- Choice, P., & Lamke, L. K. (1997). A Conceptual Approach to Understanding Abused Women’s Stay/Leave Decisions. *Journal of Family Issues*, 18(3), 290–314. DOI: [/10.1177/019251397018003004](https://doi.org/10.1177/019251397018003004)
- Cifuentes, S. (2018). Comportamiento de la violencia de pareja. Colombia, 2017. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2017. Datos para la vida*. pp. 256-299. Bogotá: Autor. Recuperado de: medicinalegal.gov.co/documents/Forensis+2017.pdf/71ed-2d3b475e9b82 [Consultado el 15-01-2019].
- Cifuentes, S. y Echeverri, N. (2015). Comportamiento de la violencia de pareja. Colombia, 2014. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2014. Datos para la vida*. Bogotá: Autor
- Cobb, S. (1976). Social support as a moderator of life stress. *Psychosomatic Medicine*, 38(5), 300-314. DOI: [10.1097/00006842-197609000-00003](https://doi.org/10.1097/00006842-197609000-00003)
- Cohen, S., Hoberman, H. M. (1983). Positive events and social supports as buffers of life change stress. *Journal of Applied Social Psychology*, 13, 99-125.
- Cohen, S., & Syme, S. (1985). Issues in the study and application of social support. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.3-22). Orlando: Academic Press.
- Cohen, S., & Wills, T. (1985). Stress, social support, and the buffering hypothesis. *Psychological Bulletin*, 98(2), 310-57. DOI: [/10.1037/0033-2909.98.2.310](https://doi.org/10.1037/0033-2909.98.2.310)
- Cohen, S., Underwood, L. G., & Gottlieb, B. H. (Eds.). (2000). *Social support measurement and intervention: A guide for health and social scientists*. Oxford University Press.
- Coker, A., Watkins, k., Smith, P. y Brand, H. (2003). Social support reduces the impact of partner violence on health: application of structural equation models. *Preventive Medicine*, 37-3 pp. 259-267. DOI: [/10.1016/S0091-7435\(03\)00122-1](https://doi.org/10.1016/S0091-7435(03)00122-1)
- Colombia. Entidades coordinadoras del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (2016). *SIGIVE. Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género. Marco normativo, conceptual y operativo*. Bogotá: All Print Graphic & Marketing Ltda. Recuperado de: colombia.unfpa.org/-pdf/SIVIGEpdf [Consultado 22-06-2017].
- Congreso de Colombia. (2015). *Ley1761 de 6 de Julio de 2015, Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones*. (Rosa Elvira Cely). Publicado en Diario Oficial No. 49.565 de Julio 6 de 2015. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62278> [Consultado 08-07-2019].
- . (2012). *Ley1542 de 5 de Julio de 2012, Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal*. Publicado en Diario Oficial No. 48.482 de Julio 5 de 2012. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48239> [Consultado 08-07-2019].
- . (2008). *Ley 1257 de 4 de diciembre de 2008, por la cual Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Publicado en Diario Oficial No. 47.193 de diciembre 4 de 2008. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054> [Consultado 15-06-2018].
- . (2006). *Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia*. Publicado en Diario Oficial No. 46.446 de noviembre 8 de 2006. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106#217> [Consultado 31-05-2018].
- . (2000a). *Ley 575 de 9 de febrero de 2000, por medio de la cual se reforma parcialmente la ley 294 de 1996*. Publicado en Diario Oficial N. 43.889 de febrero 11 de 2000. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5372> [Consultado 31-05-2018].
- . (2000b). *Ley 599 de 24 de Julio de 2000, por la cual se expide el código penal*. Publicado en Diario Oficial N. 44.097 de Julio 24 de 2000. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388> [Consultado 31-05-2018].

- (2000c). *Ley 600 de 24 de Julio de 2000, por la cual se expide el Código de procedimiento penal*. Publicado en Diario Oficial N. 44.097 de Julio 24 de 2000. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6389> [Consultado 31-05-2018].
- (1996). *Ley 294 de 16 de Julio de 1996, Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*. Publicado en Diario Oficial N. 42.836 de Julio 22 de 1996. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5387> [Consultado 30-05-2018].
- (1995a). *Ley 188 de 2 de junio de 1995, Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones 1995 – 1998*. Publicado en Diario Oficial N. 41.876 de junio 5 de 1995. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0188_1995.htm [Consultado 04-06-2018].
- (1995b). *Ley 248 de 29 de diciembre de 1995, Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994*. Publicado en Diario Oficial N. 42.171 de diciembre 29 de 1995. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37821> [Consultado 30-05-2018].
- (1990). *Decreto 1398 de 3 de Julio de 1990, Por el cual se desarrolla la Ley 51 de 1981, que aprueba la Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por las Naciones Unidas*. Publicado en Diario Oficial N.39.457 del 9 de Julio de 1990. Recuperado de: [alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1=4557#0](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1=4557#0) [Consultado 30-05-2018].
- (1981). *Ley 51 de 2 de junio de 1981, Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en Copenhague el 17 de julio de 1980*. Publicado en Diario Oficial N. 35.794, de 7 de Julio de 1981. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14153> [Consultado 30-05-2018].
- Correia, A. L., & Sani, A. I. (2015). As casas de abrigo em portugal: Caraterização estrutural e funcional destas respostas sociais. *Análise Psicológica*, 33(1), 89-96. DOI: [10.14417/ap.918](https://doi.org/10.14417/ap.918)
- Corte Constitucional Colombiana. (5 de junio de 1997). Sentencia C-285/1997. MP Carlos Gaviria Díaz. Expediente D-1499. Recuperado de: corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1997/C-285-97.htm [Consultado 15-06-2018].
- (29 de septiembre de 2010). Sentencia C-776/2010. Magistrado Jorge Iván Palacio Palacio, expediente D 8027. Recuperado de: corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/C-776-10.htm [Consultado 15-06-2018].
- Cleto, M., Covolan, N., & Signorelli, M. C. (2019). Mulheres-mães em situação de violência doméstica e familiar no contexto do acolhimento institucional de seus(as) filhos(as): O paradoxo da proteção integral. *Saúde E Sociedade*, 28(3), 157-170. DOI: [10.1590/s0104-12902019170922](https://doi.org/10.1590/s0104-12902019170922)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (SF). *Colombia. Estimaciones 1985-2020 nacional y departamental desagregados por sexo, área y grupos quinquenales de edad*. Recuperado de: dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/Estimacione1985.xls [Consultado 19-02-2019].
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Equidad de género para las mujeres CONPES SOCIAL 161*. Versión aprobada, marzo de 2013. Bogotá: Autor. Recuperado de: equidadmujer.gov.co/Conpes-Social-161-de-2013-EquidadGenero.pdf [Consultado el 15-02-19]
- (30 de agosto de 1994). *Política de Participación y Equidad para la Mujer. CONPES SOCIAL 2726 UDS*. Bogotá: Autor. icbf.gov.co/docs/conpes_dnp_2726_1994.htm [Consultado 12-12-2015].
- (23 de noviembre 1992). *Política Social para los jóvenes y las mujeres. CONPES 2626*. icbf.gov.co/cargues/avance/docs/conpes_dnp_2626_1992.htm [Consultado 12-12-2015].
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- De Sousa Santos, B., y Meneses, M. (eds.) (2014). *Epistemologías del sur: Perspectivas* (Cuestiones de antagonismo, 76. serie poscolonial). Tres Cantos, Madrid: Akal.
- Díaz, P. (1987). Evaluación del apoyo social. En: Fernández Ballesteros, R. (coord). *El Ambiente: Análisis psicológico* (pp. 125-149). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Díez Vélez, D. (2009). *Historia del amor romántico*. Bogotá: La Serpiente Emplumada.
- Díez Vial, I. (Abril, 2009). *Social network analysis: Research design and data analysis*. Curso de formación Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, en la Facultad de Ciencias económicas y empresariales el 1, 2,3 y 4 de abril, Madrid. Recuperado de: https://programme/analisis-de-redes-sociales_-diseno-investigacion-y-tratamiento-datos.html [Consultado el 26-04-19].
- DiMatteo, M.R., & Hays, R. (1985). Social support and serious illness. In B. Gottlieb, (Ed.), *Social networks and social support* (4th print ed., Sage studies in community mental health, 4) (pp. 117-148). Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Dobash, R. E., & Dobash, R.P. (1979). *Violence against wives: A case against the patriarchy* Free Press New York.
- Dobash, R. P., & Dobash, R. E. (2004). Women's violence to men in intimate relationships working on a puzzle. *British journal of criminology*, 44(3), 324-349. DOI: [10.1093/bjc/azh026](https://doi.org/10.1093/bjc/azh026)
- Dominelli, L., McLeod, E., y MacLeod, E. (1999). *Trabajo social feminista*. (Serie Feminismos, no. 53). Madrid: Cátedra.

- Dominguez Espinosa, A., Salas Menotti, I., Contreras Bravo, C. y Procidano, M. (2011). Validez concurrente de la versión Mexicana de las escalas de apoyo social percibido de la familia y los amigos (PSS-Fa y PSS-Fr). *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43(1), 125-137.
- Dooley, D. (1985). Causal inference in the study of social support. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.109-125). Orlando: Academic Press.
- Dutton, M A. (1997). La mujer maltratada y sus estrategias de respuesta a la violencia. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia*. pp. 153-178. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A.
- Echeburúa, E. (2007). Violencia intrafamiliar contra la mujer. En: Sabucedo y Sanmartín (eds). *Los escenarios de la violencia*. (pp.19-28). L Hospitalet de Llobregat (Barcelona): Editorial Ariel.
- Echeburúa, E., Amor, P. J., y de Corral, P. (2002). Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: Variables relevantes. *Acción Psicológica*, 1(2), 135-150.
- Eckenrode, J., & Gore, S. (1985). Stressful events and social supports: The significance of context. In B. Gottlieb, (Ed.), *Social networks and social support* (4th print ed., Sage studies in community mental health, 4) (pp.43-68). Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Edleson, J. y Eisikovits, Z. (1997). Para instaurar un cambio constante. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A. pp. 11-15.
- Eisikovits, Z. y Buchbinder, E. (1997). La violencia en las relaciones íntimas: Hacia una intervención fenomenológica. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A. pp. 267-287.
- Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Entel, R. (2002). *Mujeres en situación de violencia Familiar. Embarazo y violencia; el varón violento frente al embarazo; modalidades de intervención desde Trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Erreguerena, M. (2002). Cornelius Castoradis: sus conceptos. En: *Anuario 2001 UAM-X*. pp. 39-47. México: Autor.
- Escalante Ferrer, A. E. (2019). Atención de la violencia de género en la ciudad de México: Política social en proceso. *Intersticios Sociales*, (18), 247-268.
- Escudero Nafs, A., Polo Usaola, C., López Gironés, M., y Aguilar Redo, L. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: I: Las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (95), 85-117.
- España. Ministerio de Sanidad, Política Social e igualdad. (2009). *Violencia de Género en los pequeños municipios del Estado español*. Colección 6. Documentos Contra la Violencia de Género. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Centro de Publicaciones.
- Espinoza-Moraga, S., Vivanco-Muñoz, R., Veliz-Burgos, A., y Vargas-Peña, A. (2019). Violencia en la familia y en la relación de pareja en universitarios de Osorno, Chile. *Polis (Santiago)*, 18(52), 122-139. doi: [10.32735/s0718-6568/2019-n52-1371](https://doi.org/10.32735/s0718-6568/2019-n52-1371)
- Estrada Pineda, C., Chan Gamboa, E. C., Herrero Olaizola, J., Rodríguez Díaz, F. J., Herrero Díez, F. J., y Bringas Molleda, C. (2009). *Apoyo social y colectivos vulnerables: una herramienta para la intervención contra la violencia de género*. Universidad de Oviedo.
- Estupiñán-Aponte, M., y Rodríguez-Barreto, L. (2009). Aspectos psicosociales en universitarias embarazadas. *Revista Salud Pública*, 11(6), 988-998.
- Estupiñán-Aponte, M y Vela, D. (2012). Calidad de vida de madres adolescentes estudiantes universitarias. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 41(3), 536-549.
- Fernández, L. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos? *Butlletí LaRecerca*, 6, 1-13.
- Fernández, P. (2010). Las víctimas y la perspectiva social de la violencia en la familia. En Bolaños Mejía, C., y Rodríguez Núñez, A. (Comp). *Violencia en la familia: Estudio multidisciplinar*. pp. 35-68 Madrid: Dykinson.
- Fernández, P. (2007). *Violencia Familiar. La visión de la mujer en casa de acogida*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Fernández-D'Andrea, K. (2018a). El enfoque narrativo como nuevo paradigma en el Trabajo Social: Una propuesta para superar la indefensión aprendida en los sectores excluidos. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (88)3, 1-21. Recuperado de: https://www.margen.org/suscri/margen88/dandrea_88.pdf [consultado 31-05-2019].
- . (2018b, 30 agosto). *No es cuestión de ser respetuosos, es cuestión de que nuestros clientes experimenten nuestro respeto por ellos* (Intervención social narrativa en el sistema de servicios sociales públicos II) [Publicación en un blog]. Recuperado 29 marzo, 2019, de <https://trabajosocialcriticoblog.wordpress.com/2018/08/30/no-es-cuestion-de-ser-respetuosos-es-cuestion-de-que-nuestros-clientes-experimenten-nuestro-respeto-por-ellos/>
- Fernández Villanueva, M. C. (2004). Violencia contra las mujeres: una visión estructural. *Intervención Psicosocial*, 13(2), 155-164.
- Ferrer Pérez, V. A. y Bosch Fiol, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 69-76. DOI: [10.5093/apj2019a3](https://doi.org/10.5093/apj2019a3)
- . (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 17(1), 105-122.

- Ferraro, K. J., & Johnson, J. M. (1983). Maintaining and changing personal identity: How women experience battering: The process of victimization. *Social Problems*, 30, 325-339. DOI: [10.2307/800357](https://doi.org/10.2307/800357)
- Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. (2015). *Sistema de Gestión de Datos de Violencias de Género*. Recuperado de: minsalud.gov.co/sites/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/sistem-i.pdf [consultado 2-10-2019].
- Frías, S. M. (2014). Ámbitos y formas de violencia contra mujeres y niñas: Evidencias a partir de las encuestas. *Acta Sociológica*, 6, 11-36 DOI: [10.1016/S0186-6028\(14\)70235-X](https://doi.org/10.1016/S0186-6028(14)70235-X)
- . (2013). Strategies and help-seeking behavior among Mexican women experiencing partner violence. *Violence Against Women*, 19(1), 24-49. <https://doi.org/10.1177/1077801212475334>
- Frias, S. M., & Agoff, M. C. (2015). Between support and vulnerability: Examining family support among women victims of intimate partner violence in Mexico. *Journal of Family Violence*, 30(3), 277-291. DOI: [10.1007/s10896-015-9677-y](https://doi.org/10.1007/s10896-015-9677-y)
- Friedemann-Sánchez, G., & Lovatón, R. (2012). Intimate Partner Violence in Colombia: Who Is at Risk?, *Social Forces*, (91), 2, 663-688. DOI: [10.1093/sf/sos131](https://doi.org/10.1093/sf/sos131)
- Froland, C., Pancoast, D. L., Chapman, N. J., & Kimboko, P. (1985). Linking formal and informal support systems. In B. Gottlieb, (Ed.), *Social networks and social support* (4th print ed., Sage studies in community mental health, 4) (pp. 259-275). Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Gáfaró, M. & Ibáñez, A. (2012). *Violencia Doméstica y Mercados Laborales: ¿previene el trabajo femenino la violencia doméstica?* Bogotá: Universidad de los Andes –facultad de economía CEDE. Ediciones Uniandes.
- Gallego Ayala, J. (2010). *Eva devuelve la costilla. El nuevo estado de conciencia de las mujeres*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Gallego Ayala, J. (2009). *Si te vas, te mato: Mujeres que murieron por su libertad*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Ganellen, R., & Blaney, P. (1984). Hardiness and social support as moderators of the effects of life stress. *Journal of Personality and Social Psychology*, 47(1), 156-163. DOI: [10.1037/0022-3514.47.1.156](https://doi.org/10.1037/0022-3514.47.1.156)
- García-Martín, M., Hombrados-Mendieta, I. & Gómez Jacinto, L. (2016). A multidimensional approach to social support: The questionnaire on the frequency of and satisfaction with social support (QFSSS). *Anales De Psicología*, 32(2), 501-515. DOI: [10.6018/analesps.32.2.201941](https://doi.org/10.6018/analesps.32.2.201941)
- García-Moreno, C., Jansen, H. A. F. M., Ellsberg, M., Heise, L., & Watts, C. (2005). *WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women*. Geneva: World Health Organization
- García Selgas, F. J., y Casado Aparicio, E. (2010). *Violencia en la pareja: Género y vínculo*. Madrid: Talasa.
- Garzón González, R. (2018). Interseccionalidad y salud pública en el ámbito de las relaciones erótico-afectivas entre adolescentes en Colombia. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 18(3), e-2070. doi:<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2070>
- Guedes AC, Bott S, García-Moreno C, Colombini M. (2016). Bridging the gaps: a global review of intersections of violence against women and violence against children. *Glob Health Action* (41) 9:1. DOI: [10.3402/gha.v9.31516](https://doi.org/10.3402/gha.v9.31516)
- Gelles, R. y Cavanaugh, M. (2004). Factores Sociales. En Sanmartín, J. (Coord). *El laberinto de la Violencia. Causas Tipos y Efectos*. pp. 47-74. Madrid: Editorial Ariel
- Gimenes, S. (2001). *Violencia Doméstica. Cómo romper el ciclo*. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Gimeno, B. y Barrientos, V. (2009). Violencia de género vs. Violencia doméstica: la importancia de la especificidad. *Revista venezolana de estudios de la mujer – Caracas*. Enero/Junio, 14 (32)., pp. 27-42
- Gore, S. (1985). Social support and styles of coping with stress. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.263-278). Orlando: Academic Press.
- Gomes, N. P., Diniz, N. M. F., Reis, L. A. d., & Erdmann, A. L. (2015). The social network for confronting conjugal violence: Representations of women who experience this health issue. *Texto & Contexto - Enfermagem*, 24(2), 316-324. DOI: <https://doi.org/10.1590/0104-07072015002140012>
- Gomes, V., Silva, C. D., Oliveira, D. C. d., Acosta, D. F., & Amarijo, C. L. (2015). Domestic violence against women: Representations of health professionals. *Revista Latino-Americana De Enfermagem*, 23(4), 718-724. DOI:[10.1590/0104-1169.0166.2608](https://doi.org/10.1590/0104-1169.0166.2608)
- Gómez López, C; Murad, R y Calderón, M. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Bogotá: PROFAMILIA.
- González, A.M. (2012). *Guía Pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género*. Ministerio de Justicia y del derecho. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. Disponible: minjusticia.gov.co/ENGENERO [consultado 19-09-2019].
- González, M. T., y Landero, R. (2014). Propiedades psicométricas de la escala de Apoyo Social Familiar y de Amigos (AFA-R) en una muestra de estudiantes. *Acta de investigación psicológica*, 4(2), 1469-1480. DOI: [10.1016/S2007-4719\(14\)70387-4](https://doi.org/10.1016/S2007-4719(14)70387-4)
- Gordon, K. C., Burton, S., & Porter, L. (2004). Predicting the intentions of women in domestic violence shelters to return to partners: Does forgiveness play a role? *Journal of Family Psychology*, 18(2), 331-338. DOI: [10.1037/0893-3200.18.2.331](https://doi.org/10.1037/0893-3200.18.2.331)
- Gottlieb, B. (1985). Preventive interventions involving social networks and social support. In B. Gottlieb, (Ed.), *Social networks and social support* (4th print ed., Sage studies in community mental health, 4) (pp.201-232). Beverly Hills, California: Sage Publications.

- Gracia Fuster, E. (2011). Apoyo social e intervención social y comunitaria. En: Fernández Sedano, I., Morales, J., & Molero, F. (coords). *Psicología de la intervención comunitaria*. pp.129-171. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- . (1997). *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Gracia Fuster, E., y Herrero Olaizola, J. (2006). La comunidad como fuente de apoyo social: Evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario. *Revista latinoamericana de psicología*, 38(2), 327-342.
- Gracia Fuster, E., Herrero Olaizola, J., y Musitu Ochoa, G. (2002). *Evaluación de recursos y estresores psicosociales en la comunidad*. Madrid: editorial síntesis.
- Gracia Fuster, E., Herrero Olaizola, J., y Musitu Ochoa, G. (1995). *El apoyo social*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias S.A.
- Gracia Fuster, E., y Herrero, J. (2004). Personal and situational determinants of relationship-specific perceptions of social support. *Social Behavior and Personality*, 32(5), 459-476. DOI: [10.2224/sbp.2004.32.5.459](https://doi.org/10.2224/sbp.2004.32.5.459)
- Gracia Fuster, E., y Musitu, G. (1993). El contexto social del maltrato infantil. En: *El maltrato infantil. Un análisis ecológico de los factores de riesgo*. Madrid: Ministerio de asuntos sociales.
- Gracia-Leiva, M., Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., & Páez-Rovira, D. (2019). Dating violence (DV): A systematic meta-analysis review. *Anales De Psicología*, 35(2), 300-313. [10.6018/analesps.35.2.333101](https://doi.org/10.6018/analesps.35.2.333101)
- Grosfoguel, R. (2011). La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos. *Formas-Otras: Saber, nombrar, narrar, hacer*, 97-108.
- Guruge, S., & Humphreys, J. (2009). Barriers affecting access to and use of formal social supports among abused immigrant women. *CJNR Canadian Journal of Nursing Research*, 41(3), pp. 64-84.
- Guruge, S., Thomson, M. S., George, U. & Chaze, F. (2015), Social support, social conflict, and immigrant women's mental health in a Canadian context: a scoping review. En: *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing*, 22: 655–667. DOI: [10.1111/jpm.12216](https://doi.org/10.1111/jpm.12216)
- Gutierrez de Pineda, V. (1994). *Familia y cultura en Colombia. Tipología, funciones y dinámica de la familia. Manifestaciones múltiples a través del mosaico cultural y estructuras sociales*. (3.ª ed.) Colombia: Editorial universidad de Antioquia.
- Gutierrez, A., Fortes, D. y Matud, M. (2006). Fuentes de estrés en las mujeres maltratadas por su pareja. En: *Clepsydra*, 5, 199-213.
- Hall, A., & Wellman, B. (1985). Social Networks and social support. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.23-41). Orlando: Academic Press.
- Heise, L. (1997). La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A. pp. 19-58.
- Hendy, H., Eggen, D., Gustitus, Ch., McLeod, K., y Ng, P. (2003). Decision to leave scale: perceived reasons to stay in or leave violent relationships. En: *Psychology of Women Quarterly*, 27, 162-173.
- Hernández, G. (1995). Entrevista a Octavia Hill. *Cuadernos de Trabajo Social*, 8, 273-285.
- Hernández Cardozo, H. (2014). Comportamiento de la violencia Intrafamiliar, Colombia, 2013. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, *Forensis 2013. Datos para la vida*, pp. 333-402. Bogotá: Autor. Recuperado de: medicinalegal.gov.co/documents/20143/49517/Violencia+intraf.pdf [consultado 15-01-2019].
- Hernández Pita, I. (2013). Violencia contra las mujeres. Respuesta legal e institucional. El caso cubano. *Revista Eleuthera*, 8, 25-32.
- Hernández, P. H. (2015). Análisis de la violencia de pareja bidireccional desde un punto de vista victimodogmático. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17, 1-34.
- Hernández, R., Fernámitndez, C., Baptista, P. (2010). Los procesos mixtos de investigación. En: Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. *Metodología de la Investigación*. 5ª Ed. México D.F: McGrawHill. pp. 543-601
- Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas: Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós.
- Hombrados-Mendieta, M. (2013). Apoyo Social. En M, Hombrados-Mendieta (ed). *Manual de Psicología Comunitaria*. pp. 121-143. Madrid: Síntesis.
- House, J. (1981). *Work stress and social support*. Reading, Ma: Addison-Wesley
- House, J., & Kahn, R. (1985). Measures and concepts of social support. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.83-108). Orlando: Academic Press.
- Hoyos, C., y Benjumea, A. (2016). *Medidas de protección a mujeres víctimas de violencia: análisis de la ley 1257 de 2008 y recomendaciones para su efectividad*. Recuperado de: humanas.org.co/MedidasAnálisis_ley_1257_2008_recomendaciones2016.pdf
- IBM. (2011). *SPSS Decision Trees 20*. IBM corporation: Autor. Recuperado de: ibm.com/spss/document/Manuals/IBM_SPSS_Decision_Trees.pdf [Consultado el 25-03-2019].
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (1999). Violencia Intrafamiliar. En: *Forensis 1999. Datos para la vida*. pp. 72-110. Bogotá: Autor. Recuperado de: medicinalegal.gov.co/documents/20143/49222/Violencia+Intra.pdf [consultado el 06-02-2019].

- Instituto Nacional de Estadística del Estado Plurinacional de Bolivia. (2017). *Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres 2016*. La paz: Autor. Recuperado de: oig.cepal.org/es/documentos/encuesta-prevalencia-viole-mujeres-2016 [consultado el 18-10-19].
- Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú. (2017). *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar*. Lima: Autor. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/publicacione_dig/Est/Lib14331 [consultado 18-10-19].
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador. (2012). *Encuesta Nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Recuperado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/> [consultado el 18-10-19].
- Jacobson, N., y Gottman, J. (2001). *Hombres que agreden a sus mujeres: Cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós.
- Jaramillo, C. A. J., Osorio, H. H., & Ramírez, L. P. R. (2016). Representaciones sociales sobre la violencia recibida y ejercida en los noviazgos juveniles heterosexuales en el Valle de Aburrá-Colombia. *Katharsis: Revista de Ciencias Sociales*, (21), 156-191. DOI: [10.25057/25005731.766](https://doi.org/10.25057/25005731.766)
- Jennings, W. G., Okeem, C., Piquero, A. R., Sellers, C. S., Theobald, D., & Farrington, D. P. (2017). Dating and intimate partner violence among young persons ages 15–30: Evidence from a systematic review. *Aggression and violent behavior*, 33, 107-125. DOI: [10.1016/j.avb.2017.01.007](https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.01.007)
- Jewkes, R. (2002). Intimate partner violence: causes and prevention. *The lancet*, 359 (9315), 1423-1429.
- Johnson, M. P. (2006). Conflict and control gender symmetry and asymmetry in domestic violence. *Violence against women*, 12(11), 1003-1018. DOI: [10.1177/1077801206293328](https://doi.org/10.1177/1077801206293328)
- Johnson, R. B., Onwuegbuzie, A. J., & Turner, L. A. (2007). Toward a Definition of Mixed Methods Research. *Journal of Mixed Methods Research*, 1(2), 112–133. DOI: [10.1177/1558689806298224](https://doi.org/10.1177/1558689806298224)
- Jones, J.H. & Ferguson, B. (2009) Demographic and Social Predictors of Intimate Partner Violence in Colombia. *Human Nature* (20),2, 184-203. DOI: [10.1007/s12110-009-9064-6](https://doi.org/10.1007/s12110-009-9064-6)
- Kanuha, V. (1997). Violencia doméstica, racismo y el movimiento de mujeres golpeadas en Estados Unidos. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A. pp. 59-82.
- Kasl, S.V., & Wells, J.A. (1985). Social support and health in the middle years: work and the family. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.175-198). Orlando: Academic Press.
- Kelly, L. (1997). Conflictos y posibilidades. Mejorar la respuesta informal a la violencia doméstica. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A. pp. 105-132.
- Kishor, S y Johnson, K. (2006). *El perfil de la violencia doméstica – Un estudio de varios países*. Calverton, Mariland: Marco Internacional Inc.
- Kipen, A. y Caterberg, M. (2006). *Maltrato, un permiso milenario. Violencia contra la mujer*. Barcelona: Intermón Oxfam.
- Lafaurie, M. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: Una mirada de género. En: *Revista Colombiana de Enfermería*, 8 (8), 98-111.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud*, (6), 216-225. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343/8987> [consultado 22-06-2017].
- . (2005). *Para mis socias de la vida. Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, los liderazgos entrañables y las negociaciones en el amor*. Madrid: Horas y Horas.
- . (1990). Identidad femenina. *Omnia*, 20, 1-11. Recuperado de: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf [consultado 14-06-2019].
- Langford, C. P., Bowsher, J., Maloney, J. P., & Lillis, P. P. (1997). Social support: a conceptual analysis. *Journal of advanced nursing*, 25(1), 95-100. DOI:[10.1046/j.13652648.1997.1997025095.x](https://doi.org/10.1046/j.13652648.1997.1997025095.x)
- Lee, J., Pomeroy, E. C. y Bohman, T. M. (2007). Intimate partner violence and psychological health in a sample of asian and caucasian women: The roles of social support and coping. *Journal of Family Violence*, 22(8), 709-720.
- Lemos Mena, E., y Echeverri Calero, N. (2019). Comportamiento de la violencia de pareja en Colombia, año 2018. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2018. Datos para la vida*. pp. 197-228. Bogotá: Autor.
- Lenrow, P., & Burch, R. (1985). Mutual aid and professional services: opposing or complementary? In B. Gottlieb, (Ed.), *Social networks and social support* (4th print ed., Sage studies in community mental health, 4) (pp. 233-257). Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Liang, B., Goodman, L., Tummala-Narra, P., & Weintraub, S. (2005). A theoretical framework for understanding help-seeking processes among survivors of intimate partner violence. *American journal of community psychology*, 36(1-2), 71-84. DOI: [10.1007/s10464-005-6233-6](https://doi.org/10.1007/s10464-005-6233-6)
- Lin, N. (1986a). Conceptualizing social support. In: Lin, N., Dean, A., & Ensel, W. (eds). *Social support, life events, and depression*. pp. 17-30. Orlando: Academic Press.
- Lin, N. (1986b). Modeling the effects of social support. In: Lin, N., Dean, A., & Ensel, W. (eds). *Social support, life events, and depression*. pp. 173-209. Elsevier. DOI:[10.1016/B978-0-12-450660-2.50008-2](https://doi.org/10.1016/B978-0-12-450660-2.50008-2)
- Lincoln, Y.S., & Guba, E.G. (1985). *Naturalistic Inquiry*. Estados Unidos: Sage publications.

- Leñero, L. (1994). Los varones mexicanos ante la planificación familiar. *Géneros* (4), 2, 47-57. Recuperado de: <http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/856/pdf>
- Loinaz, I., Echeburúa, E., Ortiz-Tallo, M., y Amor, P. J. (2012). Propiedades psicométricas de la Conflict Tactics Scales (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja. *Psicothema*, 24(1), 142-148.
- López Peláez, P., López Peláez, A., y Sánchez-Cabezudo, S. (2016). Femicidio y violencia extrema contra las mujeres: ¿es posible construir un espacio de protección social? El caso español. En L. Cano Soriano, & E. Pastor Seller. (eds). *Políticas e intervenciones ante los procesos de vulnerabilidad y exclusión de personas y territorios: análisis comparado México-España* (pp. 263-275). Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Trabajo Social: Dykinson
- Lorente Acosta, M. (2011a). Consecuencias de la violencia de género en las mujeres y en sus hijas e hijos En: Perez Viejo, J & Montalvo Hernández, A (coords.). *Violencia de género: Prevención, detección y atención*. pp. 79-98 Madrid: Editorial grupo 5.
- (2011b). Hombres que ejercen violencia. En: Perez Viejo, J & Montalvo Hernández, A (coords.). *Violencia de género: Prevención, detección y atención*. pp. 99-109 Madrid: Editorial grupo 5.
- (2011c). Procedimiento de intervención: la atención integral de la violencia de género. En: Perez Viejo, J & Montalvo Hernández, A (coords.). *Violencia de género: Prevención, detección y atención*. pp. 157-179. Madrid: Editorial grupo 5 S.L.U.
- (2011d). Ver, oír y no callar: la respuesta profesional ante la violencia de género. En: Perez Viejo, J & Montalvo Hernández, A (coords.). *Violencia de género: Prevención, detección y atención*. pp. 17-19. Madrid: Editorial grupo 5
- (2011e). Violencia de género: análisis y aproximación a sus causas y consecuencias. En: Perez Viejo, J & Montalvo Hernández, A (coords.). *Violencia de género: Prevención, detección y atención*. pp. 45-61 Madrid: Editorial grupo 5 S.L.U.
- (2001). *Mi marido me pega lo normal: Agresión a la mujer, realidades y mitos*. Barcelona: Ares y Mares.
- Lorente Acosta, M., Lorente Acosta, J. A., y Lorente Acosta, M. J. (1999). *Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso: entre la realidad social y el mito cultural*. Granada: Comares.
- Lorente, B; Luxardo, N. (2018) Hacia una ciencia del trabajo social. Epistemologías, subalternidad y feminización. *Cinta moebio* 61, 95-109. DOI: [10.4067/S0717-554X2018000100095](https://doi.org/10.4067/S0717-554X2018000100095)
- Macías-Valadez-Márquez, G. y Luna-Lara, M.G. (2018). Validación de una Escala de Mandatos de Género en universitarios de México. *CienciaUAT*, 12(2), 67-77. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78582011ng=pt. [Consultado el 15-03-20]
- Matud Aznar, M. (2009). *Violencia de género* (Sendes, 12). Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions.
- (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. En: *Psicothema*, 16, 3, 397-401.
- (1998). *Investigación del estrés y su impacto en la salud de la mujer en Canarias*. Memoria no publicada del Proyecto de investigación del mismo nombre subvencionado por el Instituto Canario de la Mujer.
- Matud, M., Aguilera, L., Marrero, R., Moraza, P. y Carballeira, M. (2003). El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja. En: *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 3 (3), 439-459.
- Matud, Ma., Cabelleira, M. y Marrero, R. (2003). Validación de un inventario de evaluación del maltrato a la mujer por su pareja: El ACPM. En: *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 3, 1, 5-17.
- Matud, M., Caballeira, M., Marrero, R., Aguilera, L., Moraza, P. y Pérez, N. (2002) Características sociodemográficas y conductuales de los agresores a su pareja: un análisis a través del informe de las víctimas. En: *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 12, 2, 5-22
- Matud, M., Fortes, D., y Rosales, M. (2007). El entorno social del maltrato a la mujer por su pareja. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 7(1), 113-126.
- Marthé. A. (2017). *Comportamiento de la violencia de pareja en Colombia, año 2016*. En: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2016. Datos para la vida*. pp. 306-350. Bogotá: Autor. Recuperado de: medicinalegal.gov.co/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf [Consultado el 15-01-2019].
- McClellenn, J. (2010). *Social Work and family violence. Theories, assessment and intervention*. New York: Springer Publishing Company.
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Ediciones cátedra.
- Medina, Y., y Echeverri, N. (2014). *Protocolo de valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Bogotá: Autor.
- Menéndez Álvarez, I. (2010). *La construcción del amor*. Madrid: Espasa.
- Merino Verdugo, M. (2016). Sexismo, amor romántico y violencia de género en la adolescencia. (tesis doctoral no publicada de la Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://eprints.sim.ucm.es/37571/1/T37184.pdf> [consultado el 12-11-2019].
- Mestre I, R. (2013) Ciudadanía, Autonomía y Participación Política de las mujeres en democracia. En I.R. Mestre y Y. Zuñiga. (comps.). *Democracia y Participación Política de las Mujeres. Visiones desde Europa y America Latina* (pp. 15-44) Valencia: Tirant To Blanch.

- Ministerio del Interior y de Justicia (2007). *Guía institucional de conciliación en Familia*. Bogotá: Kronos impresores y Cía. Recuperado de: conciliacion.gov.co/Portals/Documentos/GConcilFAMILIA.pdf [Consultado 21-09-2019].
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú (2016). *Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. Indicadores de violencia contra las mujeres según ENDES 2000-2016*. Recuperado de: www.mimp.gob.pe/pncontigo-articulos.pcodigo=33 [consultado el 18-10-19].
- Minkler, M. (1985). Social support and health of the elderly. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.199-216). Orlando: Academic Press.
- Monzón Lara, I. (2003). Análisis de los factores que influyen en que algunas mujeres altratadas permanezcan conviviendo con su agresor. En: Corsi, J. (comp.). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico: fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Buenos Aires: Paidós, pp.127-146
- Montoya Ruiz, A. (2009). Recorrido por las políticas públicas de equidad de género en Colombia y aproximación a la experiencia de participación femenina con miras a la construcción de escenarios locales. *Estudios de derecho*, 66 (147). pp. 303-320. Recuperado de: iatreia.udea.edu.co/index.php/red/article/download/2418/1971 [Consultado 04-06-2018].
- Morales, L. (2001). *Mujeres Jefas de Hogar, características y tácticas de supervivencia. Una intervención desde el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Moriana, G. (2018). Las violencias machistas en las trayectorias vitales de mujeres migrantes. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (24), 45-60.
- . (2015). Barreras para escapar de la violencia de género: la mirada de las profesionales. Barriers to escape Violence: the professionals' perspective. *Cuadernos de Trabajo Social*, 28(1), 93-102.
- . (2013). *Entre la exclusión y la violencia. Las mujeres institucionalizadas en los centros de protección de mujeres de la Comunidad Valenciana*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Valencia. Recuperado de <http://roderic.uv.es/handle/10550/35219> [Consultado 09-07-2018].
- Morillas Cueva, L. (2006). Asistencia sanitaria y jurídica. En: L. Morillas (Coord.). *Estudio empírico sobre el maltrato a la mujer: una serie de 338 casos*. (pp. 167-210). Madrid: Dykinson.
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Santa Perpetua de Mogoda. Barcelona: Paidós.
- Navas, M. y García, P. (2010). Violencia intrafamiliar. Perspectiva psiquiátrica. En: Rodríguez, A. (Comp). *Violencia en la familia. Estudio Multidisciplinar* pp. 69-91 Madrid: Editorial Dykinson
- Núñez, R. (2008). *Redes comunitarias: Afluencias teórico metodológicas y crónicas de intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ONU. (SF). *Ruta de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género*. Triptico financiado en el marco del Programa integral contra las violencias de género Colombia. Programa Recuperado de: database.unwomen.org/fr/countries/americas/colombia/2008/programa-integral-contra-la-violencia-basada-en-genero [consultado 10-02-2019].
- . (2013). *Objetivos de desarrollo del Milenio: Informe 2013*. Nueva York. Autor.
- . (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Del 20 de diciembre de 1993. Recuperado de: ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx [consultado 15-01-2019].
- . (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW del 18 de diciembre de 1979*. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> [consultado 15-01-2019].
- OEA. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) del 9 de junio de 1994*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPAÑOL.pdf> [consultado 15-01-2019].
- OPS (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja*. Washington: Autor.
- Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género* (Vol. 96). Barcelona: Bellaterra.
- Otero García, M. A., & Ibarra Melo, M. E. (2017). Detrás de las cifras de violencia contra las mujeres en Colombia. *Sociedad y economía*, (32), 41-64.
- Pablos Escobar, L. (2001). Desigualdad laboral desde la perspectiva de género. *Documentos de trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, (5), 1-22.
- Pachón, X. (2007). La familia en Colombia a lo largo del siglo XX. *Familias, cambios y estrategias*, 145-159. Recuperado de: bdigital.unal.edu.co/1363/13/12CAPI11.pdf [consultado 23-01-2019].
- Pallitto, C. C., & O'Campo, P. (2005). Community level effects of gender inequality on intimate partner violence and unintended pregnancy in Colombia: testing the feminist perspective. *Social Science & Medicine*, 60(10), 2205-2216. DOI: [10.1016/j.socscimed.2004.10.017](https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2004.10.017)
- . (2004). The relationship between intimate partner violence and unintended pregnancy: analysis of a national sample from Colombia. *International family planning perspectives*, 30(4), 165-173. Recuperado de: www.jstor.org/stable/1566490 [consultado 22-06-2016].

- Palomar Lever, J., Matus García, G., y Victorio Estrada, A. (2013). Elaboración de una Escala de Apoyo Social (EAS) para adultos. *Universitas Psychologica*, 12 (1), 129-137. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=647/64728729013> [consultado 05-01-1017].
- Papalia, D., Wendkos Olds, S. y Dustin Feldman, R. (2009). *Psicología del Desarrollo. De la infancia a la adolescencia*. México: McGraw Hill.
- Pataquiva, M. (2015) Violencia contra la mujer en el marco de las relaciones de pareja 2009-2014. En: Grupo centro de referencia nacional sobre violencia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Masatugó. Mujer que recibe lo malo para entregar lo bueno 2009-2014*. Bogotá: Diseñum Tremens. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/masatugo> [consultado 31-05-2016].
- Pearling, L. (1985). Social structure and processes of social support. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.43-60). Orlando: Academic Press
- Pearson, J. (1986). The definition and measurement of social support. *Journal of Counseling & Development*, 64(6), 390-395. DOI:[10.1002/j.1556-6676.1986.tb01144.x](https://doi.org/10.1002/j.1556-6676.1986.tb01144.x)
- Peled, E. (1997). No más víctimas “secundarias”. Nuevo enfoque de las intervenciones relacionadas con los niños. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A. pp. 179-220.
- Pereira Pérez, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta. *Revista electrónica educare*, 15(1), 15-29.
- Pérez-Tarrés, A., Cantera, L., & Pereira, J. (2017). Gender-based violence, coping strategies and perceived social support. *Psicología, Conocimiento Y Sociedad*, 7(1), 98-122
- Pineda Duque, J., y Otero Peña, L. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. En: *Revista de Estudios Sociales*, (17), 19-31 DOI: [10.7440/res17.2004.02](https://doi.org/10.7440/res17.2004.02)
- Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I., Montero-Piñar, M. I. y Grupo de estudio para la violencia de género (2008). Apoyo social como factor protector frente a la violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria*, 22(6), 527-533.
- Prada Lombo, C. (2018). *Indicadores del observatorio de asuntos de género: balance, retos y desafíos hacia el futuro*. Consejería presidencial para la equidad de la mujer. Recuperado de: equidadmujer.gov.co/oag/Documents/indicadores-OAG.pdf [Consultado 2-10-2019].
- Preciado-Cortés, F., Acuña-Cepeda, M. E., y García-Rivera, M. E. (2005). Repercusiones del embarazo y la maternidad en la vida académica de las estudiantes universitarias. *Géneros*, 13(36), 125-132.
- Presidencia de la República de Colombia. (2016). *Las comisarías de familia en Colombia*. Boletín 21 del Observatorio de asuntos de género de la Consejería presidencial para la equidad de la mujer. Bogotá: autor. Recuperado de: equidadmujer.gov.co/oag-2016-I.pdf [Consultado 2-10-2019].
- . (2012). *Decreto 2734 de 27 de Diciembre de 2012, Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia doméstica*. Publicado en Diario Oficial N. 48.657 de 28 de Diciembre de 2012. Recuperado de: alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=51083#20 [Consultado 27-06-2018].
- . (2011a). *Decreto 4463 de 25 de Noviembre de 2011, por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1257 de 2008*. Publicado en Diario Oficial N. 48264 de 25 de Noviembre de 2011. Recuperado de: alcaldiabogota.gov.co/sisjur/Normal1.js=44805 [Consultado 18-06-2018].
- . (2011b). *Decreto 4796 de 20 de Diciembre de 2011, Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8º, 9º, 13 y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones*. Publicado en Diario Oficial N. 48.289 de 20 de Diciembre de 2011. Recuperado de: alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=45079#0 [Consultado 18-06-2018].
- . (2007). *Decreto 4840 de 17 de Diciembre de 2007, por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205 de la Ley 1098 de 2006*. Publicado en Diario Oficial N. 46.846 de Diciembre 18 de 2007. Recuperado de: alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=28019#0 [Consultado 31-05-2018].
- . (1999). *Decreto 1182 de 29 de Junio de 1999, por el cual se modifica la estructura orgánica del departamento administrativo de la presidencia de la república*. Publicado en Diario Oficial N. 43.626 de Junio 29 de 1999. Recuperado de: legal.legis.com.co/doc=legcol&document=legcol_4e04310151f034 [Consultado 04-06-2018].
- . (1999). *Plan de igualdad de oportunidades para las mujeres. Bases del plan y plan básico 2000-2002*. Recuperado de: bdigital.unal.edu.co/49939/igualdad.pdf [Consultado 26-06-2018].
- . (1995). *Decreto 1440 de 25 de Agosto de 1995, por el cual se define y organiza la estructura y funciones de la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer (derogado por el decreto 1182/1999)*. Publicado en Diario Oficial N. 41.983 de Agosto 31 de 1995. Recuperado de: suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1287445 [Consultado 04-06-2018].
- . (1990). *Decreto 1878 de 17 de Agosto de 1990, por el cual se modifica el Decreto 3717 de 1986 y se hace un nombramiento*. Publicado en Diario Oficial N. 39.506 de Agosto 17 de 1990. Recuperado de: suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1364622 [Consultado 04-06-2018].
- . (1989). *Decreto 2737 de 27 de Noviembre de 1989, por el cual se expide el código del menor (derogado por la ley 1098/2006)*. Publicado en Diario Oficial N. 39.080 de Noviembre 27 de 1989. Recuperado de: alcaldiabogota.gov.co/sisjurNormal1.jsp?i=4829 [Consultado 31-05-2018].

- Prochaska, J. O., & DiClemente, C. C. (1982). Transtheoretical therapy: Toward a more integrative model of change. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*, 19(3), 276-288. DOI: [10.1037/h0088437](https://doi.org/10.1037/h0088437)
- PROFAMILIA. (2015). Violencias de género. En: *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Tomo II. Componente de salud sexual y salud reproductiva*. pp. 395-419. Bogotá: Autor.
- . (2011). Violencia contra las mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes. En: *Encuesta Distrital de Demografía y salud*. pp. 107-117. Bogotá: Autor.
- . (2011). Nupcialidad y exposición al riesgo de embarazo. En: *Encuesta Distrital de Demografía y salud*. pp. 245-271. Bogotá: Autor.
- . (2010). Violencia Contra las Mujeres y los Niños. En: *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. pp. 361-394. Bogotá: Autor.
- . (2005). Violencia Contra las Mujeres y los Niños. En: *Salud Sexual y Reproductiva en Colombia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. pp. 313-337. Bogotá: Autor.
- . (2000). Violencia Contra las Mujeres y los niños. En: *Salud Sexual y Reproductiva en Colombia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. pp. 169-185. Bogotá: Autor.
- . (1995). Violencia Doméstica. En: *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. pp. 151-161. Bogotá: Autor.
- . (1991). Violencia Intrafamiliar. En: *Encuesta de Prevalencia, Demografía y Salud*. pp. 165-170. Bogotá: Autor.
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E., y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de psicología*, 32(1), 295-306. DOI: [10.6018/analesps.32.1.189161](https://doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161)
- Pueyo, A. A. (2009). La predicción de la violencia contra la pareja. En: E, Echeburúa, J, Fernández-Montalvo, & P, Corral, (Coords). *Predicción de riesgo de la violencia grave de pareja. Instrumentos de evaluación del riesgo y adopción de medidas de protección*. pp. 21- 55. Centro Reina Sofía Comunidad valenciana: DISEÑARTE-Goaprint.
- Puyana, Y. (1998). La Política Integral Para la Mujer Colombiana. Un lenguaje democrático que no logró plasmarse en un actuar democrático. *Trabajo Social*, (1), 80-86. Recuperado de revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/32487/32503 [Consultado 03-08-2018].
- Puyana, Y. y Bernal, M. (2001). *Reflexiones sobre violencia de pareja y relaciones de género*. Módulo 4. Violencia Intrafamiliar. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar. Bogotá: Cargraphics S.A. Impresión Digital
- Quinlan, J. R. (1986). Induction of decision trees. *Machine learning*, 1(1), 81-106.
- Ramirez, M. H. (2000). *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá. 1750 – 1810*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Bogotá: Cargraphics.
- . (1998). Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia. En *Revista de Trabajo Social; núm. 1*, 11-24 Recuperado de: revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/32508 [consultado 24-07-2018].
- . (1991). La socialización en la violencia: Una acentuada tendencia en la familia y en la escuela. En L. G. Luna (Comp.), *Género, clase y raza en América latina. Algunas aportaciones. Universitat de Barcelona, Seminario Interdisciplinario Mujeres y Sociedad* (pp. 165-175). Barcelona. Recuperado de: www.ub.edu/SIMS/pdf/GeneroClaseRaza-05.pdf [consultado 12-09-2019].
- . (1990). Mujer y violencia. En Grupo mujer y Sociedad. Universidad Nacional (Ed). *Mujer amor y violencia: nuevas interpretaciones de antiguas relaciones*. (pp.111-125). Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- . (1989). La socialización en la violencia: una acentuada tendencia en la familia y en la escuela
- . (1986). La mujer y la infancia afectados principales en los casos de violencia intrafamiliar. En: *Simposio sobre la vida cotidiana. Enero 27,28,29,30 y 31 de 1986. Vol 30, pp 90-108*. Bogotá: Colombia.
- Ramírez, M. H., y Gómez Becerra, J. C. (2007). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra las mujeres. *Trabajo Social*, (9), 89-104.
- Ramírez Hernández, F. (2000). *Violencia Masculina en el Hogar*. México D.F. Editorial Pax México.
- Ramos-Aranda, L. M., Jiménez-Torres, L. A., & Thola-Ospitia, Y. Y. (2018). Impacto jurídico de las violencias contra mujeres víctimas de violencia de pareja o expareja. *Colombia Forense*, 5(1), 19-33. DOI: [10.16925/cf.v5i1.2302](https://doi.org/10.16925/cf.v5i1.2302)
- Ravazzola, M. (2003). 1° Ed. 2° Reimpresión. *Historias infames: los malos tratos en las relaciones*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Real Academia de la Lengua Española. (2018). *Diccionario de la lengua española. 23ª Edición del Tricentenario*.
- Redondo Pacheco, J., Inglés Saura, C. J., & García Lizarazo, K. L. (2017). Papel que juega la edad en la violencia en el noviazgo de estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga. *Diversitas: perspectivas en Psicología*, 13(1), 41-54. DOI: [10.15332/s1794-9998.2017.0001.03](https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2017.0001.03)
- Reina-Barreto, J. A. (2016). El apoyo Social en las mujeres Bogotanas víctimas de violencia Doméstica: Implicaciones para el Trabajo social. In *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global: Aportaciones desde el Trabajo Social* (p. 1-27). Universidad de La Rioja. Recuperado de: https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC028.pdf [Consultado 18-02-2018].

- Reina-Barreto, J. A., Criollo-Espín, C. A., y Fernández-D'Andrea, K. (2019). Apoyo social en la maternidad indeseada de estudiantes universitarias ecuatorianas: Análisis desde la perspectiva de género. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo social e Intervención Social*, (27), 107-137. DOI: [10.25100/prts.v0i27.6745](https://doi.org/10.25100/prts.v0i27.6745)
- Rey Anaconda, C. A., Martínez Gómez, J. A., & Londoño Arredondo, N. H. (2017). Diferencias entre adolescentes del área rural-urbana en malos tratos durante el noviazgo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 13(2), 159-168. DOI [10.15332/s1794-9998.2017.0002.02](https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2017.0002.02)
- Ribero, R y Sánchez, F. (2004). *Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia*. (Documento CEDE 2004-44). Universidad de los Andes.
- Richard, R. (1976). Reviewed Work: Support Systems and Community Mental Health: Lectures on Concept Development by Gerald Caplan. *Contemporary Sociology*, 5(2), 165-165.
- Richmond, M. (1993). *Caso Social Individual*. Buenos Aires: Humanitas, (1ª ed. 1922, Russell Sage Foundation, New York).
- Richmond, M. (2008). *Diagnóstico Social*. (2º Ed). Madrid: Siglo XXI Editores de España (1ª ed. 1917, Russell Sage Foundation, Nueva York).
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de Derechos Humanos*. (No 16) Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL.
- Rivas, E., Panadero, S., Bonilla, E., Vásquez, R., & Vázquez, J.J. (2018). Influencia del apoyo social en el mantenimiento de la convivencia con el agresor en víctimas de violencia de género de León (Nicaragua). *Informes Psicológicos*, 18(1), pp. 145-165 DOI: [10.18566/infpsic.v18n1a08](https://doi.org/10.18566/infpsic.v18n1a08)
- Rodríguez, R. (2015). *Ayuda SPSS. Respuestas múltiples*. Recuperado de www.rubenjoserodriguez.com.ar/wp-content/uploads/2015/03/Ayuda_SPSS_Respuestas_Multiples.pdf [Consultado 24-01-2020].
- Rodríguez-Hernández, R., y Ortiz-Aguilar, L. (2018). Violencia de pareja, apoyo social y conflicto en mujeres mexicanas. *Trabajo social Hoy*, 83, 7-26. DOI: [10.12960/TSH.2018.0001](https://doi.org/10.12960/TSH.2018.0001)
- Rodríguez Martín, V. (2011). *Adolescentes y jóvenes de Castilla La Mancha ante la violencia de género en las relaciones de pareja*. Tesis doctoral no publicada Universidad Castilla la Mancha. Recuperado de ebscohost.cat/06601a=clm.C00647472c1&seds-live [Consultado 09-07-2018].
- Rodríguez Núñez, A. (2010). Tutela penal de las víctimas de violencia doméstica. En Rodríguez, A. (Comp). *Violencia en la familia. Estudio Multidisciplinar* pp. 163-205. Madrid: Editorial Dykinson.
- Rodríguez, L., y Mancinas, S. (2016). Nivel de sexismo y estereotipos de género en estudiantes de Trabajo Social Regiomontanas. *Revista Internacional De Trabajo Social y Bienestar*, (2), 17-30.
- Rojas de G, N. (2003). *La pareja: Cómo vivir juntos*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A.
- Rubiano, N., Hernández, A., Molina, C., & Gutiérrez, M. (2003). *Conflicto y violencia intrafamiliar. Diagnóstico de la violencia intrafamiliar en Bogotá, D.C*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ruiz Vallejo, H. (2012). *Poder y violencia en la intimidad. La violencia conyugal a partir de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010*. (Tesis para optar al grado de Maestría en Población y Desarrollo) FLACSO. México.
- Salas Bahamón, L. M. (2005). Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias Colombianas. *Revista desarrollo y sociedad*, (56), 285-337.
- Salber, P. y Taliaferro, E. (2000). *Reconocimiento y prevención de la violencia doméstica en el ámbito sanitario: cómo hacer las preguntas correctas y reconocer el maltrato: otra forma de salvar vidas*. Traducido al castellano por Consuelo Barea Payueta. Barcelona: Cedecs editorial.
- Sánchez, M. (2015). Violencias de género. En: PROFAMILIA. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS Colombia 2015. Tomo II: Componente de salud Sexual y reproductiva*. pp. 395-466. Bogotá: CPT All solutions S.A.S. Recuperado de: profamilia.org.co/wp-tent/uploads/ENDS-2015-TOMO-II.pdf [Consultado el 15-01-2019].
- Sánchez Lorente, S. (2009) «Estudio longitudinal del impacto de la violencia de pareja sobre la salud física y el sistema inmune de las mujeres» - Tesis doctoral no publicada Universidad de Valencia. Recuperado de: tdx.cat/bitstream/handle/10803/10204/sanchez.pdf1 [Consultado el 24-01-2019].
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales* (41). [Consultado de <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/18183/19048>
- Sarason, B. R., Sarason, I. G., & Pierce, G. R. (1990). *Social support: An interactional view*. John Wiley & Sons.
- Sarason, B. R., Shearin, E. N., Pierce, G. R., & Sarason, I. G. (1987). Interrelations of social support measures: Theoretical and practical implications. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52(4), 813-832. DOI: [10.1037/0022-3514.52.4.813](https://doi.org/10.1037/0022-3514.52.4.813)
- Sarason, I. G., Pierce, G. R., & Sarason, B. R. (1990). Social Support and Interactional Processes: A Triadic Hypothesis. *Journal of Social and Personal Relationships*, 7(4), 495-506. DOI: [10.1177/0265407590074006](https://doi.org/10.1177/0265407590074006)
- Schechter, S. (1997). Movimiento de mujeres golpeadas en Estados Unidos. Nuevas direcciones para una reforma institucional. En: Edleson, J. y Eisikovits, Z. (comp.). *Violencia Doméstica. La mujer golpeada y la familia*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A. pp. 85-103.
- Schulz, R., & Rau, M.T. (1985). Social support through the life course. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.129-149). Orlando: Academic Press.

- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Móstoles – Madrid: Traficantes de sueños.
- . (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia* (No. 334). Universidade de Brasília, Departamento de Antropologia. Recuperado de http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Las_estructuras_elementales_de_la_violencia.pdf [consultado 5-01-2020].
- Simón Gil, M. (2019). *El Trabajo Social Forense, la valoración de lesiones y secuelas sociales en víctimas de agresión sexual y violencia de género*. Ponencia presentada en el I Congreso Nacional de la Asociación Española de Trabajadores Sociales Forenses “La perspectiva social en la justicia del siglo XXI”. Celebrado el 13 de Septiembre en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.
- . (2014). *Bases teóricas y metodológicas del trabajo social forense para la evaluación de lesiones y secuelas sociales del abuso sexual a menores*. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Recuperado de cgtrabajosocial.es/lesionesysecuelasociales.pdf [consultado 5-01-2020].
- Snell, J. E., Rosenwald, R. J., & Robey, A. (1964). The Wifebeater's Wife: A Study of Family Interaction. *Archives of General Psychiatry*, 11(2), 107–112. DOI: [10.1001/archpsyc.1964.01720260001001](https://doi.org/10.1001/archpsyc.1964.01720260001001).
- Sotomayor, E. y Bouso, J. (2019). Banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas como recurso formativo y de investigación de los Trabajadores Sociales. En N, Zganec (president). Conferencia presentada en el European Association of schools of social work Conference Madrid 2019. *Meanings of quality of social work education in a changing Europe*. Universidad Complutense de Madrid – España. Celebrado el 4, 5, 6 y 7 de junio de 2019.
- Straus, M. (2004). Cross-cultural reliability and validity of the revised conflict tactics scales: A study of university student dating couples in 17 nations. *Cross-Cultural Research*, 38(4), 407-432. DOI: [10.1177/1069397104269543](https://doi.org/10.1177/1069397104269543)
- Straus, M. (1979). Measuring Intrafamily Conflict and Violence: The Conflict Tactics (CT) Scales. *Journal of Marriage and Family*, 41(1), 75-88. DOI: [10.2307/351733](https://doi.org/10.2307/351733)
- Straus, M. Hamby, S. Mc Coy, S. & Sugarman, D. B. (1996). The Revised Conflict Tactics Scales (CTS2): Development and Preliminary Psychometric Data. *Journal of Family Issues*, 17(3), 283–316. DOI: [10.1177/019251396017003001](https://doi.org/10.1177/019251396017003001)
- Strube, M., & Barbour, L. (1984). Factors Related to the Decision to Leave an Abusive Relationship. *Journal of Marriage and Family*, 46(4), 837-844. DOI: [10.2307/352531](https://doi.org/10.2307/352531)
- Stuart, G. L., Temple, J. R., Follansbee, K. W., Bucossi, M. M., Hellmuth, J. C., & Moore, T. M. (2008). The role of drug use in a conceptual model of intimate partner violence in men and women arrested for domestic violence. *Psychology of Addictive Behaviors*, 22(1), 12-24. DOI: [10.1037/0893-164X.22.1.12](https://doi.org/10.1037/0893-164X.22.1.12)
- Stuart, G. L., O'farrell, T. J., Leonard, K., Moore, T. M., Temple, J. R., Ramsey, S. E., ... Monti, P. M. (2009). Examining the Interface between Substance Misuse and Intimate Partner Violence. *Substance Abuse: Research and Treatment*, 3, 25-29. DOI: [10.4137/SART.S2252](https://doi.org/10.4137/SART.S2252)
- Sylaska, K. M., & Edwards, K. M. (2014). Disclosure of intimate partner violence to informal social support network members: A review of the literature. *Trauma Violence & Abuse*, 15(1), 3-21. doi:10.1177/1524838013496335
- Titley, G. (2007). *Las cuestiones de género son importantes. Manual sobre cómo abordar la violencia de género que afecta a los jóvenes*. Madrid: Centro de publicaciones Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Travi, B. (2011). Conceptos e ideas clave en la obra de Mary Ellen Richmond y la vigencia actual de su pensamiento. *Cuadernos de Trabajo Social*, 24, 57-67. DOI: [10.5209/rev CUTS.2011.v24.36855](https://doi.org/10.5209/rev_CUTS.2011.v24.36855)
- Torrejón Cuellar, T. (2013). *Datos y costes del tratamiento de la violencia de género en el sistema judicial penal español*. (tesis doctoral no publicada). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/18116/1/T34243.pdf> [Consultado 13-08-2019].
- Torres Falcón, M. (2004). Familia. En Sanmartín, J. (Coord). *El laberinto de la Violencia. Causas Tipos y Efectos*. pp. 77-87. Madrid: Editorial Ariel
- UNFPA. (2019). *Estrategia de igualdad de género del UNFPA 2018-2021*. Recuperado de: www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/19-132_UNFPA_GenderStrategy-SP.pdf [Consultado 13-08-2019].
- Umbarila Laiton, P. (2012). La familia como sujeto en los procesos de intervención social. *Revista Trabajo Social: Trabajo Social, cultura y derechos humanos*, 14, 59-78.
- Van Dijk, T. (2002). El análisis crítico del discurso y el pensamiento social. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e Investigación Social*, 1(1), 18-24. DOI: [10.5565/rev/athenead/v1n1.22](https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n1.22)
- Vázquez-García, V., & Castro, R. (2011). “¿Mi novio sería capaz de matarme?” Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo, México. *RLCSNJ*, 6(2). Consultado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/241>
- Velásco Bernal, V. y Lozano Mancera, N. (2013). Comportamiento de la violencia intrafamiliar, 2012. En Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Forensis 2011, datos para la vida*. pp. 197-277. Bogotá: Autor. Recuperado de: medicinalegal.gov.co/20143/49514/Violencia.pdf [consultado 15-01-2019].
- Villalba, T. (productor) y Sedes, C. (director). (2009). *No estás sola, Sara*. [cinta cinematográfica. España: Ficción Media, Grupo ZZJ, Ministerio de Igualdad
- Walker, L.E. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada* (1ª ed.). Bilbao: Desclée de Borouwer.
- . (1999). Psychology and domestic violence around the world. *American Psychologist*, 54(1), 21-29.

- . (1984). *The battered woman syndrome*. New York: Springer Publishing.
- . (1980). *The battered woman*. New York: Harper & Row.
- Wartenberg, L. (1992). Entre el maltrato y el repudio: el dilema de las mujeres del altiplano Cundiboyacense de Colombia. En: Defosse, A; Fassin, D; y Viveros, M. (editores). *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y Salud*. Colombia: Grupo Editorial 87. Pp. 399-420.
- Welman, B. (1985). Applying network analysis to the study of support. In B. Gottlieb, (Ed.), *Social networks and social support* (4th print ed., Sage studies in community mental health, 4) (pp. 171-200). Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Wilcox, B. L. (1985). Social support in adjusting to marital disruption: A network analysis. In B. Gottlieb, (Ed.), *Social networks and social support* (4th print ed., Sage studies in community mental health, 4) (pp. 97-115). Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Wills, T.A. (1985). Supportive functions of interpersonal relationships. In S. Cohen, & S. Syme, (eds.), *Social support and health* (pp.61-82). Orlando: Academic Press
- Yela García, C. (2000). *El amor desde la psicología social: Ni tan libres, ni tan racionales*. Madrid: Pirámide
- . (1995). *Análisis psicosociológico del comportamiento amoroso*. (Tesis doctoral no publicada de la Universidad Complutense de Madrid).
- Zapata-Posada, J., Castro-Rodelo, Y., y Agudelo-Bedoya, M. (2016). Abuelas antes de lo esperado: cambios, participación en la crianza y relaciones intergeneracionales. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, (22), 117-140. DOI: [10.25100/prts.v0i22.1239](https://doi.org/10.25100/prts.v0i22.1239)
- Zapor, H., Wolford-Clevenger, C., & Johnson, D. M. (2018). The Association Between Social Support and Stages of Change in Survivors of Intimate Partner Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(7), 1051–1070. DOI: [10.1177/0886260515614282](https://doi.org/10.1177/0886260515614282)
- Zimet, G. D., Dahlem, N. W., Zimet, S. G., & Farley, G. K. (1988). The multidimensional scale of perceived social support. *Journal of personality assessment*, 52(1), 30-41. DOI: [10.1207/s15327752jpa5201_2](https://doi.org/10.1207/s15327752jpa5201_2)

APÉNDICES

Apéndice A. Procedimiento y comprobaciones de los algoritmos para desagregar las variables tipo cadena.

Variable cadena Q1115 se corresponde con la pregunta 1115 del cuestionario EDDS-2011 cuyo enunciado es: “En momentos en que su esposo/compañero no la ha estado agrediendo, Ud. lo ha golpeado, lo ha insultado, lo ha controlado, lo ha celado?” con seis opciones de respuesta: a). Lo ha golpeado; b) Lo ha insultado, c) Lo ha controlado; d) lo ha celado; x) Otra, z) Nunca. La pregunta 1115 fue respondida como se define en su mismo planteamiento, únicamente por aquellas mujeres que informaron haber convivido en pareja en algún momento de su vida.

Deteniéndose en la primera opción de respuesta **a) Lo ha golpeado**, el siguiente procedimiento de 13 pasos se siguió para desagregar las respuestas afirmativas a esta dimensión Q1115-A: “Lo ha golpeado”

I. Identificación de las opciones de respuesta de Q1115, que serán los valores cadenados

A = "Lo ha golpeado"
 B = "Lo ha insultado"
 C = "Lo ha controlado"
 D = "Lo ha celado"
 X = "Otra"
 Z = "Nunca"

II. Tabla de frecuencia para Q1115 de valores encadenados en el programa SPSS Ha agredido a su cónyuge

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Lo ha golpeado | 52 | 1,0 | 1,1 | 1,1 |
| | AB | 32 | ,6 | ,7 | 1,7 |
| | ABC | 8 | ,2 | ,2 | 1,9 |
| | ABCD | 70 | 1,4 | 1,4 | 3,3 |
| | ABCDX | 1 | ,0 | ,0 | 3,4 |
| | ABD | 18 | ,4 | ,4 | 3,7 |
| | AC | 2 | ,0 | ,0 | 3,8 |
| | ACD | 12 | ,2 | ,2 | 4,0 |
| | AD | 27 | ,5 | ,6 | 4,6 |
| | Lo ha insultado | 198 | 3,9 | 4,1 | 8,7 |
| | BC | 31 | ,6 | ,6 | 9,3 |
| | BCD | 93 | 1,8 | 1,9 | 11,2 |
| | BD | 94 | 1,9 | 1,9 | 13,2 |
| | Lo ha controlado | 99 | 2 | 2 | 15,2 |
| | CD | 180 | 3,6 | 3,7 | 18,9 |
| | CX | 1 | ,0 | ,0 | 19,0 |
| | Lo ha celado | 630 | 12,5 | 13 | 32 |
| | DX | 3 | ,1 | ,1 | 32 |
| | Otra | 9 | ,2 | ,2 | 32,2 |
| | Nunca | 3283 | 64,9 | 67,8 | 100 |
| | Total | 4843 | 95,8 | 100 | |
| Perdidos | | 212 | 4,2 | | |
| Total | | 5055 | 100 | | |

- III. Comprobación de sí las preguntas que anteceden a Q1115 actúan como filtro. La variable Q1115 es la única, de entre todas las variables cadena mencionadas anteriormente, en la que no se da el caso de ser precedida por una variable filtro.
- IV. Identificación de la razón por la cual se registran 212 valores perdidos. Corresponde a las mujeres que no tienen experiencia de convivencia en pareja y que, por tanto, no respondieron esta pregunta del cuestionario.
- V. Comprobación de que el total de casos válidos de la tabla de frecuencia de la pregunta filtro, coincide con el reporte de la tabla de frecuencia de la variable cadena, comparando los valores de ambas tablas en Excel.
- VI. Identificación y conteo de las combinaciones cadena que incluyen el valor A, correspondiente a “lo ha golpeado”.

Ha agredido a su cónyuge

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Lo ha golpeado | 52 | 1,0 | 1,1 | 1,1 |
| AB | 32 | ,6 | ,7 | 1,7 |
| ABC | 8 | ,2 | ,2 | 1,9 |
| ABCD | 70 | 1,4 | 1,4 | 3,3 |
| ABCDX | 1 | ,0 | ,0 | 3,4 |
| ABD | 18 | ,4 | ,4 | 3,7 |
| AC | 2 | ,0 | ,0 | 3,8 |
| ACD | 12 | ,2 | ,2 | 4,0 |
| AD | 27 | ,5 | ,6 | 4,6 |

$A + AB + ABC + ABCD + ABCDX + ABD + AC + ACD + AD = 9$ combinaciones en cadena contienen la respuesta A.

- VII. Identificación de la frecuencia de cada combinación con valor A “lo ha golpeado” y valor de la suma total en Excel.
 $52 + 32 + 8 + 70 + 1 + 18 + 2 + 12 + 27 = 222$ (suma 9 valores y coincide con las 9 combinaciones identificadas en el punto anterior)

VIII. Creación de la nueva variable en la matriz de datos SPSS

Nombre: RQ1115A.
 Tipo: Numérico.
 Medida: Nominal
 Etiqueta: Durante no agresión mujer golpeó al cónyuge.
 Valores: 0=No / 1=Si

- IX. Inclusión del valor discriminante de la pregunta filtro, en el algoritmo de la sintaxis de la nueva variable, siguiendo la siguiente estructura:
 DO IF ((((Q1=1) AND (NOT MISSING (Q1))) AND ((Q2="A") OR (Q2="AB") OR (Q2="ABC") OR ...))).
 COMPUTE RQ2=1...

X. Algoritmo completo de sintaxis para RQ1115A (Mujer ha golpeado a su pareja)

```
DO IF ( ( ( NOT MISSING (Q1115)) AND ( (Q1115="A") OR (Q1115="AB") OR
(Q1115="ABC") OR (Q1115="ABCD") OR (Q1115="ABCDX") OR
(Q1115="ABD") OR (Q1115="AC") OR (Q1115="ACD") OR (Q1115="AD") OR
(Q1115="ADX")) ) ) ).
```

```
COMPUTE RQ1115A=1.
```

```
ELSE IF (NOT MISSING (Q1115)).
```

```
COMPUTE RQ1115A=0.
```

```
END IF.
```

```
EXECUTE.
```

XI. Resultado de sintaxis: Tabla de frecuencia RQ1115A

Durante no agresión mujer golpeó al cónyuge

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 4621 | 91,4 | 95,4 | 95,4 |
| | Si | 222 | 4,4 | 4,6 | 100 |
| | Total | 4843 | 95,8 | 100 | |
| Perdidos | Sistema | 212 | 4,2 | | |
| Total | | 5055 | 100 | | |

XII. Verificación de que el valor registrado en la casilla Sí de la tabla de frecuencia RQ1115A coincide con el cálculo de la frecuencia de las 9 combinaciones para la letra A que figuran en la tabla descriptiva tipo cadena Q1115.

XIII. Verificación de que los valores perdidos coinciden en RQ1115A y en Q1115.

En la separación de las dimensiones Q1115B, Q1115C, Q1115D, Q1115X y Q1115Z, se ha seguido el mismo procedimiento.

Este mismo procedimiento se ha realizado con todas las variables de la tabla 1.

Apéndice B. Algoritmos de sintaxis de desagregación de variables en cadena, Recodificación de variables y creación de nuevas variables.

Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1_nEWIW9VyD5f3S5H0t5SYH9J1E6hNhvM/view?usp=sharing

Apéndice C. Dimensiones e indicadores de la violencia de género por la pareja

Para ampliar la definición de la violencia de género en relaciones de pareja heterosexual VGCP y sus límites, ver el primer capítulo sección evolución del constructo. Aquí se presentan las dimensiones en indicadores del constructo.

Apéndice C1. Tipologías de violencia (dimensiones).

Además de la violencia física y sexual, algunas(os) autoras agrupan en la denominación violencia psicológica, varios tipos de violencia (verbal, control, amenazas). He decidido conservar las categorías separadas. Incluyo además la violencia económica tal y como se recoge en la ley 1257/2008 de Colombia.

1. Violencia Física: Aquella que deja huella en el cuerpo. Indicadores de violencia física ALGUNA VEZ identificados en la EDDS

- ✓ Q1107AA Empujado o zarandeado
- ✓ Q1107BA Golpeado con la mano
- ✓ Q1107CA Golpeado con objeto
- ✓ Q1107DA Mordido
- ✓ Q1107EA Pateado o arrastrado
- ✓ Q1107FA Amenazado con un arma
- ✓ Q1107GA Atacado con un arma
- ✓ Q1107HA Tratado de estrangularla o quemarla

○ Variable resultado: RQ1107A (Si = 2317 casos, sólo responden mujeres con experiencia de convivencia)

✓ Q1127 Y Q1128 Violencia física (**Responde toda la muestra**).
Q1128 es variable cadena. Interesa para recuperar los casos de violencia física por ex marido, ex compañero (Q1128A), novio (Q1128G) o ex novio (Q1128H).

Método: agrupar todas las respuestas en cuyas interacciones aparecía, por ejemplo, la letra A para el caso de ex marido o ex compañero (A = 445 casos); la letra G para el novio (G = 75 casos) o la letra H para ex novio (H = 246 casos) La sumatoria identificó 766 agresores.

- Variable resultado: RQ1128 (Si = 766 casos)
- D_RQ1128 (dicotómica RQ1128 (Si = 766 casos))

✓ Q1131 y Q1132 Violencia durante el embarazo (**Responden todas las mujeres alguna vez embarazadas**).

Q1132 es variable cadena. Interesa recuperar los casos de violencia física durante embarazo por ex marido o ex compañero (Q1132B), novio (Q1132E), ex novio (Q1132F) y por esposo o compañero (Q1132G).

Método: agrupar todas las respuestas en cuyas interacciones aparecía la letra B para ex marido o ex compañero (B=403 casos). Letra E=Novio (E=14 casos). Letra F=ex novio (F=35 casos). Letra G= Esposo-compañero (G=147 casos). La sumatoria identifica 599 agresores.

- Variable resultado: RQ1132 (Si = 599 casos)

Violencia Física: La prevalencia se construye por la suma de tres variables:

1. RQ1107A SI= 2317 (Mujeres con experiencia de convivencia)
2. D_RQ1128= SI=766. (**Toda la muestra**)
3. RQ1132= SI=599 (Todas las mujeres que estuvieron embarazadas).

- Variable resultado: Física (Si = 2886 casos). Agrupa respuestas de toda la muestra.

Nótese que **no se suman todos** los casos. (La suma acumulativa sería: 2317+766+599=**3882**)

Dicotómica violencia física sufrida alguna vez

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 7105 | 71,1 | 71,1 | 71,1 |
| | Si | 2886 | 28,9 | 28,9 | 99,9 |
| | No responde | 7 | ,1 | ,1 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

- Variable: Conteo Formas Violencia física: Conteo_fisica (Si = 2886 casos). Agrupa respuestas de toda la muestra.

Número de Indicadores de violencia física sufridos alguna vez

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 7112 | 71,1 | 71,1 | 71,1 |
| | 1 | 923 | 9,2 | 9,2 | 80,4 |
| | 2 | 763 | 7,6 | 7,6 | 88 |
| | 3 | 393 | 3,9 | 3,9 | 91,9 |
| | 4 | 296 | 3 | 3 | 94,9 |
| | 5 | 226 | 2,3 | 2,3 | 97,1 |
| | 6 | 106 | 1,1 | 1,1 | 98,2 |
| | 7 | 93 | ,9 | ,9 | 99,1 |
| | 8 | 54 | ,5 | ,5 | 99,7 |
| | 9 | 23 | ,2 | ,2 | 99,9 |
| | 10 | 7 | ,1 | ,1 | 100 |
| | 11 | 1 | ,0 | ,0 | 100 |
| | 12 | 1 | ,0 | ,0 | 100 |
| Total | | 9998 | 100 | 100 | |

2. Control: Para instaurar la dominación masculina en la relación. El control es uno de los mecanismos para instaurar la dominación masculina en la relación. Se utiliza para mermar las resistencias femeninas al dominio e ir ampliando el umbral de lo que la mujer considera inadmisibles en una relación de pareja, para ir aislándola progresivamente de su red de relaciones. Algunas manifestaciones son interpretadas como muestras de amor verdadero, por lo que la mujer cede para corresponder al amor.

Indicadores de control ALGUNA VEZ identificados en la EDDS: (sólo responden mujeres con experiencia de convivencia)

- ✓ Q1103AA Pareja se ha puesto celoso si hablaba con otro hombre.
- ✓ Q1103BA Pareja acusa de ser infiel
- ✓ Q1103CA Pareja impide encontrarse con amigos
- ✓ Q1103DA Pareja trata de limitar el contacto con la familia
- ✓ Q1103EA Pareja insiste en saber dónde está la mujer todo el tiempo
- ✓ Q1103GA Pareja la ha ignorado
- ✓ Q1103HA Pareja no ha contado con ella para reuniones sociales
- ✓ Q1103IA Pareja no le ha consultado decisiones importantes

○ Variable resultado: D_Control (Si = 4238 casos) Sólo responden mujeres con experiencia de convivencia

Dicotómica control alguna vez (mujeres con experiencia convivencia)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 1776 | 17,8 | 17,8 | 17,8 |
| | Si | 4238 | 42,4 | 42,4 | 60,2 |
| | NR (otros estados civiles) | 3984 | 39,8 | 39,8 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

○ Variable resultado: Conteo_Control (Si = 4238 casos) Sólo responden mujeres con experiencia de convivencia

Número de indicadores de control sufridos alguna vez (mujeres con experiencia de convivencia en pareja)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 5760 | 57,6 | 57,6 | 57,6 |
| | 1 | 917 | 9,2 | 9,2 | 66,8 |
| | 2 | 822 | 8,2 | 8,2 | 75,0 |
| | 3 | 649 | 6,5 | 6,5 | 81,5 |
| | 4 | 547 | 5,5 | 5,5 | 87,0 |
| | 5 | 463 | 4,6 | 4,6 | 91,6 |
| | 6 | 351 | 3,5 | 3,5 | 95,1 |
| | 7 | 246 | 2,5 | 2,5 | 97,6 |
| | 8 | 243 | 2,4 | 2,4 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

3. Violencia Sexual. Mantener contacto sexual o tocamientos sin consentimiento, con intimidación o con el uso de la violencia. Incluye el ser forzada a mantener relaciones o actos sexuales

con otras personas para beneficio de un tercero. Indicadores de violencia sexual identificados en la EDDS:

- ✓ Q822: Quien tiene la última palabra en la decisión de tener relaciones sexuales.

Responde toda la muestra

Q822 es variable cadena. Interesa recuperar los casos de violencia sexual por marido letra G (G= 291 casos)

- Variable resultado: Q822G (Si = 291 casos)

Persona decide sobre tener relaciones sexuales

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Entrevistada | 5418 | 54,2 | 54,2 | 54,2 |
| | Marido | 291 | 2,9 | 2,9 | 57,1 |
| | Ambos | 3474 | 34,7 | 34,7 | 91,8 |
| | Alguien más | 118 | 1,2 | 1,2 | 93 |
| | Entrevistada y alguien más | 246 | 2,5 | 2,5 | 95,5 |
| | Nadie | 451 | 4,5 | 4,5 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

- ✓ Q1107IA: Violación por pareja o última pareja. Responden solo las mujeres con experiencia de convivencia) (Si=599).

- ✓ Q1137 Forzada físicamente a tener relaciones o actos sexuales. **Responde toda la muestra.**

Q1137 es variable cadena. Interesa recuperar los casos de violencia sexual por ex marido o ex compañero letra D (D=77 casos) y Novio (letra E=31 casos).

- Variable resultado: RQ1137D (Si = 77 casos)
- Variable resultado: RQ1137E (Si = 31 casos)

- ✓ Q1143 Obligada a tener relaciones o actos sexuales para obtener dinero o beneficios otras personas. **Responde toda la muestra.**

Variable cadena. Interesa recuperar los casos de violencia sexual por ex marido o ex compañero letra C (C=5) y Novio letra F (F=3 casos).

- Variable resultado: RQ1143C (Si = 5 casos)
- Variable resultado: RQ1137F (Si = 3 casos)

Violencia Sexual Alguna vez se construye por la suma de las siguientes variables:

1. Q822G/2 Si= 291(Toda la muestra)
2. Q1107IA Si=599 (Mujeres con experiencia de convivencia)
3. RQ1137 (Toda la muestra)
 - a. RQ1137D Si= 77
 - b. RQ1137E Si=31
4. RQ1143 (Toda la muestra)
 - a. RQ1143C Si=5
 - b. Q1143F Si=3
 - Variable resultado: D_Sexual (Si = 926 casos) Agrupa respuestas de toda la muestra.

Violencia sexual sufrida alguna vez

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 9072 | 90,7 | 90,7 | 90,7 |
| | Si | 926 | 9,3 | 9,3 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

o Variable resultado: *Conteo_Sexual* (Si = 926 casos) Agrupa respuestas de toda la muestra.

Número de indicadores de violencia sexual sufridos alguna vez

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 9072 | 90,7 | 90,7 | 90,7 |
| | 1 | 848 | 8,5 | 8,5 | 99,2 |
| | 2 | 76 | ,8 | ,8 | 100 |
| | 3 | 2 | ,0 | ,0 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

Nótese que **no se suman todos** los casos. (La suma acumulativa sería: $291+599+77+31+5+3=1006$)

4. Amenazas: Tipología de maltrato utilizada después de instaurada la dominación masculina en la relación.

Cuando la mujer se encuentra en una posición de sumisión en la relación de pareja, la amenaza actúa con el mismo efecto que la violencia, en tanto logra someterla. La amenaza es creíble por conocer potencial daño que puede causar el agresor a la mujer y/o las(os) hijas(os).

Indicadores de amenazas ALGUNA VEZ identificados en la EDDS: (sólo responden mujeres con experiencia de convivencia)

- ✓ Q1106AA Pareja la ha amenazado con abandonarla / irse con otra mujer.
 - ✓ Q1106AA Pareja la ha amenazado con quitarle los hijos.
 - ✓ Q1106AA Pareja la ha amenazado con quitarle el apoyo económico.
- o Variable resultado: *Amenaza* (Si = 1697 casos) Sólo mujeres con experiencia de convivencia

Amenazas sufridas alguna vez (mujeres con experiencia de convivencia en pareja)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 4317 | 43,2 | 43,2 | 43,2 |
| | Si | 1697 | 17,0 | 17,0 | 60,2 |
| | No (missing) | 3984 | 39,8 | 39,8 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

- Variable resultado: **Conteo_Amenaza** (Si = 1697 casos) Sólo mujeres con experiencia de convivencia

Número de indicadores de amenazas sufridas alguna vez (mujeres con experiencia de convivencia en pareja)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 8301 | 83 | 83 | 83 |
| | 1 | 1162 | 11,6 | 11,6 | 94,6 |
| | 2 | 535 | 5,4 | 5,4 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

5. Violencia económica. Tiene como fin asegurar la dependencia de la mujer a los recursos del agresor, incrementando así las barreras para escapar de la relación violenta. Indicadores de violencia económica ALGUNA VEZ identificados en la EDDS: (sólo responden mujeres con experiencia de convivencia)

- ✓ Q814 respuesta 2 Esposo decide sobre el dinero ganado por ella.
- ✓ Q822B respuesta 2 Esposo decide grandes compras en el hogar
- ✓ Q1103FA Pareja vigila como gasta el dinero.
- ✓ Q1106CA Pareja amenaza con quitarle apoyo económico

- Variable resultado: **D_Económica** (Si = 2046 casos)

Violencia económica sufrida alguna vez

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 7952 | 79,5 | 79,5 | 79,5 |
| | Si | 2046 | 20,5 | 20,5 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

- Variable resultado: **Conteo_Económica** (Si = 2046 casos)

Número de indicadores de violencia económica sufridos alguna vez

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 7952 | 79,5 | 79,5 | 79,5 |
| | 1 | 1413 | 14,1 | 14,1 | 93,7 |
| | 2 | 570 | 5,7 | 5,7 | 99,4 |
| | 3 | 56 | ,6 | ,6 | 99,9 |
| | 4 | 7 | ,1 | ,1 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

6. Violencia verbal. Se manifiesta a través de Insultos, ofensas. Indicadores de violencia verbal ALGUNA VEZ identificados en la EDDS (sólo responden mujeres con experiencia de convivencia)

- ✓ Q1104 Pareja ha usado términos desobligantes (que causan enojo).

Ha usado términos desobligantes

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Muchas veces | 709 | 7,1 | 11,8 | 11,8 |
| | Algunas veces | 907 | 9,1 | 15,1 | 26,9 |
| | Nunca | 4398 | 44,0 | 73,1 | 100 |
| | Total | 6014 | 60,2 | 100 | |
| Perdidos | Sistema | 3984 | 39,8 | | |
| Total | | 9998 | 100 | | |

○ Variable resultado: D_verbal (Si = 1616 casos) Sólo responden mujeres con experiencia de convivencia

Dicotómica violencia verbal

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 3227 | 32,3 | 66,6 | 66,6 |
| | Si | 1616 | 16,2 | 33,4 | 100 |
| | Total | 4843 | 48,4 | 100 | |
| Perdidos | Sistema | 5155 | 51,6 | | |
| Total | | 9998 | 100 | | |

Apéndice C2. Indicadores de violencia de género en relaciones de pareja.

El indicador global de la VGCP se construye a partir de la agrupación de los 36 indicadores de violencia sufrida alguna vez que se recogen en el cuestionario EDDS-2011. Cualquier mujer que respondiera afirmativamente al menos a una manifestación, está informando técnicamente VGCP y ha sido incluida en la muestra de mujeres que han experimentado violencia a manos de su pareja.

Con estos 36 indicadores se construye la variable *intensidad de la violencia de género*, entendida como la acumulación en una misma mujer de distintos actos de VGCP sufridos alguna vez. El rango va desde 1 hasta 36 actos distintos de violencia. A mayor número indicadores sufridos por una misma mujer, mayor intensidad de la violencia experimentada.

Cada tipo de violencia se indica con un color: **VERBAL (color morado)** FISICA (color gris) **CONTROL (color negro)** **SEXUAL (color verde)** **ECONOMICA (color rojo)** y **AMENAZAS (color azul)**. Los colores se asignan para facilitar la comprobación de los indicadores de cada tipología de violencia en el siguiente listado:

1. **R1104 USAR TERMINOS DESOBLIGANTES**
2. (NOT MISSING (Q1107AA) AND (Q1107AA=1)) OR EMPUJADO O ZARANDEADO
3. (NOT MISSING (Q1107BA) AND (Q1107BA=1)) OR GOLPEADO CON MANO
4. (NOT MISSING (Q1107CA) AND (Q1107CA=1)) OR GOLPEADO CON OBJETO
5. (NOT MISSING (Q1107DA) AND (Q1107DA=1)) OR MORDIDO
6. (NOT MISSING (Q1107EA) AND (Q1107EA=1)) OR PATEADO O ARRASTRADO
7. (NOT MISSING (Q1107FA) AND (Q1107FA=1)) OR AMENAZA ARMA
8. (NOT MISSING (Q1107GA) AND (Q1107GA=1)) OR ATACADO ARMA
9. (NOT MISSING (Q1107HA) AND (Q1107HA=1)) OR TRATAR DE ESTRANGULAR O QUEMAR
10. (NOT MISSING (RQ1128G) AND (RQ1128G=1)) OR OTRO AGRESOR FISICO: NOVIO

11. (NOT MISSING (RQ1128C) AND (RQ1128C=1)) OR OTRO AGRESOR FISICO EX MARIDO EX COMPAÑERO
12. (NOT MISSING (RQ1128H) AND (RQ1128H=1)) OR OTRO AGRESOR FISICO EX NOVIO
13. (NOT MISSING (RQ1132E) AND (RQ1132E=1)) OR NOVIO AGREDIO EN EMBARAZO
14. (NOT MISSING (RQ1132F) AND (RQ1132F=1)) OR EX NOVIO AGREDIO EMBARAZO
15. (NOT MISSING (RQ1132B) AND (RQ1132B=1)) OR EX MARIDO AGREDIO EMBARAZO
16. (NOT MISSING (R1132G) AND (R1132G=1)) OR ESPOSO AGREDIO EMBARAZO
17. (NOT MISSING (Q1103AA) AND (Q1103AA=1)) OR CELOSO
18. (NOT MISSING (Q1103BA) AND (Q1103BA=1)) OR ACUSADO INFIDELIDAD
19. (NOT MISSING (Q1103CA) AND (Q1103CA=1)) OR IMPEDIR ENCONTRARSE CON AMIGOS
20. (NOT MISSING (Q1103DA) AND (Q1103DA=1)) OR LIMITAR CONTACTO CON FAMILIA
21. (NOT MISSING (Q1103EA) AND (Q1103EA=1)) OR INSISTIR EN SABER DONDE ESTA TODO EL TIEMPO
22. (NOT MISSING (Q1103GA) AND (Q1103GA=1)) OR IGNORADO
23. (NOT MISSING (Q1103HA) AND (Q1103HA=1)) OR NO CONTAR CON ELLA PARA REUNIONES SOCIALES
24. (NOT MISSING (Q1103IA) AND (Q1103IA=1)) OR NO CONSULTA DECISIONES IMPORTANTES
25. (NOT MISSING (Q1107IA) AND (Q1107IA=1)) OR VIOLADA PAREJA O ULTIMA PAREJA
26. (NOT MISSING (Q822G) AND (Q822G=2)) OR MODIFICADO POR R822G=1 MARIDO DECIDE RELACIONES SEXUALES.
27. (NOT MISSING (RQ1137D) AND (RQ1137D=1)) OR VIOLADA POR EX MARIDO
28. (NOT MISSING (RQ1137E) AND (RQ1137E=1)) OR VIOLADA POR NOVIO
29. (NOT MISSING (RQ1143C) AND (RQ1143C=1)) OR OBLIGADA A ACTOS SEXUALES POR EX MARIDO
30. (NOT MISSING (RQ1143F) AND (RQ1143F=1)) OR OBLIGADA A ACTOS SEXUALES POR NOVIO
31. (NOT MISSING (Q1103FA) AND (Q1103FA=1)) OR VIGILA COMO GASTA EL DINERO
32. (NOT MISSING (Q814) AND (Q814=2)) OR xxxxxxxx MODIFICADO POR R814=1 MARIDO DECIDE SOBRE DINERO GANADO POR LA MUJER
33. (NOT MISSING (Q822B) AND (Q822B=2)) OR MODIFICADO POR R822B=1 MARIDO DECIDE GRANDES COMPRAS EN EL HOGAR
34. (NOT MISSING (Q1106AA) AND (Q1106AA=1)) OR AMENAZA CON ABANDONARLA
35. (NOT MISSING (Q1106BA) AND (Q1106BA=1)). AMENAZA CON QUITARLE LOS NIÑOS
36. (NOT MISSING (Q1106CA) AND (Q1106CA=1)) OR AMENAZA CON QUITAR APOYO ECONOMICO

- Variable resultado: D_VG (Si = 5055 casos) Recoge las respuestas de violencia de toda la muestra

Dicotómica cualquier forma de VGCP sufrida alguna vez

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 4943 | 49,4 | 49,4 | 49,4 |
| | Si | 5055 | 50,6 | 50,6 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

- Variable resultado: Conteo_VG (Si = 5055 casos) Recoge las respuestas de violencia de toda la muestra

Número de indicadores de VGCP sufridas alguna vez

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No ha sufrido violencia | 4943 | 49,4 | 49,4 | 49,4 |
| | 1 | 1016 | 10,2 | 10,2 | 59,6 |
| | 2 | 621 | 6,2 | 6,2 | 65,8 |
| | 3 | 523 | 5,2 | 5,2 | 71,0 |
| | 4 | 397 | 4,0 | 4,0 | 75,0 |
| | 5 | 343 | 3,4 | 3,4 | 78,4 |
| | 6 | 316 | 3,2 | 3,2 | 81,6 |
| | 7 | 281 | 2,8 | 2,8 | 84,4 |
| | 8 | 213 | 2,1 | 2,1 | 86,5 |
| | 9 | 225 | 2,3 | 2,3 | 88,8 |
| | 10 | 161 | 1,6 | 1,6 | 90,4 |
| | 11 | 164 | 1,6 | 1,6 | 92 |
| | 12 | 133 | 1,3 | 1,3 | 93,4 |
| | 13 | 120 | 1,2 | 1,2 | 94,6 |
| | 14 | 126 | 1,3 | 1,3 | 95,8 |
| | 15 | 91 | ,9 | ,9 | 96,7 |
| | 16 | 76 | ,8 | ,8 | 97,5 |
| | 17 | 67 | ,7 | ,7 | 98,2 |
| | 18 | 59 | ,6 | ,6 | 98,8 |
| | 19 | 47 | ,5 | ,5 | 99,2 |
| | 20 | 27 | ,3 | ,3 | 99,5 |
| | 21 | 22 | ,2 | ,2 | 99,7 |
| | 22 | 17 | ,2 | ,2 | 99,9 |
| | 23 | 5 | ,1 | ,1 | 99,9 |
| | 24 | 3 | ,0 | ,0 | 100 |
| | 26 | 1 | ,0 | ,0 | 100 |
| | 27 | 1 | ,0 | ,0 | 100 |
| | Total | 9998 | 100 | 100 | |

Apéndice D. Listado de variables Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011.

Disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/1Ifpf5WdYmxVPzDKdYhtMjvVY9Sdhjow2/view?usp=sharing>

Apéndice E. Cuestionario Individual y cuestionario Hogar y Errores de Muestro EDDS-2011.

Apéndice E1. Cuestionario Individual y cuestionario hogar.

Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1w6Xywm2d5DkqKuuNKvNY_1P5gUX_yXi7/view?usp=sharing

Apéndice E2. Errores de muestreo

A partir de la página 523. Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1_XLolMyUMjwwGSxY0OFNU1m3D0kXGzJ8/view?usp=sharing

Apéndice F. Recopilación de algunos instrumentos para la medición del apoyo social.

Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1KQXc9uwTXihkhC1-uYH_UUSTprq2gaOa/view?usp=sharing

Apéndice G Especificaciones técnicas de modelos de clasificación. Técnica del árbol

Apéndice G1. Adolescentes y jóvenes. Variables sociodemográficas y tablas para verificación de nodos.

Tabla 7. Resumen del modelo de clasificación para variables sociodemográficas. Submuestra adolescentes y jóvenes.

| | | |
|------------|------------------------------------|---|
| | Método de crecimiento | CRT |
| | Variable dependiente | Dicotómica búsqueda de apoyo social |
| s | Variables independientes | Estado civil, Nivel educativo mujer, Número de hijas(os), Situación laboral de la mujer, Cabeza del hogar, Procedencia, Estrato socioeconómico, Formas de convivencia en familia, Tipo y tenencia de vivienda, Grupo etario mujer |
| | Validación | Ninguna |
| | Máxima profundidad del árbol | 5 |
| | Casos mínimos en nodo padre | 100 |
| | Casos mínimos en nodo hijo | 50 |
| Resultados | Variables independientes incluidas | Grupo etario mujer, Situación laboral de la mujer, Estado civil, Cabeza del hogar, Formas de convivencia en familia, Número de hijas(os), Nivel educativo mujer, Tipo y tenencia de vivienda, Estrato socioeconómico |
| | Número de nodos | 13 |
| | Número de nodos terminales | 7 |
| | Profundidad | 4 |

Mujeres adolescentes y jóvenes. Ganancias para nodos en categoría objetivo busca AS

| Nodo | Nodo | | Ganancia | | Respuesta | Índice |
|------|------|------------|----------|------------|-----------|--------|
| | N | Porcentaje | N | Porcentaje | | |
| 9 | 119 | 15,2% | 64 | 24,7% | 53,8% | 162,6% |
| 6 | 74 | 9,5% | 34 | 13,1% | 45,9% | 138,9% |
| 11 | 140 | 17,9% | 52 | 20,1% | 37,1% | 112,3% |
| 10 | 67 | 8,6% | 22 | 8,5% | 32,8% | 99,3% |
| 12 | 179 | 22,9% | 48 | 18,5% | 26,8% | 81,1% |
| 5 | 126 | 16,1% | 31 | 12% | 24,6% | 74,4% |
| 8 | 78 | 10% | 8 | 3,1% | 10,3% | 31% |

Método de crecimiento: CRT

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social

Mujeres adolescentes y jóvenes. Ganancias para nodos en categoría objetivo no busca AS

| Nodo | Nodo | | Ganancia | | Respuesta | Índice |
|------|------|------------|----------|------------|-----------|--------|
| | N | Porcentaje | N | Porcentaje | | |
| 8 | 78 | 10% | 70 | 13,4% | 89,7% | 134,1% |
| 5 | 126 | 16,1% | 95 | 18,1% | 75,4% | 112,7% |
| 12 | 179 | 22,9% | 131 | 25% | 73,2% | 109,4% |
| 10 | 67 | 8,6% | 45 | 8,6% | 67,2% | 100,4% |
| 11 | 140 | 17,9% | 88 | 16,8% | 62,9% | 93,9% |
| 6 | 74 | 9,5% | 40 | 7,6% | 54,1% | 80,8% |
| 9 | 119 | 15,2% | 55 | 10,5% | 46,2% | 69,1% |

Método de crecimiento: CRT

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social

Mujeres adolescentes y jóvenes. Clasificación

| Observado | Pronosticado | | Porcentaje correcto |
|-------------------|--------------|-------|---------------------|
| | No | Si | |
| No | 341 | 183 | 65,1% |
| Si | 109 | 150 | 57,9% |
| Porcentaje global | 57,5% | 42,5% | 62,7% |

Método de crecimiento: CRT

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda apoyo social

Riesgo

| Estimación | Desv. Error |
|------------|-------------|
| ,512 | ,026 |

Método de crecimiento: CRT

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda apoyo social

Tabla 8. Submuestra adolescentes y jóvenes. Estado civil*Grupo etario.

| | | % dentro de Grupo etario mujer | | | |
|-------|--------|--------------------------------|-------------------------|-------|-------|
| | | Grupo etario mujer | | Total | |
| | | Adolescente (13 a 19 años) | Joven (20 a 24 años) | | |
| civil | Estado | | | | |
| | | Soltera | 21% | 11,8% | 14,2% |
| | | Casada | 4% | 7,7% | 6,8% |
| | | Unión de hecho | 63% | 60,4% | 61% |
| | | Separada - Divorciada | 12% | 19,7% | 17,8% |
| | | Viuda | | 0,3% | 0,3% |
| | Total | 100% | 100% | 100% | |

Apéndice G2. Adultas. Variables sociodemográficas y tablas para verificación de nodos.

Tabla 9. Resumen del modelo de clasificación para variables sociodemográficas. Submuestra adultas.

| | | |
|------------------|------------------------------------|---|
| Especificaciones | Método de crecimiento | CRT |
| | Variable dependiente | Dicotómica búsqueda de apoyo social |
| | Variables independientes | Estado civil, Situación laboral de la mujer, Número de hijas(os), Nivel educativo mujer, Procedencia, Formas de convivencia en familia, Tipo y tenencia de vivienda, Cabeza del hogar, Auto-identificación étnica, Estrato socioeconómico |
| | Validación | Ninguna |
| | Máxima profundidad del árbol | 5 |
| | Casos mínimos en nodo padre | 100 |
| | Casos mínimos en nodo hijo | 50 |
| Resultados | Variables independientes incluidas | Estado civil, Cabeza del hogar, Formas de convivencia en familia, Número de hijas(os), Nivel educativo mujer, Auto-identificación étnica, Estrato socioeconómico, Situación laboral de la mujer, Tipo y tenencia de vivienda, Procedencia |
| | Número de nodos | 29 |
| | Número de nodos terminales | 15 |
| | Profundidad | 5 |

Mujeres adultas. Ganancias para nodos en categoría objetivo si busca AS

| Nodo | Nodo | | Ganancia | | Respuesta | Índice |
|------|------|------------|----------|------------|-----------|--------|
| | N | Porcentaje | N | Porcentaje | | |
| 24 | 59 | 1,4% | 37 | 2,6% | 62,7% | 185,9% |
| 3 | 396 | 9,3% | 219 | 15,2% | 55,3% | 164% |
| 22 | 229 | 5,4% | 111 | 7,7% | 48,5% | 143,7% |
| 23 | 89 | 2,1% | 38 | 2,6% | 42,7% | 126,6% |
| 21 | 389 | 9,1% | 159 | 11% | 40,9% | 121,2% |
| 19 | 165 | 3,9% | 63 | 4,4% | 38,2% | 113,2% |
| 15 | 641 | 15% | 234 | 16,2% | 36,5% | 108,2% |
| 14 | 72 | 1,7% | 24 | 1,7% | 33,3% | 98,8% |
| 8 | 113 | 2,6% | 35 | 2,4% | 31% | 91,8% |
| 10 | 475 | 11,1% | 139 | 9,6% | 29,3% | 86,8% |
| 25 | 195 | 4,6% | 51 | 3,5% | 26,2% | 77,5% |
| 20 | 976 | 22,8% | 255 | 17,7% | 26,1% | 77,5% |
| 26 | 337 | 7,9% | 61 | 4,2% | 18,1% | 53,7% |
| 27 | 85 | 2% | 12 | 0,8% | 14,1% | 41,9% |
| 28 | 51 | 1,2% | 3 | 0,2% | 5,9% | 17,4% |

Método de crecimiento: CRT

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social

Mujeres adultas. Ganancias para nodos en categoría objetivo no busca AS

| Nodo | Nodo | | Ganancia | | Respuesta | Índice |
|------|------|------------|----------|------------|-----------|--------|
| | N | Porcentaje | N | Porcentaje | | |
| 28 | 51 | 1,2% | 48 | 1,7% | 94,1% | 142% |
| 27 | 85 | 2% | 73 | 2,6% | 85,9% | 129,6% |
| 26 | 337 | 7,9% | 276 | 9,7% | 81,9% | 123,6% |
| 20 | 976 | 22,8% | 721 | 25,5% | 73,9% | 111,5% |
| 25 | 195 | 4,6% | 144 | 5,1% | 73,8% | 111,4% |
| 10 | 475 | 11,1% | 336 | 11,9% | 70,7% | 106,7% |
| 8 | 113 | 2,6% | 78 | 2,8% | 69% | 104,2% |
| 14 | 72 | 1,7% | 48 | 1,7% | 66,7% | 100,6% |
| 15 | 641 | 15% | 407 | 14,4% | 63,5% | 95,8% |
| 19 | 165 | 3,9% | 102 | 3,6% | 61,8% | 93,3% |
| 21 | 389 | 9,1% | 230 | 8,1% | 59,1% | 89,2% |
| 23 | 89 | 2,1% | 51 | 1,8% | 57,3% | 86,5% |
| 22 | 229 | 5,4% | 118 | 4,2% | 51,5% | 77,8% |
| 3 | 396 | 9,3% | 177 | 6,3% | 44,7% | 67,4% |
| 24 | 59 | 1,4% | 22 | 0,8% | 37,3% | 56,3% |

Método de crecimiento: CRT

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social

| Clasificación | | Pronosticado | | |
|-------------------|-------|--------------|---------------------|--|
| Observado | No | Si | Porcentaje correcto | |
| No | 1676 | 1155 | 59,2% | |
| Si | 556 | 885 | 61,4% | |
| Porcentaje global | 52,2% | 47,8% | 59,9% | |

Método de crecimiento: CRT

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social

Riesgo

| Estimación | Desv. Error |
|------------|-------------|
| ,531 | ,011 |

Método de crecimiento: CRT

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social.

*Tabla cruzada Estado civil*Grupo etario mujer*

% dentro de Grupo etario mujer

| | | Grupo etario mujer | | Total |
|--------------|-----------------------|--------------------|---------------|-------|
| | | 25-35 años | 36 años o más | |
| Estado civil | Soltera | 4% | 1,1% | 2,4% |
| | Casada | 20% | 29,6% | 25,6% |
| | Unión de hecho | 52,6% | 37,9% | 44,1% |
| | Separada - Divorciada | 22,8% | 27,8% | 25,7% |
| | Viuda | 0,6% | 3,5% | 2,2% |
| Total | | 100% | 100% | 100% |

Tabla 10. Submuestra mujeres ubicadas en estratos socioeconómicos más altos. Situación laboral*Número de hijas(os).

% dentro de Número de hijas(os)

| | | Número de hijas(os) | | | Total |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------------|---------|-------|
| | | Sin hijas(os) | 1 - 2 hijas(os) | 3 o más | |
| Situación laboral mujer | Empleo precario/ sin empleo | 12,8% | 10,7% | 28,6% | 13,9% |
| | Empleo formal | 87,2% | 89,3% | 71,4% | 86,1% |
| | Total | 100% | 100% | 100% | 100% |

Tabla 11. Submuestra adultas ubicadas en estratos socioeconómicos más altos. No denunció al agresor por vergüenza.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 34 | 23,6 | 81,0 | 81,0 |
| | Si | 8 | 5,6 | 19,0 | 100 |
| | Total | 42 | 29,2 | 100 | |
| Perdidos | Sistema | 102 | 70,8 | | |
| Total | | 144 | 100 | | |

Tabla 12. Submuestra adultas ubicadas en estratos socioeconómicos más altos, solteras, separadas o divorciadas con 0-2 hijas(os).

Interposición denuncia.

Dicotómica mujeres que denunciaron la VGCP sufrida

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | No | 122 | 84,7 | 84,7 | 84,7 |
| | Si | 22 | 15,3 | 15,3 | 100 |
| | Total | 144 | 100 | 100 | |

Tabla 13. Submuestra adultas. Estado civil *Estrato socioeconómico.

% dentro de Estado civil

| | | Estrato socioeconómico | | | | | Total |
|--------------|-----------------------|------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| | | Entre 0 y 1 | Estrato 2 | Estrato 3 | Entre 4-6 | NS / NR | |
| Estado civil | Soltera | 14,9% | 35,6% | 37,6% | 5% | 6,9% | 100% |
| | Casada | 8,7% | 37,8% | 40,7% | 11,3% | 1,6% | 100% |
| | Unión de hecho | 18% | 48,5% | 27,5% | 2,6% | 3,3% | 100% |
| | Separada - Divorciada | 13% | 42,3% | 32,4% | 8,2% | 4% | 100% |
| | Viuda | 17,7% | 38,5% | 36,5% | 5,2% | 2,1% | 100% |
| Total | | 14,3% | 43,7% | 32,6% | 6,4% | 3,1% | 100% |

Tabla 14. Submuestra adultas casadas con 0-2 hijas(os). Tipologías de familia. Formas de convivencia en familia

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Unipersonal | 1 | ,1 | ,1 | ,1 |
| | Nuclear | 532 | 79,6 | 79,6 | 79,8 |
| | Extensa | 135 | 20,2 | 20,2 | 100 |
| Total | | 668 | 100 | 100 | |

Tabla 15. Submuestra adultas casadas con 0-2 hijas(os). Nivel educativo de la mujer. Nivel educativo mujer

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------------|---------------------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Primaria o menos | 34 | 5,1 | 5,1 | 5,1 |
| | Hasta secundaria (ESO / Bachillerato) | 239 | 35,8 | 35,8 | 40,9 |
| | Diplomatura (técnico) | 144 | 21,6 | 21,6 | 62,4 |
| | Universitaria / posgrado | 251 | 37,6 | 37,6 | 100 |
| Total | | 668 | 100 | 100 | |

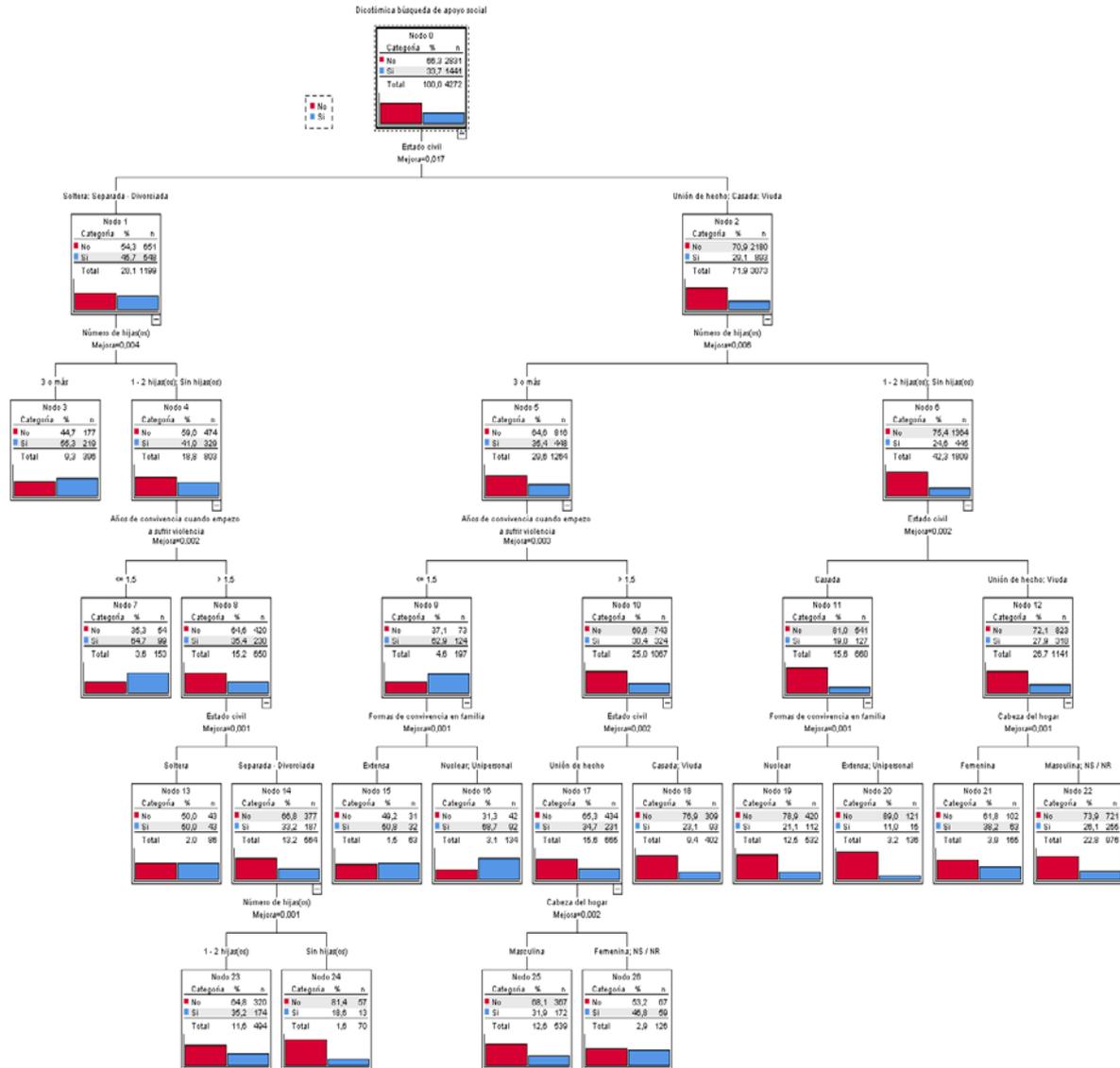


Figura 23. Adultas. Nodos sociodemográficos emergentes al incluir la variable años de convivencia cuando inició la violencia. Elaboración propia. 2020.

Tabla 16. Años de convivencia cuando empezó a sufrir violencia*Dicotómica búsqueda de apoyo social

| | | Dicotómica búsqueda de apoyo social | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|-------------|-------------|
| | | No | Si | Total |
| Años de convivencia cuando empezó a sufrir violencia | Antes de iniciar la convivencia | 1,7% | 3,4% | 2,6% |
| | Menos de 1 año | 28,6% | 34,8% | 31,9% |
| | Entre 1 y 2 años | 35% | 30,5% | 32,6% |
| | Entre 3 y 5 años | 18,9% | 16,8% | 17,8% |
| | Entre 6 y 27 años | 15,5% | 14% | 14,7% |
| | No recuerda | 0,3% | 0,5% | 0,4% |
| Total | | 100% | 100% | 100% |

Apéndice G3. Variables de violencia y tablas para verificación de nodos.

Tabla 17. Resumen del modelo de clasificación para variables de violencia.

| | | |
|------------|------------------------------------|--|
| | Método de crecimiento | CRT |
| | Variable dependiente | Dicotómica búsqueda de apoyo social |
| | Variables independientes | Grupo etario mujer, Dicotómica violencia física sufrida alguna vez, Dicotómica violencia verbal, Dicotómica control alguna vez (mujeres con experiencia conv), Violencia sexual sufrida alguna vez, Violencia económica sufrida alguna vez, Amenazas sufridas alguna vez (mujeres con experiencia de convivencia en pareja), Número de indicadores de secuelas por causa de la VGCP (mujeres con experiencia de convivencia en pareja) |
| | Validación | Ninguna |
| | Máxima profundidad del árbol | 3 |
| | Casos mínimos en nodo padre | 100 |
| | Casos mínimos en nodo hijo | 50 |
| Resultados | Variables independientes incluidas | Dicotómica violencia física sufrida alguna vez, Violencia sexual sufrida alguna vez, Grupo etario mujer, Número de indicadores de secuelas por causa de la VGCP (mujeres con experiencia de convivencia en pareja), Dicotómica violencia verbal, Violencia económica sufrida alguna vez |
| | Número de nodos | 14 |
| | Número de nodos terminales | 8 |
| | Profundidad | 3 |

Ganancia para nodos en categoría objetivo si busca AS

| Nodo | Nodo | | Ganancia | | Respuesta | Índice |
|------|------|------------|----------|------------|-----------|--------|
| | N | Porcentaje | N | Porcentaje | | |
| 13 | 346 | 6,8% | 279 | 16,4% | 80,6% | 239,8% |
| 11 | 373 | 7,4% | 262 | 15,4% | 70,2% | 208,9% |
| 12 | 68 | 1,3% | 43 | 2,5% | 63,2% | 188% |
| 10 | 195 | 3,9% | 115 | 6,8% | 59% | 175,4% |
| 5 | 1904 | 37,7% | 894 | 52,6% | 47% | 139,6% |
| 3 | 182 | 3,6% | 25 | 1,5% | 13,7% | 40,8% |
| 8 | 328 | 6,5% | 23 | 1,4% | 7% | 20,9% |
| 9 | 1659 | 32,8% | 59 | 3,5% | 3,6% | 10,6% |

Método de crecimiento: CHAID

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social

Ganancia para nodos en categoría objetivo no busca AS

| Nodo | Nodo | | Ganancia | | Respuesta | Índice |
|------|------|------------|----------|------------|-----------|--------|
| | N | Porcentaje | N | Porcentaje | | |
| 9 | 1659 | 32,8% | 1600 | 47,7% | 96,4% | 145,3% |
| 8 | 328 | 6,5% | 305 | 9,1% | 93% | 140,1% |
| 3 | 182 | 3,6% | 157 | 4,7% | 86,3% | 130% |
| 5 | 1904 | 37,7% | 1010 | 30,1% | 53% | 79,9% |
| 10 | 195 | 3,9% | 80 | 2,4% | 41% | 61,8% |
| 12 | 68 | 1,3% | 25 | 0,7% | 36,8% | 55,4% |
| 11 | 373 | 7,4% | 111 | 3,3% | 29,8% | 44,8% |
| 13 | 346 | 6,8% | 67 | 2% | 19,4% | 29,2% |

Método de crecimiento: CHAID

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social

Clasificación

| Observado | Pronosticado | | Porcentaje correcto |
|-------------------|--------------|-------|---------------------|
| | No | Si | |
| No | 2062 | 1293 | 61,5% |
| Si | 107 | 1593 | 93,7% |
| Porcentaje global | 42,9% | 57,1% | 72,3% |

Método de crecimiento: CHAID

Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social

| <i>Riesgo</i> | |
|---------------|-------------|
| Estimación | Desv. Error |
| ,298 | ,007 |

Método de crecimiento: CHAID
Variable dependiente: Dicotómica búsqueda de apoyo social.

Tabla 18. Prevalencias de violencia por etapa vital*Búsqueda de AS.

| Tipología de violencia | No busca AS | | | Busca AS | | |
|------------------------|------------------------|---------|---------------|------------------------|---------|---------------|
| | Adolescentes y Jóvenes | Adultas | Muestra total | Adolescentes y Jóvenes | Adultas | Muestra total |
| Verbal | 21% | 25,7% | 25% | 47,3% | 50,7% | 50,3% |
| Control | 79% | 84,7% | 83,8% | 70,7% | 86,3% | 83,9% |
| Amenaza | 21,8% | 26,6% | 25,8% | 37,1% | 51% | 48,9% |
| Física | 39,3% | 38,4% | 38,5% | 89,6% | 94,4% | 93,7% |
| Sexual | 6,1% | 13,5% | 12,3% | 19,3% | 32,1% | 30,1% |
| Económica | 29,4% | 35,6% | 34,7% | 38,6% | 54,3% | 51,9% |

Tabla 19. Prueba T de Student para dos muestras independientes.

| <i>Estadísticas de grupo</i> | | Dicotómica búsqueda de apoyo social | | N | Media | Desviación estándar | Media de error estándar |
|---|----|-------------------------------------|--|------|-------|---------------------|-------------------------|
| Número de indicadores de VGCP sufridas alguna vez | No | | | 3355 | 4,53 | 3,941 | ,068 |
| | Si | | | 1700 | 8,92 | 5,641 | ,137 |

Prueba de muestras independientes

| | Prueba de Levene de igualdad de varianzas | prueba t para la igualdad de medias | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|------|---------|----------|------------------|----------------------|------------------------------|---|
| | | F | Sig. | t | gl | Sig. (bilateral) | Diferencia de medias | Diferencia de error estándar | 95% de intervalo de confianza de la diferencia Inferior Superior |
| Número de indicadores de VGCP sufridas alguna vez | Se asumen varianzas iguales | 434,705 | ,000 | -32,164 | 5053 | ,000 | -4,389 | ,136 | -4,657 -4,122 |
| | No se asumen varianzas iguales | | | -28,723 | 2563,863 | ,000 | -4,389 | ,153 | -4,689 -4,090 |

Tabla 20. Submuestra mujeres con experiencia de convivencia. Secuelas causadas por la VGCP*Etapa vital.

| | Física | Psicológica | Aislamiento | Disminución productividad | Alguna secuela |
|----------------------|--------|-------------|-------------|---------------------------|----------------|
| No AS (A) | | | | | |
| Adolescentes jóvenes | 12 | 14,5 | 3,8 | 6,7 | 17,4 |
| Adultas | 19,5 | 22,2 | 5,8 | 9,8 | 25,4 |
| Si AS (B) | | | | | |
| Adolescentes jóvenes | 44,8 | 44,8 | 15,8 | 23,9 | 52,9 |
| Adultas | 66,8 | 66,4 | 24,5 | 40 | 73,1 |
| Diferencia (B-A) | | | | | |
| Adolescentes jóvenes | 32,8 | 30,3 | 12 | 17,2 | 35,5 |
| Adultas | 47,3 | 44,2 | 18,7 | 30,2 | 47,7 |

Tabla 21. Submuestra mujeres con alguna secuela por la VGCP sufrida. Asistencia al sistema de salud por la violencia.

| Grupo etario submuestra | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------------------|----------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| 13 a 24 a. | Válido | Si | 34 | 4,3 | 15,0 | 15,0 |
| | | No | 192 | 24,5 | 85,0 | 100 |
| | | Total | 226 | 28,9 | 100 | |
| | Perdidos | Sistema | 557 | 71,1 | | |
| Total | | | 783 | 100 | | |
| 25 a 49 a. | Válido | Si | 433 | 10,1 | 24,7 | 24,7 |
| | | No | 1322 | 30,9 | 75,3 | 100 |
| | | Total | 1755 | 41,1 | 100 | |
| | Perdidos | Sistema | 2517 | 58,9 | | |
| Total | | | 4272 | 100 | | |

Tabla 22. Submuestra mujeres con experiencia de convivencia. Años convivencia cuando inició la VGCP* Búsqueda de AS. % dentro de Dicotómica búsqueda de apoyo social

| Grupo etario mujer | | | Dicotómica búsqueda de apoyo social | | |
|----------------------|--|---------------------------------|-------------------------------------|-------|-------|
| | | | No | Si | Total |
| Joven (13 a 24 años) | Años de convivencia cuando empezó a sufrir violencia | Antes de iniciar la convivencia | 3% | 6% | 4,6% |
| | | Menos de 1 año | 42,9% | 51,3% | 47,3% |
| | | Entre 1 y 2 años | 39,8% | 33,3% | 36,4% |
| | | Entre 3 y 5 años | 9,8% | 8% | 8,8% |
| | | Entre 6 y 27 años | 4,5% | 1,3% | 2,8% |
| Total | | | 100% | 100% | 100% |
| Adulta (25a 49 años) | Años de convivencia cuando empezó a sufrir violencia | Antes de iniciar la convivencia | 1,5% | 3% | 2,3% |
| | | Menos de 1 año | 26,7% | 32,7% | 30% |
| | | Entre 1 y 2 años | 34,4% | 30,3% | 32,2% |
| | | Entre 3 y 5 años | 20,3% | 18,1% | 19,1% |
| | | Entre 6 y 27 años | 17,2% | 15,8% | 16,4% |
| Total | | | 100% | 100% | 100% |

Tabla 23. Contraste Chi Cuadrado y coeficiente V de Cramer. Inicio de la VGCP* Búsqueda de AS.

| Pruebas de chi-cuadrado | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---------------------|----|--------------------------------------|
| Grupo etario mujer | | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
| Joven (13 a 24 años) | Chi-cuadrado de Pearson | 6,036 ^a | 4 | ,196 |
| | Razón de verosimilitud | 6,168 | 4 | ,187 |
| | Asociación lineal por lineal | 5,258 | 1 | ,022 |
| | N de casos válidos | 283 | | |
| Adulta (25a 49 años) | Chi-cuadrado de Pearson | 16,005 ^b | 4 | ,003 |
| | Razón de verosimilitud | 16,252 | 4 | ,003 |
| | Asociación lineal por lineal | 8,340 | 1 | ,004 |
| | N de casos válidos | 2059 | | |

a. 2 casillas (20%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,76.
b. 0 casillas (0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 21,87.

Medidas simétricas

| Grupo etario mujer | | Valor | Significación aproximada |
|----------------------|---------------------|-------|--------------------------|
| Joven (13 a 24 años) | Nominal por Nominal | | |
| | V de Cramer | ,146 | ,196 |
| | N de casos válidos | 283 | |
| Adulta (25a 49 años) | Nominal por Nominal | | |
| | V de Cramer | ,088 | ,003 |
| | N de casos válidos | 2059 | |

Tabla 24. Submuestra mujeres con experiencia de convivencia en pareja. Violencia reactiva femenina ante la violencia sufrida.

Tipos de violencia de la mujer contra el hombre (Mujeres con experiencia de convivencia)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------|------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca lo ha maltratado | 3283 | 64,9 | 67,8 | 67,8 |
| | Física | 52 | 1,0 | 1,1 | 68,9 |
| | Control | 1230 | 24,3 | 25,4 | 94,3 |
| | Verbal | 269 | 5,3 | 5,6 | 99,8 |
| | Otro | 9 | ,2 | ,2 | 100 |
| | Total | 4843 | 95,8 | 100 | |
| Perdidos | Sistema | 212 | 4,2 | | |
| Total | | 5055 | 100 | | |

Tabla 25. Submuestra mujeres que conviven con el agresor. Pensamientos de separación a casusa de la VGCP*Etapa vital.

% dentro de Dicotómica búsqueda de apoyo social

| Grupo etario submuestra | | | Dicotómica búsqueda de apoyo social | | Total |
|-------------------------|--|---------------------------|-------------------------------------|-------|-------|
| | | | No | Si | |
| 13 a 24 años. | Pensamientos de separación a causa de la VGCP (mujeres con experiencia de convivencia en pareja) | No ha pensado en separase | 69,2% | 48,6% | 63,7% |
| | | Si por VIP | 13,9% | 36,6% | 20% |
| | | Si por otras razones | 17% | 14,8% | 16,4% |
| | | Total | 100% | 100% | 100% |
| 25 a 49 años. | Pensamientos de separación a causa de la VGCP (mujeres con experiencia de convivencia en pareja) | No ha pensado en separase | 75% | 51,9% | 68,3% |
| | | Si por VIP | 12,6% | 31,8% | 18,1% |
| | | Si por otras razones | 12,4% | 16,3% | 13,5% |
| | | Total | 100% | 100% | 100% |

Pruebas de Chi-cuadrado

| Grupo etario submuestra | | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|-------------------------|------------------------------|----------------------|----|--------------------------------------|
| 13 a 24 años. | Chi-cuadrado de Pearson | 34,152 ^a | 2 | ,000 |
| | Razón de verosimilitud | 31,487 | 2 | ,000 |
| | Asociación lineal por lineal | ,035 | 1 | ,852 |
| | N de casos válidos | 531 | | |
| 25 a 49 años. | Chi-cuadrado de Pearson | 178,223 ^b | 2 | ,000 |
| | Razón de verosimilitud | 168,655 | 2 | ,000 |
| | Asociación lineal por lineal | 21,263 | 1 | ,000 |
| | N de casos válidos | 2977 | | |

a. 0 casillas (0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 23,27.

b. 0 casillas (0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 116,28.

Apéndice G4. Tablas cruzadas y contrastes para estructura del AS, interposición de denuncia y resultado del denuncia.

Tabla 26. Búsqueda de AS informal*Etapa vital.
% dentro de Grupo etario mujer

| | | | Grupo etario mujer | | Total |
|----------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|-------|
| | | | Joven (13 a 24 años) | Adulta (25a 49 años) | |
| Búsqueda De AS | Dicotómica mujeres que han sufrido VGCP y buscaron apoyo social en la red informal | No buscó AS Informal | 17% | 29,1% | 27,3% |
| | | Buscó AS Informal | 83% | 70,9% | 72,7% |
| Total | | | 100% | 100% | 100% |

Pruebas de Chi-cuadrado

| Búsqueda de apoyo social informal | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) | Significación exacta (bilateral) | Significación exacta (unilateral) |
|--|---------------------|----|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Si Chi-cuadrado de Pearson | 16,353 ^b | 1 | ,000 | | |
| Corrección de continuidad ^c | 15,746 | 1 | ,000 | | |
| Razón de verosimilitud | 17,733 | 1 | ,000 | | |
| Prueba exacta de Fisher | | | | ,000 | ,000 |
| Asociación lineal por lineal | 16,344 | 1 | ,000 | | |
| N de casos válidos | 1700 | | | | |

a. No se han calculado estadísticos porque Dicotómica mujeres que han sufrido VGCP y buscaron apoyo social en la red informal es una constante.

b. 0 casillas (0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 70,69.

c. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Medidas simétricas

| Búsqueda de apoyo social informal | Valor | Significación aproximada |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Si | V de Cramer | ,098 |
| | N de casos válidos | 1700 |

a. No se han calculado estadísticos porque Dicotómica mujeres que han sufrido VGCP y buscaron apoyo social en la red informal es una constante.

Tabla 27. Red informal. Densidad de la red*Etapa vital.

Densidad de la red informal donde buscó apoyo social la mujer que ha sufrido VGCP

| Grupo etario mujer | Válido | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Joven (13 a 24 años) | 1 | 176 | 68,0 | 81,9 | 81,9 |
| | 2 | 37 | 14,3 | 17,2 | 99,1 |
| | 3 | 1 | ,4 | ,5 | 99,5 |
| | 4 | 1 | ,4 | ,5 | 100 |
| | Total | 215 | 83 | 100 | |
| | Perdidos sistema | 44 | 17,0 | | |
| Adulta (25a 49 años) | 1 | 863 | 59,9 | 84,5 | 84,5 |
| | 2 | 140 | 9,7 | 13,7 | 98,2 |
| | 3 | 17 | 1,2 | 1,7 | 99,9 |
| | 4 | 1 | ,1 | ,1 | 100 |
| | Total | 1021 | 70,9 | 100 | |
| | Perdidos sistema | 420 | 29,1 | | |

Estadísticos

Densidad de la red informal donde buscó apoyo social la mujer que ha sufrido VGCP

| Joven (13 a 24 años) | N | Válido | 215 |
|----------------------|------------------|----------|------|
| | | Perdidos | 44 |
| | Media | | 1,2 |
| | Mediana | | 1, |
| | Desv. Desviación | | ,442 |
| Adulta (25a 49 años) | N | Válido | 1021 |
| | | Perdidos | 420 |
| | Media | | 1,17 |
| | Mediana | | 1,00 |
| | Desv. Desviación | | ,427 |

Tabla 28. Personas de la red informal en las que la mujer violentada buscó AS*Etapa vital.

| Fuente de apoyo primaria | Grupo etario mujer | | Muestra |
|---------------------------|----------------------|-----------------------|---------|
| | Joven (13 a 24 años) | Adulta (25 a 49 años) | |
| madre/padre | 51,7 | 32,3 | 35,3 |
| madrstra/padrastro | 0,8 | 0 | 0,1 |
| pariente del agresor | 6,6 | 6,7 | 6,7 |
| otro pariente de la mujer | 24,7 | 27,2 | 26,8 |
| amiga(o) - vecina(o) | 13,1 | 15 | 14,7 |
| profesor(a) empleador(a) | 1,2 | 0,3 | 0,5 |
| otra persona | 1,2 | 1,5 | 1,5 |

Tabla 29. Búsqueda de AS en redes formales e informales*Etapa vital.

| Grupo etario mujer | | Estructura donde buscó apoyo social la mujer que ha sufrido VGCP | Búsqueda de AS | | Total |
|----------------------|--|--|----------------------|-------------------|-------|
| | | | No busca AS Informal | Buscó AS Informal | |
| Joven (13 a 24 años) | | | Informal | 60% | 49,8% |
| | | | Formal | 100% | 17% |
| | | | Ambas | 40% | 33,2% |
| Total | | | 100% | 100% | 100% |
| Adulta (25a 49 años) | | | Informal | 43% | 30,5% |
| | | | Formal | 100% | 29,1% |
| | | | Ambas | 57% | 40,4% |
| Total | | | 100% | 100% | 100% |

Tabla 30. Red formal. Densidad de la red*Etapa vital.

| Grupo etario mujer | | Frecuencia | | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------|--------|------------------|------|------------|-------------------|----------------------|
| Joven (13 a 24 años) | Válido | 1 | 98 | 37,8 | 75,4 | 75,4 |
| | | 2 | 26 | 10 | 20 | 95,4 |
| | | 3 | 6 | 2,3 | 4,6 | 100 |
| | | Total | 130 | 50,2 | 100 | |
| | | Perdidos Sistema | 129 | 49,8 | | |
| Total | | | 259 | 100 | | |
| Adulta (25a 49 años) | Válido | 1 | 598 | 41,5 | 59,7 | 59,7 |
| | | 2 | 318 | 22,1 | 31,7 | 91,4 |
| | | 3 | 71 | 4,9 | 7,1 | 98,5 |
| | | 4 | 12 | ,8 | 1,2 | 99,7 |
| | | 5 | 3 | ,2 | ,3 | 100 |
| | | Total | 1002 | 69,5 | 100 | |
| Perdidos Sistema | | 439 | 30,5 | | | |
| Total | | | 1441 | 100 | | |

Estadísticos

Densidad de la red formal donde buscó apoyo social la mujer que ha sufrido VGCP

| Joven (13 a 24 años) | N | Válido | 130 |
|----------------------|------------------|----------|------|
| | | Perdidos | 129 |
| | Media | | 1,29 |
| | Mediana | | 1,00 |
| | Desv. Desviación | | ,549 |
| Adulta (25a 49 años) | N | Válido | 1002 |
| | | Perdidos | 439 |
| | Media | | 1,51 |
| | Mediana | | 1,00 |
| | Desv. Desviación | | ,707 |

Tabla 31. Búsqueda de AS por institución. Diferencias por etapa vital respecto la prevalencia global.

| Institución | Total submuestra | Adolescentes y jóvenes | Diferencia jóvenes - submuestra | Adultas | Diferencia adultas - submuestra |
|----------------------|------------------|------------------------|---------------------------------|---------|---------------------------------|
| Policía | 31,5 | 30,3 | -1,2 | 31,7 | 0,2 |
| Comisaría de familia | 45,2 | 37 | -8,2 | 46,3 | 1,1 |
| ICBF | 6,6 | 5 | -1,6 | 6,8 | 0,2 |
| Fiscalía | 28,4 | 33,6 | 5,2 | 27,7 | -0,7 |
| Juzgado | 0,8 | 0,8 | 0 | 0,8 | 0 |
| Institución de salud | 2,1 | 0 | -2,1 | 2,4 | 0,3 |
| Profamilia | 0,4 | 0 | -0,4 | 0,5 | 0,1 |
| Personero | 0,2 | 0 | -0,2 | 0,2 | 0 |
| Casa de justicia | 0,4 | 0 | -0,4 | 0,5 | 0,1 |
| Otra institución | 5 | 5,9 | 0,9 | 4,9 | -0,1 |

Tabla 32. Percepción de la utilidad del apoyo institucional*Etapa vital.

| | | | | |
|----------------------|--|-----------|-------|-------|
| Joven (13 a 24 años) | Apoyo social percibido de la red formal por las mujeres que han sufrido VGCP | No sirvió | 37,8% | 37,8% |
| | | Sirvió | 62,2% | 62,2% |
| | | Total | 100% | 100% |
| Adulta (25a 49 años) | Apoyo social percibido de la red formal por las mujeres que han sufrido VGCP | No sirvió | 41,9% | 41,9% |
| | | Sirvió | 58,1% | 58,1% |
| | | Total | 100% | 100% |

Tabla 33. Submuestra mujeres que buscaron apoyo en la red formal. Denuncia de la violencia por etapa vital.

Dicotómica mujeres que denunciaron la VGCP sufrida

| Grupo etario mujer | Válido | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Joven (13 a 24 años) | Válido | No | 23 | 17,7 | 17,7 |
| | | Si | 107 | 82,3 | 82,3 |
| | | Total | 130 | 100 | 100 |
| Adulta (25a 49 años) | Válido | No | 224 | 22,4 | 22,4 |
| | | Si | 778 | 77,6 | 77,6 |
| | | Total | 1002 | 100 | 100 |

Tabla 34. Mujeres que denunciaron al agresor según estructura de red donde buscó AS

Tabla cruzada Dicotómica mujeres que denunciaron la VGCP sufrida*Estructura donde buscó apoyo social la mujer que ha sufrido VGCP

% dentro de Estructura donde buscó apoyo social la mujer que ha sufrido VGCP

| Grupo etario mujer | | Estructura donde buscó apoyo social la mujer que ha sufrido VGCP | | | Total | |
|----------------------|--|--|----------|--------|-------|-------|
| | | No | Informal | Formal | | Ambas |
| Joven (13 a 24 años) | Dicotómica mujeres que denunciaron la VGCP sufrida | No | 100% | 25% | 14% | 58,7% |
| | | Si | | 75% | 86% | 41,3% |
| | Total | | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Adulta (25a 49 años) | Dicotómica mujeres que denunciaron la VGCP sufrida | No | 100% | 27,1% | 18,9% | 46% |
| | | Si | | 72,9% | 81,1% | 54% |
| | Total | | 100% | 100% | 100% | 100% |

Pruebas de chi-cuadrado

| Grupo etario mujer | | Valor | df | Significación asintótica (bilateral) |
|----------------------|------------------------------|----------------------|----|--------------------------------------|
| Joven (13 a 24 años) | Chi-cuadrado de Pearson | 182,385 ^a | 2 | ,000 |
| | Razón de verosimilitud | 232,198 | 2 | ,000 |
| | Asociación lineal por lineal | 166,444 | 1 | ,000 |
| | N de casos válidos | 259 | | |
| Adulta (25a 49 años) | Chi-cuadrado de Pearson | 747,516 ^b | 2 | ,000 |
| | Razón de verosimilitud | 933,058 | 2 | ,000 |
| | Asociación lineal por lineal | 622,769 | 1 | ,000 |
| | N de casos válidos | 1441 | | |

a. 0 casillas (0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 18,18.

b. 0 casillas (0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 193,24.

Medidas simétricas

| Grupo etario mujer | | Valor | Significación aproximada |
|----------------------|---------------------|-------------|--------------------------|
| Joven (13 a 24 años) | Nominal por Nominal | V de Cramer | ,839 |
| | N de casos válidos | | 259 |
| Adulta (25a 49 años) | Nominal por Nominal | V de Cramer | ,720 |
| | N de casos válidos | | 1441 |

Tabla 35. Submuestra mujeres que denunciaron la VGCP. Resultados de la denuncia por etapa vital.

| Grupo etario mujer | | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|----------------------|----------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Joven (13 a 24 años) | Válido | Negativo | 45 | 17,4 | 42,1 | 42,1 |
| | | Negativos y positivos | 20 | 7,7 | 18,7 | 60,7 |
| | | Positivos | 42 | 16,2 | 39,3 | 100 |
| | | Total | 107 | 41,3 | 100 | |
| | Perdidos | Sistema | 152 | 58,7 | | |
| | Total | 259 | 100 | | | |
| Adulta (25a 49 años) | Válido | Negativo | 302 | 21,0 | 38,8 | 38,8 |
| | | Negativos y positivos | 215 | 14,9 | 27,6 | 66,5 |
| | | Positivos | 261 | 18,1 | 33,5 | 100 |
| | | Total | 778 | 54,0 | 100 | |
| | Perdidos | Sistema | 663 | 46,0 | | |
| | Total | 1441 | 100 | | | |

Apéndice H. Ruta de atención institucional a la mujer maltratada en Bogotá.

Ruta única de ATENCIÓN para mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio

Alcaldía de Bogotá

Conserva esta información. Puede salvar tu vida.

Las violencias se manifiestan a través de diferentes formas:

- Violencia física:** Golpes, empujones, quemaduras o ataques con armas, objetos o ácidos.
- Violencia psicológica:** Insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, burlas, amenazas contra tu vida propia, la de tus hijos, hijas o otros integrantes de tu familia, celos extremos o intentos de control.
- Violencia sexual:** Manoseos, acoso, relaciones o actos sexuales en contra de tu voluntad.
- Violencia económica:** Limitaciones y controles para el uso del dinero, destrucción de instrumentos de trabajo, prohibiciones para el uso de tus pertenencias y documentos personales, entre otros.

Las violencias ponen en riesgo tu vida y la de todas las mujeres

El feminicidio es la forma más extrema de violencia que puedes sufrir

Estas formas de violencias se pueden dar en los espacios familiares, en las relaciones de pareja o expareja, en el trabajo, en los centros educativos, de entretenimiento, en la calle o en medios de transporte.

Si eres víctima de violencias o estás en riesgo de feminicidio tienes derecho a:

- Recibir INFORMACIÓN e ORIENTACIÓN** sobre tus derechos, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargadas para tu atención y protección integral.
- Recibir ATENCIÓN en SALUD** física, mental, sexual y reproductiva.
- Recibir el RESPALDO INSTITUCIONAL** específico e inmediato para proteger tu vida, la de tus hijos e hijas y evitar que los hechos se repitan o agraven.
- Acceder a la JUSTICIA**, denunciar los hechos para que sean investigados y el agresor juzgado y castigado.

DERECHO A RECIBIR Información y Orientación

Para orientación presencial puedes acudir a:

- El **CAN** más cercano para recibir información según tu caso.
- Defensoría del Pueblo Regional Bogotá.** Orientación, asesoramiento psico-jurídico y asistencia técnico-legal.
- Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.** Orientación psicosocial y jurídica, acercamiento a oferta institucional.
- Casas de Justicia.** Orientación y asesoría jurídica.
- Si eres víctima de violencias o estás en riesgo de feminicidio en contextos relacionados con el conflicto armado también puedes ir a los **CENTROS LOCALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS - CLAV**.

DERECHO A RECIBIR Atención en salud

Para acceder a servicios médicos integrales puedes acudir o ser trasladada a un centro de salud, hospital o clínica.

- Unidades de Servicios de Salud-USS, antes llamadas hospitales.** Acceso a los servicios de salud y activación de protocolos de atención.
- Centros de Atención Prioritaria en Salud-CAPS.** Consulta de medicina general, especialidades, consultas prioritarias, ayudas diagnósticas y medicamentos.
- Puntos de Atención Primaria en Salud-PAAPS, antes llamadas UPAS y UBAS.** Prevención, promoción y fomento de la salud.
- Instituciones Prestadoras de Salud-IPS.**

DERECHO A RECIBIR medidas de protección y acceso a la justicia

Las medidas de protección son acciones que ordenan las autoridades competentes para proteger tu vida e integridad y la de tus hijos e hijas. Puedes solicitarlas a través de:

- Fiscalía General de la Nación**
 - Centro de Atención Penal Integral a Víctimas - CAPIV
 - Unidades de Atención Inmediata UAI
 - Unidades de Atención Preprocesual UAP
 - Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - CAIVS. Denuncia de hechos de violencia sexual.
- Las Comisarías de Familia** para casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales en el ámbito familiar y delitos contra niños, niñas y adolescentes.

Para acceder a la justicia puedes denunciar los hechos de violencia etc.

- Las **oficinas de quejas y contravenciones** o **Estaciones de Policía.**
- Fiscalía General de la Nación**
- El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)** es la autoridad competente para la protección integral y restablecimiento de los derechos de las niñas y adolescentes cuando se presentan casos de violencias en su contra o están en riesgo de feminicidio.

Las medidas de protección son acciones que ordenan las autoridades competentes para proteger tu vida e integridad y la de tus hijos e hijas.

- Las COMISARÍAS DE FAMILIA** y los **JUECES DE CONTROL DE GARANTÍAS** son las autoridades responsables de otorgar las medidas de protección necesarias para poner fin a los hechos de violencias.
- Si necesitas un examen médico legal, será la autoridad pertinente quien solicite este trámite ante el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.**

DONDE recibir ayuda telefónica

Líneas telefónicas gratuitas, 24 horas, puedes llamar aún sin minutos en el celular.

Línea PURPURA DISTRITAL
01 8000 112 137
Línea Púrpura Orientación y atención psicosocial

Chat whatsapp
300 755 1846

Si estás fuera de Bogotá **Línea NACIONAL 155**

Orientación a mujeres víctimas de violencias. Te informa sobre el acceso a tus derechos en justicia, psicológicos y médicos.

Si eres víctima de acoso EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

¡NO ESTÁS SOLA!

SI TU VIDA ESTÁ EN RIESGO **123 EMERGENCIAS**

SI ERES VÍCTIMA DE ACOSO DENTRO DE LOS BUSES O ESTACIONES

SI REQUIERES ATENCIÓN PSICOSOCIAL DESPUÉS DEL ACOSO

Llama al: **01 8000 112 187** Línea Púrpura DISTRITAL
300 755 1846 Puedes contactarnos por whatsapp

GRATUITA - TODOS LOS DÍAS - 24 HORAS

Alcaldía de Bogotá

MEMUEVO SEGURA

Recuperado de: <http://www.sd mujer.gov.co/noticias/activar-la-ruta-%C3%BAnica-atenci%C3%B3n-mujeres-v%C3%ADctimas-violencias-salva-vidas> [consultado 18-09-2019]